



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO VIII - Nº 331

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 27 de septiembre de 1999

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 09 de la sesión ordinaria del día martes 21 de septiembre de 1999

Presidencia de los honorables Senadores: *Miguel Pinedo Vidal, Ciro Ramírez Pinzón y Luis Elmer Arenas Parra.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

#### I

##### Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente del Senado, honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Ardila Ballesteros Carlos  
Arenas Parra Luis Elmer  
Barco López Víctor Renán  
Barraza Mercado Pedro Pablo  
Betancourt Pulecio Ingrid  
Blal Saad Vicente  
Blum de Barberi Claudia  
Buitrago Pérez Alba Stella  
Cáceres Leal Javier Enrique  
Caicedo Ferrer Juan Martín  
Caicedo Zamorano Julio César  
Camargo Salamanca Gabriel

Carrizosa Franco Jesús Angel  
Castro Maya Carlos Alberto  
Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Celis Yáñez Isabel  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Córdoba de Castro Piedad  
Córdoba Rincón Darío  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Chamorro Cruz Jimmy  
Chaux Mosquera Juan José  
Chávez Cristancho Guillermo  
Daniels Guzmán Martha Catalina  
De los Ríos Herrera Juvenal  
Dussán Calderón Jaime  
Echeverría Consuegra Betty  
García Orjuela Carlos Armando  
García Rodríguez Augusto  
García Romero Alvaro  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
Gómez Hermida José Antonio  
González Vargas Mario  
Guerra de la Espiella Antonio  
Guerra Tulena Julio César

Halima Peña Ramiro  
Holguín Sardi Carlos  
Infante Braiman Manuel Guillermo  
Iragorri Hormaza Aurelio  
Jamioy Muchavisoy Marceliano  
Lizarazo Sánchez Alfonso  
Londoño Vélez Margarita  
López Cabrales Juan Manuel  
López Hoyos Walter  
Losada Márquez Ricardo  
Manzur Abdala Julio Alberto  
Martínez Betancurt Oswaldo Darío  
Mejía Quiceno Luis Carlos  
Méndez Alzamora Alfredo  
Mendieta Poveda Jorge Armando  
Montes Medina William Alfonso  
Morales Hoyos Viviane  
Moreno de Caro Carlos  
Muñoz Trejos Esperanza  
Murgueitio Restrepo Francisco Javier  
Ocampo Ospina Guillermo  
Ochoa Daza Víctor Joaquín  
Ortiz Sarmiento José Matías  
Ospina Restrepo Juan Manuel  
Padilla Sepúlveda Harold Raúl

Pardo Moreno José Benjamín  
 Pava Camelo Humberto  
 Perea Arias Edgar José  
 Pérez Bonilla Luis Eladio  
 Pinedo Vidal Miguel  
 Pinilla Pedraza Alba Luz  
 Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 Ramírez Mejía Javier  
 Ramírez Pinzón Ciro  
 Rivera Salazar Rodrigo  
 Rojas Birry Francisco  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Guarín Tito Edmundo  
 Sabaagh Viana Lynda  
 Sánchez Mesa Jorge  
 Sánchez Ortega Camilo  
 Serrano Gómez Hugo  
 Sierra de Lara Flora  
 Torres Barrera Hernando  
 Torres Cortés José Leonel  
 Trujillo García José Renán  
 Ucrós Piedrahíta Nasly  
 Uribe Escobar Mario  
 Vargas Lleras Germán  
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Vergara Restrepo Hernán  
 Villazón Quintero Miguel  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Vives Menotti José Ignacio  
 Yepes Alzate Omar  
 Zapata Correa Gabriel  
 Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Beltrán Ariza Tirso  
 Espinosa Faccio-Lince Carlos  
 Gómez Gallo Luis Humberto  
 Gómez Hurtado Enrique  
 Orduz Medina Rafael

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999

Doctor  
**MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Muy comedidamente le solicito excusar al honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince por no asistir a la Sesión Plenaria del honorable Senado del día martes

21 de septiembre de los corrientes, por motivos de salud según consta en excusa médica anexa.

Agradeciéndole su atención.

Atentamente,

*María Fernández de Gómez.*

Asistente.

**GRUPO MEDICO**

**SENADO DE LA REPUBLICA**

Santa Fe de Bogotá, D.C., 20 de septiembre de 1999

Certifico que he atendido al Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince por Sino... hipertensivo y por la cual le ... guardar reposo por tres (3) días a partir del día de hoy.

Atentamente,

*Gonzalo G. Gómez B.*

R.M. 14278 Bogotá

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999

Doctor

**MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Señor Secretario:

De manera atenta me permito solicitarle excusarme por la no asistencia a la Sesión Plenaria del Senado de la República de hoy martes 21 de septiembre del año en curso, por encontrarme en la ciudad de Washington asistiendo al 2º Congreso Mundial de la Federación Interreligios Internacional para la Paz Mundial.

Cordialmente,

*Luis Humberto Gómez Gallo,*

Senador de la República.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999

Doctor

**MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Senador Tirso Beltrán Ariza, me permito hacer llegar a su despacho fotocopia de la incapacidad expedida a nombre del Senador.

Cordialmente,

*Rosmary de Montoya,*

Asistente.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

**Certificado de incapacidad**

Santa Fe de Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 1999

Paciente: *Tirso Beltrán, c.c. 837.927.*

Entidad: Senado.

Cargo: Senador

Tipo de afiliación: Forzoso.

Días: Tres (3). Desde el día 21 de septiembre de 1999 hasta el día 23 de septiembre de 1999.

Motivo: 462.

Médico que incapacita: Firma ilegible.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 1999

Doctor

**MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarme por mi inasistencia a la Plenaria del Senado convocada para la próxima semana, ya que asistiré al Seminario sobre Justicia Militar y Derechos Humanos, el cual se realizará en Paipa del 20 al 24 de septiembre del presente año. Invitación que me fue hecha por la Embajada de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Defensa Nacional.

Agradezco la atención a la presente.

Con sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

*Rafael Orduz Medina,*  
 Senador de la República.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999

Doctor

**MIGUEL PINEDO VIDAL**

Presidente

Honorable Senado de la República

E.S.D.

Respetado señor Presidente:

Me permito informarle que no podré asistir a la sesión Plenaria convocada para hoy, por tener que presidir la Convención Conservadora que se efectuará este martes a partir de las 10:00 a.m., en el recinto de la Asamblea Departamental de Cundinamarca.

Por lo anterior, de la manera más respetuosa le solicito que acepte esta excusa.

En constancia de lo anterior, le doy mi agradecimiento.

Muy cordialmente,

*Enrique Gómez Hurtado,*  
 Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 1999

Doctor

MIGUEL PINEDO VIDAL

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

De manera respetuosa me permito presentar excusas por mi inasistencia a la Sesión Plenaria del día miércoles 15 de septiembre del presente año.

Esta ausencia se debe a que debo atender un compromiso adquirido con anterioridad con la Sociedad de Agricultores de Santander en la ciudad de Bucaramanga, al evento "Agrotendencias 2000", al cual he sido invitado como Conferencista Magistral en el tema "Componente Agropecuario y Rural del Plan Nacional de Desarrollo".

Agradezco mucho la atención que se sirva dar a la presente.

Cordial saludo,

*Juan Manuel Ospina Restrepo,*  
Senador.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Muy comedidamente le solicito se sirva excusar al Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince por no asistir a las Sesiones Plenarias a realizarse durante esta semana, por encontrarse fuera del país en Comisión que le encargase el honorable Senado.

Agradeciéndole su atención.

Atentamente,

*María Fernández de Gómez,*  
Asistente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:40 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

**Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.**

### ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 21 de septiembre de 1999

Hora: 2:00 p.m.

I

#### Llamado a Lista

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 03, 04, 05, 06, 07 y 08 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 10, 17, 24 de agosto, 7, 8 y 15 de septiembre de 1999, publicadas en la Gaceta del Congreso números ... de 1999.**

### III

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros: de Trabajo y Seguridad Social, doctora *Gina Magnolia Riaño*; Transporte, doctor *Gustavo Adolfo Canal Mora*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Ossa Escobar*; Procurador General de la Nación, doctor *Jaime Bernal Cuéllar*, y Fiscal General de la Nación, doctor *Alfonso Gómez Méndez*.

#### Proposición número 09

*Citación a los señores Ministros de: Trabajo y Seguridad Social, Transporte, Contralor General de la República, Procurador y Fiscal General de la Nación, sobre el anillo de la corrupción en Foncolpuertos, para el día 3 de agosto de 1999.*

Alrededor del tema Foncolpuertos, se ha venido denunciando públicamente, de manera reiterada, la existencia de una "podrida olla sin fondo" de corrupción y corruptela de sobornos, sobornados y sobornadores... de engaños, engañados y engañadores..., en la cual se han visto involucrados ex directores y ex funcionarios de Foncolpuertos, ex trabajadores de la supuestamente desaparecida Colpuertos, actualmente pensionados y beneficiarios de Foncolpuertos, abogados litigantes, e incluso, jueces de la República pertenecientes a la Rama Laboral.

En consideración a ello, se hace imprescindible que el Gobierno Nacional y los organismos de control informen al Congreso de la República y al país, lo que realmente está sucediendo en relación con el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones institucionales.

A través de un comunicado difundido por algunos medios de comunicación, el actual Ministro de Transporte ha informado a la opinión pública que "en Foncolpuertos se han presentado manejos irregulares en administraciones pasadas, en lo referente a la liquidación de las pensiones, las cuales le han costado al erario miles de millones de pesos, apoyándose muchas de ellas en documentos falsos y en manejos inadecuados". También agrega el comunicado que "la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación adelantan investigaciones en contra de profesionales en derecho, jueces, ex funcionarios y funcionarios de Foncolpuertos, e incluso, existen medidas judiciales en contra de tres ex gerentes de dicha entidad".

La revista Semana en su edición número 889, en un informe titulado "El Forbes colombiano", soportado en unas cifras del Ministerio de Trabajo y del Grupo para la Gestión del Pasivo Social de Puertos de Colombia, dice que la semana anterior a la de la publicación "la Fiscalía ordenó la detención de diez presuntos implicados en ilícitos cometidos con actas de conciliación de más de 1.000 ex trabajadores. Mientras tanto avanzan otras indagaciones de la Procuraduría,

que de terminar con éxito, pueden ahorrarles a los colombianos el pago de más de un billón de pesos".

Sin embargo, en oportunidades anteriores los medios de comunicación han informado de iniciación de investigaciones relacionadas con el tema de la "olla podrida" del Fondo de Pasivos de Colpuertos; también han comunicado las detenciones preventivas de ex funcionarios de Colpuertos, ex líderes sindicales, ex directivos de Foncolpuertos, a la gran mayoría de los cuales, después del escándalo, les ha precluido la investigación, sin explicarle posteriormente a la comunidad si los delitos imputados a ellos eran inexistentes y si eran reales, que ellos no los habían cometido.

*En orden a lo anterior, cítese a los siguientes funcionarios, para que respondan los siguientes cuestionarios: señor Ministro del Trabajo y Seguridad Social, señor Ministro de Transporte, señor Contralor General de la República, señor Procurador General de la Nación y señor Fiscal General de la Nación.*

#### Para el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social

1. ¿Los pagos que se vienen haciendo a los pensionados de la Empresa Puertos de Colombia, se ajustan o no a las normas legales y convencionales que regían las relaciones laborales entre la empresa liquidada y sus trabajadores?

2. En caso positivo, explique cuáles son las razones por las que periódicamente se hacen escándalos sobre el monto y la legalidad de las pensiones de los ex trabajadores.

3. En caso negativo, precise con cifras los casos comprobados en que se han desbordado las normas legales y convencionales para inflar las pensiones y demás prestaciones y/o derechos reclamados. Consecuentemente detalle las acciones efectivas seguidas para lograr revertir la situación, obteniendo el reintegro de los valores pagados en exceso y sancionando a los delincuentes, en caso de haberse cometido delito.

4. ¿El reconocimiento y pago en exceso de algunas pensiones y/o prestaciones se debe a errores o actuaciones dolosas de la Administración? ¿A actuaciones dolosas de las autoridades jurisdiccionales? ¿A falsedades ideológicas o procesales por parte de los abogados litigantes y/o de los ex trabajadores poderdantes?

5. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio a su cargo para que en cumplimiento del artículo sexto del Decreto Ejecutivo 1689 de 1997, dictado en ejercicio de las facultades extraordinarias otorgadas en el artículo 30 de la Ley 344 de 1996, no se continúen inflando las pensiones por acción, omisión, ignorancia, negligencia o corrupción interna o externa?

6. ¿Quiénes integran, cómo opera y cuál ha sido y es la funcionalidad del Comité de Apoyo Técnico Jurídico y de Seguimiento creado en virtud de lo ordenado en el artículo 6° del Decreto ejecutivo número 1689 del 27 de junio de 1997?

7. ¿Cuándo espera darle la noticia al país de que se neutralizó la totalidad de las reclamaciones pensionales o prestacionales de ley o convencionales que se han venido suscitando?

8. ¿Todos los pensionados a quienes les paga Fopep, con cargo al Fondo de Pensiones de Colpuertos, trabajaron para dicha Empresa?

9. *¿Dispone el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de un archivo confiable para soportar las reclamaciones?*

#### **Cuestionario para el señor Ministro de Transporte**

1. Diga, si es o no suya, la información registrada en *El Tiempo*, página 1B, de la edición correspondiente al viernes 6 de noviembre de 1998, con continuación en la página 5B, donde se lee: "Si fuera por las sentencias proferidas por diferentes jueces de la República en los últimos dos años, el Estado debería pagarles a los ex trabajadores de Colpuertos una suma cercana a los 800.000 millones de pesos".

2. ¿Cómo logró establecer el Gobierno la cifra de 800.000 millones de pesos que debía pagarles a los ex trabajadores de Colpuertos y cómo alcanzó esa entidad a determinar que dicha cifra estaba inflada en un 50%? Explique cualitativa y cuantitativamente el método seguido.

3. En caso de ser cierta la afirmación anterior, es decir, que las sentencias de los jueces están infladas, ¿qué acciones legales efectivas tomó ese Ministerio para no cumplir las sentencias judiciales y evitar pagar "un solo peso si no corresponde a lo que en justicia se le adeuda"?; ¿cómo evitó con esa determinación el reconocimiento y pago de perjuicios y de indemnizaciones posteriores?

4. *En relación con esa misma afirmación, en caso de ser positiva, ¿qué acciones se tomaron contra los jueces de la República que inflaron las cifras de las pensiones?*

5. *¿Qué acciones ejecutó el Ministerio a su cargo para eliminar la "olla podrida" que existía en Foncolpuertos y entregarle al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social unas condiciones sanas y asépticas para que éste pueda garantizar a los colombianos "la adecuada representación y defensa del Estado, la atención de los procesos judiciales y demás reclamaciones de carácter laboral a cargo del Fondo de Pasivos"?*

6. ¿El reconocimiento y pago de algunas pensiones y/o prestaciones se debe a errores o actuaciones dolosas de la Administración? ¿A actuaciones dolosas de las autoridades jurisdiccionales? ¿A falsedades ideológicas o procesales por parte de los abogados litigantes y/o de los ex trabajadores poderdantes?

7. ¿Todos los pensionados a quienes les paga Fopep, con cargo al Fondo de Pensiones de Colpuertos, trabajaron para dicha empresa?

8. ¿Disponía el Fondo de Pasivos de un archivo confiable para soportar las reclamaciones?

9. En caso negativo, ¿qué acciones se adelantaron para corregir esta situación? ¿El personal encargado de la atención de los reclamos y liquidación de las pensiones era confiable e idóneo?

10. ¿Cuántas reclamaciones, por qué conceptos y por qué valor, recibió el Fondo de Pasivos de la Empresa Puertos de Colombia?

#### **Cuestionario para el señor Contralor General de la República**

1. En relación con lo afirmado en la parte introductoria de la presente citación, diga usted concretamente qué participación tuvo su despacho en el descubrimiento de los hechos allí referenciados; cuáles acciones ha adelantado la Contraloría General de la República para investigar los hechos y evitar que se continúen presentando situaciones iguales o parecidas a las ocurridas en el Fondo de Pasivos de Colpuertos.

2. ¿Qué repercusiones económicas puede tener para la Nación, en caso de ser cierta, la información que publicó *El Espectador* en su edición del jueves 20 de mayo, en el sentido de que "todos los pagos que por concepto de sentencias y conciliaciones tenía que hacer el Gobierno fueron suspendidos por orden del Ministerio de Hacienda, hasta que concluya una auditoría externa que se contrató para verificar los casos en los cuales se condenó a la Nación"?

3. En el evento de que los delitos cometidos en el Fondo de Pasivos de Puertos de Colombia hayan afectado dineros del Estado, ¿qué acciones ha adelantado su despacho para contribuir a su recuperación?

4. En la investigación penal de los delitos cometidos en el Fondo de Pasivos de Puertos de Colombia, ¿la Contraloría General de la República se ha constituido en parte civil?

#### **Cuestionario para el señor Procurador General de la Nación**

1. ¿Cuáles y cuántos son, concretamente, los delitos que ha encontrado su despacho en el Fondo de Pasivos de Colpuertos?

2. ¿Cuántos y cuáles funcionarios han sido sancionados administrativamente y cuántos y cuáles denunciados penalmente?

3. ¿Cuántos procesos se encuentran en etapa de investigación y cuántos en etapa de instrucción?

4. ¿Cuántos de estos procesos han motivado apertura de investigaciones penales?

5. Evaluados los resultados de las investigaciones de su competencia, ¿cuáles acciones ha adelantado su despacho para evitar que se continúen cometiendo delitos en el Fondo de Pasivo de Colpuertos o de la entidad que está haciendo sus veces?

#### **Cuestionario para el señor Fiscal General de la Nación**

1. ¿Cuáles y cuántos son, concretamente, los delitos que ha encontrado su despacho en el Fondo de Pasivos de Colpuertos?

2. ¿Qué ha sucedido con las personas vinculadas a esos delitos?

3. De esos delitos, ¿cuáles involucran a pensionados o jubilados y cuál es el estado de esos procesos?

4. En el evento de que los delitos cometidos hayan afectado dineros del Estado, ¿qué acciones ha adelantado su despacho para contribuir a su recuperación?

Presentada a consideración del honorable Senado de la República por *Jaime Rodrigo Vargas Suárez*.

#### **Proposición número 61**

*Adiciónanse los siguientes cuestionarios a la proposición número 09, y aplázase dicho debate para el día 14 de septiembre como primer punto del Orden del Día.*

Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público

Teniendo en cuenta que por voluntad del legislador el Ministro de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General del Presupuesto Nacional y la Tesorería General de la Nación, constituye el centro de información presupuestal en la cual se consolidará lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General de la Nación, de la manera más atenta, solicito a usted certificarme, además, en su condición adicional de miembro de la Junta Directiva del liquidado Fondo de Pasivo de la Empresa Puertos de Colombia y del actual Comité de Apoyo Técnico Jurídico y de Seguimiento de la liquidación de Foncolpuertos, creado y conformado por representantes de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Seguridad Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública en virtud de lo ordenado en el artículo 6° del Decreto 1689 de 1997, con el objeto de garantizar la adecuada presentación y defensa del Estado, la atención de los procesos judiciales, y demás reclamaciones de carácter laboral que a cargo del Fondo hoy fueron asumidos por la Nación - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo siguiente:

1. *Explique al Senado de la República el porqué existiendo un pasivo salarial, indemnizatorio y pensional en contra de la Nación, originado en la liquidación de Colpuertos, las partidas presupuestales presentadas por el Gobierno en el llamado Presupuesto de la Verdad para la vigencia fiscal del año 2000, sólo se le asigna el descuento del mismo, el insignificante monto de 75.000 millones.*

2. ¿Existe un cálculo actuarial oficial que permita prever el impacto en las finanzas del Estado de ese déficit crónico para el pago de cesantías, conciliaciones y ajuste retroactivo de pensiones a los ex trabajadores de Colpuertos?

3. ¿Se ha previsto para este año 1999 la emisión de bonos TES para cancelar parcialmente el pasivo laboral de Colpuertos/Foncolpuertos?

4. *¿Por qué existe demora y rezago en el pago de las obligaciones referenciadas y*

respaldadas con certificado de disponibilidad número 0269-A de diciembre 2 de 1998 por parte del jefe de presupuesto y la orden de pago y registro presupuestal número 1063 de fecha 31 de diciembre de 1998 por la tesorería de la entidad liquidada, y según el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para el año 1998 contaban con partida de pago por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y además, aparecen textualmente en el acta de liquidación de Foncolpuertos como:

### III

#### Obligaciones que pasan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

##### 1. Cuentas por pagar-obligaciones laborales

*La relación descrita a continuación corresponde a cuentas por pagar vigencia 1998, las cuales deberán ser canceladas por el Ministerio de Trabajo, se encuentran debidamente legalizadas y reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Presupuesto (...)*

Cuentas por pagar vigencia 1998 a cargo del Ministerio de Trabajo (...)", o

5. *¿Por qué se ha permitido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que crezcan los valores históricos de estas obligaciones en razón a la causación de intereses e indexación de las sumas líquidas reconocidas mediante actos conciliatorios y resoluciones de la última administración?*

6. Ha intentado el Comité de Apoyo Técnico y Jurídico y de Seguimiento a la liquidación de Foncolpuertos, discutir y concertar técnica y jurídicamente con los representantes gremiales de los ex trabajadores portuarios un plan oficial ágil y seguro desde el punto de vista jurídico y presupuestal que haga viable la conclusión de la liquidación de Colpuertos?

#### Adición al cuestionario para el señor Procurador General de la Nación

1. Haciendo una secuencia cronológica entre el período 1990 a 1997:

A) ¿Desde qué fechas anteriores a su posesión como Procurador General de la Nación se recibieron e iniciaron investigaciones disciplinarias en la Procuraduría General sobre anomalías en Colpuertos y en Foncolpuertos?

B) ¿Cuántas investigaciones disciplinarias se dieron por finalizadas? ¿Cuántas están aún en curso y cuál el estado actual de las mismas?

2. ¿Conoce usted si durante las administraciones de sus antecesores se logró diseñar y ejecutar en asocio de la Fiscalía General, Contraloría General, Procuraduría General y Contaduría General de la Nación, algún mecanismo o programa especial para detectar, identificar e investigar a los agentes del desorden y corrupción en Foncolpuertos?

3. ¿A partir de su posesión como Procurador General se ha abierto formalmente investigación disciplinaria sobre las anomalías en la contabilidad pública de Foncolpuertos?

4. *¿De acuerdo con el artículo 72 de la Ley 446 y 49 del Decreto 1818 de 1998, es obligatoria la asistencia del Ministerio Público a las audiencias de conciliación y suscripción en las actas que la contienen, cuando se trata de una conciliación administrativa celebrada por el Ministerio de Trabajo en cumplimiento de funciones conciliatorias entre ex trabajadores de Colpuertos y el extinto Foncolpuertos? ¿Ocurrió así a partir de la expedición de dicha ley? ¿Qué papel jugó el Ministerio Público en las conciliaciones celebradas con anterioridad a la expedición de la Ley 446 de 1998 y su decreto reglamentario?*

5. ¿Existe alguna investigación disciplinaria contra los funcionarios de Foncolpuertos o Ministerio de Trabajo, originada en haberse encontrado en los archivos de estas entidades, que ha sido negada, retardada o desconocida, injusta y caprichosamente la solicitud de producir esta acumulación y unificación de procesos y reclamaciones en un solo expediente y actuación administrativa por cada ex trabajador habiéndose solicitado -inclusive por acción de tutela- la aplicación de este mecanismo por algún ex trabajador o apoderado de los mismos?

6. *¿Existen algunas investigaciones disciplinarias que hayan sido promovidas por quejas de los propios ex trabajadores u oficiosamente por haberse prevaricado contra ellos negándoles, reduciéndoles o forzándolos a renunciar a derechos ciertos por parte de funcionarios de Foncolpuertos?*

#### Adición al cuestionario para el señor Ministro de Transporte

Teniendo en cuenta que el Ministerio a su cargo tuvo la tutela preferencial sobre el proceso liquidatorio de Colpuertos y Foncolpuertos, y que hoy a través del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales, sigue involucrado en la liquidación de Colpuertos, le ruego responder a las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera el Fondo Pasivo de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, atiende sus funciones y obligaciones económicas, estatutarias y convencionales como miembro fundador de varias fundaciones, creadas por Colpuertos para el funcionamiento de escuelas y colegios que prestan el servicio de educación de los hijos de los ex trabajadores y pensionados de Colpuertos? ¿A través de qué programas concretos se expresa esta atención?

2. ¿Cómo se ha asegurado el cumplimiento integral de estos compromisos?

3. *¿Qué destino legal y convencional les dará a las sedes educativas construidas para la educación de esta población de hijos de pensionados de Colpuertos?*

4. *¿Conoce algún pasivo existente a cargo de Colpuertos originado en las actividades convencionales de estas fundaciones? En caso positivo, ¿qué se ha realizado para tal fin?*

5. *¿Cuánto cuestan los activos anuales de Colpuertos representados en bienes inmuebles y muebles? ¿Se basa esta medida en avalúos*

*técnicamente preparados y actualizados? ¿Existe algún plan de venta de los mismos?*

6. ¿Cuál es su criterio sobre el real o inexistente equilibrio financiero en cuyo marco se han ejecutado los contratos de concesiones portuarias, celebrados por la Nación con las sociedades portuarias? ¿Las actuales participaciones de la Nación en esas sociedades son justas en sus proporciones, teniendo en cuenta la entrega de la infraestructura básica y operativa de Colpuertos?

#### Adición al cuestionario para el señor Fiscal General de la Nación

1. Haciendo una secuencia cronológica entre el período 1990 a 1997:

A) ¿Desde qué fechas anteriores a su posesión como Fiscal General se recibieron e iniciaron investigaciones previas o sumariales en la Fiscalía General, sobre anomalías en Colpuertos y Foncolpuertos?

B) ¿Cuántas investigaciones previas o sumariales se dieron por precluidas? ¿Cuántas están aún en curso y cuál es el estado actual de las mismas?

2. *¿Conoce usted si durante las administraciones de los doctores De Greiff y Valdivieso se logró diseñar y ejecutar en asocio del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General (C.T.I.), Contraloría General, Procuraduría General y Contaduría General de la Nación, algún mecanismo o programa especial para detectar, identificar e investigar a los agentes del desorden y corrupción en Foncolpuertos?*

3. ¿A partir de su posesión como Fiscal General se ha abierto formalmente investigación sobre las anomalías en la contabilidad pública de Foncolpuertos?

4. ¿En qué status procesal, si es viable su respuesta, se encuentra la investigación previa número 3179 adelantada por la Fiscalía General de la Nación a través de su delegada ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia?

5. Bajo el entendido y según el decir de los informes de prensa, son varios los jueces laborales del país los que en asocio y connivencia de abogados defraudaron el erario. ¿Por qué al investigar esa conducta se le tipifica provisionalmente el punible de fraude procesal al abogado y no al juez por el de cohecho, peculado y prevaricato por acción?

6. ¿Cuántos jueces tienen medidas de aseguramiento, resolución o sentencia, y por qué conductas punibles? Por favor, clasifique su respuesta según las ciudades portuarias de las Costas Atlántica y Pacífica.

7. ¿Existe alguna investigación de orden penal, por haber terminado pagando la Nación reajustes pensionales y/o sanciones moratorias varias veces sobre un mismo concepto salarial o sobre distintos factores salariales excediendo el valor diario que determina el salario mensual devengado durante el último año por cada ex trabajador?

A) ¿Ha constatado la Fiscalía General de la Nación si actualmente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social corrigió esta anomalía? Si la respuesta es positiva, ¿qué metodología y procedimientos se están aplicando?

8. ¿Existen algunas investigaciones que hayan sido promovidas por denuncia de los propios ex trabajadores u oficiosamente por haberse prevaricado contra ellos negándoles, reduciéndoles o forzándolos a renunciar a derechos ciertos por parte de funcionarios de Foncolpuertos?

#### Adición al cuestionario para la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social

1. ¿Cómo se están protegiendo de manera inmediata a los ex trabajadores y pensionados de Colpuertos sus derechos fundamentales al debido proceso administrativo, representación legal, defensa, contradicción, publicidad, *habeas data*, honra y buen nombre, reconocimiento de la personalidad jurídica, dignidad humana, igualdad de trato, seguridad social e inclusión en nómina de sus reajustes pensionales?

2. ¿Se someten todas sus actuaciones y decisiones del Grupo Interno de Trabajo al riguroso debido proceso, conformando expedientes administrativos de acuerdo con la ley, accediendo a las prácticas de pruebas que respalden las decisiones que se adopten, imperando el principio de la contradicción y publicidad de los actos administrativos que profiere?

3. ¿El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha interrumpido el normal desarrollo de las actividades obligatorias de las funciones públicas que debe cumplir el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Pasivo de Colpuertos con los demás usuarios, cuyas actuaciones no son objeto de investigación previa o sumaria penal?

4. Siendo obligado el cumplimiento del procedimiento unificador y acumulatorio de pretensiones y reclamaciones de cada ex trabajador, ¿cuántos apoderados principales, están reconocidos en el Ministerio por cada pensionado de Colpuertos?

5. ¿Existe algún programa manual o automatizado que evite que la Nación termine pagando reajustes pensionales y/o sanciones moratorias varias veces sobre un mismo concepto salarial o sobre distintos factores salariales, excediendo el valor diario que determina el salario mensual devengado durante el último año por cada ex trabajador?

6. ¿Existen algunas investigaciones disciplinarias que hayan sido promovidas por quejas de los propios ex trabajadores u oficiosamente por haberse prevaricado contra ellos negándoles, reduciéndoles o forzándolos a renunciar a derechos ciertos por parte de funcionarios de Foncolpuertos?

7. ¿Por qué no se han cancelado las cuentas legalizadas que incluyó la última administración de Foncolpuertos en el acta de liquidación y entrega al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, si éstas serían las primeras liquidaciones

completas y definitivas de ex trabajadores efectuadas por Foncolpuertos y aparecen en ella como:

#### Obligaciones que pasan al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

##### 1. Cuentas por Pagar - Obligaciones Laborales.

La relación descrita a continuación, corresponde a Cuentas por Pagar vigencia 1998, las cuales deberán ser canceladas por el Ministerio de Trabajo, se encuentran debidamente legalizadas y reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Presupuesto, por valor de \$9.412.510.802,11.

*Cuentas por pagar vigencia 1998 a cargo del Ministerio de Trabajo (...), si contaban con Certificado de Disponibilidad número 0269-A de diciembre 2 de 1998 por parte del jefe de Presupuesto y la orden de pago y Registro Presupuestal número 1063 de fecha 31 de 1998 por la Tesorería de la entidad liquidada, y según el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para el año 1998, ¿contaban con partida de pago por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público?*

8. Informe pormenorizado desde la creación del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Pasivo Social de Puertos de Colombia hasta agosto 31 de 1999 mes a mes. Planta de Personal individualizada, número de cargos, categoría y sueldo, **adicionada** con los contratos de prestación de servicios (objeto, duración y cuantía del contrato).

*Jaime Rodrigo Vargas Suárez.*

#### Proposición número 74

##### Aditiva a la proposición número 09

##### Debate Fondo Prestaciones de Colpuertos-Foncolpuertos

*Adiciónense al cuestionario relacionado con el debate sobre Foncolpuertos citado para el próximo martes, las siguientes preguntas:*

1. *Informe cuáles fueron los cálculos actuariales para el pago de prestaciones y pensiones que se hicieron en el momento de la liquidación de Colpuertos.*

2. *¿Cuál es el monto de los desembolsos hechos por el Ministerio de Hacienda, para cubrir el pasivo pensional de Colpuertos desde 1991 hasta la fecha?*

3. *¿Cuáles medidas ha tomado el Gobierno actual para evitar que el desangre presupuestal ocasionado por la privatización de puertos, pueda presentarse de nuevo y a futuro?*

*Ingrid Betancourt Pulecio.*

\*\*\*

A los señores Ministros de Salud, doctor Virgilio Galvis Ramírez; Ministra del Trabajo y Seguridad Social doctora Gina Magnolia Riaño; Educación, doctor Germán Bula Escobar y Director de Planeación Nacional, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

#### Proposición número 04

Cítese a las sesiones plenarias del Senado a Ministros del Despacho y Directores del Gobierno para que le informen al país y al Senado acerca de planes y programas especiales a cargo de sus despachos así:

1. Martes, septiembre 14 de 1999:

Ministro de Salud, Trabajo y Educación, Director Nacional de Planeación.

Temas:

- Programas especiales para los niños en general y para los niños de la calle.

- Programas especiales para la tercera edad y pensionados en general y para los ancianos abandonados, madres comunitarias, indigentes.

- Prevención y tratamiento del sida, alcoholismo y tabaquismo.

Todas las sesiones de esta proposición serán transmitidas en directo por Señal Colombia.

*Carlos Moreno de Caro, Jaime Dussán Calderón.*

IV

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

\*\*\*

#### Informes de mediación

\*\*\*

**Proyecto de ley número 54 de 1999 Senado, acumulado con el número 77 de 1999 Senado, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento para la Modernización del Subsector Agropecuario de la Yuca y se dictan normas sobre su recaudo y administración.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala* y *Walter López Hoyos*.

##### Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 1999.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 51 de 1998 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las Asociaciones Comunales.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Dario Córdoba Rincón*.

##### Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 150 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 322 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número... de 199...

Autor: honorable Senador *José Aristides Andrade*.

**Proyecto de ley número 180 de 1999 Senado, Código de Ética Profesional de Optometría.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Darío Córdoba Rincón*.

**Publicaciones:**

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 20 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 1999.

Autor: honorable Senador *Luis Ferney Moreno Díaz*.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*MIGUEL PINEDO VIDAL*

El Primer Vicepresidente,

*CIRO RAMIREZ PINZON*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS ELMER ARENAS PARRA*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 03, 04, 05, 06, 07 y 08, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 10, 17 y 24 de agosto, 7, 8 y 15 de septiembre de 1999, publicadas en la *Gaceta del Congreso* número... de 1999.**

La Presidencia aplaza la aprobación de dichas actas, hasta tanto se registre el quórum reglamentario, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**

A los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social, doctora *Gina Magnolia Riaño*, Transporte, *Gustavo Adolfo Canal Mora*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Ossa Escobar*; Procurador General de la Nación, doctor *Jaime Bernal Cuéllar* y Fiscal General de la Nación, doctor *Alfonso Gómez Méndez*.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora *Gina Magnolia Riaño*.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 1999

Doctor

**MIGUEL PINEDO VIDAL**

Presidente

Honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D. C

Apreciado señor Presidente:

He recibido la comunicación S.G. 990 del 15 de septiembre, mediante la cual el Secretario General

del honorable Senado de la República informa que se realizará el debate sobre Foncolpuertos en sesión plenaria el día 21 de septiembre.

Solicito a usted muy comedidamente excusarme ante la plenaria de no asistir por cuanto estaré viajando ese mismo día a Santiago de Chile para participar en el XII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

Por ser el tema de Foncolpuertos importante para el país y en especial para mi despacho, solicito aplazar este debate para una fecha posterior al 25 de septiembre, toda vez que encuentro necesario participar en esta sesión.

Cordialmente,

*Gina Magnolia Riaño Barón,*

Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

C.C. Dr. Manuel Enríquez Rosero, Secretario General honorable Senado de la República.

Dr. Jaime Rodrigo Vargas, honorable Senador de la república.

La Presidencia aplaza el presente debate, a solicitud del Senador citante.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Carlos Moreno de Caro, por Secretaría se da lectura al cruce de cartas entre las FARC y el Presidente del Senado.

**CARTA ABIERTA A LAS FARC**

Señor

**MANUEL MARULANDA VELEZ**

Montañas de Colombia

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su misiva fechada agosto 25 de 1999. El Congreso de la República ha realizado gestiones y esfuerzos con el propósito de obtener la libertad de los soldados, infantes de marina, policías y todos los secuestrados de la sociedad civil en poder de las FARC sin resultados hasta ahora.

Ese hecho, no puede servir de fundamento a juicios de responsabilidades que no contribuyen a crear el clima de entendimiento que demanda la difícil situación que atraviesa la Nación. Sea ésta la oportunidad para ratificar nuestra disposición a examinar todas las posibilidades que nos permitan regresar a sus hogares a los soldados y policías sanos y salvos.

La vía por usted insinuada la recojo en toda la extensión de la importancia que ella entraría, de auscultar a la opinión sobre la naturaleza, contenidos y alcances de una ley de Canje a través de una Consulta Nacional Popular, que de resultar viable la propuesta será objeto de análisis por parte del Congreso de la República y, pensamos que naturalmente por el Gobierno Nacional.

Comparto su optimismo, confío en la sabiduría del pueblo colombiano, en la voluntad política del señor Presidente de la República, en la responsabilidad histórica del Congreso de la República, en el compromiso patriótico de las otras ramas del poder público y en la disposición de las FARC para propiciar las condiciones para el entendimiento y la recon-

ciliación nacional, querer impostergable del pueblo colombiano.

Atentamente,

*Miguel Pinedo Vidal,*

Presidente del Senado de la República.

Capitolio Nacional

Agosto 27 de 1999.

**CARTA ABIERTA AL PARLAMENTO**

Señor

**PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR MIGUEL PINEDO VIDAL Y HONORABLES SENADORES DE LA REPUBLICA.**

E.S.M.

La presente tiene como objeto saludarlos cordialmente y a la vez solicitar nuevamente de ustedes sus invaluable servicios de carácter humanitario, como legisladores instalados el 20 de julio, para que en próximos debates promuevan la aprobación de una ley de la República, que permita el canje de soldados y policías por guerrilleros, en el entendido que uniendo voluntades entre los que tienen diferentes concepciones sobre la ley de canje y de quienes están de acuerdo, salven todo género de obstáculos para que no ocurra como en la anterior legislatura, que arguyendo la ley y la Constitución de la República, no hicieron nada para que recobraran la libertad unos y otros. Negando el real carácter de prisioneros de guerra sin poderle demostrar al país con sus argumentos lo contrario. Estamos en desacuerdo con los poderes, algunas personalidades de la sociedad civil y los medios de comunicación, al calificar a los soldados capturados en combate por las FARC como secuestrados, para prolongar su cautiverio, desconociendo que son prisioneros de guerra igual que los guerrilleros capturados por rebelión en diversas circunstancias, hoy sindicados de delitos comunes y secuestro, para impedir su libertad como prisioneros de guerra.

Estamos convencidos que si ustedes consultan la opinión pública sobre el particular aceptan nuestra propuesta que fue desechada en la anterior legislatura y la convierten en ley de la República, sin evasivas, sin negarnos el carácter de fuerza beligerante cuando de hecho la tenemos, o será que son insuficientes 35 años de confrontación política y armada? Si ella es aprobada, muy pronto estaremos dando la buena noticia al país sobre la liberación de los soldados y con ello, abriendo caminos para la paz; en el entendido que nada es imposible si hay voluntad política de los gobernantes para modificar y hacer leyes acordes con la realidad que reclama el país con urgencia. Aclarando que no estamos pidiendo indulto y amnistía, sino buscando solucionar lo antes posible la libertad de combatientes de ambas partes: Fuerzas Armadas y la insurgencia de las FARC.

Estamos seguros que la aprobación de la ley de canje irá creando el medio ambiente propicio para alcanzar la paz, si tenemos en cuenta el clamor de diferentes organizaciones no gubernamentales: Derechos Humanos y la sociedad

civil, para acabar con el drama de soldados en las montañas y guerrilleros en las cárceles; esperando pacientemente la solución política a través del diálogo o la ley de canje, sin que lo uno y lo otro fructifique por negligencia de los gobernantes, olvidando a quienes han defendido las leyes y sus intereses a costa de su propia vida. O será que prima la filosofía de algunos jefes políticos y militares de no dar cuartel a los combatientes enfrentados al Estado, cuando sean capturados por la Fuerza Pública? Cabe preguntar a quienes desde las cómodas oficinas en Bogotá, pregonan la guerra y a quienes en carne propia la enfrentan, y encontraremos una diferencia abismal.

Las FARC-EP somos optimistas y esperamos que los señores Senadores no sean inferiores a dicho propósito, para modificar y aprobar nuevas leyes que conduzcan a abrir el camino a la reconciliación de los colombianos y abran las puertas a una real democracia con justicia social. Por ello, estamos convencidos que no habrá argumento ni poder que se oponga a dicho propósito humanitario, para lograr la liberación de soldados por guerrilleros en las condiciones expuestas.

Los anteriores emisarios de los tres Poderes, nos manifestaron que en el Senado había un serio debate para buscarle salidas a la problemática sobre la ley, cuya respuesta la conoceríamos el 20 de junio, sin que hasta hoy, tengamos noticia alguna. En nuestro entender nadie de los Poderes puede seguir ignorando y ocultando la real situación de confrontación existente en nuestro país, para oponerse a la ley de canje.

No siendo otro el motivo de la presente me despido cordialmente de ustedes.

Atentamente,

*Mamuel Marulanda Vélez.*

Montañas de Colombia, agosto 25 de 1999.

### **CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DEL SENADO**

Señor

MIGUEL PINEDO VIDAL Y DEMAS SENADORES DE LA REPUBLICA.

Cordial saludo:

El 13 de septiembre de 1999 recibí respuesta a mi carta y nuevamente respondo la suya, haciendo énfasis en cuatro aspectos fundamentales y de interés nacional.

1. Veo su interés en no cancelar el debate público sobre la Ley de Canje, sin posibilidades de entendernos muy pronto, por la inclusión de civiles y la referencia a otros temas de importancia que pueden ser motivo de un gran debate público, para esclarecer ante la opinión pública, lo que ella no conoce.

2. Usted sugiere la reanudación de los diálogos sin condicionamiento alguno, atribuyéndoles la responsabilidad a las FARC. En mi opinión, usted y demás Senadores están mal informados, porque nosotros no somos los del condicionamiento, sino el Gobierno, con las llamadas "Reglas del Juego", por presión de

Estados Unidos, de algunos parlamentarios en representación de los partidos políticos, gremios y altos mandos militares, interesados en obstaculizar lo poco que hemos logrado en la Agenda Común. Si usted gusta le puedo hacer llegar copia del documento, para que lo incluya dentro de su análisis político, para su buen juicio, y pueda concluir en esa Célula Congresional, que no somos nosotros los que no estamos interesados en los diálogos, sino la ultraderecha enemiga de la paz.

3. Usted lamenta que los juicios de responsabilidad no contribuyen a crear el clima de entendimiento que demanda la Nación: mal haríamos nosotros en afirmar cosa distinta, por ejemplo, que no fue el Estado quien declaró la guerra a 48 hombres en Marquetalia (Tolima) y después de 35 años de confrontación Estado e Insurgencia, querer tapar el sol con las manos; mal haríamos nosotros en afirmar cosa distinta, al decir que no fue un Poder quien cometió el genocidio en el Palacio de Justicia, en nombre de la Constitución y las leyes, para lo cual se utilizó la Fuerza Pública, no es creíble y mal haríamos nosotros en decir que no fueron las Fuerzas Militares las responsables de la muerte de los estudiantes en Bogotá, el 8 y 9 de junio de 1954; en los actuales... el camino a una auténtica democracia sin leyes represivas; es igual que decir que el paramilitarismo no es apéndice de la política de Estado, en el entendido que lo mismo sucedió en la época de la lucha partidista. ¿Cómo es posible ocultar esta realidad, o será que para que todo siga igual tenemos que exonerar de responsabilidades al Estado y su dirigencia comprometida?

4. Vistas las cosas desde este ángulo, usted podrá apreciar que no es una invención mía por estar enfrentado al Estado, sino hechos cumplidos en la historia de Colombia. Analizado el tema con serenidad, a la luz de los hechos tienen justificación los juicios de responsabilidad contra el Estado, responsable de toda la crisis que nos afecta a todos por diferentes causas, sin que hasta el momento haya inicios de cambios en su vieja estructura.

No siendo otro el motivo de la presente.

Atentamente,

*Mamuel M. Vélez.*

Montañas de Colombia, septiembre 16 de 1999.

\*\*\*

### **CARTA ABIERTA A LAS FARC**

Señor

MANUEL MARULANDA VELEZ

MONTAÑAS DE COLOMBIA

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito responderle su carta calendada septiembre 10 del presente año. Considero válido el estilo implementado por usted de mantener el intercambio de opiniones, de cara a la opinión pública, lo que permita delimitar con claridad las posiciones y despejar las zonas grises de las "interpretacio-

nes", que con tanta frecuencia han ocasionado estancamientos y dificultades al proceso de Paz.

Le ratifico una vez más nuestra disposición a examinar todas las posibilidades que nos permitan regresar a sus hogares sanos y salvos a los soldados y policías en poder de las FARC. Pero no solo a ellos, nos preocupa en igual medida la angustia de madres, padres, familiares y amigos de todos los secuestrados en el país y nuestra preocupación no es episódica, no desea simplemente la superación de los casos que hoy nos ocupan, queremos superar el problema en su raíz, en su esencia, queremos liberar a la sociedad colombiana de la inhumana incertidumbre que ocasionan el secuestro y la desaparición forzada.

Es por ello, que le propongo que sin condicionamientos, se dé inicio a las negociaciones incluyendo dentro de estas los aspectos que han generado el estancamiento del proceso.

La Consulta Nacional Popular es un instrumento -eficaz lo reafirmo- para ratificar por la vía del mandato popular los acuerdos o para saldar las diferencias, en ese sentido, resulta meridianamente clara su vigencia.

Finalmente, permítame repetirle una afirmación que le formulé en la misiva anterior: "Los juicios de responsabilidad no contribuyen a crear el clima de entendimiento que demanda la difícil situación que atraviesa la Nación". La obligación y el deber de encontrar la salida política al conflicto social y armado, que usted reclama, compromete tanto al Estado colombiano como al movimiento guerrillero.

*Miguel Pinedo Vidal,*

Presidente del Senado de la República.

Capitolio Nacional.

Septiembre 13 de 1999.

\*\*\*

### **CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DEL SENADO**

Señor

MIGUEL PINEDO VIDAL Y DEMAS SENADORES DE LA REPUBLICA

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su carta fechada el 27 de agosto de 1999.

En mi entender salta a primera vista el deseo de usted y algunos Senadores de incluir dentro de la Ley de Canje, a civiles que no han sido capturados en combate y de paso, sindicándonos de tener secuestrados en nuestro poder. En esas condiciones no se está interpretando cabalmente nuestro planteamiento, dando paso a un nuevo condicionamiento para prolongar más la estadía en la selva de soldados y policías, y con ello, aumentando la angustia de madres, padres, familiares y amigos.

Tampoco se ha interpretado en toda su dimensión y contenido lo insinuado en la carta sobre la consulta nacional, porque el Senado tiene autonomía para aprobar la ley o negarse a aprobarla. Si el Senado no lo puede hacer por-



que no le conviene o lesiona sus intereses, es necesario acudir a la opinión pública, a través de una consulta en las urnas con todas las de la ley, donde nosotros tengamos oportunidad y las garantías necesarias para ir al Senado, plazas públicas y organizaciones populares, para exponer nuestros puntos de vista a través de los medios de comunicación, por espacio de 4 meses, mientras la Registraduría Nacional organiza los mecanismos indispensables para ir a la consulta. Nosotros no aceptaremos la consulta por medio de encuestas, porque si ella se produce por lo alto, los resultados serán negativos, por ser ellos quienes se oponen a la ley.

Los expertos y constitucionalistas son los mismos que desde los estrados del Parlamento y cómodas oficinas, pregonan la guerra y dicen legislar para la paz, en nombre de quienes los eligieron; como lo han manifestado en los últimos días altos funcionarios del Gobierno y los mandos, militares, para oponerse a la Ley de Canje.

A pesar de sus buenas intenciones expuestas en su carta, todavía es necesario un mayor esfuerzo e interés de parte de los Poderes, para que la ley salga adelante sin tantas apreciaciones que no corresponden a la realidad. Desconociendo el real enfrentamiento político-militar y social que vive el país, sin tener en cuenta que la reconciliación y la reconstrucción nacional, son el fundamento para la paz con justicia social.

Quienes propiciaron el enfrentamiento en 1964 a nombre de la Constitución y las leyes, independientemente de quienes estén gobernando ahora, están en la obligación y el deber de encontrar la salida política al conflicto social y armado.

Nosotros siempre mantendremos las puertas abiertas al diálogo con todos los estamentos de la sociedad.

No siendo otro el motivo de la presente, me despido de ustedes:

Atentamente,

*Manuel M. Vélez.*

Septiembre 10 de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

Palabras del honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:**

Gracias señor Presidente, indudablemente que este es un tema de la mayor trascendencia y de la mayor importancia, he pensado que no podía quedar oculto el que de pronto los Senadores conocieran las cartas, no por vía de la prensa nacional como se les ha ido comunicando muy seguramente, sino aquí directamente en el seno del Senado de la República de Colombia. Considero que esa es una carta que si bien es cierto viene dirigida a Miguel Pinedo Vidal como Presidente del Senado de la República de

Colombia, pues responde naturalmente a la condición de Presidente y no a la persona de Miguel Pinedo, en el entendido de que esta es una información que debe dársele a todo el Senado de la República para que sea el honorable Senado el que tome alguna determinación al respecto de la carta y de mi respuesta, pues yo le pediría al señor Secretario General y a la Presidencia que disponga lo necesario la Presidencia a través del señor Secretario, para que de inmediato se fotocopien, se saquen copias de las 2 notas que se acaban de leer, de las dos cartas abiertas y se repartan a todos los Senadores para que estén enterados y puedan dar una mayor lectura y tener una mayor ilustración sobre el tema, que creo que amerita por lo menos que el Senado de la República se pronuncie al respecto.

Luego de esas cartas abiertas que se acaban de leer, se produjo en el día de ayer una nueva carta por parte del señor Marulanda, que aspiro a que se encuentre muy rápidamente aquí en el seno del Senado en el mismo día de hoy, lamentablemente yo no me encontraba en la ciudad de Bogotá y no pude disponer lo necesario para que se les diera lectura, pero yo le pediría señor Presidente que de igual manera le solicite al señor Secretario para que le dé lectura a todas las cartas que se han venido enviando por parte del señor Marulanda desde las montañas de Colombia, por considerar que es de mucha ilustración, ilustración para el Congreso de la República de Colombia.

Yo me permití responder muy rápidamente porque hacen alusión al mismo tema que fue planteado por ellos hace un año y que de pronto no recuerdo yo haberlo conocido al interior del Senado de la República de Colombia, esas notas no fueron digeridas como debieron ser digeridas por el Senado de la República de Colombia y por eso he considerado de la máxima importancia que en el día de hoy se dé lectura a esas cartas para que el Congreso y el Senado de la República conozcan de la fuente, qué es lo que realmente está solicitando el señor Marulanda a nombre de las FARC y qué es lo que ha considerado el señor Presidente del Senado de la República que ha debido responder, y de igual manera la idea de que ustedes manifiesten sus inquietudes con respecto a un tema que me parece repito de la mayor trascendencia, gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Secretario entonces proceda luego a fotocopiar las notas, la carta que envió Manuel Marulanda y la respuesta que le dio el Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador José Renán Trujillo García:**

Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, honorables Senadores, el Presidente del Senado acaba de tocar un tema en mi sentir de la mayor trascendencia para la vida nacional, un tema que como él mismo lo ha anotado ha venido pasando inadvertido cuando no debiera pasar inadvertido ante el país y menos ante esta institucionalidad,

un hecho de la magnitud del cruce de comunicaciones que han existido en el inmediato pasado entre el Comandante de la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y el Presidente de una de las Ramas del Poder Público en el país; pero naturalmente señor Presidente yo quisiera que este tema no fuese tratado en la sesión del día de hoy sino que su Señoría me aceptara y si es de criterio del Senado en pleno aceptar esta propuesta, lo hiciéramos sobre la base de un debate donde nos convocáramos nosotros mismos para tratar los temas de nosotros mismos, es que algo que ha venido sucediendo en el inmediato pasado y que va adquiriendo costumbre permanente al interior del Congreso de la República, es que se producen citaciones permanentes en ejercicio, sí claro, del sano control político establecido a nivel constitucional, pero que nos hace olvidar de manera directa cuáles son nuestras responsabilidades como Senadores de la República, y más en un momento que como en el actual está atravesando por una situación de tanta expectativa nacional, de tanta espera del pueblo colombiano alrededor del buen logro de un proceso de paz que garantice recobrar el bienestar y la tranquilidad al interior de los hogares colombianos, que no podemos dejar pasar para ocuparnos de nuestros propios temas, de una responsabilidad inherente a lo que debe ser el verdadero pronunciamiento de un Senado de la República cuando se le ha dirigido a él, sí claro, dirigiéndole la comunicación a nuestro Presidente, pero entendiéndolo como él mismo lo ha señalado una comunicación que va expresamente en busca de lo que sea el pronunciamiento institucional del Senado de la República de Colombia.

A mí me han atraído siempre estos temas vinculados con todo aquello que tenga que ver con involucrar al pueblo colombiano en las grandes decisiones nacionales, departamentales y municipales. De hecho señor Presidente en el inmediato pasado participé como ponente ante esta Corporación de la hoy ley vigente: Mecanismos de participación ciudadana, en un momento que como el actual recobra nuevamente vigencia el tema de la consulta popular nacional, yo quiero en ese sentido, pues solicitarle al Senado que no se trate ese tema en el día de hoy por la dimensión, por la magnitud que tiene, por la inmensa responsabilidad que encarna un pronunciamiento que en ese sentido haga esta Corporación, atendiendo claro como entiendo que debe existir el pronunciamiento a la mayor brevedad posible y obviamente respetando la figura constitucional que quien debe guiar todo el orden público en el país sea exclusivamente bajo la dirección del señor Presidente de la República, pero respetando como respetamos todos esa norma constitucional, lo que sí no podemos es apartarnos de la responsabilidad de un pronunciamiento como Senado de Colombia para una respuesta clara alrededor de lo que ha sido lo que se ha presentado ante el señor Presidente de esta Corporación por el Comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Manuel Marulanda Vélez, en ese sentido señor Presidente y

con la venia del Presidente titular, Miguel Pinedo Vidal y con la venia de todos los colegas Senadores, yo quisiera Senador Pinedo Vidal proponerle a usted y a todos los Senadores de la República que se convoque a una sesión especial, diferente a las sesiones que están programadas en este momento en el cronograma de actividades del Senado de la República con el único orden del día del tratamiento y deliberación de la comunicación que a su Señoría le ha sido enviada por el Comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Manuel Marulanda Vélez, pero solicitándole eso sí señor Presidente que sea una sesión donde podamos debatir con tranquilidad, con transparencia, con claridad, con la debida presentación de los argumentos de cada una de las bancadas o a nivel personal de los Senadores, las posturas que tengamos cada quien, sin estar sujetos a salir posteriormente a ser satanizados por las posturas que defendamos al interior de este recinto.

Yo sé perfectamente señor Presidente que aquí no hay nada secreto ni oculto bajo el sol y que mucho menos podríamos pensar que un tema de tanta sensibilidad como este, sea oculto ante el país, no faltaría más que una sesión de esas fuera a tener esas características, pero sí creo que esa sesión especialmente citada para el tratamiento de ese tema, debe de estar rodeada de unas características reservadas, con el ánimo de que usted, como nuestro vocero por ser el Presidente de esta Corporación, sea la persona que después finalizada esa sesión especial, sea la que le comunique al país cuáles son las decisiones del Senado de la República, en relación con esta comunicación y a este tema tan sensible ante el país, es la propuesta que muy respetuosamente le hago y se la hago no porque esté convencido de que las cosas deban manejarse de manera directa para responder a pronunciamientos de la guerrilla, cada quien tiene sus argumentos, yo tengo los míos, pero esta propuesta se la hago en el interés que siempre he tenido de garantizar que temas de tanta sensibilidad puedan tener la capacidad de involucrarle al pueblo colombiano la posibilidad de ser partícipe en la toma de decisiones del orden nacional, y yo personalmente en ese debate, señor Presidente Pinedo Vidal, haré mis argumentos, en una exposición que espero vaya compaginada con la de todos los demás colegas de esta Corporación, para que le digamos al país exactamente qué es lo que pensamos ante una respuesta que debe producirse a ese comunicado del Comandante de las Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia, es una proposición formal señor Presidente, que si usted está de acuerdo Senador Pinedo Vidal, yo la coloco por escrito para ser sometida ante la Corporación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:**

Gracias señor Presidente. La semana pasada en ausencia del señor Presidente del Senado, se

trató de presentar este tema y yo me sumé al deseo de algunos Senadores, en el sentido que se aplazara, para que estuviera presente el Presidente titular, quien desde varias semanas viene haciendo unos pronunciamientos como Presidente del Senado y como Senador de la República en este tema tan sensible, tan difícil, tan complejo, tan vigente y tan urgente como es el del mal denominado canje. Yo voy a si, si el señor Presidente lo tiene.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:**

Algo sencillo como los señores Ministros del Despacho lo han manifestado que tienen una urgencia pero por corto tiempo de un Consejo de Ministros, le propongo para que ellos puedan cumplir también con ese compromiso, mientras manejamos estos temas y que ellos vuelvan en una hora para el debate pertinente, ¿le parece señor Presidente?, y con eso manejamos esos temas y ellos pueden cumplir con el Consejo de Ministros. ¿Le parece señor Presidente?

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Páseme la proposición por escrito Senador Moreno de Caro.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez:**

Gracias señor Presidente, yo no creo que los Consejos de Ministros sean tan cortos, tan breves, dados los inmensos problemas que tiene el país, pienso que los Consejos de Ministros deben ser tan largos y extenuantes como estas sesiones, lo que sí debo es felicitar al Senador Moreno de Caro, por habernos dado la oportunidad, como citante del debate con el señor Ministro de Educación y el señor Ministro de Salud, para hablar de este tema, lo cierto es que si la decisión y la voluntad mayoritaria del Senado es hablar sobre el canje, es un tema largo, grueso, difícil, no vamos a salir de este debate en una o dos horas, porque hay posiciones encontradas en cabeza de distinguidos Senadores, y si el Senado cree conveniente que no hay que darle más largas a un pronunciamiento institucional, habrá que hacerlo en el día de hoy, no obstante considerando las apreciaciones que ha hecho el Senador Renán Trujillo, en el sentido de aplazarlo para una sesión reservada, por no decir secreta, y personalmente señor Presidente, soy partidario de que adelantemos el debate en el día de hoy, porque son documentos que van perdiendo su vigencia, son cartas que se han cruzado entre el Presidente del Senado y el señor Jefe de las FARC que van perdiendo actualidad, lo que no pierde actualidad es el tema del canje, hay unas respuestas del señor Presidente del Senado, que debe apoyarlas o improbadas el Senado de la República, el Senado tiene que hacer un pronunciamiento de carácter institucional sobre la consulta popular o sobre otros mecanismos que crea convenientes, necesarios e indispensables para solucionar un problema gravísimo, mayúsculo que no lo tiene ningún país del mundo, que se me diga qué país

del globo tiene este problema consistente en la retención de más de 500 soldados o militares proscritos dentro de su misma patria, condenados sin juicio previo a una cadena perpetua, desterrados de las condiciones más infrahumanas por la comisión de ninguna clase de delitos, en ninguna parte de la Tierra se está dando este hecho inverosímil, sin antecedentes, no solamente es el sentimiento humanitario el que nos debe mover a hacer unos pronunciamientos, a hacer un poco de historia sobre qué fue lo que pasó con el canje, en la fenecida reforma política sino mirar esto dentro del contexto del proceso de paz, qué es lo que está pasando, no puede seguir callando el Senado de la República, para unos es un acto de cobardía para otros un acto de prudencia, de discreción, para otros un acto de negligencia, porque cuando se habla de la consulta, la responsabilidad es directamente del Senado, porque esa eventual consulta tiene que definirla el Senado, porque el concepto tiene que ser favorable al Gobierno en la hipótesis de realizarse la consulta, en consecuencia la responsabilidad ni siquiera es del Congreso, es del Senado, está excluida la Cámara de Representantes porque el precepto Constitucional es muy claro al respecto. Así que entonces señor Presidente, esta definición de si abocamos este tema en esta sesión o en otra fecha, pues habrá que consultarlo pues a las mayorías del Senado. Sin embargo, insisto; ya no puede haber más espera, por favor debemos buscarle un camino, y una salida a esta inmensa equivocación de algunos sectores organizados militarmente por fuera del Estado de Derecho, el debate repito es para largo, el debate lo debemos hacer, yo personalmente quiero intervenir en este debate y lo quiero hacer frente a la Nación, frente a las cámaras de televisión, para que la Nación entera conozca qué estamos pensando muchos Senadores sobre este aspecto de la consulta popular.

Ahora bien, si los colegas creen que hay que darle matiz de reservado o de secreto a este debate, yo me allano a la decisión mayoritaria del Senado de la República; no podemos a un Presidente del Senado elegido con una amplia mayoría, abandonarlo a su suerte en unas respuestas solitarias, yo no sé hasta qué punto las posiciones que él ha asumido tengan o no tengan el apoyo mayoritario del Senado de la República, personalmente comparto muchísimas de las apreciaciones que él ha venido esbozando en sus documentos, habrá otros Senadores que no compartan esos puntos de vista, los términos de los documentos firmados por el Presidente del Senado, no solamente están abundando de razones humanitarias, sino que encarnan propósitos inmensamente grandes para la solución del conflicto armado en Colombia, y no solamente está dirigido a favorecer a 500 o 600 militares y posiblemente conseguirles la libertad condicionada o no condicionada a unos ciudadanos subversivos que están condenados o no están condenados en las cárceles de Colombia, sino que persigue fundamentalmente la libertad de los secuestrados en Colombia, de centenares de colombianos

que están secuestrados, privados de su libertad injustamente. Así que el tema no es fácil es cierto, pero ya es hora, repito, señor Presidente del Senado, que digamos algo, la gente está esperando un pronunciamiento, especialmente del Senado. Yo había traído una proposición para que sirviera como de objeto de discusión, para que la proposición sirviera como tema de discusión para que no discutamos las cartas, porque las cartas no se las puede discutir, menos las cartas que vienen desde las montañas, es que hay un pronunciamiento institucional en cabeza del Presidente del Senado, pero en el cual no está todavía ni implícita ni explícitamente determinada la responsabilidad del Senado, y hay unos pronunciamientos que vienen de allí, muy lejos del Estado de derecho, sobre los cuales también nosotros tendremos que referimos, pero sí lo que me parece un avance, que esa gente que está por fuera de la ley, acepte el juego que da nuestra propia Constitución como es un mecanismo de participación ciudadana concretamente llamada consulta popular.

A mí me llama poderosamente la atención, porque ellos a nosotros nos han sindicado de ser voceros del establecimiento de la burguesía, el establo de la burguesía que se ha llamado el Congreso de Colombia, sin embargo miramos ahora que hay un cambio de actitud y en mi concepto y en mi juicio positivo, porque se aceptan unas reglas de juego constitucionales previstas en la Carta Política como es la consulta popular y menos entonces el Senado de la República podría desechar esta bellísima oportunidad de hacer un pronunciamiento sobre un tema tan vital. El periódico *El Espectador* produjo un importantísimo editorial sobre esta materia. Más o menos, yo trato de enfocarme dentro de esos lineamientos de ese editorial de *El Espectador* en el sentido de hablar a profundidad sobre el tema de la consulta pero no dejarlo al garete, no dejarlo expósito porque señor Presidente sería imperdonable, tenemos unas responsabilidades colectivas, representamos un interés general y no podemos repito, sacarle el cuerpo a tamaño pronunciamiento que debe hacer el Senado de la República.

Gracias señor Presidente, la proposición dice así: La plenaria del Senado de la República apoya al señor Presidente doctor Miguel Pinedo Vidal, en la propuesta de llevar a consulta popular el tema de intercambio de militares y civiles retenidos y/o secuestrados por organizaciones armadas al margen de la ley, con personas pertenecientes a estas organizaciones privadas de la libertad por la justicia colombiana. Facúltase a la honorable Mesa Directiva del Senado nombrar una subcomisión para adelantar las gestiones especialmente con el Gobierno Nacional, dentro del respeto a nuestro Estado de derecho. Así mismo, se solicita estudiar la posibilidad de incluir en la referida consulta, otros aspectos indispensables para fortalecer el actual proceso de paz, a fin de que el Presidente de la República pueda por mandato del pueblo, tener unos instrumentos extraordinarios para la

paz, preservando la defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Esta proposición yo la voy a radicar en la Secretaría para que si lo considera conveniente la Plenaria del Senado la discuta en el día de hoy o cuando lo crea oportuno; pero insisto señor Presidente, no se nos prive de la feliz oportunidad de hacer un pronunciamiento, el señor Presidente del Senado representa al Congreso de Colombia, no tan sólo al Senado de la República, él por sí ya ante sí ha asumido una actitud de un comportamiento que yo personalmente lo apoyo pero eso no quiere decir que el Senado de la República lo apoye, discutamos el texto de esa proposición en el día de hoy, en el día de mañana, cuando quieran pero hagamos un pronunciamiento oficial, no puede seguir esto en un transcurrir de cruce de misivas mañana otra carta del señor Marulanda, otra carta del señor Presidente del Senado, esas no son decisiones, las decisiones las toma el Senado, son decisiones políticas y tomémoslas frente a Colombia, frente al país, así como hizo la Comisión Primera del Senado en primera instancia cuando se discutió la Reforma Política y como lo hizo la Plenaria del Senado en segunda instancia: esos debates fueron transmitidos por la televisión y el pueblo entiende la manera y la forma como uno emite sus juicios de valor sobre estos aspectos, yo personalmente no le tengo miedo a hablar sobre este tema y nadie puede tenerle miedo cuando uno no tiene compromisos ni con la guerrilla ni con los paramilitares y el único compromiso que uno tiene es con la democracia colombiana así sea una democracia anarquizada y formalista, y fundamentalmente con este Estado de Derecho que toca defenderlo, a ver si exprimiéndolo un poco puede dar la posibilidad de solucionar estos impasses y estos problemas, ese es nuestro deber, nos eligieron fue para eso, aquí no representamos a los grupos económicos ni a los gremios, aquí no representamos a los grupos de presión, aquí representamos al pueblo, al pueblo que nos elige, ese pueblo que nos está fiscalizando, realicemos en consecuencia el debate, si hay una proposición sustitutiva a la mía, que creo que ese es el pensamiento que dirige y que alimenta la inteligencia del Senador Renán Trujillo pues que presente la proposición sustitutiva y el Senado de la República dirima la formal controversia de las dos proposiciones, nos quedamos aplazando este debate para otra fecha o nos quedamos haciendo el debate sobre la proposición que acabo de presentar, y que no es más el apoyo clarificado, preciso y conciso a una actitud muy honesta, muy transparente, muy patriota que ha fijado nuestro Presidente del Senado, muchas gracias señor.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Señor Presidente, era para solicitarle respetuosamente, porque yo pienso que ese debate es un debate muy largo que amerita mucho tiempo, mucha tranquilidad de espíritu,

por qué no retomamos el orden del día como venía Presidente y lo alteramos para estudiar los proyectos de ley, solamente son 3 y por lo que yo he estado leyendo ninguno de los 3 va a suscitar una amplia discusión como para embolatar todo el proceso, por eso yo le pido a la Plenaria que respetuosamente incluyamos lo que está en el orden del día, lo que viene presentado, es que lo otro no estaba en el orden del día señor Presidente, y yo pienso que el tema es supremamente delicado, supremamente complejo para que lo aboquemos así rápidamente en la tarde del día de hoy, gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Yo creo señor Presidente que dejemos de discutir la proposición del Senador Moreno de Caro, porque en estas dos proposiciones que se han presentado, por el doctor Trujillo y por el doctor Martínez, creo que las tenemos que discutir y en eso vamos a gastarnos un ratito y mientras tanto los señores Ministros podrán hacer su tarea no nos pongamos a discutir el otro tema.

El señor Director de Planeación acaba de decir voy un momentico a Palacio y regreso y nosotros no le hemos dicho que sí, los citantes de este debate, metámonos en el tema de esta proposición, y dejemos que el doctor Moreno de Caro ahí se alfabetice un poco para el debate mientras tanto. Yo lo que creo señor Presidente es que la proposición presentada por el Senador Renán Trujillo no va en contravía de la proposición del Senador Martínez, del Senador Darío Martínez, lo que pasa es que la del Senador Darío Martínez puede ser consecuencia del debate, puede ser consecuencia del debate porque en lo particular Senador Martínez yo no comparto su proposición, yo no creo que nosotros podamos responderle al Comandante de las FARC señor Senador Miguel Pinedo Vidal, planteándole la fórmula de la consulta sobre el canje incluyendo los secuestrados civiles, eso no me parece ni político ni conveniente para el país, nosotros estamos en este momento frente a una discusión con la insurgencia nacional que tiene ver con el tema de los prisioneros de guerra, en un país donde hay guerra como el nuestro, para las FARC los soldados retenidos son prisioneros de guerra, igual que son para ellos las personas condenadas o detenidas por el Estado colombiano, por el estado de Derecho, lo que nosotros en mi opinión lo que tenemos que decir a Marulanda es que si quiere que discutamos en consulta popular el tema del canje y otros temas, porque yo estoy de acuerdo en eso sí doctor Martínez con su señoría de otros temas le pidamos una condición, suelte los civiles, si tiene retenidos en este momento civiles que las FARC suelte los civiles, y vamos a discutir el tema de la guerra para que no nos lleve simplemente al canje de soldados y policías prisioneros de guerra para ellos, con unos militantes de la insurgencia colombiana condenados o en este momento detenidos por el

Gobierno Nacional, por la justicia colombiana, sino que tiene que tener una consecuencia el debate, y por eso yo creo que el debate es sustancial, muy importante y estoy de acuerdo con el doctor Darío Martínez otra vez, en el sentido que lo iniciemos hoy y continuemos mañana y de cara al país y no lo aplacemos, porque es que el tema es de urgencia, me parece en primer lugar vitalísimo. que Marulanda, el Comandante de las FARC, tenga como interlocutor el Congreso de Colombia. En segundo lugar que tenga reconocimiento con el Estado de Derecho y que proponga mediante nuestros mecanismos constitucionales y legales, la realización de una consulta popular sobre un tema particular que nosotros podemos establecerle otros temas, en otros tiempos y no solo él, es que yo podía decir estamos de acuerdo en ponerle la consulta popular que mientras hagamos el proceso de negociación se paren los tiros, se silencien las ametralladoras, no haya más secuestrados en el país, se establezca una gran comisión nacional señor Presidente, donde participen todos los sectores de la opinión nacional; por supuesto liderados por el señor Presidente de la República de Colombia, por el Congreso de la República en pleno, es decir los voceros del Senado y de la Cámara de Representantes, la Rama Jurisdiccional, la Fiscalía General de la Nación, el Fiscal General, el Defensor del Pueblo y por supuesto los voceros de los Partidos Políticos y las Organizaciones Sociales; y hagamos una gran Comisión Nacional, repito liderada por el Presidente de Colombia para que esa Comisión formule unas propuestas nacionales, coherentes y no quedemos en el proceso de la paz, entre la palabra del señor Presidente de la República y la palabra del viejo líder de la insurgencia el señor Manuel Marulanda, que ayudó a elegir al doctor Pastrana, Presidente de Colombia y que hoy lamentablemente los colombianos le creen mucho más a la palabra del Comandante de las FARC que a la palabra del señor Presidente de la República, que ha vacilado en explicar o en informarle al país la realidad del proceso de la paz, por eso nosotros vamos a volver a hablar con Marulanda, por eso fuimos una vez a hablar con Marulanda sin permiso del Presidente y de su Comisionado de Paz, y por eso está bien que intervenga el Congreso de la República de Colombia para que se inmiscuya al poder de las decisiones políticas del país, a mí me gustaría por ejemplo que dentro de estos temas de esa gran Comisión, discutiéramos con las FARC la propuesta que ellos han hecho, que al terminar el proceso o lo de Asamblea Nacional Constituyente y desenredáramos el proceso de la paz desde una participación del Congreso de la República, repito, con la participación del Gobierno Nacional liderada por los voceros del Poder Ejecutivo y en este caso liderada personalmente por el Presidente de los colombianos y lo digo, que estamos en un momento coyuntural muy importante señores Senadores, y yo no creo necesario aplazarlo mucho tiempo este debate, porque se nos enfría, el país está angustiado, el país está pidiendo

liderazgo del Congreso de Colombia y nos han puesto o mejor nos han dado la posibilidad de que ejerzamos un liderazgo y esa oportunidad está en cómo lograr reorientar el proceso de la paz en Colombia, de tal manera que podamos llegar a metas definitivas, o para que finalmente no logremos ningún acuerdo con la insurgencia nacional, pero lleguemos al consenso de que es necesario acabar la guerra y entonces le decimos al Estado colombiano, vamos a acabar con todas las posibilidades de inversión y le vamos a entregar todos los recursos, como algunos lo han propuesto a las Fuerzas Militares del país, para que ganen la guerra, por supuesto que yo en esa fórmula no estoy de acuerdo, porque creo que las Fuerzas Militares del país ni con todos los recursos del presupuesto nacional, tienen la capacidad de acabar la guerra, pero como ahí hay una teoría que lleguemos a ese debate, o la segunda: que sobre la misma idea de hacer la discusión con la insurgencia nacional podamos llegar a la convicción de que en la Comisión liderada por el Gobierno Nacional con el Congreso y la Sociedad Colombiana, de la cual deben hacer parte sustancial, los partidos políticos, los voceros de los partidos políticos, logremos un acuerdo político nacional con las FARC, inclusive no necesitaríamos una ley de canje, no la requeriríamos. Cuando el Presidente anterior logró la liberación de los soldados de Las Delicias, no hubo cosa distinta que un acuerdo político, pero yo creo que hay que formularlo desde el establecimiento, desde las instituciones políticas, desde los partidos políticos, una propuesta nacional a la insurgencia y a los sectores al margen de la ley para que todos podamos trabajar ese tema, pero el tema es señor Presidente vital. Como yo sí creo que el señor Presidente del Senado debe liderar este proceso, el señor doctor Miguel Pinedo, es necesario que las respuestas que en adelante se les den a las FARC cuando la carta venga dirigida al Presidente del Senado y demás Senadores como dice la carta previamente hagamos una discusión para que sea el consenso del Senado de la República, con los voceros de los partidos políticos los que podamos responder a la iniciativa que en este momento tienen las FARC sobre estos temas y finalmente logremos trabajar conjuntamente con el Gobierno en estas materias o termino diciendo señor Presidente que lamentablemente no creo que el Presidente de la República de Colombia hoy, tenga la credibilidad de la sociedad para seguir liderando solo el proceso de la paz, si el Presidente no se acompaña de la Sociedad Colombiana y de los partidos políticos y del Congreso, de las instituciones democráticas, el Presidente va de tumbo en tumbo y hoy no tiene la credibilidad que tuvo ayer, hace un año estuvimos en el mejor momento para haber hecho una negociación con las FARC y el ELN, pero la arrogancia, el individualismo, la posición partidista del proceso de la paz nos llevó al descalabro, porque es que no estamos negociando con cualquier persona, estamos negociando con una institución militar al margen de la ley que tiene estado, que tiene unas Fuerzas Militares como las que tienen

las FARC organizadas, con capacidad de ganar la guerra en Colombia y de eso tenemos que hacer conciencia, unas Fuerzas Militares insurgentes que no son 4 sino que son tan fuertes como el Ejército institucional de la Nación, y que tienen presencia internacional fuerte y que tienen presencia nacional fuerte y que nuestras equivocaciones en el liderazgo de la paz ha traído malas relaciones con otros países, como en el caso de nuestros hermanos venezolanos y posturas equivocadas, prepotentes, oportunistas del Gobierno de Washington, que cuando mete la mano no la mete limpia, porque la mano de Washington siempre ha sido una mano negra, jamás lo ha hecho con un criterio de respeto a nuestra soberanía, a nuestras instituciones sino para salir favorecido en ese tema, a mí por ejemplo cómo me gustaría que en este tema de canje que ellos proponen de consulta nacional le planteemos el tema al país de qué tratamiento vamos a dar con uno de los problemas fundamentales en relación con la insurgencia como exigencia de los norteamericanos que tiene que ver doctor Renán con el tema de los cultivos ilícitos, porque es que mientras los norteamericanos sigan consumiendo, sigan vendiendo los químicos, sigan entregando las armas, sigan permitiendo que por sus fronteras entre todo el contrabando ilícito del país no tienen ética, ni moral para seguirnos poniendo tipo de condiciones, resolvamos ese tema nosotros, nosotros tenemos que resolver el tema, inclusive podemos plantear el tema de la legalización, a mí me gustaría que antes de hablar de la famosa sustitución de cultivos que nos ponen los norteamericanos, por qué no abrimos el debate de la legalización en el país y esos son temas vitalísimos, más importantes que estos debates que hemos citado con ministros que vienen y dicen cuatro mentiras y se van cumpliendo con el Congreso de la República de Colombia, porque regularmente los ministros lo que ponen es cuatro asesores despistados a que le contesten a uno un cuestionario que yo jamás leo, porque a mí me gusta oír a los Ministros, los Ministros vienen aquí y hay veces cuando se sueltan son descamisados como el Ministro de Salud, que hace las tareas como bien y le ha ido como bien, no es cierto en ese tema, pero este señor Presidente titular y señor Vicepresidente es el tema esencial que lo tenemos que plantear porque si nosotros vamos a los maximalismos paramos el cuento, no respondamos cerrando la posibilidad de que los dos temas del canje se traten de manera diferente, es decir, una cosa es en un proceso de guerra lo que se llaman los Prisioneros de Guerra y otra cosa son los secuestrados por razones económicas, porque es que los secuestrados de la insurgencia o de los grupos llamados de Autodefensa del país o de delincuencia tienen un objetivo, que no es político básicamente es un problema económico, este otro tema es un tema distinto, entonces salen los mentirosos de la paz, los vividores de la paz, una cantidad de despistados de la paz, columnistas de los medios que salen a decir pendejadas y entonces enseguida dicen; les vamos a dar el carácter de

beligerancia a las fuerzas insurgentes del país, hombre no sigan hablando paja sobre ese tema, si aquí ha venido a Colombia hasta el señor Presidente de la Bolsa de Nueva York, al Caguán, con un excelente traductor, el Ministro de la Hacienda Pública del país, el doctor Juan Camilo Restrepo, más institucionalidad, más reconocimiento de fuerza beligerante cuando nuestro propio señor Presidente de la República ha ido dos veces a hablar con el Comandante de la insurgencia nacional que lo ayudó a elegir Presidente de los colombianos, que en dos o tres ocasiones nos ha dicho que no dejemos solo al Presidente frente a las pretensiones de los Estados Unidos o más reconocimiento de beligerancia, si Víctor G. Ricardo, el Alto Comisionado para la Paz, vive en El Caguán, permanentemente; si ahí hay un desfile permanente de altos funcionarios del país, porque antes no pensamos otra cosa, sigamos institucionalizando ese proceso, y pidámosle para evitar los roces y enfrenta-mientos, pidámosle al Comandante de la Policía Nacional y al Comandante del Ejército y las Fuerzas Militares del país que se reúnan con Marulanda, con los comandantes de la guerrilla y empecemos a hacer todos estos diálogos de tal manera que nos acerquemos a un propósito, a construir la paz no sobre la base de creer que esta insurgencia se va a entregar o se va sencillamente a reinsertar, quien piense que el proceso de la paz con la insurgencia nacional y particularmente con las FARC, es un problema de reinsertación, está despistado, terminará definitivamente muriéndose de viejo, porque no lo van a lograr, yo creo que esta insurgencia tiene claro un proyecto político yo creo que nunca antes como ahora hemos visto tan claro a Manuel Marulanda, tan metido en una propuesta real para el país y esa propuesta real para el país implica una negociación de dos estados, un estado de la Constitución reconocido constitucionalmente y un estado real que todos los colombianos lo vemos que es el Estado de las FARC que tiene presencia en todas partes, que tiene gobierno, que tiene relaciones internacionales, es que recientemente voceros de los partidos políticos han ido fuera del país a reunirse con los voceros de la FARC, es que voceros de la FARC han ido a los Estados Unidos tienen visa norteamericana y dialogan con los voceros del Departamento de Estado de los Estados Unidos, tienen embajadores en distintos países del mundo, dialogan, han pedido dirigirse a la ONU, como igualmente lo ha hecho nuestro Presidente, y entonces tratemos el tema como es, pero hay que decir, y con eso termino señor Presidente, decirles a los que se quieren meter al proceso de la paz fuera de los políticos, es decir, los empresarios, Senador Miguel Pinedo, y los señores dueños de los grupos económicos que si quieren paz en el país no tienen que ir a negociar ellos solitos con las FARC en privado, que no los secuestren y ellos le dan una platica, tienen que tener claro que, aquí uno de los problemas fundamentales es la concentración de riquezas en pocas manos y el alto grado que existe en este momento de pobreza en Colombia, en niveles muy altos de pobreza absoluta, luego el señor Ardila Lülle no

pueden seguir preguntándonos así como haciéndose el pendejo como decimos los huilenses que es que él no sabe cómo es eso de la redistribución de la riqueza, lo de la redistribución de la riqueza es que ese ciudadano tiene que dar por lo menos el 50% de sus capitales para poder resolver los problemas del país, para que haya empleo, salud, educación, reforma agraria, reforma urbana que es lo que están proponiendo los voceros de la insurgencia nacional.

Pero señor Presidente, si usted deja perder, doctor Miguel Pinedo, esta oportunidad histórica, definitivamente el Congreso dejaría de ser el vocero real, objetivo de la sociedad civil colombiana, es que nosotros somos los voceros de la sociedad civil colombiana, porque nosotros representamos más de 7 millones de votos, los otros son los gerentes de la sociedad civil, los que andan vendiendo banderitas en la calle, haciendo un negocio a nombre de la paz, los que andan haciendo manifestaciones con pretensiones políticas y de negocios, eso no es el tema de la paz, aquellos que a nombre de la paz se van a Europa y consiguen de las Organizaciones No Gubernamentales de Europa, que les den recursos para sus organizaciones porque se encargan de desprestigiar al Gobierno y al Congreso y a las instituciones democráticas del país, y entonces, aquí aparecen los grandes gerentes de la Paz con grandes cuentas bancarias de instituciones internacionales, voceros de los derechos humanos y hay cuantas miles de instituciones que en este país se han creado y todos van allá sin norte, lo que nosotros necesitamos es un capitán de barco y ese capitán de barco donde tenemos que caber todos, es el señor Presidente de la República, que con el apoyo del Congreso Nacional y de las instituciones y de los partidos políticos y las instituciones de la sociedad colombiana, las organizaciones sociales, Cívicas y populares nos metamos en el cuento de formular una estrategia, una propuesta estratégica de paz que nos lleve a construir un nuevo estado, un Estado Democrático, un Estado de igualdad, un Estado de soberanía, un Estado donde no terminemos ganando a los 15 o 20 días una nueva guerrilla, no puede ser así la paz no tiene sentido si pactamos con las FARC, la paz no tiene sentido si pactamos con ELN, o con los grupos de autodefensa que hoy dejaron de ser voceros del establecimiento que es lo que creo para convertirse en una fuerza política, por que el señor Castaño, ahora ya no es el vocero clandestino de la institución, del Estado, porque las autodefensas nacieron, permítame señor Presidente, no se angustie que a usted le interesa este tema, las instituciones aparecieron así: las autodefensas, fueron creadas por el Ejército Nacional, por la institución armada del país, y después se les salieron de las manos, y hoy ya no son voceras y menos aun cuando el Departamento de Estado de los Estados Unidos las convirtió igualmente en fuerza narcotraficante y les dio la categoría de ser el señor Castaño Jefe de un cartel de drogas en Colombia, y ellos quieren convertirse igualmente, como hemos leído sus documentos

en una fuerza política, por supuesto con una adición de derecha y creo que deben ser como la expresión armada de la derecha esa oculta y maldita que hay en el país, que asesina, a la intelectualidad, que presiona a la Universidad Colombiana, que persigue a los dirigentes sindicales, que tienen en la lista a Víctor G. Ricardo y a voceros importantes de partidos políticos y a muchos dirigentes nos tienen en la lista por asumir una postura democrática, de creer que a esto de la paz tenemos que jugarlos todos, pero entendiendo que tenemos que reconciliar al país y reconciliar al país implica negociar con la insurgencia y con los demás grupos que se encuentran al margen de la ley, luego el debate es bienvenido si nosotros tenemos la capacidad de tener una vocería, y en acuerdo con el Gobierno Nacional el Congreso de Colombia, liderado por el Presidente, va hacerle unas propuestas directas, claras, concisas, precisas y viables al vocero de las Fuerzas insurgente del país, el señor Manuel Marulanda, que repito, hoy tiene la sartén por el mango, hoy está dirigiendo el proceso de paz realmente y la orientación y las propuestas han sido iniciativas del señor Comandante de las FARC y ha perdido, lamentablemente, el Gobierno Nacional y particularmente el señor Presidente Andrés Pastrana, el liderazgo, cuando quiera que él, fue su principal bandera, tan importante se hizo bandera que personalmente, después de ser elegido Presidente de la República, Presidente electo, dialogó con el señor comandante de la insurgencia, pero además, tuvo la osadía, entendía de buena manera de ir violando su propia seguridad, hablar nuevamente su condición ya de Presidente posesionado, con el señor Marulanda.

Pero hoy estamos en que es tu palabra y la mía, pues el Presidente dijo una cosa antes de irse, el Comisionado una cosa antes de irse, y los cogió de sorpresa, por supuesto que los cogió de sorpresa en Washington, la carta que el señor Marulanda le mandó al señor Presidente del Senado, y dejó sin norte, sin brújula, otra vez al señor Presidente de la República, y eso es lamentable para la Nación, yo creo que tenemos que decir que tenemos que ser solidarios con el Presidente de los colombianos, pero que él entienda que tiene que amarrarse, o mejor cogerse las manos, con la dirigencia de los partidos políticos de Colombia, con el Congreso, las instituciones, para que todos juntos con los gremios empresariales y los grupos económicos, le hagamos una propuesta para que Colombia se reconcilie, y para que Colombia se reconcilie tenemos que ceder notoriamente desde el establecimiento y desde los grupos económicos para que pueda haber una nueva República, o si no todos los días van a seguir los mismos discursos unos en los cementerios, en las Universidades, en los Sindicatos, en las organizaciones cívicas y populares, los reclamos permanentes del ejército y la policía pidiéndonos más presupuesto nacional para ganar una guerra que hace 40 años no la han podido ganar y que nosotros somos injustos pidiéndoles que ganen una guerra que no pueden ganar, mientras el

país siga siendo un país de injusticia social y de desigualdades tan notorias. Muchas gracias señor Presidente.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 77**

En vista de que los señores Ministros necesitan asistir a un corto Consejo de Ministros, se les permite asistir y volver cuanto antes. Mientras tanto se adelantará lo pertinente a los puntos de vista de varios Senadores, referente al Canje y a la Paz.

*Carlos Moreno de Caro.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hugo Serrano Gómez.

Palabras del honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, quien da lectura a una proposición.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 78**

Se solicita a la plenaria del honorable Senado de la República, aprobar la transmisión por Señal Colombia del debate que realizará la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el 26 de octubre del presente año a las 10:00 a.m., al cual están citados el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Carlos Valenzuela Delgado; el Defensor del Pueblo, doctor José Fernando Castro Caicedo; el Alcalde de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa Londoño; el Presidente de Asiem, doctor Diego Otero; el doctor Jaime Castro Castro, ex Alcalde de Bogotá, para que expliquen las razones por las cuales se descapitalizó a Emgesa, Codensa y la empresa matriz Holding de Energía de Bogotá, en una suma aproximada a un billón 930 mil millones de pesos.

*Hugo Serrano Gómez.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García:**

Gracias señor Presidente, al finalizar la intervención que hiciera anteriormente, solicite la anuencia del señor Presidente titular, Senador

Miguel Pinedo Vidal con el fin de darle curso a esta proposición que tiene el carácter yo diría de concertación general señor Presidente, en razón a que está suscrita por muy ilustres Senadores de la República vinculados con el partido conservador, por muy ilustres Senadores de la República vinculados con el partido liberal y por muy ilustres Senadores vinculados con su voz independiente que han llegado a este Senado de la República, con el fin de elevar sus posturas y sus argumentaciones al respecto de los grandes temas nacionales. Quiero hacerle una claridad al Senado de la República frente a esta proposición en el sentido de que no se trata de aplazar el debate, sino todo lo contrario, de abocar el debate de la manera más rápidamente posible a la mayor brevedad pero en una fecha diferente a la que está establecida en el cronograma de actividades del Senado de la República que ustedes saben perfectamente, con suficiente anticipación tiene debates ya programados; de lo que se trata en esta proposición es de que la Mesa Directiva y en ello se faculta al señor Presidente del Senado y a la Mesa Directiva integrante para que señalen el día específico y sólo en ese día se tratará como tema único el de la comunicación que ha recibido el señor Presidente por el Comandante de las FARC. La proposición entonces, señor Presidente que someto a consideración de la plenaria del Senado, dice así: convóquese al Senado de la República, a sesión especial en día diferente al cronograma existente, con el fin de tratar exclusivamente en el orden del día, el tema propuesto en la comunicación dirigida al señor Presidente de la corporación por el Comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Está firmado por una gran mayoría de Senadores de las diferentes bancadas.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal:**

Sí señor Presidente, y honorables Senadores, el debate naturalmente hay que hacerlo, yo pienso que de cualquier manera es urgente y necesario, que de pronto todos los honorable Senadores se enteren de cuál ha sido el cruce de cartas que ha habido con el Presidente del Senado de la República y que va dirigido honorable Senador Jaime Dusán, a todos los Senadores de igual manera, por esa razón en lo que atañe a lo que usted ha manifestado de que de pronto no era político, es precisamente la parte política que me anima a producir el interés de todos ustedes en el día de hoy, para que este debate se dé en las circunstancias en que el Senado de la República lo quiera. Yo personalmente pienso que debe hacerse el debate tal como lo ha propuesto el honorable Senador José Renán Trujillo, porque es que ustedes todavía no se han enterado plena y conscientemente de todo lo que se ha manifestado por parte del señor Marulanda, en ya tres cartas abiertas que dirige al Senado de la República de Colombia, por conducto del señor Presidente. Yo me voy a permitir si ustedes me dan la venia, me conceden

la venia, el leer muy rápidamente las cartas que han venido sucediéndose luego de la primera que ya se dio lectura, a la cual ya se le dio lectura en el día de hoy. Luego de esas cartas el día calendada el día 10, pero recibida el día 13, hemos recibido la siguiente que tiene otros ingredientes que yo considero que deben ser estudiados, muy estudiados a profundidad, por todos los Senadores, por eso estoy de acuerdo con usted honorable Senador José Renán Trujillo. Dice así: Carta abierta al Presidente del Senado, señor Miguel Pinedo Vidal, y demás Senadores de la República. Por medio de la presente me permito dar respuesta a su carta fechada el 27 de agosto de 1999.

En mi entender, salta a primera vista el deseo de usted y algunos Senadores en incluir dentro de la ley de canje a civiles que no han sido capturados en combate y de paso sindicarnos de tener secuestrados en nuestro poder. En esas condiciones no se está interpretando cabalmente nuestro planteamiento, dando paso a un nuevo acondicionamiento para prolongar más la estada, en la selva, de soldados y policías y con ello aumentando la angustia de madres, padres, familiares y amigos.

Tampoco se ha interpretado en toda su dimensión y contenido lo insinuado en la carta sobre la Consulta Nacional, porque el Senado tiene autonomía para aprobar la ley o negarse a aprobarla. Si el Senado no lo puede hacer porque no le conviene o lesionan sus intereses, es necesario acudir a la opinión pública a través de una consulta en las urnas, oígase bien, porque aquí el señor Marulanda está recogiendo prácticamente la propuesta que se le hizo en mi respuesta anterior, a través de una consulta en las urnas con todas las de la ley donde nosotros tengamos oportunidad y las garantías necesarias para ir al Senado, Plazas Públicas, organizaciones populares para exponer nuestros puntos de vista a través de los medios de comunicación por espacio de 4 meses, mientras la Registraduría Nacional organiza los mecanismos indispensables para ir a la consulta. Nosotros no aceptaremos la consulta por medio de encuestas porque si ella se produce por lo alto los resultados serán negativos, por ser ellos quienes se oponen a la ley. Los expertos y constitucionalistas son los mismos que desde los estrados del Parlamento y cómodas oficinas pregonan la guerra y dicen legislar para la paz en nombre de quienes los eligieron, como lo han manifestado en los últimos días altos funcionarios del Gobierno y los mandos militares para oponerse a la ley de canje. A pesar de sus buenas intenciones expuestas en su carta, todavía es necesario un mayor esfuerzo e interés de parte de los poderes para que la ley salga adelante sin tantas apreciaciones que no corresponden a la realidad, desconociendo el real enfrentamiento político militar y social que vive el país sin tener en cuenta que la reconciliación y la reconstrucción nacional son el fundamento para la paz con justicia social; quienes propiciaron el enfrentamiento en 1964 a nombre de la Constitución y las leyes independientemente de quienes estén

gobernando ahora están en la obligación y el deber de encontrar la salida política al conflicto social y armado, nosotros siempre mantendremos las puertas abiertas al diálogo con todos los estamentos de la sociedad.

No siendo otro el motivo de la presente me despido de ustedes, atentamente, Manuel Marulanda, septiembre 10 de 1999. A esa carta abierta volvimos a responder desde el Senado de la República como Presidente del mismo, luego explicaré por qué decidí contestar estas cartas rápidamente. Dice: carta abierta a las FARC señor Manuel Marulanda Vélez, Montañas de Colombia. Cordial saludo. Por medio de la presente me permito responderle su carta calendada septiembre 10 del presente año. Considero válido el estilo implementado por usted, de mantener el intercambio de opiniones de cara a la opinión pública, lo que permite delimitar con claridad las posiciones y despejar las zonas grises de las interpretaciones que con tanta frecuencia han ocasionado estancamientos y dificultades al proceso de paz. Le ratifico una vez más, nuestra disposición a examinar todas las posibilidades que nos permitan regresar a sus hogares sanos y salvos, a los soldados y policías en poder de las FARC, pero no sólo a ellos, nos preocupa en igual medida la angustia de madres, padres, familiares, y amigos de todos los secuestrados en el país y nuestra preocupación no es episódica, no desea simplemente la superación de los casos que hoy nos ocupan, queremos superar el problema de raíz, en su esencia, queremos liberar a la sociedad colombiana de la inhumana incertidumbre que ocasionan el secuestro y la desaparición forzada, es por ello que le propongo que sin condicionamiento se dé inicio a las negociaciones incluyendo dentro de éstas los aspectos que han generado el estancamiento del proceso, la Consulta Nacional Popular es un instrumento eficaz, lo reafirmo para ratificar por la vía del mandato popular los acuerdos o para saldar las diferencias en ese sentido resulta meridianamente clara su vigencia. Finalmente permítame repetirle una afirmación que le formulé en la misiva anterior: "los juicios de responsabilidad no contribuyen a crear el clima de entendimiento que demanda la difícil situación que atraviesa la Nación". La obligación y el deber de encontrar la salida política al conflicto social y armado que usted reclama comprometer tanto al Estado colombiano, como al movimiento guerrillero. Miguel Pinedo Vidal.

En el día de ayer honorables Senadores, recibí las respuestas del señor Marulanda nuevamente, dice: Cordial saludo, El 13 de septiembre de 1999, recibí respuesta a mi, carta y nuevamente respondo la suya, haciendo énfasis en cuatro aspectos fundamentales y de interés nacional: uno veo su interés en no cancelar el debate público sobre la Ley de Canje, sin posibilidades de entendernos muy pronto por la inclusión de civiles y la referencia a otros temas de importancia que pueden ser motivos de un gran debate público para esclarecer ante la opinión pública, lo que ella no conoce. Dos usted sugiere la reanudación de los diálogos sin

condicionamiento alguno, atribuyéndole la responsabilidad a las FARC, en mi opinión usted y demás Senadores están mal informados, porque nosotros no somos los del condicionamiento sino el Gobierno con las llamadas reglas de juego, "por presión de Estados Unidos, de algunos Parlamentarios en representación de los Partidos Políticos, Gremios y Altos Mandos Militares interesados en obstaculizar lo poco que hemos logrado en la agenda común", si usted gusta le puedo hacer llegar copia del documento para que lo incluya dentro de su análisis político para su buen juicio y pueda concluir en esa célula congresional que no somos nosotros los que no estamos interesados en los diálogos, sino la ultraderecha la enemiga de la paz.

Tres: usted lamenta que los juicios de responsabilidad no contribuyan a crear el clima de entendimiento que demanda la Nación, mal haríamos nosotros en afirmar cosa distinta, por ejemplo, no fue el Estado quien declaró la guerra a 48 hombres en Marquetalia, Tolima y después de 35 años de confrontación e insurgencia querer tapar el Sol con las manos, mal haríamos nosotros en afirmar cosa distinta al decir que no fue un poder quien cometió el genocidio en el Palacio de Justicia en nombre de la Constitución y las leyes, para lo cual se utilizó la fuerza pública, no es creíble y mal haríamos nosotros en decir que no fueron las Fuerzas Militares las responsables de la muerte de los estudiantes en Bogotá el 8 y 9 de junio de 1954 en los cuales el camino a una auténtica democracia, sin leyes represivas es igual que decir que el paramilitarismo no es apéndice de la política del Estado, en el entendido que lo mismo sucedió en la época de la lucha partidista, ¿cómo es posible ocultar esta realidad ó será que para que todo siga igual, tenemos que exonerar de responsabilidades al Estado y su dirigencia comprometida?

Cuatro: vistas las cosas desde este ángulo, usted podrá apreciar que no es una invención mía por estar enfrentado al Estado, sino hechos cumplidos en la historia de Colombia, analizando el tema con serenidad a la luz de los hechos, tienen justificación los juicios de responsabilidad contra el Estado, responsable de toda la crisis que nos afecta a todos por diferentes causas, sin que hasta el momento haya inicios de cambios en su vieja estructura. No siendo otro el motivo de la presente, atentamente, Manuel Marulanda.

Entonces no se trata de dejar perder la oportunidad histórica honorable Senador Jaime Dussán, antes es por el contrario, la oportunidad histórica se da cuando hagamos el debate como lo ha presentado a mi modo de ver el Senador José Renán Trujillo y naturalmente el Senador Martínez, Darío Martínez, porque no de otra manera podemos entender los Senadores, toda esta serie de implicaciones que puede traer las cartas que aquí hemos recibido. Yo pienso personalmente que esto es un paso muy positivo hacia la paz de Colombia, que el Congreso de la República de Colombia, haga parte de este proceso en razón de las notas o de las cartas,

abiertas de las cuales ha venido siendo objeto el Senado de la República de Colombia, a través de su Presidente y naturalmente de las respuestas que hemos dado, que se han dado rápidamente porque como lo anotaba el doctor Darío Martínez, el doctor José Renán Trujillo y el mismo Senador Jaime Dussán, esta es oportuno es muy oportuno hacerlo muy rápidamente para que no pierdan vigencia aquellas razones por las cuales el señor Marulanda ha decidido escribir al Senado de la República y de igual manera el Presidente del Senado de la República, dar respuesta muy rápidamente a estas notas, yo pienso personalmente y quiero agradecer tanto al Senador Darío Martínez como al Senador José Renán Trujillo, el apoyo que le han dado a la propuesta inicial de la Consulta Nacional Popular, por esa razón quiero apoyar la propuesta que presenta el Senador José Renán Trujillo y atenderemos este debate en los términos y en las condiciones en que lo quiera plantear el Senado de la República de Colombia, mil gracias señor Presidente.

#### **Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Muchas gracias señor Presidente, con el ánimo de contribuir al análisis de la proposición del Senador Martínez y del Senador Renán Trujillo, quiero expresar mis sentimientos y expresiones de admiración, porque finalmente el Senado de la República está decidido a estudiar un tema que debe ser prioridad ante cualquier otro como es el tema de la guerra, y de la paz ninguno otro, ninguno otro, puede ser tan importante, como este tema que se planteado hoy, me pregunto señor presidente y señores senadores, será que el género epistolar pueda hacer el milagro de poder unir a la insurgencia con la legitimidad con el estado de derecho? pregunto yo ¿será posible que el contenido de este género epistolar que comienza su dinamismo con tres misivas, con tres cartas, con tres comunicaciones, será posible que con el canje, con la Consulta Popular el tema de la guerra y la paz finalmente puede ser abocado por el Senado de la República?, que bueno, que así sea, yo voy a votar positivamente las proposiciones, porque repito, ningún otro tema debe abordar el Senado de la República sino es el tema de la guerra y de la paz, el resto, el resto, todo lo demás vale poco ante todo lo que compromete el estado de guerra que vive Colombia, no por no ser declarada vivimos en la guerra, todos vivimos en la incertidumbre, absolutamente todos.

El hecho de que en nuestras provincias se sepa que hay una presencia insurgente o la presencia paramilitar de las Autodefensas automáticamente genera ese estado de inseguridad, de incertidumbre que recorre todo lo que uno representa como persona, como familia, como organización en su respectiva comunidad. Qué bueno que se haya propuesto hoy a propósito de la última carta de Manuel Marulanda el tema del debate, pero Senador Martínez, Darío Martínez y Senador Renán Trujillo y Senador Jaime Dussán, este no puede ser un debate más,

este no puede ser un debate ocasional, casuístico, no este debe ser permanente nosotros a pesar de no tener la responsabilidad constitucional del orden público sino en cabeza del Jefe del Estado, como bien lo han expresado todos ustedes, aquí nosotros representamos al pueblo de Colombia, y estoy con Darío Martínez, ni del lado de la insurgencia ni del lado de las autodefensas, aquí nosotros representamos el Estado de Derecho que tanto he reclamado yo en el pasado de este Senado de la República, ¿será que el género epistolar nos va a hacer el milagro a partir de hoy? Qué bueno que así sea, que bueno que nuestros intermediarios, los que el Senado de la República ha nombrado a través de sus comisiones extralegales como la Comisión de Paz o la que se pueda ir ampliando con este debate podamos canalizar con Manuel Marulanda, con Castaño, con el Cose y con todos los que generan la violencia en este país, las condiciones necesarias para buscar la paz de Colombia, repito ningún otro tema importante puede abordar el Congreso de la República que no sea el tema de la guerra y de la paz.

Es cierto, *El Espectador* insinúa en su editorial del domingo sus simpatías con la consulta, y les pregunta a los colombianos, nos invita a analizar y a pronunciarnos sobre ese tema, ¡qué bueno que lo hagamos pronto! pero repito que no sea ni efímero, ni casual, ni mucho menos que en el debate caigamos en el vicio de olvidarlo todo, como ocurre con todos los debates. Y qué bueno que experimentemos por vez primera esa Consulta Nacional, esa figura de la Constitución de 1991, qué bueno que así sea, pero obviamente no puede ser única y exclusivamente la Consulta Nacional para el tema de la liberación de los soldados o de los guerrilleros presos, no, no, no, estoy de acuerdo con Darío Martínez y hay que buscar con el Gobierno Nacional en el caso de que lleguemos a esas conclusiones ampliar el temario de la Consulta Nacional, ampliarlo sí, qué bueno que a través del género epistolar señor Presidente del Senado, doctor Miguel Pinedo Vidal que bueno que en la respuesta comencemos a decirles: ¿por qué no un alto al fuego? ¿Por qué no más secuestros? ¿Por qué no liberar a los civiles? para que vayamos acondicionando el proceso, y, de paz, para que vayamos marcando el compás de este proceso, cierto, la verdad es que el Congreso necesita más presencia en el proceso de la paz, en el proceso de acercamiento con la guerrilla, no puede ser como ha sido en el pasado Senador Dussán, usted estuvo con ellos y fue casuística su presencia y hasta ahí termino y eso es lo que hay que evitar aquí, que esto no sea efímero, que se mantenga en el tiempo, que podamos ir estableciendo unos parámetros con ellos para ver si de pronto tenemos un derrotero que podamos escrutar y analizar, a ver si es posible finalmente que podamos establecer unas comisiones de ambos lados, yo la verdad creo sinceramente señor Presidente que todos los vericuetos que se les ponen a unas conversaciones y en eso estoy de acuerdo con Jaime Dussán, no es un Estado reglamentario sobre si les vamos a dar el derecho de beligerancia a la

FARC, de por sí en el fondo se la hemos dado para qué lo vamos a negar, el hecho de que el Jefe del Estado se haya reunido con él, es más que suficiente, el hecho de que casi toda la sociedad civil ha desfilado a conversar con ellos, obviamente que le estamos diciendo al país, al mundo que reconocemos que hay una insurgencia, que hay alguien que esta desafiando al Estado que nosotros tenemos como contrato social, por ello señor Presidente es importante que este debate se haga, pero que no se le ponga cortapisa, que no se le ponga término en el tiempo que a través de él vayamos conformando unas ideas, vayamos conformando unos numerales, unas propuestas para ver si eso es o no es posible entre la insurgencia y el Estado de Derecho que nosotros representamos aquí en el Senado de la República, de manera pues que le doy el voto positivo a esa proposición señor Presidente, considero que más adelante debemos de pasar del género epistolar a lo que las conclusiones del debate en el tiempo que debe hacer el Senado de la República saquemos justamente los puntos necesarios para ir planteándole a la insurgencia. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez:**

Yo voy a votar la proposición sustitutiva, no obstante a manera de introducción a ese debate que se va realizar con todas las de la ley y me voy a permitir solamente recordarle al Senado, lo que ayer y hablo de hace un año más o menos, aprobó en materia de intercambio por razones humanitarias. Una subcomisión, integrada por Ingrid Betancourt, Héctor Helí Rojas, Roberto Gerlein, Miguel Pinedo Vidal, actual Presidente del Senado, y quien les habla, presentamos un texto que fue aprobado en la Comisión Primera Constitucional permanente del Senado y posteriormente ratificado en la Plenaria de la Cámara, sobre el intercambio humanitario así denominado posteriormente por el señor Ministro del Interior, cuando se discutía el artículo segundo de la Reforma Política, instrumentos para la paz, aquí se aprobó lo siguiente como facultad presidencial: si al momento de entrar en vigencia la presente reforma constitucional, el Gobierno Nacional no hubiere logrado la liberación de retenidos o secuestrados por los grupos alzados en armas, grupos alzados en armas no habla solamente de guerrilleros, que se encuentre en un proceso de paz, podrá el Presidente de la República hacer uso de las siguientes facultades: Facúltase al Presidente de la República para adelantar negociaciones tendientes a obtener la libertad de los miembros de la Fuerzas Militares, de la Policía Nacional, de nacionales y extranjeros retenidos y la de personas condenadas o sindicadas por delitos políticos y conexos vinculados a un proceso de paz, esta atribución constitucional podrá incluir la libertad provisional, la condena de ejecución condicional, la libertad condicional y hasta la extinción de la acción penal o de la pena. Esta

facultad la ejercerá el Presidente de la República, por una sola vez, dentro de los noventa (90) días siguientes a la promulgación de este Acto Legislativo, y regirá únicamente para los miembros de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional, de nacionales y extranjeros retenidos o secuestrados y de las personas, condenadas o sindicadas por delitos políticos y conexos hasta el 26 de noviembre de 1998.

Cuando la negociación comprometa territorios indígenas y tenga autoridades tradicionales, éstas serán consultadas en el proceso de negociación. Hasta aquí el texto que aprobó el Senado de la República. Como usted recordará señor Presidente en una Comisión de Conciliación se abortó esta feliz iniciativa por sugerencia del señor Ministro del Interior, hace rato que el Senado de la República, hubiese contribuido a solucionar este vergonzoso impasse, pues bien, hay que dejar constancia, que aquí no se habló jamás de intercambio humanitario permanente, mal llamado canje permanente, aquí jamás se estaba degradando la guerra, se la estaba consagrando en forma permanente, había unos límites en el tiempo, severos, solamente se facultaba al Presidente por 90 días a partir de la promulgación de este acto legislativo y exclusivamente, para solucionar el problema humanitario de los militares retenidos y valga la pena recalcar, siempre el Senado de la República quiso incluir a los nacionales y extranjeros retenidos o secuestrados y refiriéndose a las personas que están condenadas o sindicadas por delitos políticos o conexos, llámese guerrilleros o no, hasta el 26 de noviembre de 1998. Esto fue elaborado por la pluma brillante y bastante patriótica del doctor Víctor G. Ricardo, allí sentado en esa curul, él nos ayudó a redactar este texto, el señor Ministro del Interior apoyó su texto, después como siempre a él le gusta echar reversa, echó reversa y se opuso, se opuso a que este texto fuera aprobado en la primera vuelta, tal vez la suerte de la Reforma Política hubiese sido otra si este texto hubiese pasado a la segunda vuelta. Este modesto voto en la Comisión Primera hubiera cambiado el destino de la Reforma Política, que no se venga a decir entonces, que el Senado de la República ha estado inclinado a uno u otro sector de los grupos alzados en armas en Colombia, aquí le entregó generosamente unos instrumentos jurídicos constitucionales preciosos al Presidente de la República, no los quisieron recibir, los rechazaron, los rechazaron, ¿qué ha pasado? Posteriormente a ese naufragio de la reforma política, las cosas han cambiado, ya no se está hablando de los delitos políticos y conexos, para ser objeto de un intercambio humanitario, sino de toda clase de delitos, allí sí que Senador Renán Trujillo, se nos sale de nuestras competencias constitucionales entrar en esos terrenos, las encuestas dicen unas cosas sumamente delicadas sobre esa materia, una simple ley ordinaria como la que pretenden tramitar desde la Cámara de Representantes, no va a poder respetar la Constitución si abarca



toda clase de delitos incluidos los delitos de lesa humanidad, la camisa de fuerza del Derecho Internacional y los términos mismos de la Constitución Política Nacional, no le permitirán a esa hipotética ley de canje un buen suceso, no le permitirán solucionar un problema, como es lo que quiere el país, a nosotros mismos a través de una Reforma Constitucional en este instante, nos queda sumamente complicado en dos legislaturas volver a revivir un tema y cuando lleguemos a objetivar ya la clase de delitos, allí encontraremos una serie de escrúpulos jurídicos penales, una serie de limitaciones de razón natural y hasta derecho natural, que nos va a impedir avanzar y buscar un horizonte para una posible reforma a la Constitución. Además eso es muy demorado, ya lo sabemos aquí en el Congreso cuando demora tramitar un acto legislativo. Yo me he puesto a reflexionar barruntando los códigos, los antecedentes legislativos, he revisado toda la legislación de orden público y he encontrado que no queda sino una salida, apelar al pueblo, al depositario de la soberanía popular, al dueño del poder político; consultarle al pueblo porque no queda más, el poder que tenemos nosotros es un poder secundario derivado, el único poder que no tiene limitaciones, ni en el texto condicional ni en los tratados Internacionales, es el poder soberano del pueblo.

Es así, como creo sensato, conveniente y oportuno, ir creando esa conciencia de la Consulta Popular para preguntarle al pueblo si realmente quiere que por la vía del intercambio humanitario, salgan de la selva nuestros compatriotas y salgan de las cárceles otros compatriotas y en qué condiciones quieren que salgan de las cárceles. Por más esfuerzo jurídico, penal o jurídico constitucional que se quiera hacer, con los entendidos en la materia no van a encontrar una salida. La conmoción interior es otro tema, que va a llamar la atención posiblemente en ese debate, hay que profundizarlo, si el Presidente no quiere evadir sus responsabilidades frente al mundo y frente a la Nación, pues se podrá pensar si es realmente viable una declaratoria de conmoción interior para efectos de ese intercambio humanitario. ¿Qué alcances podrían tener esos decretos-ley? Y si también el Presidente de la República podría, podría horadar disimuladamente o directamente nuestra Constitución, o el derecho internacional para poner en la calle a través de mecanismos de legado penal por toda clase de delitos a personas condenadas y desde ya responsables.

Entonces el tema no es fácil, el tema es espinoso y difícil; cuando las cosas no tienen salida constitucional a través de los poderes secundarios y derivados, no queda sino ese, el poder primario, lo que llaman los constitucionalistas, el Constituyente primario. Allí hay que llegar, es la última instancia, y a esa instancia es a la que queremos llegar los colombianos, para que el dictamen del pueblo sea el dictamen soberano y qué bella oportunidad como aquí se ha recordado y resaltado, para que al pueblo se le pregunten otros aspectos fundamentales para

el proceso de paz; si seguramente se perdió la oportunidad de darle herramientas para la paz al Presidente con el hundimiento de la reforma política, pues los resucitamos a través de unas preguntas en esa consulta popular y otras más, más precisas; si desde la montaña, desde las montañas de Colombia dicen, quienes han impugnado el Estado Social de Derecho, que se someten a una consulta, pues cojámosle la caña. Qué bien, qué bien que quienes han desconocido el Estado Liberal de Derecho toda su vida, acepten ese mecanismo que usted Senador Renán Trujillo, implementó a través de una ley, desarrolló a través de una ley, que es el mecanismo de la Consulta Popular como una participación ciudadana. Ese sí es un avance, yo le he dado ese significado a esas cartas y a ese pronunciamiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y ojalá lo hicieran de la misma manera otras fuerzas rebeldes, no solamente de izquierda sino también de derecha, ¿qué bella oportunidad, malograrla, malograrla? Ese podría ser el principio del fin de la guerra. Así que entonces señor Presidente yo acompañe con mi voto la proposición sustitutiva y dejo la proposición principal, no la retiro, no creo que vaya a ser considerada como archivada o negada porque tiene un sentido diferente, un contexto distinto para que en el próximo debate sea discutida, para que sea el objeto del debate. Apoyamos o no apoyamos al Presidente del Senado en esa propuesta osada pero inmensamente nacional y patriótica dirigida a conseguir la libertad de nuestros compatriotas, especialmente de aquellos que injustamente están proscritos a la cadena perpetua tras de las montañas. Muchas gracias.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García:**

Gracias señor Presidente, en razón a que el Senador Darío Martínez, ha apoyado la propuesta sustitutiva que yo he colocado a consideración de la plenaria del Senado, yo le agradecería que procediéramos entonces a la votación de esa proposición sustitutiva previa lectura por la Secretaría General nuevamente, y que sean considerados si a usted le parece bien Senador Darío Martínez, conjuntamente con el Senador Martínez a los dos como los Senadores citantes de ese debate donde solamente intervendremos los Senadores de la República.

#### **El Secretario:**

Si señor Presidente, la proposición dice lo siguiente: convóquese al Senado de la República a sesión especial en día diferente al cronograma existente con el fin de tratar exclusivamente en el orden del día, el tema propuesto en la Comisión dirigida al señor Presidente de la Corporación por el Comandante de las Farc. La comunicación dirigida al señor Presidente por el Comandante de las Farc. Ha sido leída la proposición, y está suscrita por varios Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 79**

Convóquese al Senado de la República a sesión especial en día diferente al cronograma existente, con el fin de tratar exclusivamente en el orden del día, el tema propuesto en la comunicación dirigida al señor Presidente de la Corporación por el Comandante de las Farc.

*José Renán Trujillo García, Juan Fernando Cristo Bustos, Jaime Dussán Calderón, Antonio Guerra de la Espriella, Alfonso Angarita Baracaldo, José Antonio Gómez Hermida, Gabriel Zapata Correa, Hernando Torres Barrera, José Matías Ortiz Sarmiento, Francisco Murguettio Restrepo, Mario González Vargas, Julio César Guerra Tulena, Humberto Pava Camelo, Ricardo Aníbal Losada Márquez, Siguen firmas ilegibles...*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo:**

Gracias señor Presidente, yo iba a apoyar también la proposición, ya está votada, espero en ese importante debate poder presentarle a la plenaria lo que fue el trabajo que hicimos quienes por parte de esta Corporación conformamos la Comisión del llamado Canje, pero ya va a haber la oportunidad y creo que en buena hora el Senado va a apoyar y a debatir este tema, sobre el cual creo que hay que hacer enormes claridades; basta ver cómo se fue desarrollando el debate ahora, tenemos que diferenciar entre, por ejemplo, reconocer status político a un grupo y reconocerle beligerancia el papel que juega objetivamente el secuestro en nuestro conflicto interno, en fin hay toda una serie de elementos que afortunadamente vamos a tener la oportunidad de debatirlos con tranquilidad y en profundidad. Señor Presidente yo quisiera presentar una proposición que creo que no amerita discusión.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Juan Manuel Ospina Restrepo.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y cerrada su discusión, la plenaria le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 80**

Se solicita a la plenaria del honorable Senado de la República, aprobar con carácter prioritario la transmisión por Señal Colombia del debate que adelanta la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el martes 12 de octubre del presente año a las 10:00 a.m., sobre la privatización de ISA e Isagen; estarán como citados a este debate los señores Ministros de Minas y Energía, de Hacienda y Crédito Público, Contralor

General de la República y los Gerentes de ISA e Isagen entre otros.

*Juan José Chaux Mosquera, William Montes Medina.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999.

Por instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a una invitación del Consulado de la República Arabe Siria.

Barranquilla, 20 de septiembre de 1999

Doctor

MIGUEL PINEDO VIDAL

Presidente Honorable Senado

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Reitero a usted la invitación a visitar la República Arabe Siria, Líbano, Jordania y Libia, con la finalidad de estrechar lazos de amistad y gestionar para Colombia ayuda internacional para la reactivación de la economía y la consolidación de la paz a través de la experiencia vivida por esos países en ese proceso.

Preferencialmente la salida sería el 25 de octubre del presente año, para lo cual su señoría debe coordinar lo referente al viaje con invitación extendida a los honorables representantes al Senado.

*Vicente Blal, Julio Guerra Tulena, José Name Terán.*

La invitación incluye todos los gastos de alojamiento, alimentación y traslado.

Atentamente,

*Talel Kapawi,*

Cónsul *ad honorem*  
de la República Arabe Siria.

Por Secretaría se da lectura a un oficio enviado al Presidente de la Corporación por el honorable Senador Gabriel Camargo Salamanca.

La siguiente nota dice: Senador Miguel Pinedo Vidal, Presidente del Senado de la República. Respetado señor Presidente: El Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, honorables Representantes Oscar Darío Pérez Pineda, en asocio con el Presidente de la honorable Cámara baja el honorable Representante Armando Pomarico Ramos, presentaron a la consideración de la plenaria de la Corporación una proposición autorizando el nombramiento de una comisión de honorables Representantes para que se traslade a la ciudad de Washington Distrito Capital y visite con ocasión de las negociaciones que adelanta el Gobierno Nacional al Fondo Monetario Internacional y aprovechando la oportunidad de la Comisión, se visite al Congreso de Estados Unidos, otras entidades gubernamentales y las instituciones multilaterales de crédito externo, esta célula legislativa considera importante que el Senado de la República autorice una Comisión de Senadores, con el mismo propósito y me permito sugerirle su posible integración: Senador Gabriel Camargo Salamanca, Presidente de la Comisión Tercera, Senadora Isabel Celis Yáñez, Vicepresidente de

Comisión Tercera; Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Senador Gabriel Zapata Correa. Mucho agradeceré al señor Presidente, su correspondiente beneplácito para asistir y tramitar ante la plenaria de nuestra Corporación, la autorización de ley, está firmada por el Presidente de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, Senador Gabriel Camargo Salamanca.

La Presidencia abre la discusión de la solicitud de viaje, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Señor Presidente, yo no la pido para oponerme, pero es que me parece simplemente curioso y quería dejarlo expresado acá que veo que en las últimas semanas se ha desarrollado una actividad muy intensa de los organismos de crédito internacional en lo que uno podría calificar como un muy activo lobby entre los Congresistas, especialmente los Senadores que quieren ingerencia e interés en los temas relacionados con los proyectos de ley que ya se anuncian en la Corporación y que harán su trámite en las Comisiones respectivas; lo dejo simplemente como una anotación, porque repito, he visto un muy activo cabildeo y entre quienes han venido adelantando las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional y quienes nos representan en las Comisiones respectivas que habrán de dar su visto bueno y trámite a los importantes y duros proyectos que se anuncian, harán su trámite en las próximas semanas en esta Corporación, gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:**

Muchas gracias excelentísimo señor Presidente, mire yo aprecio mucho a mis amiguitos del Senado, los aprecio demasiado, pero yo tengo que decirles y les ruego me disculpen por esto que yo no estoy de acuerdo con los viajes, o si el Senado de la República mientras hay tantos problemas en el país no puede darse esos lujos, reitero que aprecio mucho a mis amiguitos del Senado, pero que no estoy de acuerdo que esa plata más bien se utilice para cerrar esa brecha social que tenemos, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:**

Creo que es la primera vez que voy a hacer oír mi voz para oponerme a una proposición encaminada a constituir una Comisión que se vaya en viaje de estudio a cualquier lugar del mundo, pero me parece que está concebida en términos insólitos, primero, desde el punto de vista de la redacción y del conocimiento de las instituciones, en Colombia como no tenemos un sistema parlamentario, no hay Cámara Baja ni Cámara Alta, simplemente rige un sistema bicameral, donde hay muy pocas diferencias de funciones, no las voy a enumerar acá porque las conocen de

memoria nuestros distinguidos colegas, tampoco he visto en mi larga vida y fatigante ya, proposiciones donde le digan a la Mesa Directiva, cómo debe estar integrada y finalmente para que no sigamos perdiendo tiempo de manera estéril, aquí no hay conmigo las 3/4 partes que requeriría de votación favorable esa proposición y si tiene a bien también sería la primera vez que yo pediría una verificación de quórum, hágala para que constate cuántos Senadores hay conmigo en este momento. Me podría extender en otras consideraciones, ahí hay personas que harían un gran papel asesorando o compartiendo con los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, el trabajo que hacen de persuasión en el fondo, para que las condiciones no sean tan draconianas como fueron en otra época, pero no quiero yo extenderme, porque nunca me han gustado los debates en relación con los colegas, por esa razón me limito a solicitarle que verifique cuántos Senadores hay conmigo en este momento para que sepa si es viable o no el trámite, porque es que las proposiciones sobre viaje, ya que comenzamos esto, se aprueban es con la benevolencia, con la indulgencia nuestra, pero después de la Constitución de 1991 que quiso eliminar los viajes, es imposible que una proposición no tenga aquí 75 votos, que recoja todo el parecer, entre otras razones porque aquí ni siquiera la instalación de estas Cámaras cuando se va a elegir Mesa Directiva cuenta con los 102 Senadores, aquí generalmente se trabaja con 75, 80 y ya usted ha oído señor Presidente los disentimientos en relación con ella, muchas gracias.

A solicitud del honorable Senador Víctor Renán Barco López, la Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista para verificar el quórum.

Realizado el llamado a lista, la Secretaría informa que han contestado 56 honorables Senadores.

A solicitud del honorable Senador Ricardo Anibal Losada Márquez, la Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al artículo de Orden Constitucional sobre viajes de los Congresistas.

Por Secretaría se da lectura al artículo en mención.

Con todo gusto se procede a dar lectura a una disposición de orden constitucional que dice: se prohíbe al Congreso numeral sexto, autorizar viajes al exterior con dineros del erario, salvo en cumplimiento de misiones específicas aprobadas al menos por las tres cuartas partes de los miembros de las respectivas Cámaras, ha sido leído la pertinente disposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Señor Presidente, distinguidos colegas, hace aproximadamente dos meses la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público visitó

precisamente el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y el Congreso de los Estados Unidos, Comisión que fue debidamente autorizada por esta Plenaria, yo acabo de ingresar al recinto y entiendo que se ha suscitado un debate por la presentación de una solicitud similar a la que ha ocurrido en la Cámara de Representantes para que algunos miembros de la Comisión Tercera del Senado o algunos miembros del Congreso vayan nuevamente al Fondo Monetario Internacional, ruego a su Señoría se excluya el nombre del Senador Aurelio Iragorri Hormaza, muchas gracias.

La Secretaría informa que no se registra el quórum constitucional, para votar la proposición del honorable Senador Gabriel Camargo Salamanca.

La Presidencia dispone que se continúe con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 81**

La plenaria del Senado de la República autoriza a la Comisión Nacional de Televisión, para que ordene a Inravisión la emisión por las Cadenas Uno, A y Señal Colombia, del comercial promoviendo el "I Foro Internacional de la Cuenca del Pacífico" y la "II Cumbre de Parlamentarios del Pacífico", a realizarse en la ciudad de Tumaco, departamento de Nariño, durante los días 14, 15 y 16 de octubre de 1999.

*Luis Eladio Pérez Bonilla.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:**

Muchas gracias señor Presidente, yo tengo una proposición que no admite ninguna discusión, pero antes yo quisiera felicitar a los Senadores que trataron hace unos minutos el tema de la Consulta Popular, de hecho que respaldo al señor Presidente del Senado, y me parece una gran oportunidad para debatir un tema tan importante como el canje, ya que las Farc han aceptado según entiendo en la respuesta esta consulta popular, dejando entrever más o menos que tienen algún interés en el Estado de Derecho porque este es un Acto Constitucional, ojalá que esos cuatro meses que piden para informar a la opinión sobre la consulta popular sean cuatro meses de tregua donde no haya asaltos de guerrilleros, donde no haya secuestros, ojalá que se logren muchas cosas y el debate va a ser muy importante. De verdad que

yo quiero felicitar a los Senadores que propusieron este debate en el cual espero que participemos, todos. La proposición es la siguiente señor Presidente. Nuevamente las fuerzas oscuras de nuestra sociedad se ensañan con uno de nuestros mejores hombres el doctor Jesús Antonio Bejarano, ya no existen palabras para rechazar tanto acto de barbarie que se presenta en el país, desde hombres intelectuales y académicos como el doctor Jesús Antonio Bejarano hasta humildes campesinos caen constantemente víctimas de las balas asesinas de unos pocos, de unos pocos porque esa es la triste realidad, los violentos en este país son la minoría, pero los indiferentes conformamos esa mayoría que por falta de solidaridad permitimos que nuestros hermanos sean asesinados permanentemente.

El Senado de la República rechaza y lamenta el vil asesinato del doctor Jesús Antonio Bejarano como la de cualquier otro colombiano, expresa a sus familiares y amigos su voz de condolencia y pide en forma vehemente a los violentos parar este baño de sangre en el que han sumido a nuestra sufrida patria. Esta proposición la firma, hay otra proposición que quiera adherirla Senadora Claudia Blum.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 82**

##### **Moción de duelo**

El Senado de la República deplora profundamente la muerte a manos criminales del profesor, ex Embajador, ex Consejero para la Paz y ex Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Jesús Antonio Bejarano Avila, ocurrida en Santa Fe de Bogotá el pasado miércoles 16 de septiembre de 1999, y se une a las manifestaciones de pesar que embargan a sus familiares y amigos.

Al hacer un balance de la vida del catedrático Bejarano Avila, se concluye que dedicó todo su existir a reflexionar en torno a la búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto armado que vive nuestro país. Como Consejero de Paz en la administración del Presidente César Gaviria Trujillo, simbolizó el anhelo más profundo de quienes deseamos la paz.

Sus posiciones claras frente a la guerra y la pasión con que las defendía, contribuían a la construcción diaria de la pluralidad de ideas que pretendía inculcar dentro de la comunidad universitaria, a la cual dedicó un importante espacio de su vida. Como Presidente de la SAC realizó fundamentales aportes en el agro colombiano y dejó una huella profunda en la historia de su querida ciudad natal, Ibagué.

El Senado de la República exalta la memoria de nuestro amigo y expresa su conmovida voz de condolencia a su esposa, Consuelo Páez e hijos, Adriana y Eduardo, a quienes hará llegar en nota de estilo copia de esta moción.

*Claudia Blum de Barberi, Alfonso Lizarazo Sánchez, Darío Oswaldo Martínez Betancurt, Héctor Heli Rojas Jiménez.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Muchas gracias Presidente, esto tampoco suscita ninguna discusión. Es que vamos a radicar dos proyectos de ley que son muy importantes y que el pasado jueves en el Salón Boyacá, con lleno total, se citaron a las fuerzas vivas de la capital de la República y del país, a los miembros de Acoprovi, a los sectores de los centros comerciales, transportes y asociaciones comunales, para que se hiciera a través de una consulta en los diferentes sectores de Bogotá, con más de 75 mil firmas, un proyecto de participación ciudadana, como es tan difícil la participación ciudadana, pensamos invitar a la mayor cantidad de Senadores para que apadrinen estos proyectos de ley que tienen un significado social muy importante para la capital de la República, lo primero: esto se ha hecho yendo de localidad en localidad, con el ex Superintendente de Acueducto, el doctor Jaime Pulido Sierra, una persona que conoce perfectamente de los servicios públicos en el país y por el cual vamos a presentar el Proyecto número 108, "por el cual se expiden las normas en defensa de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, se dicta un régimen especial para los predios compartidos, inquilinatos mixtos y multiusuarios y se establecen otras disposiciones". Este proyecto es muy importante porque se clarifican cuáles son las funciones, las obligaciones y derechos que tienen en Colombia las personas, cómo van a tener derecho a pedir su defensa en las diferentes demandas que se puedan ocasionar por un cobro indebido de servicios públicos y cómo vamos a clarificar para distinguir lo que es un servicio comercial a uno residencial. Esto va a ser muy importante y por eso era importante que muchos Senadores de la República, les vamos a hacer llegar los proyectos de ley a cada una de sus oficinas para que puedan comprometerse también con este proyecto que tiene más de 75 mil firmas como lo dije anteriormente y que tiene 7 capítulos, 35 artículos clarificando como lo he dicho todos estos proyectos, es importante que entiendan que no es hecho, simplemente por nosotros los Senadores Moreno de Caro, Camilo Sánchez y otros, sino de todo el Congreso de la República, porque los voceros bogotanos y colombianos, quieren que el Congreso de la República haga

un proyecto de verdad importante y a largo plazo y no simplemente algo inmediatista, por eso quiero dejar en consideración este proyecto número 108 y el 109 que el doctor Moreno de Caro, va a presentar a consideración. Le agradezco señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega radica por Secretaría un proyecto, cuyo título reza:

“Por el cual se expiden normas en defensa de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, se dicta un régimen especial para los predios compartidos, inquilinatos, mixtos y de multiusuarios y se establecen otras disposiciones”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:**

A ver señor Gobernador porque no me escucha. Muchas gracias Camilo, queremos hacer la salvedad pública que en estos proyectos estamos actuando como voceros del pueblo, esto es un esfuerzo inmenso de Acoprovi, la Asociación Colombiana de Pequeños y Medianos Proprietarios de Vivienda, con el doctor Jaime Pulido a la cabeza, le pedimos entonces a los honorables Senadores, que tanto el primer proyecto de ley que lo mencionó el Senador Camilo Sánchez, referente a los servicios públicos, y éste “por medio del cual se modifican algunas normas de las Leyes 14 del 83, 44 del 90, el 23 del 95 y el Decreto-ley 1421, “por medio del cual se garantiza el debido proceso a las actuaciones administrativas relacionadas con el Régimen de Catastro e Impuesto Predial”. Señor Presidente, los colombianos estamos mamaos de tanto pagar impuesto, de antemano agradezco la solidaridad con los grupos de abajo y una fuerte felicitación a Acoprovi y el doctor Jaime Pulido y todos los amigos que lo acompañan, que Dios los bendiga.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Carlos Moreno de Caro radica por Secretaría un proyecto de ley, cuyo título reza:

“Por medio de la cual se modifican algunas normas de las Leyes 14 de 1983, 44 de 1990, 223 y 242 de 1995 y el Decreto-ley 1421 de 1993, y se garantiza el debido proceso en las actuaciones administrativas relacionadas con el régimen de Catastro e Impuesto Predial”.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### IV.

##### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de ley número 54 de 1999 Senado, acumulado con el número 77 de 1999 Senado, por medio de la cual se establece la cuota de fomento para la modernización del subsector agropecuario de la yuca y se dictan normas sobre su recaudo y administración.**

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### **SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias señor Presidente, simplemente con relación al proyecto presentado tengo algunas observaciones con relación al texto presentado en definitiva, son tres observaciones que si usted me lo permite yo las puedo hacer verbalmente y luego radicarlas en la Secretaría.

La primera: Tiene que ver con el artículo segundo, el artículo segundo tiene como título Del Subsector Agropecuario de la Yuca, a este artículo inicialmente se le adicionó la frase “Como también de la yuca fresca procesada para el consumo animal”, mi observación, radica señor Presidente, en que en el texto original de una manera amplia y general se cubre perfectamente esta precisión, por lo cual considero que no es del caso introducirle este nuevo texto, sino más bien mantener el texto que originalmente estaba, ese texto en su parte pertinente dice: “A la actividad de la producción o cultivo y al procesamiento de la yuca para consumo humano, animal o industrial”, de manera que no es menester de acuerdo a mi concepto cambiar el texto original. Otra observación señor Presidente, tiene que ver con el artículo cuarto. Cuyo título establece, Del Fondo Nacional de la Yuca, los ponentes establecen lo siguiente: “El cual se ceñirá a los lineamientos de políticas del Ministerio de Agricultura, perdón... esa es la frase propuesta, los ponentes establecen en su ponencia lo siguiente:

“El cual dependerá del Ministerio de Agricultura”, me parece que eso no corresponde porque tal como ellos lo han establecido, aparece como si estuviéramos creando un ente que dependerá del Ministerio de Agricultura, y lo correcto como ha sucedido con todos los proyectos de ley, que se han convertido en leyes de fomento y cuotas parafiscales; hablan sobre los lineamientos de políticas del Ministerio de Agricultura, la diferencia es muy sencilla honorables Senadores, el texto propuesto significa que estamos cargándole como dependencia del Ministerio de Agricultura el Fondo Nacional de la Yuca, y como se estableció originalmente en el texto presentado como proyecto de ley, registra sólo, que se seguirán los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura para el desarrollo del sector agropecuario, subsector agropecuario de la yuca y por último, propongo señor Presidente que dentro, en el artículo 9º, que se refiere a la administración del Fondo Nacional

de la Yuca se proponen pasar de 7 a 5 personas que lo integran; yo estoy de acuerdo en el número de 5, pero sugiero que quienes lo integren sean personas como: el Ministro de Agricultura o su delegado, un Secretario de Agricultura escogido del plenum de los Secretarios de Agricultura departamentales del país; un Representante del sector de la investigación y la tecnología que bien puede ser un Representante del Ciat, una institución de Investigación con sede en la ciudad de Palmira, un Representante del sector agroindustrial y un Representante de la Federación Nacional de Productores, Procesadores y Comercializadores de Yuca, Fedeyuca, escogido entre sus afiliados y por último en el artículo 14, donde se establece como título: “Del Control Fiscal”, se propone: la entidad Administradora del Fondo Nacional de la Yuca rendirá las cuentas correspondientes por recaudo e inversión de los recursos del mismo, ante la Contraloría General de la República conforme a las normas vigentes para tal efecto. Esto obviamente modifica en su texto lo propuesto por los señores ponentes. Yo creo señor Presidente y honorables Senadores que estas propuestas van encaminadas a enriquecer el proyecto de ley del cual hoy se rinde segunda ponencia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Señor Presidente, he estado conversando con el Senador Guerra, sobre algunas modificaciones que él propone en el proyecto, la verdad es que me hubiese gustado que el Senador Guerra, coautor del proyecto en unión de la Senadora Nasly Ucrós, nos hubiese llevado a la Comisión Quinta esas inquietudes para poderlas valorar, analizar con todo el juicio del caso en la Comisión Quinta obviamente, nosotros los ponentes estaremos en disponibilidad franca y abierta de analizar lo que más le convenga al proyecto y de hacer las modificaciones que se crean pertinentes, algunas las comparto con el Senador otras de pronto no las comparto tanto, de todas formas yo considero que aquí el Senador tendrá nuevas inquietudes, el Senador Infante tendrá nuevas inquietudes al respecto y que posteriormente podremos hacer una conciliación con la Cámara de Representantes a fin de enriquecer el proyecto de la modernización de la yuca. Mil gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela:**

Gracias Presidente, no oyendo la intervención del Senador Antonio Guerra, quiero pues no conozco la totalidad del articulado del proyecto pero señor Presidente, este Fondo va a manejar unos recursos parafiscales, y sobre la parafiscalidad en Colombia, hay varias senten-

cias de la honorable Corte Constitucional sobre la forma y la manera como deben ser designados los Miembros Directivos, Administradores de fondos que se nutran de recursos parafiscales. Por eso me parece que el artículo que menciona quienes van a ser los directivos del Fondo, debe ajustarse a esta legislación a esta normatividad que ya existe; la parafiscalidad es un impuesto, es un recurso público, ordenado por el Congreso, es una contribución de fines específicos pero al fin y al cabo quienes son los productores y comercializadores de la yuca son quienes van a nutrir, a enriquecer las arcas del Fondo parafiscal de yuca. Esa categoría hace que ellos tengan privilegios para determinar en el futuro cuáles son las inversiones o las investigaciones o las erogaciones que se van a hacer con el fondo.

De tal manera que no tiene ninguna relevancia el que solamente haya un representante de los productores, si mal no entendí en la propuesta que leyó el doctor Antonio Guerra; a mí me parece que como la mayoría de los Fondos Parafiscales de Colombia, debe por lo menos existir la mitad de los miembros del sector productivo que son los que van a contribuir verdaderamente con recursos; si el Estado contribuye con otras partidas, pues el Estado, el Gobierno tendrá su representación, pero mi sugerencia es aumentar, pues para los ponentes, que se pueda tomar con el respeto de la intervención del doctor Manzur, pues nos queda muy difícilísimo para la Comisión Quinta, porque para eso se traen a veces los proyectos aquí a la plenaria y como no tuvimos tiempo de conocerlo en esa discusión, lo sugerimos aquí que se modifique la composición de las directivas del Fondo, además hay una sentencia muy clara de la Corte, que las directivas de estos fondos deben ser elegidos por medios democráticos, es inconstitucional elegirlos a dedo, entonces no entiendo bien como se va a elegir el Representante de la institución científica de Palmira, y el Representante de los que mencionaron aquí en la propuesta del articulado, me gustaría mucho que se tuviese en cuenta mi insinuación para este punto, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Infante Brahiman:**

Gracias señor Presidente, yo quiero presentar aquí dos proposiciones, una de las cuales fue debatida en la Comisión Segunda y aprobada en la misma Comisión pero que infortunadamente no aparece en el texto que hoy se presenta a consideración de la Plenaria del Senado. Quiero explicar la primera proposición, y es que en el artículo 9° de la administración, no aparece un término para que el Gobierno firme el contrato administrativo para los recursos del Fondo Nacional de la Yuca, yo quiero proponer entonces un término de 6 meses y entonces el artículo 9° quedaría así:

“De la administración: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contratará con el ente que crea capaz y sea representativo en el sector Federación Nacional de Productores, Procesadores

Industriales y Comercializadores de la Yuca, Fedeyuca, la administración de los recursos del Fondo Nacional de la Yuca, en un término no mayor de 6 meses o sea que yo propongo es adicionar esta frase para que quede en un término no mayor de 6 meses”, el Gobierno firmará un contrato administrativo en que se estipulará lo relativo al establecimiento de los programas y proyectos, las facultades y funciones de la entidad administradora y las provisiones de la misma, el plazo del contrato y demás requisitos y condiciones que se requieren para el cumplimiento de los objetivos legales, así como la contraprestación a favor del ente administrador; que podrá utilizar para gastos de funcionamiento el cual no puede ser superior al 10% del total del recaudo.

Igualmente presento una proposición en la cual sugiero que se agregue dentro de las funciones del Fondo en el artículo 12 el literal d), que dice: “Aprobar los programas y proyectos anuales, presentados por el ente administrativo previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, esto lo hago porque en el artículo 13 hablan de que se debe presentar los programas y proyectos al Ministerio de Agricultura pero no queda claro que una vez que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural apruebe estos programas y proyectos debe ir al Fondo, para que el Fondo igualmente los apruebe. Esas son las dos proposiciones señor Presidente y las voy a dejar en la mesa.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Mario González Vargas:**

Gracias señor Presidente, sin conocer la totalidad del texto que se propone, sin embargo me surgen algunas inquietudes sobre el mismo, yo quisiera preguntarle a los señores ponentes, si esa cuota de fomento para la modernización del Subsector Agropecuario de la Yuca es un gravamen que se le va a cobrar a todos los productores de yuca y en qué proporción; porque me parece señor Presidente que si lo que estamos creando es un Fondo Parafiscal más, después de los 14 que ya existen en el sector agropecuario en Colombia, si no que estamos creando es un Fondo Parafiscal más en un sector que quizás es de los menos dinámicos, de la vida agrícola nacional que necesitaría más bien de estímulos del Gobierno que de gravámenes como este, me pregunto si nosotros no estamos encareciendo la yuca un elemento nutritivo de amplio consumo en los sectores más desprotegidos de la población, en los sectores más pobres de Colombia, en los sectores que no tienen desgraciadamente por razón de su precario ingreso mensual acceso a otros elementos que puedan diversificar su alimentación, me pregunto entonces si es conveniente en un sector tan deprimido, como el sector agrícola tan abandonado, tan dejado a cuenta de su propia situación, pregunto si es conveniente y le pregunto a los señores ponentes si es conveniente crear este impuesto. De la discusión que he escuchado he visto con sorpresa que ha versado más sobre la estructura organizativa del Fondo, sobre los miembros que

la van a componer y su reglamentación interna que sobre preguntarse un hecho apenas elemental si la constitución de otro Fondo Parafiscal ya suficientemente cuestionados algunos de ellos por los órganos de control que va a tener ese efecto tan lastimoso de ir a aumentar los precios de un producto básico para la alimentación de los colombianos es en el fondo un proyecto que merece la aprobación del Senado y que redunda en beneficio de la gente en Colombia. Como le decía señor Presidente, no conozco todo el texto del articulado me surgen estas inquietudes, quisiera que los señores ponentes tuviesen la gentileza de ahondar más en estos aspectos y no de la estructura o reglamentos organizativos de ese supuesto Fondo que nos dijeran con mayor precisión y detalle cuáles pueden ser los resultados y las incidencias que un proyecto de ley de esta naturaleza puede tener sobre el pequeño agricultor minifundista, el casi 100% que son los productores de yuca y como va a afectar esto, no solamente ese sector productivo sino también el precio final al consumidor de este importante producto, muchas gracias, señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Gracias señor Presidente, el Senador Mario González toca puntos neurálgicos en la creación de estos mecanismos o cuotas de fomento o cuotas parafiscales, realmente es un tema bastante discutido en las Comisiones del Congreso de la República y en la misma plenaria, el objetivo de estos fondos, le permiten a estos fondos es apalancar unos recursos del Gobierno Nacional o de otras entidades que en un momento determinado pudieran mejorar la transferencia de tecnología, la investigación, que hagan un poco más rentable la productividad del cultivo en sí.

En el caso de la yuca, él tiene muchísima razón, en la yuca se siembran unas 200.000 hectáreas de yuca en el país y el 70% de los cultivadores de yuca son productores de media hectárea aproximadamente, lo que lo hace quizás uno de los gremios de menores productores que existan en el país y precisamente por eso, es que se induce este proyecto de ley, para darle oportunidad al productor pequeño y al productor mediano de que a través de nuevas variedades de desarrollo de técnicas especiales de mercado, de manejo del mismo producto se pueda en un momento determinado, obtener no sólo un producto de alta calidad y de alta producción, sino un producto de alta rentabilidad.

Yo me voy a permitir leerle algunos apartes, Senador Mario González y al Senador García Orjuela, para que vean ellos en qué consiste un poquito la naturaleza del proyecto que es otro de los múltiples que ya están aprobados por el Congreso de la República y lógicamente sancionados por el Presidente, además haciéndole anotaciones, estos proyectos son tan bondadosos ya sus bondades se han visto ampliamente demostradas en el panorama nacional, ejemplo como el Fondo Nacional del Ganado, el Fondo del Algodón que con unos 3.000 millones de

pesos han apalancado recursos de más allá de 14.000 millones de pesos que ha permitido en un momento determinado darle un manejo eficiente o por lo menos un mejor panorama a este tipo de cultivos.

Dice: Teniendo en cuenta que el consumo de la yuca aumenta en América Latina y en Colombia, debido a las nuevas exportaciones y a la demanda de la agroindustria, hay que estructurar unos mecanismos que permitan mejorar las condiciones de producción con mayores rendimientos y calidad, para lograr unas perspectivas de competitividad en el mercado del producto y sus sustitutos y por lo tanto, mejorar las condiciones de vida de los productores en su mayoría pequeños cultivadores a través de un mayor ingreso por unidad de producción, por lo anterior se requiere el apoyo del Estado en unas condiciones más amplias a las actuales, proporcionando mayores recursos para la investigación del producto, para llevarlo a un posicionamiento frente a las características y la participación en el mercado nacional e internacional, desde luego, esto se logra con la disponibilidad de recursos financieros que en la actualidad son la mayor dificultad del Gobierno y un eficiente direccionamiento de la aplicación de estos recursos.

Aquí queda pues claro que realmente, hay otro punto que dice: Desde el punto de vista tecnológico encontramos que no cuenta con los mecanismos y elementos suficientes y actualizados para adelantar los procesos de producción y agroindustrialización que conlleven a lograr rendimientos y calidad del producto y sus productos, señor Presidente y honorables Senadores realmente la intención nuestra es una intención consultada con todos los gremios de la producción y de la industria que le van a permitir a este producto, a este subproducto del sector agropecuario, convertirse en una real expectativa de futuro, con una producción que pueda jalonar la economía regional especialmente para los pequeños productores, enriqueciendo la generación de empleo, porque entre otros es uno de los mayores generadores de empleo como mano de obra en el momento de su cosecha, yo espero haber dejado satisfecho al Senador Mario González y solicitarle de paso al señor Presidente, señor Presidente ya que hay algunas inquietudes le sugeriría respetuosamente se permita usted, denominar una Comisión que haga claridad sobre algunos puntos si es necesario hacer algunos cambios puntuales en el proyecto y luego cuando se tenga ya esa claridad, se pueda regresar para el debate final en la Plenaria del Senado de la República. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:**

Yo quiero traer sin embargo, aquí a la plenaria del Senado, una inquietud sobre el tema de los recursos que se captan a través de las cuotas parafiscales o los fondos parafiscales, hemos estado atentas a este tema y lo hemos conversado en la Comisión Tercera, se hizo un análisis

inclusive de sentencias que hay sobre este tema y sin embargo la Cámara de Representantes quiere aplicar en una forma estricta lo que dice en el artículo 150 de la Constitución el numeral 12, que dice: "Establecer contribuciones fiscales y seccionalmente contribuciones parafiscales en los casos y bajo las condiciones que establezca la ley, es precisamente este el enunciado que tiene el señor ponente para este proyecto de ley y yo analizo que se han unificado dos proyectos que nacen precisamente en Senado, a mí me parece de la mayor importancia que se clarifique con la Cámara de Representantes este tema porque en la mañana de hoy, a pesar de que se le mandó a por lo menos ocho miembros de esa Comisión, suficiente ilustración sobre el tema de la parafiscalidad, ellos siguen argumentando que todo este tipo de proyectos de ley que incluyan el tema de la parafiscalidad, como por ejemplo, las estampillas y los fondos debe ser radicado inicialmente en la Cámara de Representantes y con este argumento precisamente se dio instrucciones precisas y claras de archivar todos los proyectos que hubieran nacido en Senado, antes de pasar por Cámara, de manera que sí vale la pena que se aproveche esta coyuntura que se presenta con este proyecto tan interesante del fondo parafiscal para los procesadores de yuca, para que de una vez por todas quede saldada esta diferencia de criterios con la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Julio Alberto Manzur Abdala, Walter López Hoyos, Antonio Guerra De la Espriella, Manuel Guillermo Infante Braiman, Carlos Armando García Orjuela, Mario González Vargas, Piedad Zuccardi de García y Nasly Ucrós Piedrahíta, para que estudien y rindan un informe sobre las discrepancias surgidas en la consideración del articulado del Proyecto de ley número 54 de 1999 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 1999.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

**Proyecto de ley número 51 de 1998 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a las asociaciones comunales.**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman:**

Gracias señor Presidente, yo quisiera que el ponente nos explicara de qué se trata este proyecto de ley, la verdad es que yo no lo conozco puesto que en las gacetas que reposan aquí no está la gaceta correspondiente, por lo tanto quisiera que el ponente nos diera una explicación respecto al mismo proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente, Darío Córdoba Rincón.

Palabras del honorable Senador Darío Córdoba Rincón:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Córdoba Rincón:**

Gracias señor Presidente, el proyecto de ley en mención desarrolla Senador, parcialmente el artículo 38 de la Constitución Nacional pretende adecuar la legislación nacional de acción comunal, a los deberes y derechos que hoy existen en la sociedad colombiana, se ha considerado este ajuste indispensable ya que después de la aprobación de la Carta del año 91 no se había hecho una especie de actualización de las normas que rigen el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal y en general del movimiento comunal en Colombia. Este proyecto garantiza la autonomía organizativa de los entes comunales en Colombia, se tuvo en cuenta una recopilación, un análisis histórico de las principales líneas temáticas contenidas en la legislación promulgada a partir de la Ley 19 del año 58. Es un proyecto que tuvo origen en el Senado, en el Senador Mauricio Jaramillo, que ha sido concertado con el Ministerio del Interior y la Confederación Nacional Comunal, el proyecto pretende definir lo que es todo el tema del desarrollo de la comunidad, los principios rectores, los fundamentos del desarrollo comunal; en el título segundo, los procesos de desarrollo de la comunidad, la clasificación de los organismos de acción comunal define también lo que son las acciones comunales para efectos de esta ley, los organismos clasifican los organismos comunales, establecen los requisitos para ser parte de las Juntas de Acción Comunal, sus disposiciones, su razón social, la organización, la constitución de las Juntas de Acción Comunal, la forma de constituirse, la forma de integrarse, en general todo lo que tiene que ver con el movimiento comunal y pretende como dije anteriormente actualizar la normatividad que sobre esos aspectos había en el país después de la promulgación de la Constitución del año 91.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva, y el Senado le imparte su aprobación.

#### **SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE**

La Presidencia pregunta a la plenaria si quiere que se prescinda de la lectura del articulado, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidente dispone que se continúe con el siguiente proyecto.

**PROYECTO DE LEY NUMERO 180 DE 1999 SENADO, "Codigo de etica profesional de optometria"**

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**SE ABRE EL SEGUNDO DEBATE**

La Presidencia pregunta a la plenaria si quiere que se prescinda de la lectura del articulado, y está responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia dispone que se continúe con el tercer punto del Orden del Día.

**III**

**Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**

**Proposición número 04**

A los señores Ministros de Salud, Trabajo, Educación y al Director de Planeación Nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:**

Señor Presidente, colombianos, señores Senadores, antes de comenzar el tema propiamente dicho, con su venia señor Presidente, yo quisiera a nombre de los humildes de mi Bogotá y el país, agradecer públicamente a tres Senadores y un Representante, su solidaridad con respecto a unos proyectos de ley que presenté. Concretamente quiero agradecerle muchísimo

al Representante Tamayo quien pasó ponencia positiva y está en discusión de la Comisión el proyecto que crea la estampilla social, para generar recursos para los niños de la calle, que son precisamente el tema de esta noche, para los viejitos abandonados, para prevenir el sida, la drogadicción, el tabaquismo y el alcoholismo y para ayudar a las madres comunitarias, algunos piensan que al ayudar a estos proyectos le ayudan a Moreno de Caro, no, estos son para gentes de abajo que son las que necesitan realmente nuestra solidaridad.

Quiero agradecer inmensamente al Senador Lozada, por sus buenas gestiones para que el proyecto, para que se realicen obras de salud, educación, deporte, en Bogotá en cada una de las localidades sea una realidad, hubo ponencia positiva, la Comisión adoptó la ponencia y con su ayuda Senador Pinedo, podrá ser una realidad aquí en esta plenaria.

Muchas gracias a nombre de esas gentes de abajo, al Senador Carrizosa, por dar ponencia positiva, para que el proyecto de ley, que se recorte en una hora apenas, la jornada laboral de las mujeres cabeza de hogar, para que esa hora la puedan dedicar a su familia y fortalecer así el núcleo de nuestra sociedad, gracias Senador y un abrazo especial al Senador Piñacué por dar la batalla de la ley de jubileo, yo sé que es un proyecto que genera mucha polémica, han hablado por este proyecto la Iglesia, se han pronunciado muchas personas, lo único que le pido a la Comisión Primera es que mire este proyecto, más con ojos de corazón que con ojos jurídicos. Yo he encontrado que este país, son dos países, uno el de la gente formal y otro el que se vive allá, les pido por esas gentes que se hacinan en las cárceles, por esos buenos y que salen malos, o por esos malos y que salen peores, la solución no es golpear a esos hijos pródigos que un viernes cultural se fueron del redil, la idea es que a través del perdón, ese perdón que el señor Jesucristo habla de 70 veces 7, 70 veces 7, por qué nos aferramos tanto a la parte jurídica, o es que acaso aquí podría haber alguien que podría lanzar la primera piedra, sintiéndose libre de toda culpa, yo quiero preguntarles señores Senadores, ustedes creen que Guillermo Cortés, el ancianito de barba blanca, que anda en una silla de ruedas en la Cárcel Picota, de 70 años, ciego y paralítico, que está condenado a 25 años, y apenas lleva 6, podría ser una amenaza para la sociedad, o tal vez William Gómez, cuadrapléjico en silla de ruedas, entonces allí hay mucha gente que espera nuestra solidaridad, pido un poquito de comprensión, hacia estas gentes, no olviden que allá no están todos los que deben estar y muchos de los que están son inocentes, pero ese no es nuestro sistema jurídico, allá en esas cárceles que no deberían ser para sindicados, sino para condenados, se encuentra mucha gente humilde, muchas gracias. También quiero pedirle en el próximo debate que se haga acerca del UPAC, sea tenido en cuenta en aquello que el UPAC se mide por lo de la inflación y no por las tasas usureras tenga en cuenta cuando el Gobierno debata esto, y para los vendedores ambulantes. Muchas gracias señores Senadores.

Yo no pretendo hacer un debate per se, sólo vengo a este estrado con humildad, a exponerle a los señores del Gobierno, algunas inquietudes de un tema que no es taquillero, hablar de los niños eso no es taquillero, hablar de los viejitos abandonados eso tampoco es taquillero, hablar de los indigentes tampoco, ellos no pueden votar, por consiguiente no es un tema taquillero, hablar de aquellos que cayeron en la desgracia de sida tampoco, ni lo dé drogadicción, esto es pues un tema no político pero que pido que se aplique esa sensibilidad humana, y vengo a pedirles con humildad señores funcionarios del Gobierno, muchas gracias por su presencia, que hagan una realidad este programa del señor Presidente Pastrana, que generó tantas, tantas expectativas, pero que ya no más le quedan 1.050 días, de desgobierno, perdón de Gobierno, estos 1.050 días serán vistos por algunos como demasiado tiempo, pero para los que tenemos que hacer, corre el tiempo, permítame entonces como yo no tengo la memoria que tiene el admirado Senador Corssi, permítame leer algunos apartes de este programa, les pido excusas por no tenerlos en color, yo tengo el programa señor Presidente en blanco y negro, pero voy a leerlo igualmente. En educación de los niños que dice: Nuestra gente es lo más importante y para hacer realidad vamos a garantizar un cupo escolar en secundaria hasta el 9º grado para cada niño colombiano, para que se prepare de verdad y tenga la oportunidad de un futuro mejor, sólo le pido que la palabra del Presidente vuelva a ser importante y esto se cumpla.

Con respecto a la nutrición de los niños, entregaremos un desayuno, y lo voy a estar repitiendo muchas veces, entregaremos un desayuno y un almuerzo diario para cada estudiante, yo me alegre muchísimo cuando el anterior Ministro de Agricultura dijo que a los niños pobres les iba a dar una mogolla y un vaso de leche, pero no he vuelto oír hablar de eso, nuestro Presidente dice: pondré en marcha un programa nacional de nutrición escolar, cada estudiante del sistema escolar público que lo necesite recibirá un desayuno y un almuerzo como parte de una jornada única, esto permitirá garantizar a los padres y especialmente a las madres, que sus hijos recibirán una instrucción integral, y les ruego con la humildad de San Francisco de Asís que no me venga a decir que no hay plata, en este país sí hay plata, lo que pasa es que la gran tajada se queda en los poderosos, la otra parte los corruptos y los otros que han utilizado la buena fe, del señor Presidente de la República para sacar beneficios, plata sí hay, invertir en los niños, en educación es invertir en el futuro del país, pero tampoco me venga a hablar lo que siempre se habla que los niños y los jóvenes es el futuro del país, para tener la excusa de no ocuparnos del presente, desde ya tenemos que trabajar para ellos.

Señor Ministro de Educación o su delegado, se habló de la jornada única, la jornada única permitirá al niño en edad escolar una atención y formación, garantizaremos la jornada única, hablemos de esas cosas, de los drogadiccios, por

eso es hora de un gran cambio en nuestra política de drogas, llegó la hora de embarcarnos en un ambicioso programa para prevenir y reducir el consumo en cada una de nuestras ciudades. De la drogadicción daremos recursos a los municipios que se comprometían abiertamente en la prevención del consumo de drogas, para muchos beneficios no tiene suficientes recursos, pues vamos a entregarles recursos para que sumados los suyos hagan parques y se fomente la recreación y el deporte. Con humildad franciscana vengo a pedirles en nombre de esa gente que no puede estar aquí hablando, que cumplan con ese programa, para los ancianitos, miren a mí me llegan cartas todos los días, Moreno de Caro, tiene quién le escriba. Aquí tengo un poco de cartas, de viejitos, de ancianitos, que se quejan por las pensiones, aquí no hay plata para los viejitos, para los abuelitos y cada uno de ustedes tiene un abuelito pero sin plata; para la guerra y para otras cosas aseguraremos niveles de vida dignos para las personas de la tercera edad: amparemos el sistema de seguridad social y vigorizaremos las pensiones mediante un régimen de solidaridad y protección, cumplan con eso por Dios, para los discapacitados, ellos tampoco cuentan, ni siquiera en nuestras calles tienen una pequeña rampita para que puedan caminar por ahí, no, los bolardos llenaron los andenes, no se pueden comunicar, crearemos una cultura de mayor comprensión hacia las personas discapacitadas.

Garantizaremos, óigame señor Viceministro, garantizaremos la disponibilidad de medicamentos y ayudas técnicas para los discapacitados de menores recursos económicos. Le pido por Dios que cumpla con eso, salud mi querido Ministro, yo confío mucho en usted, porqué por sus frutos los conoceréis, yo le expuse a usted en la Cámara, el doloroso hecho de una madre que denunciaba que su hijo lo dejaron morir en un hospital público y usted tomó las medidas me consta, hizo investigar, inclusive, amonestar y sancionar a los responsables. Confío en usted, mire esto Ministro, ampliaremos la cobertura de salud al 100 por ciento, procuraremos que el año 2002 que ya está aquí *ad portas*, todos los colombianos estén afiliados al Sistema General de Seguridad Social, bueno podría demorarme tanto en esto pero como algunos los impresionan las estadísticas, y cuando alguien habla de estadísticas dicen: ese es un estadista y para dar la impresión de que Moreno de Caro no es un populista del todo, permítame, permítame leerles algunas estadísticas, alguna estadística, tengan un poquito de paciencia de esto, usted sabe señor Ministro que hay un Convenio Internacional de Protección de los Derechos Humanos, usted sabe que hay una norma que habla que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. Se viola todo esto, conflicto armado, oiga estas estadísticas por si acaso significan algo, cerca de 340 mil menores de 18 años, fueron víctimas de desplazamiento forzoso entre el 85 y el 95, se estima que la guerrilla tiene en sus filas 1.700 y 2.200 niños y niñas entre 13 y 17 años; con sus buenos oficios mi querido

Senador Dussán usted podría darnos un poquito la manito, yo voy con usted otra vez donde el Comandante Marulanda, se estima que la tercera parte de los integrantes de los grupos paramilitares, son menores de 18 años, casi 5 mil bachilleres menores de 18 años, prestan servicio militar, oiga esto y estas son estadísticas de Unicef Colombia, del Ministerio de Trabajo, del Bienestar Social y otros organismos, no son cifras de Moreno de Caro, una investigación realizada entre menores de edad, que han pasado por la guerrilla arrojó los siguientes resultados, el 18% ha matado por lo menos una persona, el 60% ha visto matar, ¿qué futuro le puede esperar a este país? El 80% ha visto cadáveres y mutilados, el 25% ha visto secuestros y el 12% ha participado en ellos, el 18% de nuestros niños ha visto torturar, el 40% ha disparado contra alguien alguna vez, el 83% manifestó haber estado cerca a la muerte, el 91% manifestó haber participado al menos una vez en combate, oiga Ministro de Educación, ninguno de ellos ha terminado sus estudios de educación básica. El 91%. Pero qué podremos decir del maltrato, 2 millones de niños y niñas son maltratados anualmente en Colombia, 32.731 menores de 18 años, fueron reportados lesiones permanentes; 4.322 niños y niñas murieron por causa violenta mediante el 96; a mí esto me preocuparía mucho más que arrodillarme ante el gigante extranjero y entregarle el país por unos 3 mil millones de dólares del Fondo Monetario Internacional, con todo respeto, lo que pasa es que este Gobierno es Hood Robin, no Robin Hood, Robin Hood le quitaba a los ricos para darle a los pobres, aquí se le quita la plata a los pobres para financiar a los poderosos. Però ya llegará el día, ya llegará el día en que ese pueblo que ustedes desdeñan levantarán su puño y dirán esto tienen que cambiar. Sigo con las estadísticas, miren lo del trabajo, de 6 millones 400 mil niños entre 12 y 17 años, la tercera parte trabajan, un millón 700 mil, cualquier día de estos señor Viceministro deje su discotecas del norte donde están los hijos de papis y vayase a los chircales del suroriente de Bogotá; yo me voy con usted, yo me voy con usted, tranquilo que si usted va conmigo no le va a pasar nada; en el suroriente de Bogotá y verá cómo niños que deberían estar en las escuelas, con sus tiernas manos les toca amasar el duro ladrillo para subsistir.

El 26% realiza oficios del hogar, 7 de cada niño y niña que trabaja no asisten a la escuela, ¿qué futuro le espera a este país? De cada 100 niños que trabajan, 90 no tienen ningún tipo de seguridad social, qué diremos de educación para no aburrirlos tanto, el 15% de niñas y niños en edad de entrar a la escuela, más de 220 mil cada año no lo hace por diferentes causas. Crea estas estadísticas, son datos inclusive del Ministerio de Educación. De cada 100 niños en edad preescolar, sólo 30 pueden acceder al grado cero, el 26% de los escolares repiten, el 24 de sexto grado y el 21 el séptimo. Cerca de 2 millones 700 mil jóvenes, entre 14 y 17 años, no están en la escuela, el alfabetismo si bien en las ciudades grandes, ha disminuido, pero no se

confie tanto el funcional, los que alguna vez aprendieron a leer y a escribir ya está avanzando bastante si bien las ciudades es poco un 10% en el campo es muy alto. No quiero aburrirlo señor Ministro de Salud, pero para usted también hay, mire lo de Salud, de cada 1.000 niños que nacen en el país anualmente mueren 28 antes de cumplir un año, debido a enfermedades, más de la mitad de los niños y niñas que mueren anualmente en este país lo hicieron antes de su primer cumpleaños, en el país hay entre 300.000 y 400.000 abortos, mire esto, el 17% de las jóvenes entre 15 y 19 años podría ser una hija de algunos de ustedes señores Senadores, están gestando o ya han tenido su primer hijo. No quiero aburrirlo pero qué podríamos decir de la discapacidad, cerca de una millón de niños y niñas o sea el 7% de los menores de 18 años, presentan un tipo de discapacidad en el país los 500 establecimientos educativos de 251 mil niños y niñas matriculadas, el 11% presentó algún tipo de discapacidad, el 89% en grado leve, sólo el 8% de los discapacitados están afiliados al Régimen Contributivo de Seguridad Social, esa misma que el señor Presidente prometió darle una cobertura del 100% para el año 2002, ustedes legislan, dizque hacen cumplir la ley, mire qué pasa con los niños, 19.500 menores tienen conflicto con la ley fueron reportados por el 70% de los juzgados menores durante 1996, casi tres cuartas partes de los menores en conflicto con la ley tienen entre 15 y 17 años, toca soltarlos obviamente, qué diremos de la calle entre 20.000 y 30.000 niños y niñas son habitantes de la calle, pero la calle a quién le importa, algunos los llaman desechables. Mi querido Ministro un síntoma de una ciudad democrática es que la gente esté en las calles, lo invito a que recorra la ciudad, usted no encontraría en la ciudad niños ni ancianitos, sus síntomas son graves.

Anteriormente cuando estábamos pequeños, a los chicos nos gustaba ir al bosque, la casa no la gustábamos, ahora hacemos lo contrario hay que encerrar en las casas los niños, porque no pueden salir a ninguna parte, haga que los niños vuelvan a tomarse las calles yo tuve la inmensa experiencia de tener una disertación del Profesor Franchescoli Cocunuchi hay una pequeña ciudad en Italia, que es la ciudad de los niños, oiga esto, la ciudad de los niños, Fano, un día al año es el día de los niños, se toman las calles, se paraliza el tráfico, empiezan a jugar, ese día se vuelven amigos de los policías, ya no son amigos porque ahora el policía le quita la pelota, con jugar, van al Concejo y se sientan en unas curules y empiezan a legislar, por qué ustedes no hacen la prueba si este país ya fracasó con los adultos, por qué no le damos la oportunidad a los niños, ustedes saben que los niños por ser tan desprevenidos, tienen muchas ideas. Yo estoy seguro que si un día al año aunque se invitaran a los niños del país a que se sentarán aquí y le dieran ideas de pronto sería mejor el país. La existencia jurídica, el registro en nacer en Colombia tiene un retraso de casi 4 millones y medio de niños y niñas, ni siquiera tienen identidad, y yo quiero enmacar esta corta diser-



tación en el ámbito de la paz; no tuve tiempo de sacar algunas estadísticas; durante el tiempo que habíamos estado aquí hablando a cuántos ciudadanos se habían asesinado o secuestrado en este país, en este país todos hablan de la paz, los negros y los blancos los indígenas y los mestizos, los poderosos y los vaciados, todos hablan de la paz pero nadie quiere comprometerse con la paz, cuando en cierta ocasión se lo dije a los grandes cacaos méntanse las manos al bolsillo, a no, no, eso es del Estado, hasta cuándo creen ustedes que vamos a soportar esto, y lo más lamentable que yo veo es que aquí no se vislumbra nada, yo no quiero ser pesimista, para el país, pero tampoco quiero decirle mentiras, porque esas grandes causas de esta violencia no se están atacando, quién les dijo a ustedes que la paz es jurídica, quién les dijo a ustedes que cuando legislen al día siguiente habrá paz en el país, lo he dicho una y mil veces mientras no desaparezcán las causas de este conflicto jamás habrá paz, muestre las inversiones para los niños humildes, para los viejitos o es que usted no tiene abuelos mi querido Viceministro.

Yo le he dicho, tengo un hijo, no lo tengo a mi lado, está con su madre fuera del país, y esto lo conté en otra ocasión, un día le dije a la madre, me preocupa que mi hijo de 7 años ahora cumple 8 años dentro de poco Carlos Andrés; me preocupa que mi hijo aprenda la historia y la geografía en un país que no es el suyo, sabe que me contestó la madre y, qué quiera que se vaya para allá y lo secuestren o lo maten como a tanto niño, yo tengo que confesarle que en ese momento no tuve respuesta para ella, no sabía qué era peor, o que aprendiera la historia y geografía de un país extranjero, o que corriera peligro como tantos niños, no quiero exponer más, más estadísticas frías.

Permítame contarle dos cosas no más, un día estaba en San Francisco, Ciudad Bolívar, hace año y pico, jamás se me podrá olvidar de mi mente, habíamos contribuido con la comunidad a hacer un parque para que los niños jueguen, si en este país los niños lloran este país llorará, si hacemos que los niños rían este país sonreirá, y al final mi querido Presidente entonamos esa bella canción, Que canten los niños, de José Luis Perales, y yo notaba, que ahí, había un niño de 12 años no cantaba, yo le pasé la letra y miraba pero no cantaba, me acerqué a él, y le pregunté, qué te pasa, tu madre no existe, o tu padre no existe, Ciudad Bolívar, violencia, desplazados, me dijo no allá están, porqué no cantas y me confesó con lágrimas no le estoy mintiendo, no le miento, con lágrimas en sus ojos que no sabía leer, ni escribir, yo no quiero que mi país, sea el país de Alejandro López, tierra de peones, yo quiero que estos niños tengan oportunidad y esa canción, esa canción que se grabó en mi corazón, después la oí cantar a unos niños de Usme, cuando tuvimos la oportunidad con la comunidad de hacerles una escuela que canten los niños, pedirle a usted Ministro que haga a los niños de mi patria felices, ¿es pedir muchísimo?, pedirle que si no le alcanza en ese presupuesto de 46 billones de

pesos, porque ya no lo puede modificar, que de pronto le quite un poquito a la guerra y lo meta a los niños, a los viejitos, ¿es pedirle demasiado?, estamos hipotecando el país, la paz no es un acto jurídico señores Senadores, ustedes pueden aprobar aquí cualquier canje, pueden aprobar cualquier cosa, pero mientras haya hambre en este país, habrá guerra, así de sencillo, pero tengo esperanza porque mi Dios no es el Dios de los poderosos, sino de los humildes y quiero también decirle a ver si lo conmuevo de pronto, el programa de los indigentes, Miguel Angel era un indigente que estaba en un programa con nosotros, él siempre cantaba y decía somos los indigentes pero tenemos don de gentes, un día desapareció de la sede Miguel Angel, me llama la madre, me dice que lo habían asesinado, voy a donde lo estaban velando, ahí lo vi, y lo acompañé al cementerio, óigame esto señor Ministro, y cuando lo fueron a enterrar en una lápida, ni siquiera esa lápida tenía el nombre de Miguel Angel, es un N.N., y en ese día yo ratifiqué lo que ya sabía, que en este país ni siquiera los colombianos somos iguales muertos, ni siquiera un campesino es dueño de un pedazo de tierra, ni cuando se muere, porque lo entierran como un N.N. Yo vengo entonces con mucha humildad a pedirle por los niños, a pedirle por los ancianitos de mi Patria y permítanme señor Presidente, queriendo llegar al corazón de ustedes que oigan ese canto que no se me ha olvidado nunca, en su letra hay un mensaje grande para ustedes. Que Canten los Niños, de José Luis Perales, "Que canten los niños que alcen la voz, que hagan el mundo escuchar, que unan sus voces y lleguen al sol, en ellos está la verdad, yo canto para que me dejen vivir, yo canto para que sonría mamá, yo canto para que el cielo sea azul: algunos se ríen, no tienen capacidad de soñar ni siquiera y yo para que no ensucien el mar, son muy viejos para que salga una lágrima, vuélvanse niños y aprenderán mucho, ¿es mucho pedir?, yo canto para que el mundo sea feliz, es mucho pedir eso? La semana pasada estábamos con la Senadora Piedad en Segovia, 50.000 habitantes, en Antioquia y no se me olvidó lo que nos decía el alcalde que fue víctima de un atentado grave en diciembre, nos decía, no venimos a pedirles carreteras ni puentes, venimos a pedirles que nos dejen vivir, de qué sirven las ciudades suntuosas si no hay quien las pueda vivir, sólo vine a eso, no vine a hablar mal de los Senadores, vine a pedir con humildad que inviertan en los niños de mi Patria, en los ancianitos y en los viejitos, si de pronto esa semilla aunque sea cayó en tierra fértil que ojalá pueda florecer un gran árbol de esperanza y mi querido Ministro como el relato bíblico, puedan florecer posar las aves del señor, que Dios lo bendiga y lo ilumine y lo ayude para que le dé la mano a los viejitos y ancianitos de mi Patria, un abrazo de esperanza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Yo quiero primero felicitar al doctor Moreno de Caro, porque pues ya tiene más pinta de candidato a Alcalde de Bogotá, no hay la menor duda, no como estadista pero sí como una persona de una profunda sensibilidad social y política por supuesto, preguntarle al doctor Moreno de Caro como al conjunto del Congreso y a los políticos al Gobierno es, cuando se aspira a cargos de elección popular tan importantes como la Alcaldía de Bogotá, tiene uno que considerar que las propuestas y los programas que aquí se defienden y que seguramente no se encuentra aún ni el apoyo y la iniciativa para que se revolucione la mentalidad del país, hacia la idea de construir una sociedad más justa, ¿cómo lograrlo?, es decir ¿cómo hacerlo?, porque el tema que nos convocó a este debate tiene que ver básicamente con la gente humilde del país, tiene que ver con el problema de la educación, de la salud y de la atención del Estado, a las gentes de tercera edad y hemos encontrado en general que no existe un programa estratégico del Estado, para atender a los problemas de los niños de los discapacitados, de los ancianos, como lo tienen otros países, usted encuentra por ejemplo en Cuba, hay una gran preocupación y una gran atención por el problema de los ancianos y hay un programa de tal magnitud que los ancianos son parte importante y vital del cambio, del Estado, de la sociedad cubana, recuerdo una vez cuando era Presidente de Fecode, nos invitaron a Canadá a hablar de los niños de la calle, el tema de los niños de la calle y nosotros invitamos a una persona que en Colombia trabaja con los niños que viven debajo de los puentes, lamentablemente no logró ir, no pudo ir y llevamos un mensaje con las grabaciones concretas, inclusive el Senador Lizarazo, lo pasó en algún tiempo, en sus programas de televisión que hacía muy importante, el programa de los niños de la calle y la preocupación del tema porque era un foro internacional, era el tema de los niños de la calle, cuando hablaron los canadienses, el tema, porque ellos abrieron el tema, su preocupación era por una deserción de 4 ó 5% que tenían y de los niños de la escuela que se iban a la calle 6 se volaban de la casa, pero cuando hablaron los salvadoreños y los colombianos, los ecuatorianos empezaron a mostrar, por ejemplo, los salvadoreños que los niños a los 7 años estaban en la guerra y que eran analfabetas muchos, igual que sucedía en Colombia llevamos una película donde una niña de 14 años daba luz debajo los puentes de la 26, y cómo se trataban igualmente los ancianos, entonces yo creo que no puede seguir siendo más una bandera electoral, señores Ministros y señores Parlamentarios del tema de los niños de la juventud porque tiene que ser un programa estratégico, hago referencia a esto, porque por ejemplo, en materia de la educación la Ley General de la Educación tuvo un mandato, de tener un plan decenal de educación y se hizo un acto nacional muy importante de movilización de los educadores, de los trabajadores, de los niños, de los

jóvenes, de los universitarios, de los padres de familia, de las universidades, de los estudiantes de las universidades, en materia pedagógica sobre el Plan Decenal de Educación que en general, quedó más o menos bien hecho, pero como era de la administración anterior y la nueva administración generó la administración del cambio, entonces deshechó el Plan Decenal de Educación y las estrategias de educación hoy no existe, al contrario hay retroceso en materia de la inversión educativa en el país, al contrario hay menos opciones y posibilidades de que los niños y los jóvenes ingresen a la escuela, en Bogotá sólo en Bogotá, más de 500.000 niños y jóvenes no pueden ingresar a la escuela pública y en el país cerca de 2 millones de niños y jóvenes que quieren ingresar a la educación básica media y universitaria, no lo logran y entonces se convierten en la preocupación que todos tenemos en que la juventud colombiana y esto podía ayudarle mucho al señor Viceministro de Educación de la juventud, cuando quiera que es un joven, los jóvenes dejaron de ser inteligentes y rebeldes, antes se asimilaba la rebeldía de los jóvenes universitarios porque echaban piedra y entonces eran utilizados por la violencia, cada vez que se subía el transporte entonces los jóvenes quemaban buses, salían a la calle, asesinatos, era la gente transmisores de las conductas de los grupos de la izquierda tradicional, de la izquierda armada o de los grupos de ultra derecha, pero hoy, díganme esto, el 80% de la gente que hace la guerra en el país es menor de 25 años de edad, los que están en la guerrilla, los que están en los grupos paramilitares, los que están en la delincuencia común y los que están en el Ejército y la Policía Nacional, entonces por eso la gente se opone al servicio militar obligatorio porque ya no lo considera un servicio social, sino un gran temor en el campo de encontrar una actitud positiva de la juventud para el desarrollo del país, los jóvenes hoy les huele a feo la política.

Yo vi recientemente que hicieron en las universidades colombianas sobre cuál era lo peor de Colombia y decían, narcotráfico, guerrilla, poderes del Estado y en una parte sola metieron los políticos, y los políticos fueron lo peor para los jóvenes y eso es absolutamente malo y yo me quiero referir básicamente a ese tema porque los otros han sido tocados con mucho fundamento por parte del doctor Moreno de Caro, pero miren los jóvenes de hoy queridos colegas no les gusta la política, son en general apolíticos porque han sido utilizados, las niñas bonitas de la oligarquía nacional o de las clases medias, son utilizadas como las que agitan las banderas, les ponen las minifaldas, los patines para que le hagan la acción a los políticos, pero no hay políticos jóvenes, los políticos jóvenes son muy pocos en el país, y muchos de ellos con todo respeto y humildad y digo han ido a la política por herencia, pero no porque hayan surgido de sus propias capacidades, porque se hayan formado en la ciencia política, la escuela misma Ministros no han ayudado a la formación política al contrario han deshumanizado desde el punto de vista de la acción política a los niños

y a los jóvenes del país y esa es una responsabilidad muy grande que se debe tener en Colombia.

La atención de los niños de la calle; yo creo que en general todos nos encontramos un niño de la calle en la calle, pero no existe tampoco un programa estratégico en ese campo los jóvenes señor Viceministro del Trabajo, están en la calle trabajando, en los chircales como ha planteado el Senador Moreno, los padres de familia obligan a los niños a trabajar y a más al lado de ellos no solamente los que trabajan en la calle lo hacen por obtener recursos para ayudar a su familia sino que adquieren los vicios de la calle y no existe, repito, y no es un problema del Gobierno, sino un programa estratégico a largo plazo para que logre estirpar con esa situación grave que se tiene de los niños y los jóvenes metidos en la calle y un tema vital importante en ese campo es el problema del alcoholismo y la drogadicción, no, tal vez yo oí algún día no sé si algún alto funcionario del Gobierno, del Ministerio de Salud o de Educación, el tema de la preocupación que hoy tienen las universidades y los colegios de secundaria desde la básica por el gran ascenso del alcoholismo que se está dando en la juventud y en la niñez, inclusive en Colombia y al lado de ello no es solamente el alcohol sino el vicio a fumar cigarrillo normalmente los jóvenes hoy fuman demasiado pero además al consumo de estupefacientes y entonces si no hay un programa directo, abierto, organizado desde la escuela pública, desde la escuela privada, desde el colegio y de la universidad en esas materias vamos a tener indiscutiblemente una juventud que se pierde que no es la juventud de futuro. Yo recuerdo que cuando se hizo la Carta Política del 91, la juventud insistió mucho en el tema de la séptima papeleta y los jóvenes no se representaron después fueron utilizados, no se les ha dado la acción de la participación democrática, de la construcción de un Estado con justicia social, con democracia de tal manera que los jóvenes se interesen por la acción política, muchos de sus hijos, de nuestros hijos, lo que tenemos hijos grandes, los que ya votan como los míos, en general no les interesa la política, porque son muy maltratados los políticos, por que los políticos tienen una mala presentación en la sociedad, y los que se han encargado de hacerle esa mala presentación en la sociedad a los políticos, son los políticos, porque definitivamente no se ha cumplido con el papel de que la política es una ciencia, y que la política es el mejor instrumento de la construcción de la democracia y que la democracia con justicia social es la mejor posibilidad del desarrollo del Estado, porque eso es lo que tenemos que trabajar, si ustedes no tienen un programa estratégico en materia de la niñez y la juventud, vamos a tener un futuro empezando el nuevo siglo muy lamentable para los colombianos, y por supuesto, que yo comparto y cómo vamos hacer ese tema, el de la violencia, que aquí podremos nosotros, yo lo sé, imaginarnos todo, en una formulación de paz, pero si, señor Presidente y señores Senadores, señores Ministros y Viceministros, no hay un compromiso de

la sociedad por construir y generar la paz, nos va a costar muchísimos, pero muchísimos años volver a construir la pedagogía de la convivencia, nosotros tenemos que trabajar ese tema, creo que el Viceministerio de la Juventud, doctor Galán usted lo ha hecho, yo creo que tienen que multiplicarlo más, hay que utilizar mucho más los medios de comunicación social para un programa que tenga que ver con la paz, los medios de comunicación social, varios programas de la televisión, usted doctor Lizarazo, que estuvo en ese campo lo tiene que ver, son violentos, y hoy muchos programas de televisión.

Cuando yo estuve en la Comisión Sexta en el período pasado, trabajé sobre ese tema un poco, doctor Matías, ahora tendríamos que mirarlo nuevamente, en cómo lograr hacer una vigilancia más de los programas de la televisión colombiana, el 70% de los programas de la televisión colombiana, generan violencia, los noticieros de televisión que no presentan acciones de violencia diaria, no son noticieros, no creen que hay una noticia importante, distinta, científica, democrática, todo se genera a partir de la violencia, y usted prende todos los programas, inclusive los muñequitos que hacen para los niños pequeños, todos los programas generan por hechos de enfrentamiento, de violencia tal vez alguna ocasión en el período pasado no sé si el Senador Julio Guerra, habló de ese tema una vez, del papel que cumplen los medios de comunicación social masivos para la educación de la niñez y la juventud en temas muy específicos que son masivos, la construcción de la democracia, la pedagogía de la paz, la convivencia ciudadana, el respeto por los valores, hoy no existe respeto por los valores, de tal manera que muchos, muchos colombianos tenemos que asistir cotidianamente a actos de violencia, usted los vivió señor Viceministro de Educación, lamentablemente, el país lloró el asesinato de su padre, como hoy ha llorado cientos de miles de asesinatos y miren ustedes, quienes se movilizan con una gran capacidad e imaginación, para rechazar los actos de violencia son los jóvenes y el ejemplo que nos dieron recientemente los jóvenes de las universidades públicas del país y privadas, con el asesinato del ex Consejero de Paz, fue un acto que debiera ser grabado por la Televisión colombiana y presentado como un ejemplo de paz y de convivencia, porque los jóvenes más de 50 mil se cogieron de las manos y se vinieron a la Plaza de Bolívar y se prohibieron entre ellos hacer actos de violencia, no más papitas en la calle de esas que generan enfrentamientos con la Fuerza Pública, no más pintadas en la paredes, se vinieron cogidos de la mano a decirle a los violentos, por favor déjenos vivir, déjenos estudiar, déjenos trabajar, pero, repito, tiene que ser en sumo un programa estratégicos. Yo he encontrado en varias ocasiones al señor Ministro de Salud, además porque se mueve mucho por el Congreso de la República de Colombia, siempre hablando del tema de la salud; y nos da como cierta tensión, yo creo que de vez en cuando se queda en el Gobierno como de conchudo, ya como de insistir mucho a ver si al fin lo oyen, lo digo en

sentido positivo, porque realmente si desde abajo no se resuelve el problema de la atención en unos programas masivos, desde la niñez es muy difícil lograr después resolver los problemas de la gente, porque no se hace medicina preventiva, medicina preventiva, yo creo que tendríamos que hacer unos programas muy grandes en eso.

Y termino con lo de los niños que trabajan, señor Viceministro del Trabajo, Colombia ha firmado todos los convenios habidos y por haber en la Organización Internacional del Trabajo, recientemente en el último Congreso Colombia iba a ser sancionada con una misión internacional y el discurso de su Ministro anterior de trabajo, el doctor Yepes, planteó un tema, es que eso hacía parte de la agenda de negociación y entonces como que toda la solución a los problemas del país se resuelven en la agenda de la negociación, con la insurgencia pero ahí no está el tratamiento de un proyecto estratégico de Estado, si hay que construir desde el Estado un proyecto a largo plazo que muestre resultados, si cuántos empresarios, cuántos padres de familia irresponsables en el país han sido sancionados porque obligan a sus hijos a trabajar en trabajos que corresponden a los grandes, realmente no hay estadísticas de ninguna importancia para que con leyes existentes en Colombia, se hayan adelantado programas importantes en ese campo, luego yo les insisto en que no nos manden respuestas mentirosas, yo leí los documentos que ustedes nos mandaron y son documentos hechos por asesores de ustedes que viven de la 72 para el norte, la única forma que viven de la 72 para acá es cuando vienen al Congreso o pasan a lagartiar por los Ministerios o por el Palacio algún cóctel de niños consentidos, de resto no entienden los problemas del sur, de los pobres, de los campesinos, son muy pocos, los asesores que realmente tienen sensibilidad y entonces uno de esos documentos fríos, mentirosos y por eso lo prefiere en general que los ministros respondan aquí si tienen los programas, e insistirle al Congreso de la República, que en el debate que tenemos que hacer en las plenarias del Presupuesto Nacional, nos atrevamos siquiera una vez a hacer lo que hicimos los miembros de la Comisión Tercera, no le aprobamos el monto al Gobierno, porque este Congreso no puede ser eternamente genuflexo; que el Ministro dice, es que para yo poder irme rápidamente allá al Fondo Monetario Internacional y quedarle bien a los tipos. Decir mentiras; porque les pasa lo que le pasó al señor Presidente de la República que se hechó unas mentiras con el Víctor G. Ricardo antes de irse para Estados Unidos y cuando llegó a Estados Unidos, lamentablemente llegó la carta del doctor Miguel Pinedo, a; dirigida por el señor Marulanda y ya les tocó rápidamente modificar parte del discurso anunciado por el señor Presidente, ante la Asamblea de las Naciones Unidas porque le tocó cambiar la película, porque fue otra la situación que se presentó en ese sentido; yo no creo en el humanismo del Gobierno norteamericano, porque el Gobierno norteamericano no ha sido nunca humanista, no ha firmado nunca

un convenio de humanización de nada, porque ellos son básicamente violentos, ¿no es cierto? Su naturaleza en general de imperio los hace violentos y los discursos, por ejemplo, que le dieron el triunfo en el debate interno al Presidente norteamericano, al Presidente Clinton, lo hizo fue en el despertar ese chovinismo norteamericano de creerse la potencia más grande del mundo en todo, absolutamente en todo y entonces le quita a la gente el humanismo mismo. En alguna ocasión se le ocurrió a Clinton después de tantos desórdenes y violencia, en la escuela decir que una de sus preocupaciones en estos tiempos en el último mensaje al país, que hizo recientemente, era la escuela, cuando en muchas escuelas norteamericanas, los muchachos van armados y se asesinan.

Entonces yo les quiero decir señores Senadores, aquí viene el presupuesto en 15 días, atrevámonos a modificar las partidas para resolver, yo creo que 3 problemas básicos; primero: el problema de la educación, si usted le recorta el presupuesto de transferencias a los departamentos y municipios para ampliar la cobertura de la educación, le da un incremento salarial del 9% sólo a los dos salarios mínimos, dejaría más del 85% de los 300 mil maestros públicos sin incremento salarial y sin ningún estímulo para el campo de la escuela, pero igual si corta las transferencias dejaría sin posibilidades al Ministerio de Salud Pública para que pudiera desarrollar los programas que han sido planteados en el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y, por supuesto, una tercera estrategia que ha sido planteada por el Gobierno y que no le va a salir señor Viceministro, que son las famosas zonas francas que ustedes pretenden implementar para la inversión extranjera para generar empleo sobre la base de una propuesta de los programas neoliberales de la famosa globalización que traen consigo la implementación del salario integral para jóvenes en el país, menores de 25 años de edad. Ese es un programa que jamás puede ser un programa bandera de un país que quiera su desarrollo interno, que quiera reactivar su economía. Esos programas no le ayudarán jamás a reactivar la economía nacional, sino que al contrario generan mayores distanciamientos en las posibilidades de construir nosotros una base fuerte de nuestra economía para poder competir internacionalmente, nosotros ahí no competimos señor Viceministro del Trabajo, no tenemos cómo competir. Porque todo lo estamos; la globalización de la cual nosotros no rechazamos no ha tenido el sentido democrático, la globalización ha favorecido el gran capital internacional y a los grandes monopolios nacional, pero no ha reactivado lo nuestro.

Yo he escuchado aquí al doctor García quejarse del problema del campo, de las zonas cafeteras del país, las gentes del sector agrícola, aquí han planteado los Senadores de la costa, el Senador Manzur, un debate permanente sobre el problema de la reactivación del campo, hemos visto las discusiones de los sectores industriales que vienen aquí pero cuando actúan lo hacen pensando siempre en las políticas que el

Gobierno le genera. Yo creo que hay que hacer un debate ideológico sobre estos temas, para no seguir siendo genuflexos en este tipo de políticas que se generan por parte del Estado. Luego termino señor Presidente, pidiendo que no solamente por la buena acción que propone el señor doctor Moreno de Caro que también tiene un proyecto estratégico, sino como una responsabilidad de ustedes que hoy están en el poder ejecutivo, nos digan si realmente hay o no, posibilidades de ampliar las coberturas para que la niñez y la juventud tengan los servicios del mandato Constitucional, de una educación gratuita y obligatoria en el noveno grado por lo menos, y la educación preescolar de un año, lo mismo que la atención a la salud que manda la Constitución y la ley, y, por supuesto señor Viceministro del Trabajo lo que tiene que ver con el impedimento de que a los niños los sigan utilizando de esa manera además de la violencia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias:**

Bueno señor Presidente, lo que pasa es que fue muy conmovedor lo que hizo el Senador Moreno de Caro, casi que me hace llorar, qué canción tan bonita. Pero me gustan más las canciones de Shakira, son más bonitas las de Shakira, de cualquier manera el tema que tocaba Moreno de Caro, sobre la niñez abandonada, los ancianos, es algo que naturalmente debe ocupar la atención de todos, porque de verdad son niños desamparados pero no podemos buscar, la fiebre no se quita con lavar la sábana. Nosotros tenemos un problema de fondo, pero muy grave que es el problema de la guerra, nosotros nos gastamos 8 billones de pesos en una guerra, que lo que nos trae es pobreza permanentemente; muchos de esos niños de que habla Moreno de Caro, son niños desplazados que vienen de los municipios de la guerra y llegan a las ciudades y por supuesto tienen que trabajar en esas cositas porque el Gobierno se gasta 8 billones de pesos en una guerra. Yo creo que el señor Ministro de Salud, doctor, Virgilio Galvis, tiene para ofrecernos esta noche su plan de trabajo contra esto de los niños, pero primero tenemos que aprobar e informar señor Presidente qué día es el debate sobre la Ley del Canje, porque es ahí cuando vamos a tocar el verdadero meollo del problema social que tenemos en Colombia; hasta que no resolvamos este problema de la guerra, porque este canje qué objeto trae, el canje en tema que tocaremos precisamente en ese debate, yo pienso que si el canje se hace para acabar con la guerra, si se sueltan los soldados y se sueltan los prisioneros para que la guerra se acabe bienvenido el canje, pero si hacemos el sigue se siguen cogiendo prisioneros y más prisioneros canje y la guerra siempre en canje, yo te doy tú me das, 80 años en yo le doy, tu me das, nunca vamos a resolver este problema de la guerra, yo quiero

pedirle que usted me informe señor Presidente, para cuándo queda el debate de la ley del canje que es lo que más me preocupa, me preocupa la Paz de Colombia, me preocupa que se acabe esta guerra, aquí no vienen empresas a invertir a este país porque hay mucha guerra, aquí no hay plata porque la plata se tiene que gastar en la guerra, entonces primero resolvamos el problemita de la guerra, qué bonito sería ver en esos 42.000 kilómetros qué le han dado a la guerrilla, que bonito sería ver a esos amigos guerrilleros sembrando papa, sembrando yuca, sembrando algodón, sembrando todos los productos que tenemos en Colombia que se producen tan inmensamente, qué bonito sería que allí el Gobierno cuando se acabe esta bendita guerra ese terreno lo cogiéramos para sembrar; busquemos llegar a ese punto, a que ese sitio no sea de guerra, sino de producción agrícola o ganadera, o lo que sea, pero terminemos con ese problema resolvamos primero el problema de la guerra señor Presidente, dígame cuándo va a ser el debate sobre la Ley de Canje porque nos interesa mucho ese aspecto para que se acabe el problema de la falta de dinero, nos quieren comparar con los otros países en donde los niños no trabajan, y todas esas cosas, muy cierto hay muchos países en donde hay esas facilidades, pero esos países no se tiran 8 billones de pesos en guerra, esos países tienen su presupuesto todo completo para gastárselo en los viejitos, en los niños, en la educación, etc., entonces me preocupa Presidente, díganos para cuándo venimos al debate de la Ley de Canje para acabar con la guerra. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Palabras del honorable Senador Francisco Rojas Birry:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Francisco Rojas Birry:**

Muchas gracias señor Presidente, yo he escuchado las intervenciones los colegas y con algunos comparto y con otros tal vez no, me voy a referir al tema de la juventud en Colombia, y también a la Universidad Pública Colombiana, utilizamos a este sector juvenil para lo que el doctor Dussán ha planteado, para cuestiones electorales, en nuestros programas incluimos temas juveniles, estudiantiles, sobre la niñez o de la juventud en general, pero al momento de legislar no tenemos en cuenta este sector, el ejemplo más claro aquí es que hoy tenemos una marcha de las Facultades de Derecho de las universidades tanto Pública como Privada del país, porque aquí en el Congreso se legisló el ejercicio o el tema del ejercicio de la Abogacía, y allí se creó un tema que hoy se conoce como la asistencia legal popular: ¿en qué consiste esta asistencia legal popular? Consiste en que un estudiante de derecho además del consultorio jurídico que tiene que hacerlo en los dos últimos años, en los 5 años de carrera si estudia de día o en jornada diurna, es decir, un hijo de papi y mami, para que estudie por la mañana y por la tarde tiene que ser un estudiante de tiempo

completo pero los estudiantes que no tienen la posibilidad de dedicación exclusiva de tiempo completo tienen que trabajar por el día y entonces estudia en jornada nocturna, pero para este estudiante de Derecho tiene que cursar por lo menos 6 años, ya no 5 años sino 6 años, adicionalmente, repito, tienen que hacer consultorio jurídico, tienen que realizar tesis, y tienen que presentar preparatorios, si es un estudiante nocturno son 6 años que tiene que estudiar pero adicionalmente un año de asistencia legal eso va a 7 años, si es el mejor estudiante de derecho pues termina a los 7 años, pero si es un poco regular un estudiante regular no va a terminar la tesis, ni los Consultorios Jurídicos menos los preparatorios y menos la Asistencia legal popular, pues bien aquí el Senado de la República ha legislado muy consecuente y se aprobó un Proyecto de ley que deroga, deroga la asistencia legal popular.

Muchas gracias señor Presidente. En ese orden de ideas el Senado de la República, repito, muy consecuente derogó la asistencia legal popular pero parece que en la Cámara se está volviendo a revivir el tema para perjudicar a centenares de estudiantes de Derecho, señor Presidente terminé este capítulo para decir lo siguiente: En ocasiones, sin querer, colegas, nuestro Congreso Legisla en contravía de muchos sectores sociales esperamos que el Senado como ha sido consecuente y muy responsable decidió la derogatoria de la asistencia legal popular eso ocurre en la Cámara de Representantes, pero señor Presidente decía que iba a tocar el tema de la Universidad Pública para decir muy brevemente, ustedes saben que nosotros cuando intervenimos es porque tenemos que decir al país en forma muy concreta, ni demagogia ni de discurso, la Universidad Pública Colombiana hoy está siendo atacada por varios frentes: el Estado colombiano que no tiene una política clara frente a las Universidades Públicas, reducción del presupuesto, estrictos controles, frente a las Universidades Públicas si hay controles, si hay recorte presupuestal si no es eficiente, sino vende servicios, si no genera ingresos, si no genera estos ingresos, cada año cada presupuesto para estas Universidades Públicas son reducidas, las asignaciones, pero adicionalmente señor Presidente, donde estudian los pobres de este país, donde estudia la gente de provincias es donde le ponemos talanqueras, yo pregunto al señor Ministro de Educación o al señor Viceministro que nos acompaña hoy, o ustedes honorables colegas, en estos 10, 15 años cuántas Universidades Públicas se han creado, si yo le pregunto también cuántas Universidades Privadas de garajes se han creado, ustedes se van a alarmas y yo le pregunto, las Universidades Públicas cuántas se han creado, yo creo que el porcentaje es reducidísimo para no decir, o, porque no conozco, tal vez la Universidad del Pacífico, tal vez tendrá 3, 4 años atrás, pero las pocas que aun existen están siendo asfixiadas económicamente por parte del Estado, pero adicionalmente ha

llegado la insurgencia, la izquierda, los revolucionarios, los guerrilleros a tomarse las Universidades Públicas del Estado, las Universidades Públicas Colombianas, allá es donde montan sus comandos sus milicianos, utilizan también a ese joven estudiante que viene de providencia, que con esfuerzo vive y sobrevive en las grandes ciudades del país tratando de salir adelante para volver a su región a prestar el servicio que aprendió, el motivo de la insurgencia, pero también entonces llega la autodefensa y los paramilitares ahora sí: no hay que ir a perseguir mucho más fácil están en las aulas.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Señor Senador, qué pena pero por qué no se remite al tema, porque es que usted se ha salido totalmente del tema.

**Recobra el uso de la palabra el honorable senador Francisco Rojas Birry:**

No me he salido del tema, ya voy a terminar señor presidente, por una sencilla razón estoy hablando de la juventud y se está hablando de la educación, se ha citado al señor Ministro, es que los jóvenes que están en las universidades públicas, están siendo manipulados, por la insurgencia, y las autodefensas los están buscando y los están matando y si un profesor opina desde su academia, desde su científicidad sobre los temas grandes del país, entonces ya está se enmarcado en otro tema y hay que matarlo; yo quería plantear esto señor Presidente, me disculpan si me salí del tema, pero no creo haberme salido del tema, por que se está hablando de la juventud y se está hablando de la educación del país, yo quiero entonces decirles honorables Senadores, cuándo es que vamos hablar de la educación pública en Colombia, la política de la educación pública Colombia, sus beneficiarios, cómo llegamos a la juventud, cómo es que vamos a resolver el problema de la persecución a los jóvenes, a las universidades y a los educadores, muchas gracias señor Presidente.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Carlos Moreno de Caro, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente, y ésta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Miguel Villazón Quintero.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 83**

El honorable Senado de la República

**CONSIDERANDO:**

Que el día 24 de agosto de 1999 falleció en la ciudad de Valledupar la distinguida matrona doña Josefina Castro Monsalvo de Castro, dama de nobles virtudes y acrisolados principios religiosos, morales y humanistas;

Que doña Josefina formó un hogar con su esposo Guillermo Castro Trespalacios, cimentado en el respeto hacia los demás, el trabajo y por la permanente inspiración de los ideales liberales, sociales y en bien de nuestra comunidad;

Que la sensible desaparición de doña Josefina Castro Monsalvo de Castro enlutó a la ciudad de Valledupar, al paso exalta las más claras virtudes como ejemplo a las nuevas generaciones;

Que sus hermanas Leticia Castro de Pupo, Margarita Castro de Mejía y Magdalena Castro Monsalvo y sus hijos el ex Senador José Guillermo Castro Castro, Celso Castro Castro, Ana Beatriz Castro de Ruiz, Alicia Castro de Socarrás, Alba Castro de Dangond, constituyen un honor para el departamento del Cesar y para la ciudad de Valledupar por sus ejemplares vidas dedicadas al progreso de Colombia,

#### RESUELVE:

Primero. Lamentar como efecto lo hace la desaparición de doña Josefina Castro Monsalvo de Castro.

Segundo. Exaltar sus nobles virtudes y su espíritu humanista de esta dilecta y distinguida dama.

Tercero. Expresar a sus hijos el ex Senador José Guillermo (Pepe) Castro Castro, Celso Castro Castro, Ana Beatriz Castro de Ruiz, Alicia Castro de Socarrás, Alba Castro de Dangond y a todas sus hermanas, nietos y demás familiares nuestra voz de condolencia.

Cuarto. La presente resolución será entregada en nota de estilo a sus familiares.

Quinto. *Comuníquese y címplese.*

*Miguel Villazón Quintero, Miguel Pinedo Vidal, Carlos Alberto Castro Maya.* Sigue firma ilegible.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 1999

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alba Luz Pinilla Pedraza.

Palabras de la honorable Senadora Alba Luz Pinilla Pedraza.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alba Luz Pinilla Pedraza:**

Gracias, quiero repetir unas palabras del doctor Libardo León Guarín, columnista de Vanguardia liberal, periódico de mi departamento Santander. "Cuando se educa a un pueblo sin el empleo de la razón para responder preguntas se llega al concepto de paz que se viene manejando, una paz repentina, de milagro, un regalo de alguien, un protocolo que depende de la voluntad de los jefes" efectivamente, la paz es un proceso que se construye con las decisiones de todas y todos, la paz solamente puede considerarse como una realidad cuando la preocupación de todos los colombianos y colombianas se centren en la construcción de tejido social a través de la educación, el empleo, la salud, la vivienda etc. Hoy se veía en este Recinto la urgencia de hacer un debate frente al canje y al tema de la paz centrado en las cartas intercambiadas entre el señor Marulanda y el honorable Presidente del Senado, doctor Miguel Pinedo que afortunadamente fue aplazada. Usted Senador Moreno de Caro, esta noche nos ha mostrado, así suene utópico, en dónde está la urgencia para construir la paz, hecho del que estoy totalmente convencida y es que de las buenas semillas que hoy podamos sembrar pode-

mos esperar nuevos frutos. En los micro poderes se vive una guerra cotidiana, en la familia, en el barrio pero sobre todo en los colegios y en las escuelas cuántas veces vemos estudiantes armados víctimas de la drogadicción, vemos en los colegios el liderazgo de la fuerza bruta, la violencia el cacicazgo y muchos actos de violencia más, le pregunto señor Ministro qué programas y qué recursos están destinados a la creación de colegios oficiales en los diferentes departamentos, para no dejar en manos de los colegios privados esta obligación que ir corresponde al Estado colombiano y qué programas se están diseñando para hacer de los establecimientos educativos observatorios de paz, convivencia y relación pacífica de conflictos. Gracias.

Intervención del Presidente. Tiene la palabra el Senador Lizarazo que estaba aquí en lista, punto de orden para el Senador Julio César Guerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Palabras del honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Presidente por qué no aplica el reglamento, aquí están los señores Ministros que han sido citados, ya hablaron los citantes, póngalos a hablar y después habla el resto de los Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:**

Muy sencilla la moción de orden, naturalmente que estaba dirigida al Presidente titular pero usted como excelente Presidente ad hoc nos puede también oír y hacer realidad la inquietud, no es sobre el debate del próximo miércoles acerca del canje yo le pediría a la Mesa Directiva por su intermedio y por intermedio del señor Secretario General que se invite al Señor Procurador General de la Nación, al Señor Consejero para la Paz, al Señor, acá me sopla el doctor Rodrigo Rivera, al señor Fiscal General de la Nación, si lo tiene a bien la Mesa Directiva, pero veo más apropiado a la gente del Ministerio Público y a la persona que preside, porque hay una organización nacional, la persona que preside una organización de familiares de los militares retenidos, secuestrados o como se les quiera llamar, esa es la sugerencia que respetuosamente quiero hacerle señor Presidente, que se les extienda la invitación fundamentalmente al Consejero para la Paz repito, al señor Procurador General de la Nación y a esa organización de los familiares de los militares que están retenidos indebidamente. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Honorable Senador, el señor Secretario ha tomado nota de su petición y serán invitados esos personajes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:**

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Ministro por su amabilidad, pues yo no podía pasar por alto antes de que usted hable; la intervención del Senador Moreno de Caro que de verdad hoy estoy totalmente de acuerdo con su exposición y siento lo que usted siente, en su trabajo que hace por los barrios de Bogotá y en lo que habló de los niños porque yo duré 25 años haciendo ese recorrido no por los barrios de Bogotá, sino por todos los pueblos de Colombia, y le digo que siento lo que usted siente porque tuve la oportunidad de estar muy cerca de estas necesidades que tenían los niños, tuve la oportunidad de ver a 700 niños de una escuela en Ipiales cantando la canción de amigo porque les llevábamos unos cuadernos y una visita de ayuda a su escuela, tuve la oportunidad de ver a niños arrastrándose por el piso en Zambrano Bolívar para poder escribir en un cuaderno y gritar porque le regalábamos un tablerito, es decir, todas estas cosas que lo conmueven a uno como ser humano, usted que siempre ha sido visto aquí en este Senado como el lobo feroz hoy demostró que es el protagonista bueno del cuento, no le digo Caperucita, pero es el bueno, pero la verdad es que usted también mostró una vez más que el ser humano, que el hombre como ser humano tiene en su interior aquella ternura que por demostrar que es muy macho casi nunca la deja salir a flote, porque es tan importante para lograr la reconciliación y para entender los problemas.

Cuando yo empecé la campaña de las Escuelitas hace 25 años, recibí muchas cartas, donde me decían no sea sapo, no sea metido, ese no es no es problema suyo, ese es problema del Gobierno, no sé si era de la derecha o de la izquierda que venían esas cartas, pero yo me di cuenta conociendo esta Colombia desconocida, la Colombia que ha existido desde hace mucho tiempo, me di cuenta de que somos todos los colombianos los que tenemos que trabajar por la educación y no una vez al año ni una vez al mes, es todos los días de la vida y me di cuenta de que también se estaba fraguando un algo, algo que está repercutiendo hoy en la crisis violenta que estamos viviendo, por aquel descuido, porque las necesidades de esta gente que busca por lo menos tener un pequeño acceso a la educación no era posible en ese momento, era muy escaso y ha sido escaso y seguirá siendo escaso, nuestro país necesita permanentemente de un trabajo árduo y decidido de todos por la educación, el señor Ministro lo ha dicho muchas veces en foros en que yo he asistido, yo sé que este Gobierno tiene buenas intenciones, ojalá que estas intenciones y esto que usted hoy manifestó y que a mí me inquieta y en el cual estoy totalmente de acuerdo con usted, pues ojalá que se lleve a cabo, que esa intención suya de buscar que los patilimpios que usted llama de Bogotá, logren salir adelante en mejorar su calidad de vida, pues ojalá que sea el propósito, ojalá de

todos los colombianos, en todas las regiones y en todos los pueblos de este país, yo le felicito, porque de verdad me conmovió y tiene toda la razón en todo lo que planteó. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi.

Palabras del honorable Senador Carlos Holguín Sardi:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Holguín Sardi:**

Mucho menos descortés con el señor Ministro de Educación ni con los miembros del Gobierno, pero yo creo que este es un debate que tocó la fibra más íntima del Senado, yo creo que nunca el Senado ha sido tan tocado en su alma, en su fibra interior, como hoy, y me preocupa mucho que el Ministro que por sus múltiples ocupaciones solamente acaba de llegar, responde a este debate sin tener la información suficiente acerca de las exposiciones brillantísimas tanto del Senador Moreno de Caro, como del Senador Jaime Dussán. Yo quiero decir que los planteamientos de Moreno de Caro hoy tienen mucho de profundidad y ameritan una respuesta muy seria, muy cuidadosa, el Gobierno no puede salir ahora con una respuesta que simplemente sea de cajón, por lo que los asesores le prepararon al Ministro con base en el cuestionario que él recibió previamente a este debate, y quiero decir también honorable Senador Jaime Dussán, que estando tan radicalmente distanciados usted y yo en el espectro político de este país, hoy me vi identificado con usted y no se imagina de qué manera, cuando lo he oído defender y en que forma tan elocuente la necesidad de recuperar los valores, la necesidad de consentir la tradición, la necesidad de cuidar al niño en su formación espiritual, la necesidad de orientar la educación hacia la cívica, hacia volver a crear en la juventud la responsabilidad política, ese lamento que usted hacía con tanta razón de cómo nuestra juventud se apartó por completo de la política, cómo hoy los jóvenes no se interesan para nada de lo que está pasando en su país, cómo una juventud se frustró con la séptima papeleta cuando no fue invitada ni siquiera a participar en la Constituyentes una Constituyente que ella promovió y que se la hicieron después a sus espaldas, y cómo no estamos invitando suficientemente a esta juventud a construir el país que es el de ellos, porque ya el país de hoy, el país que se está construyendo hoy va a ser el país de ellos y no el país nuestro.

Señor Ministro con todo el respeto yo le pediría el favor de que le cediera el turno como lo dispuso el Presidente al señor Ministro de Salud, que él respondiera la parte que a él le ha correspondido, y que usted oiga las informaciones que le va a dar el Viceministro, que tomó muy atenta nota, que lo vi muy acucioso, en la atención prestada tanto al Senador Jaime Dussán como al Senador Moreno de Caro, lo hago con la mejor preocupación, yo sé de sus capacidades, yo sé de su conocimiento de la educación, yo sé, pero salvo que usted haya visto el debate por televisión donde estaba, que creo que era en el Consejo de Ministros y creo que allá, por lo menos mientras sesiona el Consejo de Ministros no pueden ver televisión, me atemoriza de

verdad por la suerte del gobierno, que la respuesta que usted pueda dar, que va a ser brillantísima por todas sus condiciones y por todas sus capacidades, y toda su inteligencia y todo el conocimiento del tema no sea una respuesta para las exposiciones que hicieron aquí los Senadores citantes, por eso pues, pidiéndole disculpas por parecer descortés o lo que se sea, yo sé que por sus múltiples ocupaciones usted llegó tarde al debate, no los oyó, me parece que lo prudente es que su colega, el Ministro de Salud, responda, mientras tanto usted se entere mejor de lo que dijeron los Senadores ponentes y después naturalmente lo oiremos, perdóneme, pero eso era la moción de orden que quería presentar señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Educación Nacional, doctor Germán Bula Escobar.

Palabras del señor Ministro de Educación Nacional, doctor Germán Bula Escobar:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Bula Escobar:**

Señor Presidente, honorable Senador Carlos Holguín, yo quisiera simplemente preguntarles si usted se refiere a otra sesión del Congreso o a esta misma sesión, porque yo estoy enterado de lo que dijeron los Senadores. Si es otra sesión, yo diría que sí, es decir yo, perdón me refiero, si es a otra sesión del Congreso, en la que pueda consistirse eso que esa incito en las intervenciones de los Senadores Moreno de Caro y Dussán, que es elevar la educación a nivel que le corresponde y a la Senadora Pinilla, del Senador Lizarazo, del Senador Rojas Birry, etc., me parece que tiene mucho sentido, yo he presentado un informe al Congreso, un informe que entre otras cosas es un tanto diferente a informes tradicionales de los Ministros, un informe por fichas donde cada Senador puede consultar acerca de 90 y tantas fichas de lo que está haciendo el Ministerio de Educación y a mí sí me interesa, como no, me interesan muchísimo, su punto de vista en el sentido de que el Senado de la República, si ha sido tocado en su fibra por las intervenciones de los Senadores Moreno de Caro y Dussán, valdría la pena que le concediera a este tema de la educación, que no por estar en el cargo, sino porque así lo considero desde antes de ser Ministro de Educación, es el tema crucial de la Nación se le concediera un espacio suficiente, un espacio ilustrado donde se pueda hacer la presentación completa de lo que está haciendo el Ministerio, en, ese sentido no tendría ningún inconveniente, no sé si estoy ofreciéndome para venir hacer la exposición o pidiéndoles que me inviten, lo que sucede es que en este momento trato de cumplir con una obligación reglamentaria del Congreso en relación con los Ministros, que es responder a un cuestionario que me fue formulado y número dos: responder sin previo cuestionario a afirmaciones hechas por los Senadores Moreno de Caro y Jaime Dussán, de los cuales tengo registro, no escuché la intervención del Senador Moreno de Caro y escuché parte de la intervención del Senador Jaime Dussán. Por eso le pregunto a usted, porque yo quisiera hacer, señor Presidente, no sé si esto que estoy hacien-

do es completamente irreglamentario pero lo que estaría pidiendo es si puedo interpretar la intervención del Senador Holguín Sardi, que a mí me parece absolutamente puesta en razón en un sentido para tenerla como un llamamiento a que se haga una exposición sobre el tema de la educación que es el tema crucial de la Nación, con todo el espacio del caso, no importa mucho en ese momento las cámaras de televisión, sino el Senado de la República, al que yo le pediría que acompañara en una consigna muy elemental al Ministro de Educación. Este país tiene que fijarse una meta, en 10 años, Colombia no puede ser conocida por otra cosa que por tener una excelente educación y por producir talento y compromiso reconocido mundialmente. Yo no veo ninguna otra posibilidad para nuestro país, de manera que hablo desde mi corazón y no desde mi cargo de funcionario público, que si ese es el sentido de la proposición yo estoy absolutamente complacido de aceptarla en esa dirección.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Adelantar el debate, porque de otra manera tendríamos que presentar una proposición con una nueva citación para usted.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Educación, doctor Germán Bula Escobar:**

Yo quisiera de todas maneras aprovechar la propuesta del Senador Carlos Holguín, que no considero en absoluta irrespetuosa sino muy puesta en razón en ese sentido para señalar que creo que el tema propuesto por los Senadores Moreno de Caro y Dussán, merecen un amplio debate en el Senado de la República. En relación con el cuestionario mismo, yo quisiera señalar que está planteado sobre la base de tres preguntas, una que se refiere al tema de los niños de la calle y los niños en general y de la prevención de la drogadicción, otra que se refiere a la tercera edad y otra que se refiere a problemas de enfermedades, las llamadas EPS, o enfermedades de transmisión sexual. En relación con la segunda de las preguntas del cuestionario, el Ministerio no tiene, digamos competencias específicas, aun cuando por supuesto tangencialmente toca los temas de tercera edad, en sus programas de educación informal y de educación de adultos y voy a referirme exclusivamente a las preguntas primera y tercera del cuestionario en lo que hace al cuestionario sin perjuicio de referirme a lo que es la propia intervención del Senador Moreno de Caro. Voy a comenzar entonces por señalar que Colombia carece de una política nacional de infancia y que en esa dirección se encaminan los trabajos que en este momento desarrollan los Ministerios de Salud a través del Instituto de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación de la Nación y el Despacho de la Primera Dama de la Nación.

Se necesita una política nacional de infancia sostenida porque lo que se puede observar, lo que personalmente he observado desde 1983, en que tuve la oportunidad de ser Superintendente del Subsidio Familiar, es que la política nacional de infancia es por decirlo de alguna manera, ciclotimit; en ocasiones cobra importancia social, importancia estatal y en ocasiones

como que desaparece del ángulo de visión de los colombianos y de sus gobernantes. La historia breve del asunto se pudiera narrar de la siguiente manera, hacia 1986, existía un programa denominado CAIP, Centro de Atención Integral al Preescolar, este programa permitía que un puñado de niños colombianos recibieran una atención de altísima calidad en los CAIP, desde el Gobierno del Presidente Betancurt en su último año, el doctor Jaime Benítez Tobón empezó, a digamos a visualizar, a visionar la necesidad de ampliar dramáticamente la cobertura de los CAIP, hoy más de un millón de niños están cubiertos por los hogares comunitarios de bienestar infantil, programa que dio inicio en el Gobierno del Presidente Barco, dada la continuidad entre otras cosas del Director del Bienestar Familiar el doctor Jaime Benítez Tobón.

Pero con el tiempo, la calidad del programa CAIP, que se sacrificaba por la cobertura del programa hogares comunitarios, empezó a decaer de manera que superó las peores expectativas que teníamos en ese entonces quienes participamos en el cambio del programa; hoy en día los hogares comunitarios de Bienestar Familiar requieren un cambio de orientación y la Junta Directiva del Bienestar Familiar lo que ha planteado es la necesidad de pasar a una estrategia de hogares múltiples de Bienestar Familiar que van a requerir por supuesto inversión pública y que están sujetos al problema fiscal de que el Senado es conecedor. Se trataría de un hogar múltiple del Bienestar Familiar, de permitir que 7 u 8 madres comunitarias se concentren con sus 70 u 80 niños en un sólo sitio y eso permita la llegada de atención en salud, de atención en nutrición y sobre todo atención en educación de que hoy prácticamente carecen los hogares comunitarios, a los niños así reunidos, narro esta parábola porque tiene que ver con el drama que vive nuestro país cuando cambia programas de calidad por programas de cobertura. Pero esa es la dirección en que marchan los programas del Gobierno, y tienen que ver con la recuperación de la educación inicial que se había perdido de la Ley 115 o Ley General de Educación. En la Ley 115 bien leída, los niños y niñas aparecen a la edad de 5 años ya formados como, mágicamente de una pompa de jabón, para ser el grado cero o el grado preescolar, y está claro que desde el vientre hasta los 5 años, se forma en lo fundamental la capacidad de aprendizaje de los niños, de ahí, de esa observación viene el libro que yo he mencionado en este recinto del japonés Ibuka, cuyo nombre releva de cualquier comentario en el jardín infantil ya es demasiado tarde, y la propuesta de Gabriel García Márquez nuestro Premio Nobel de desarrollar el programa que después bautizamos con el nombre de Ursulas, se trata de que aparezca nuevamente en escena la educación inicial que había desaparecido prácticamente, desde el momento en que se degradó el componente pedagógico en los hogares comunitarios de Bienestar Familiar. Ese es digamos el primer asunto de que se hace cargo el actual Gobierno, y pensando a largo plazo, este es un programa que sólo generaría por supuestos resultados dentro de 15 o dentro de 20 años, lo cierto es que el Banco Interame-

ricano de Desarrollo, en su Asamblea Anual de 1999, acogió el mismo punto de vista bajo la consigna: "hay que invertir en la infancia como única manera de romper el círculo vicioso de la pobreza, de manera que el propio cuestionario y la citación hecha, responden absolutamente digamos, de manera coherente a lo que es en este momento la principal preocupación del Banco Interamericano de Desarrollo, del Gobierno Nacional que son preocupaciones coincidentes no previamente coordinadas, y es la de que el tema de equidad en educación tiene que ser abordado desde el vientre, no es válido seguir pensando en que el simple grado de preescolar genera la equidad suficiente en términos de igualdad de oportunidades para los niños y niñas de Latinoamérica, en particular para los niños y niñas de Colombia, todo lo que el Gobierno encontró está por supuesto mejorándola primera anotación que hago entonces tiene que ver con cómo encontramos una desaparición de la educación inicial que se produjo en el tiempo durante años, por la degradación de los programas de hogares comunitarios en su componente pedagógicos, hay que reconocer que mantuvieron la capacidad del cuidado adulto de los niños, la capacidad de generar programas de nutrición infantil, etc., pero lo decimos con todo respeto en algunas ocasiones los hogares comunitarios tienen más la apariencia de una cría de niños desde el punto de vista nutricional, de una atención integral al infante.

En la parte de educación sexual la situación de Colombia tenemos digamos una información diagnóstica sobre el impacto que tienen las enfermedades de transmisión sexual y particularmente la más reciente o el más reciente azote en materia de enfermedades de transmisiones sexuales que es el Sida, el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, o del VIH que es el virus de la inmunodeficiencia humana, ese programa se trata a través del proyecto de educación sexual, el Proyecto de Educación Sexual busca entregar a los jóvenes, en la Escuela Información Adecuada sobre el SIDA, particularmente también sobre las otras enfermedades de transmisión sexual la Gonorrea, la Sífilis, la Hepatitis B, la Vaginitis, el Herpes, etc., de manera que los jóvenes con base en esa información puedan prevenir el contagio de ese tipo de enfermedades por supuesto sobre enfermedad sobre educación sexual, y tenemos este año planteado una evaluación del programa de educación sexual a petición de Senador Carlos Corsi Otálora y de algunos actores de la educación, queremos evaluar qué ha pasado en los ya más de 5 años que lleva el programa de educación sexual, pero existe en este momento ese programa, su impacto en nuestro modo de ver es positivo en lo que hace a enfermedades de transmisión sexual porque evidentemente de la ignorancia se deriva un mayor una mayor exposición al contagio.

En el tema de niños de la calle también tenemos un programa, ese programa requiere en este momento ser apoyado por otras entidades del Estado, particularmente el Ministerio de Salud, el programa Rumbos, encontramos en

los niños de la calle, fundamentalmente el tema de inhalación, de boxer, de gasolina, en las bombas de gasolina, etc., y nuestro programa que tiene financiación internacional, que es un programa modesto, tendrá que ser ampliado en los próximos años, con eso quisiera dejar respondido en lo fundamental que el Gobierno tiene programas para niñez, tiene programas para enfermedades de transmisión sexual y en materia de prevención de la drogadicción, por supuesto hay todo un programa del Viceministerio de la Juventud que busca básicamente dos cosas: primero, prevenir en razón, con el uso de drogas buscando alternativas de vida saludable para la juventud colombiana y segundo tratar y reinsertar a los jóvenes que han caído en drogadicción.

En los últimos años, tenemos algunos datos sobre lo que está pasando en el país en materia de drogadicción y alcoholismo, el peor problema se encuentra en los jóvenes entre 12 y 17 años, es en ese sector de la población donde se ha incrementado la drogadicción, y es allí donde está poniendo su énfasis en este momento el programa de prevención de drogadicción del Ministerio de Educación. Hemos encontrado una correlación entre grado de instrucción y uso de drogas, lo cual es muy preocupante porque tiene que ver con la calidad de la educación colombiana en el tema de valores y en los temas digamos relativos a darle alternativas a la juventud de una vida sana. Hemos encontrado también una correlación entre el grado de urbanización y el nivel de consumo de drogas, se pueden identificar las regiones con mayor alcoholismo en el país, podemos hablar de Antioquia, de Casanare, Boyacá, se pueden identificar las regiones con mayor grado de adicción a las drogas, son fundamentalmente la ciudad de Medellín, la ciudad de Bogotá, y en general las grandes urbes, tenemos información sobre lo que está pasando en el seno de nuestra juventud y de nuestra niñez en materia de alcoholismo y de drogadicción. En el caso de la niñez el fenómeno se localiza en los niños de la calle, y repito es un fenómeno fundamentalmente de inhalación. Los retos de los programas de prevención están ligados fundamentalmente a lograr que funcionen los Consejos Seccionales de Estupefacientes, el tema de drogadicción tiene que ser apropiado localmente, regionalmente, por las comunidades, por los mandatarios locales, por los padres, por los docentes, digamos los docentes y los directivos docentes locales, otro reto consiste en extender el programa de la red de docentes capacitados en prevención de drogadicción y también en educación sexual esos son los programas que en este momento maneja el Gobierno Nacional y quisiera aprovechar para responderle a la Senadora Pinilla lo siguiente en materia de convivencia y en materia de paz en las escuelas: "corrientemente la gente pregunta qué hace el Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional en materia de enseñanza y de convivencia en las escuelas, en el pasado los currículos eran currículos centrales, se hacían desde el Ministerio de Educación

y se imponían al aparato escolar, en el presente funciona el llamado PEI, el Proyecto Educativo Institucional que tiene las siguientes dos implicaciones fundamentales: la primera, desde el punto de vista de la presentación pública no aparece como si hubiera una instrucción del Gobierno en materia de convivencia, en materia de paz, en materia de solución alternativa pacífica de conflictos, y la segunda es mucho más poderoso el currículo ligado a la convivencia y paz cuando se hace desde la propia comunidad educativa de cada establecimiento escolar. El proyecto educativo institucional, fuerza a los docentes, padres de familia y estudiantes de cada establecimiento a generar una visión de futuro para su establecimiento, de manera que cada proyecto educativo institucional está hecho desde los propios actores, y como se ha dicho repetidamente, sin participación no hay compromiso, lo que busca la estrategia PEI que es una estrategia que encontró el actual Gobierno y que es una estrategia validada por el actual Gobierno, es que los actores de la comunidad educativa, establecimiento por establecimiento participen en lo que es la visión de futuro, la construcción de su proyecto y por lo tanto estén comprometidos con el proyecto. Si se revisa el ciento por ciento de los proyectos educativos institucionales en Colombia, están cruzados por los temas axiológicos y por el tema de educación para la convivencia y de solución alternativa de conflicto, en este momento se puede afirmar que no hay una escuela en el país, no hay una Universidad en el país pública o privada que teniendo, habiendo tenido la oportunidad de elaborar su proyecto educativo institucional no haya pergueñado ese proyecto de todo un discurso de convivencia, de paz, de solución alternativa de conflictos. Quizá lo que hace falta en este terreno es hacer eso, evidente frente a la opinión pública, pero consideramos que el poder del PEI es muy superior al poder de un currículo dictado centralmente por el Ministerio de Educación, hoy el mundo se mueve en la dirección en que está la educación colombiana, si se mueve en el sentido de que cada establecimiento genere su proyecto y se haga cargo de su futuro, por supuesto y los lineamientos curriculares básicos y hay lineamientos curriculares para el tema de convivencia y de paz. Quiero referirme a las inquietudes del Senador Moreno de Caro, en relación con las promesas de Gobierno y nuestras realizaciones, comienzo por el tema de la jornada que el Senador denomina jornada única, como la denomina la Ley 115, que nosotros denominamos jornada extendida.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

No quiero desaprovechar este aspecto del tema que usted va a tratar y que en buen momento los Senadores Moreno de Caro y Dussán plantean este debate tan interesante, porque antes de que usted empiece a hablar de la jornada única y quiero además llamar la atención porque son dos Senadores los que hacen la citación a este

debate, cuando la mayoría de las veces se considera que somos las mujeres las únicas que hablamos sobre el tema de la mujer, la infancia y la juventud. Quiero contarle algo que creo que el Senador Moreno de Caro no solamente está de acuerdo sino que conoce, nosotros hemos venido recorriendo el país, la Comisión de Derechos Humanos en audiencias públicas que se han realizado fundamentalmente en las zonas de conflicto, y me imagino que usted debe tener conocimiento y a lo mejor nos puede dar alguna respuesta al respecto en el momento en que usted entra a hablar sobre el tema de la jornada única, nosotros estuvimos en Jamundí, Senador Moreno de Caro, en el día de ayer, asistimos a un compromiso que se había hecho por parte de la comisión el momento en que se logró levantar el éxodo campesino que hubo de las veredas y de los corregimientos de Jamundí al casco urbano, que fueron exactamente unas 3.000 personas, entre indígenas, hombres, mujeres y niños y el drama que se vive en Jamundí es el mismo que se vive en el resto del país con el tema de los desplazados y de las desplazadas, donde usted bien sabe Ministro y me imagino que el Viceministro Galán también lo debe conocer, que la comunidad fundamentalmente más afectada son los niños y las niñas y las mujeres, en Jamundí hay 10.000 niños sin cupos escolares, verdad o no Senador Moreno de Caro, 10.000 niños sin cupos escolares y en la región de San José de Apartadó, en el departamento del Chocó en el municipio de Quibdó, en Saravena en Arauca y creo que fue parte también de la negociación que se logró en San Andrés y Providencia recientemente cuando el Viceministro del Interior estuvo presente, y desafortunadamente creo que uno de los problemas que no han podido asumir las administraciones municipales, ni desafortunadamente tampoco la Red de Solidaridad que se convirtió como en un árbol de navidad, todo tema o todo asunto de lo social que no puede ser asumido por la entidad respectiva, se lo cuelgan como una bola más a la red de solidaridad social, y yo quiero llamarle la atención en este aspecto fundamentalmente, porque vemos cómo una cantidad de niños en este país y de niñas, que fundamentalmente están siendo desplazadas de las zonas, de su lugar de origen, no tienen posibilidad de entrar a las escuelas, con un agravante muchísimo peor y es que por ejemplo aquí en la comunidad de Suba, una comunidad desplazada del departamento del Chocó, los niños además de que no encuentran posibilidad de ser admitidos en las escuelas, sufren el grave problema de la discriminación por el desplazamiento, o sea son desplazados dentro de las mismas comunidades a las que llegan y además no son recibidos por las escuelas, esto se suma al problema tan grave de cupos escolares que ya de por sí existe en el país.

En Jamundí por ejemplo sin reconocer el hecho además del desplazamiento por los actores armados del conflicto, en el Centro del Valle del Cauca también tuvimos oportunidad de mirarlo en el día de ayer, de por sí ya presenta un problema supremamente grave de cupos

escolares, sumado además al problema de los maestros municipales, que no pueden ser asumidos por estas administraciones, por eso me parece muy importante Ministro que usted no sé si lo pueda hacer porque el tema es demasiado general, como fue planteado en el cuestionario, hablar de la niñez, en este caso se podría hablar del desplazamiento, el tema de la prostitución infantil, donde Colombia desafortunadamente lidera uno de los primeros lugares en prostitución infantil en el mundo, pero sí Ministro, no sé desde qué punto de vista el Ministerio de Educación haya asumido esta problemática porque además de lo que le acabo de mencionar, del problema del desplazamiento, el grave problema de que son los niños las víctimas mayores, el grave problema que las comunidades a donde se desplazan, no los quieren recibir, los señalan y mencionaba lo de Suba, Senador Infante Braiman porque además son discriminados por negros, así de sencillo, cómo realmente el Ministerio de Educación que éste es un problema ya estructural del país, no es un problema de asistencialismo sino un problema estructural, que Colombia tiene casi 2 millones de desplazados, es decir, es el país de América Latina y del mundo el segundo en desplazamiento, cómo el Ministerio está asumiendo este problema, porque lo que nos da la sensación es, de que definitivamente la red no está preparada para manejar el tema de los niños y de las niñas en desplazamiento, ayer, tuvimos la oportunidad de observarlo, cuando usted tuvo a bien mandar el Director de la Dirección de Finanzas del Ministerio, por el problema de los maestros en el municipio de Jamundí, tuvimos la oportunidad de ver cómo el subdirector de la red a quien citó la Comisión de Derechos Humanos por el problema del desplazamiento y de las comunidades de Jamundí, se quedó 5 minutos, o sea, una comunidad grandísima o no Senador Moreno de Caro, fueron alrededor de una cinco mil personas que se reunieron pacíficamente a tratar de negociar los problemas que tiene esa comunidad en el municipio de Jamundí.

Nosotros estuvimos desde muy tempranas horas trabajando con la comunidad, y lo más lamentable es que el Subdirector de la Red de Solidaridad Social después de que se nombran unas comisiones, que entre otras cosas tengo que decir, que la educación funcionó perfectamente, porque el funcionario suyo no se voló, el Director de la Red tan pronto nos paramos se voló a los 5 minutos, cuando el tema que se le estaba planteando del desplazamiento que además es su responsabilidad que se la colgó el Presidente de la República con las facultades extraordinarias que le concedió el Congreso, que afortunadamente se cayeron ayer sale y coge las de Villa Diego a los cinco minutos, con esto Ministro quiero resumirle: el tema de la infancia y la niñez en este país es más grave de lo que nos alcanzamos a imaginar y de la juventud, es decir la juventud y la infancia de este país no tienen futuro, no tienen planes reales y concretos del Estado que le permitan asumir hacia adelante lo que debe ser el planeamiento de la juventud frente a la conducción de Estado; y



sobre todo Ministro dentro de pocos días o meses viene aquí la discusión del presupuesto, yo soy una de las que me voy a oponer al incremento de gasto militar, porque considero que Colombia lo que se debe comprometer hacia adelante es a un plan maestro de educación que realmente capacite y le dé los conocimientos necesarios a la juventud y le permita no simplemente tener dentro de la Constitución unos derechos fundamentales que son letra muerta y que son un saludo a la bandera, porque finalmente cuando vamos a mirar las poblaciones de este país que ya son zonas de conflicto generalizada no hay los presupuestos, no hay la posibilidad de que las administraciones municipales asuman los maestros, y lo que es peor aún, a mí me parece y yo no lo podía creer, en la primera reunión de negociación que se hizo para levantar el éxodo campesino en Jamundí y no ponemos sino el ejemplo de Jamundí, que es lo último que vimos, 10 mil niños sin cupos escolares, y vamos con el Senador Murgueitio el próximo jueves al municipio de Cali, al Distrito de Aguablanca en un problema delicadísimo de pandillas juveniles, de asesinatos, de amenazas de la gente joven que además está tratando de hacer lo que usted estaba diciendo anteriormente, la participación en los problemas de la comunidad y la participación en la formación y en el impartimiento de conocimiento, así que Ministro desafortunadamente o afortunadamente se toca el tema que seguramente se va a tener que tocar a mayor profundidad, el tema es demasiado general pero realmente el problema de la educación de este país y de la juventud fundamentalmente y de la niñez es supremamente grave. A mí parece y yo sé que usted conoce el tema y además lo sabe que a la red hay que quitarle esos chicharrones, no puede con ellos, no tiene capacidad; no conocí y lo que es peor, a los funcionarios no les gusta, porque cuando un funcionario está comprometido con el servicio público, no solamente va para que los Senadores no se incomoden porque no cumplieron la citación y sancionarlos a través de las medidas disciplinarias que existen sino que va y se compromete con la comunidad, porque cuando la comunidad se pronuncia pacíficamente yo creo que es importante al menos decirle que puede haber alguna salida y así que Ministro, ojalá el tema de los desplazados y de los niños fundamentalmente y de las niñas lo asuma el Ministerio de Educación, es supremamente grave, los niños que se desplazan ya no pueden estudiar, se están quedando sin escuelas, las escuelas receptoras de este problema no tienen la capacidad de ampliar los cupos, y yo creo que es muy importante hablar de la jornada única y seguramente y le ofrezco disculpas al Senador Moreno de Caro y al Senador Dussán por introducir esta variable en el tema de discusión que es supremamente importante, pero yo pienso que el foco realmente de inconformidad social y la imposibilidad a futuro real de darle oportunidades que es de lo que se trata en este país a los niños y a las niñas y a la juventud, lo vamos a ver negado realmente si el Ministerio no tiene, no solamente el presupuesto sino además la capa-

cidad y la posibilidad de recoger un problema que no se le puede dar a una entidad que puede tener realmente de pronto hasta los recursos, pero que finalmente no tiene ni los funcionarios comprometidos, ni la capacidad, ni el conocimiento para hacerlo. Gracias señor Ministro.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Educación, doctor Germán Bula Escobar:**

Quisiera, comenzar por señalar lo siguiente: la educación colombiana fue medida por Unesco junto con los demás sistemas educativos de Latinoamérica, el resultado de esa medición que es la única medición sistemática muestra que la educación colombiana de la básica primaria, secundaria es quinta en América Latina: en primer lugar está Cuba, segundo, tercero y cuarto son Argentina, Chile y Brasil, en quinto lugar está Colombia.

Medido en términos de costo-eficiencia, o sea, cuánto invierte en educación un país y cómo está en calidad Colombia es tercero, después de Cuba y Brasil, medido por su educación rural es primero en promedios, esa es la realidad que tenemos en este momento de la educación colombiana.

Tenemos otros indicadores, tenemos el indicador de las pruebas TIMS que ha sido usado por algunas personas para decir que estamos en el nivel de... cosa que no es cierta, es una prueba internacional de matemáticas y ciencias en la que participan voluntariamente algunos países, y en América Latina la mayoría de los países decidió no participar para no medirse en ese terreno, Colombia se midió y se va a volver a medir independientemente de cuál sería el resultado, porque lo peor sería la política del avestruz.

De manera que en el tema educativo lo que yo simplemente llamaría la atención a los honorables Senadores y Senadoras es a no extrapolar las circunstancias de una determinada región o municipio a todo el país, aquí hay de todo, no es un problema de blancos o negros sino un problema de tonalidades de gris en lo que está pasando en nuestro país. El primer problema que se plantea por parte del Senador Moreno de Caro es el tema de la jornada única, nosotros la llamamos jornada extendida y ha sido criticado el hecho de que se desee que se extienda la jornada en algunos establecimientos escolares, por la razón de que no existe la cobertura total de la educación básica, la realidad de nuestro país nos indica que tenemos que ir haciendo digamos desarrollos desiguales dependiendo de los... no podemos nivelar por lo bajo, no podemos detener procesos educativos en escuelas, y colegios que pueden pasar a jornada extendida por el hecho de que en otros sitios no haya cobertura total, por supuesto sin sacrificio del presupuesto público que en la opinión del actual gobierno debe estar destinado fundamentalmente a lograr la cobertura universal al programa que denominamos caminante y que busca que ningún niño o niña o joven de nuestro país esté por fuera de la escuela, lo que hacemos con programa de

jornada extendida es estimular a los colegios para que, de acuerdo con las condiciones locales, vean de extender lo que normalmente son cinco horas de clases, dos o tres horas más en actividades lúdicas, de creatividad en actividades digamos extracurriculares y así se está haciendo de hecho en una serie de colegios de nuestro país, esa es la realidad del asunto, en la Ley 115 de lo que se habla es de la jornada única, distinta de la jornada extendida en el sentido de que pretendería que una vez que el país tenga fuerzas fiscales suficientes, extienda el horario normal de la escuela, de las 5 horas actuales a las 7 u 8 horas, y eso implica una serie de compromisos en el pago de docentes en la necesidad de construir infraestructura adicional para las escuelas que hoy soportan triple jornada, doble jornada, etc., de manera que lo que tenemos es que hacer la distribución ante lo que la Ley 115 trata como jornada única, que es una aspiración loable de la ley, del país, y lo que nosotros hemos planteado que es la jornada extendida, que tienen que ver más como un problema de calidad en la enseñanza en los establecimientos que pueden extender la jornada. Hoy en día el 70% de los establecimientos escolares del país están en jornada, digamos singular no jornada doble ni jornada triple, y basta con la iniciativa local para que se pueda extender la jornada y así se ha hecho, repito, en centenares de colegios en nuestro país.

Ahora eso va a traer implicado el otro problema que plantea el Senador Moreno de Caro, es el tema de ración escolar, lo que hemos dicho es, hay que proveer ración escolar a los niños que no tienen capacidad de proveer su sustento por razones de la pobreza de los hogares de los que proviene, lo que planteamos en este caso es ampliar un programa que ya existe del Bienestar Familiar, digamos la meta sería duplicar el programa y hemos convocado en la ciudad de Medellín para el mes de noviembre digamos en asocio de la Organización Mundial de Alimentos, del Programa Mundial de Alimentos, un Congreso Latinoamericano sobre el tema de alimentación de ración escolar, eso por razón, de que el tema de ración escolar aun cuando no parezca es un tema complejo y se hace de distintas maneras en educaciones perversas y en educaciones virtuosas, el ejemplo de programas de Bolivia y Brasil fracasos en este terreno es el que nos llama la atención.

El Banco Mundial estuvo ligado a un programa en el caso de Bolivia en el que se repartían bonos a los padres de familia y luego se encontraron los bonos con los que debía conseguirse el alimento circulando en los bares de la localidad, etc., y en el caso de Brasil se encontró que el niño, digamos beneficiario del programa de ración escolar terminaba desnutrido frente a sus hermanos, eso tenía que ver con conductas culturales de la familia que le negaban el alimento al niño beneficiario porque ya él tenía ración en la escuela; de manera que ese Congreso Latinoamericano que se celebrará en noviembre nos dará la pauta, para el año 2000 hacer este programa que buscará duplicar el tema en ración escolar pero con base en una

participación local muy intensa, es decir, es un programa que pretende no ser centralista, porque el primer digamos, legado de la experiencia latinoamericana, es que esos programas tienen que ser hechos desde lo local, es decir visto desde las comunidades locales, en el caso de Colombia tenemos experiencias en el Valle de Aburrá, exitosas en materia de ración escolar y en eso va el programa. El tema de cobertura, y quiero aprovechar para tocar cobertura y desplazamiento alrededor de dos grandes temas de nuestro país, que me parece que puede excusarme de tratarlos, sencillamente porque son temas recurrentes en el debate del Senado, oí al Senador Perea, hablar del tema de la guerra y cómo influye en del presupuesto, tenemos dos problemas cruciales en Colombia conocidos del Senado, que son; el tema el presupuesto, del conflicto en que vive nuestro país, que produce fenómenos como el desplazamiento y el tema de la penuria fiscal y de la recesión económica, si uno puede poner por un momento esos dos temas como marco de lo que se puede hacer desde un Ministerio de Educación que tiene entonces limitaciones por el hecho de la guerra y limitaciones por el hecho de la penuria fiscal, podría ahorrarse digamos referencias permanentes a cómo influyen uno y otro fenómenos en las posibilidades de acción del Ministerio de Educación.

Ahora, ¿qué está pasando en relación con la cobertura de la educación en nuestro país? Que el tema que preocupa no sólo al Senado de la República sino al Gobierno Nacional, que es su principal preocupación que es el objeto del programa caminante, hemos lanzado un programa de graduación de municipios, un municipio se gradúa cuando logra probar que ningún niño, niño joven está por fuera de la escuela, que tiene cobertura total en la primaria y en la secundaria, tanto urbana como rural, que ha avanzado por lo menos al nivel del 65% de cobertura en el grado cero, y que tiene un importante nivel de cobertura en la educación media, y que todo eso lo ha logrado a través de participación de la sociedad local y con niveles de calidad aceptables; empezamos este programa para desatar una emulación entre municipios en nuestro país, el primer municipio en graduarse fue el municipio de Sopó, luego siguió Envigado, luego siguió Manatí en el Atlántico, luego Nobsa en Boyacá, luego los municipios de Socorro y San Gil en el departamento de Santander, y el día domingo graduamos con la Compañía de un Senador de la República, el doctor Camilo Sánchez Ortega, el municipio de Tocancipá, que sencillamente se dio estimulado por la graduación de Sopó a lograr también evidencial que tenía cobertura total, este programa va a seguir en Honda, va a seguir en Cereté, hay 5 municipios en el Atlántico que han aplicado solicitudes para que se verifique la cobertura total ahí, en el Risaralda en el municipio de Balboa, si no estoy equivocado, en el Valle en el municipio de Ginebra, en Tunja quiere ser la primera capital departamental que se gradúe, en el sentido dicho de ofrecer cobertura total a sus niños, niñas y jóvenes, ese es el programa con el que pretendemos crear

desde lo local una emulación, que por eso lleva el nombre de caminante, "no hay camino se hace camino al andar", cada localidad tiene que preocuparse en los términos en que decía el Senador Lizarazo, por el tema de la Educación que no es un tema simple y llanamente del Estado, aun cuando es una responsabilidad del Estado y la Constitución así lo manifiesta, responsabilidad del Estado de la Comunidad y de la familia. De manera, que cobertura en nuestro país es el propósito del actual Gobierno, queremos graduar a todos los municipios de Colombia antes de que termine el actual período de Gobierno.

Eso es un reto que va a requerir en primer lugar lo digo con toda franqueza aumento de presupuesto para la educación, ese es un viejo debate, de un lado encontramos sectores de opinión que consideran que educación tiene ya suficiente recursos porque el 25% de presupuesto de inversión de nuestro país, 17 billones 400 mil millones de pesos en el cuatrienio se van a invertir en educación, de otro lado encontramos sectores que desprecian el tema de eficiencia y simplemente se limitan a pedir más recursos para la educación, para el Ministerio, es claro que esa manera de plantear el asunto es inadecuado, que genera un círculo vicioso y un debate estéril entre eficientistas y paternalistas, y que lo que hay que plantear en Colombia es por un lado la efectividad del sistema, demostrarle a la sociedad colombiana que todo el aparato educativo público y privado desde el Ministro hasta el último portero de un colegio, rural en Amazonas, tenemos capacidad de construir increciendo un aparato efectivo de educación que no es solamente eficiencia sino calidad, cobertura, equidad y pertinencia y de otro lado la sociedad colombiana su dirigencia, el Gobierno, el Congreso de la República, los medios etc., tienen que aportar a ese círculo vicioso, prioridad a la educación colombiana, que no es sólo presupuesto, es un problema que proponemos para reemplazar al círculo vicioso de estatus de atención de erigir la educación como la clave de la estrategia de la construcción nacional, pero no sólo requiere prioridad como digo presupuestal, política, social, de atención en todo sentido de la educación sino requiere también eficiencia. Por eso el Congreso de la República en el Plan de Desarrollo, aprobó el plan de racionalización de las plantas que nos permitiría que los maestros estén en donde están los niños y en los horarios en que están los niños; este es un tema en que el Congreso se la jugó valientemente, porque es cierto que tenemos concentración de docentes sin alumnos al lado de regiones en las que hay alumnos y no hay docentes, es un asunto que hemos explicado en el pasado y por eso quisiera no detenerme en él, pero no sólo se requiere entonces atención presupuestal y política a la educación, eficiencia en el uso de los recursos que se le entregan al Ministerio de Educación sino un tercer elemento que es el elemento de la equidad.

Yo quiero señalar señor Presidente, estamos en el quinto año de la Ley 60 que dice en sus

propias voces que se puede reformar en el año 5º y qué regiones del país y en particular el litoral caribe, el Chocó, Santander y otras regiones del país están tratados inequitativamente en el reparto del situado fiscal. Quisiera poner un solo ejemplo: el departamento de Bolívar, recibe por concepto del situado fiscal por niño, una suma equivalente a 260 mil pesos departamentos hay en nuestro país que reciben 630 mil pesos; por niño, no se entiende cómo en un tema que admite una franca división por cabezas, sin perjuicio que se pudieran construir 2 o 3 canastas que reconozcan diferenciales de costos, por ejemplo, por índices de ruralidad, no es el mismo el costo de la canasta en San Vicente del Caguán que en Bogotá, etc., pero a pesar de eso la varianza no puede ser tan grande, no puede ser que en departamentos del país por niño se reciban 260 mil pesos y en otros departamentos de nuestro país por niño se reciban 630 mil pesos y ese es un asunto que compete al Congreso estudiar en esta legislatura. El doctor Jaime Ruiz, ex Director del Departamento Nacional de Planeación, en esta misma tribuna, planteó este tema y yo quiero decir que como Ministro de Educación, tengo la obligación no sólo desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista sectorial educativo sino desde el punto de vista ético, de traer el tema de la ley, de la reforma de la Ley 60 al Congreso de la República. De manera que a través de la movilización de la ciudadanía desde lo local, uno; a través de un uso más eficiente de los recursos, dos; a través de un aumento de la prioridad y le agradezco a la Senadora la perspectiva que brinda en el sentido de ser, digamos una abanderada del tema como otros Senadores, los otros Senadores que han hablado, tres; y cuarto, a través de un mejoramiento del criterio de equidad con que se gasta o con que se invierten los recursos de la Nación en educación, se puede lograr la cobertura total en educación en nuestro país.

En el tema del desplazamiento evidentemente el Ministerio de Educación tiene participación, de hecho en los últimos días, quiero ponerlo a disposición de los interesados se ha lanzado el libro escuela y desplazamiento que tiene que ver con una investigación supremamente profunda e interesante que se hizo en comunidades de los Montes de María y comunidad del Urabá chocoano sobre el tema del desplazamiento, ahora, para mí, como Ministro por supuesto el tema es un tema absolutamente remedial, se trata de que existe evidentemente entre un millón y dos millones de desplazados en Colombia y que hay que darles atención integral como ciudadano de nuestro país, afectados y traumatizados digamos por el hecho mismo de la violencia que genera el desplazamiento, pero en última instancia debo decirlo aunque parezca trivial, el mejor programa contra el desplazamiento es el programa del Gobierno del Presidente Pastrana, para lograr la reconciliación de los colombianos y lograr la paz. No detendremos jamás, el tema del desplazamiento tratándolo sencillamente al final del tubo, el problema se origina evidentemente en el tema de violencia paramilitar, de violencia insurgente y de

otros tipos de violencia que eventualmente son difíciles de distinguir en ese río revuelto. Hemos planteado parte de la razón de mi ausencia tiene que ver con estar rindiendo un homenaje al profesor Jesús Antonio Bejarano en la Universidad Nacional, hemos planteado recuperar la consigna: "Fuera el conflicto de la escuela", la escuela tiene que ser un territorio de paz y en ese sentido estamos llamando a los distintos actores del sistema educativo colombiano para que conjuntamente estructuremos un proyecto que permita definir responsabilidades al respecto. ¿Queremos o no que la escuela quede por fuera del conflicto? esa es una pregunta crucial, nosotros entendemos que la mayoría de los colombianos está de acuerdo con este punto de vista, entre otras cosas porque la escuela es inerme frente a la guerra, si los actores del conflicto llevan el asesinato selectivo, llevan las tendencias puchistas, llevan el terror a los recintos escolares, por supuesto que en el corto plazo pueden acabar con ellos; la escuela no está preparada ni se va a preparar desde el punto de vista de su capacidad de repeler los actos de guerra. La escuela es sencillamente un territorio sagrado, es fuente de seguro común para los colombianos y a todos los actores del conflicto los estamos llamando a atestar en relación con su posición respecto de esa consigna. Plantea el Senador Moreno de Caro, el triste escenario del papel de los niños y de los jóvenes en el conflicto armado de nuestro país, por supuesto yo quiero decir que desde el principio le señalamos al Congreso de la República y a la opinión pública, como la educación admitía dos noticias, una buena y una mala, la noticia buena es la alta tasa de retorno de rendimiento que tiene cada peso que se invierte en educación, retorno individual como retorno colectivo, la mala noticia es: que como ese retorno es en el mediano y largo plazo, sociedad corto placista y sin liderazgo dejan la educación de lado. De manera que yo quiero apreciar y descubrirme frente a cualquier actitud de liderazgo en este terreno, porque justamente uno de los temas que se le ha señalado a la educación, tradicionalmente es que, por no rendir en el corto plazo algunos sectores de la actividad política y me refiero a la actividad política común y corriente, se sustraen de compromisos con la educación porque la actividad política requeriría rendimientos inmediatos y a cortos plazos, yo sostengo que en el caso colombiano hemos llegado a tal punto, en que es necesario poner la educación en el máximo nivel de construcción estratégica de la Nación, que la educación se convierta en un tema que puede ser tratado a pesar de la comilla, "noticia mala" de que sólo rinde en el mediano y largo plazo, una prueba al canto que traje al Congreso de la República es el caso entre un millón y un millón y medio de jóvenes entre 12 y 17 años que se encuentran por fuera de la escuela en nuestro país, es evidente para cualquiera que esa masa de jóvenes es en este momento masa de maniobra potencial de los actores del conflicto, del paramilitarismo, de la insurgencia, y de otros tipos delincuenciales sobre todo en el área rural, de manera que el sólo hecho de ofrecer

soluciones educativas a un millón o a un millón y medio de jóvenes entre 12 y 17 años, tiene efecto de corto plazo y en este caso no se cumple la noticia mala de sólo rendimientos en el mediano y en el largo plazo. Por supuesto, hacerlo forma parte del Plan General de lograr cobertura para tres millones de niños y jóvenes que no están en la escuela en nuestro país; acabamos de recibir el beneplácito del Banco Mundial para nuestro programa de educación rural que nos permitirá por lo menos meter un millón de esos jóvenes a la escuela, de manera que a partir del año entrante empezaremos el proyecto en 8 departamentos de nuestro país que ya han sido escogidos rigurosamente por calificaciones técnicas, por índice de regularidades, etc, y eso forma parte de un proceso que va en camino.

Finalmente, quisiera señalar en relación con el tema de los niños y jóvenes en el conflicto armado, que hay un reclamo de los pobladores de las zonas entre conflictos más crudos para que haya soluciones en materia de educación, en esa región, ese reclamo lo hemos recibido directamente en este día de hoy de los 60 niños de la Uribe y los docentes que vivieron con ellos, es natural lo conoce todo el país, que si los jóvenes no tienen alternativas educativas en esas regiones, sencillamente allí están a la espera de usarlos como masa de maniobras los actores ya mencionados, yo quiero lamentar en que algún sector de la insurgencia haya declarado paladinamente que un 30% de los insurgentes está constituido por niños menores de edad, por supuesto repito forma parte del tema del conflicto al que no me voy a referir. El Senador Jaime Dussán, ha planteado el tema del Plan General de Educación y quiero ir directo a ese punto; el Plan Nacional de Educación es una excelente idea una buena realización pero en mi sentir Senador Dussán, el Plan Nacional de Educación tiene que ser repensado y reformulado, no porque esté equivocado, sencillamente no se puede hacer en Colombia una Plan de Educación que irrespete el Plan Decenal, porque el Plan Decenal es en cierto modo un lugar de lugares comunes, yo he hecho la prueba de preguntar a la Junta Directiva de Fecode, por ejemplo, ¿quién está en capacidad de enumerar 10 metas del Plan Decenal, nueve, siete, cinco, cuatro? En distintos escenarios educativos he hecho la misma pregunta y no encuentro que alguien levante la mano sino cuando voy por tres, lo que significa que el Plan Decenal en ese sentido de su capacidad de tomarse el imaginario colectivo colombiano no existe, habrá Plan Decenal en el sentido original la concesión distinta de quienes generaron esa categoría que consideramos completamente válida, cuando el imaginario colectivo de la Nación se apropie de las líneas gruesas del Plan Decenal, por eso a partir de este resto de semestre haremos foros en todo el país buscando que para los años 2001 a 2010 haya un Plan Decenal apropiado por la Nación que se concentre en las líneas gruesas de lo que la Nación quiere en educación, que le permita al Plan Decenal realizar su propósito, que era sencillamente mantener estabilidad en

el sistema educativo, pero quiero decirle que ninguna de las políticas del Ministerio de Educación contrarían el Plan Decenal y antes bien, todas las políticas de educación desarrollan el Plan Decenal o complementan el Plan Decenal.

En el caso de la educación infantil yo quiero decir, que el Plan Decenal no contempla la educación infantil, que el Plan Decenal entonces tiene que ser complementado con el tema de educación inicial, no podemos protestarnos y que hechizar el Plan Decenal y entonces dejar a los niños desde el vientre hasta los 5 años sin el componente educativo, que ahí es donde fundamental sino que tenemos que enriquecer lo hecho hace unos 5 años, además ya el Plan Decenal no le queda un horizonte sino de 6 años, y el mismo Plan contempla la necesidad de reformular su horizonte temporal para que mantenga siempre un horizonte estratégico, tampoco contempla el Plan Decenal la Educación Superior, prácticamente no dice nada, hay en el seno de las universidades colombianas y el sistema de educación superior una tendencia a formular un Plan Decenal de Educación Superior, nosotros hemos dicho no se necesita un Plan Decenal de Educación Superior, se necesita un Plan Decenal de Educación comprensivo desde el vientre hasta la tumba y que los temas de educación inicial de educación básica y media, de educación superior formen un solo as e incluso el tema de ciencia y tecnología. El papel de los medios de comunicación, nosotros tenemos el propósito que hemos discutido con sectores del Congreso, con sectores del Gobierno, de resolver la posibilidad de que exista un canal para la educación y la cultura en nuestro país, un canal que tiene que tener una programación predecible, que tiene que tener un horario que le permita a la persona que quiere ver un programa de educación, en este momento tenemos dificultades que el propio Congreso conoce estamos compartiendo el Canal Educativo y Cultural, con el propio Congreso de la República, con sus Comisiones y bajo esas circunstancias no es posible generar un vigoroso proyecto de televisión educativa, pero el documento del proyecto está listo, yo quiero decirles que Inravisión, el Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio de Educación y otras agencias del Estado incluida por supuesto la Comisión Nacional de Televisión, han producido un programa completo de televisión educativa, que esperamos poner a funcionar este mismo semestre parcialmente, pero una vez que tengamos un canal predecible de manera completa, de manera que en ese terreno recuperemos la televisión educativa a través de ese proyecto que está a disposición del honorable Senado de la República. El tema de los PEI no tenemos nada más que agregar, gobierno escolar, los concejos de juventud, todo lo que tiene que ver con lo bueno que traía la tradición educativa colombiana, está siendo no solamente respetado sino desarrollado por el actual Gobierno, la participación de los jóvenes en la vida política, comienza con la participación en el gobierno escolar, con los consejos estudiantiles, con la elección de personeros,

creemos que hay sobre regulación en la ley general de educación, el ejemplo es bien claro, un personero se elige en el grado 11 cuando ya está a punto de presentar sus pruebas de estado del ICFES, cuando está a punto de salir de la escuela, no tiene capacidad de permanecer como Personero durante varios años y los propios estudiantes han propuesto que los personeros se elijan entre grados noveno y décimo etc., es un tema supremamente largo pero lo que quiero señalar simplemente con este ejemplo, es no hay ninguna contradicción en que lo hace el Gobierno actual y lo que se venía haciendo en el sistema educativo.

Quiero terminar sencillamente, señalando que el debate planteado en los interrogantes por un lado y el debate planteado en las intervenciones de los Senadores, tiene que ser abuelto en mi modo de ver, en una sesión completa dedicada al tema de la educación, yo quiero llamar la atención de los Senadores sobre el informe del Ministerio y sobre el disco compacto, el CD que se entregará en la próxima semana a cada Senador, donde se va a complementar el libro que fue entregado en la oportunidad prevista en la ley en la Constitución. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Córdoba Rincón.

Palabras del honorable Senador Darío Córdoba Rincón:

Palabras del honorable del Senador Darío Córdoba Rincón:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra Senador Darío Córdoba Rincón, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### Constancia

Los habitantes del departamento del Chocó y los quibdoseños todos, por mi conducto, Senador Rojas quieren elevar su voz de protesta ante el Gobierno Nacional por lo que está sucediendo con el fluido eléctrico en nuestra región.

Diariamente se registra en promedio de 8 a 12 interrupciones del fluido eléctrico con los consolido perjuicios.

En el día de ayer a las 6:00 p.m., hubo un corte y lleva el departamento más de 24 horas sin energía.

Queremos denunciar que existe una partida de 3.300 millones en el ICEL para renovar la línea de transmisión Bolombolo-Quibdó y por caprichos del señor Ministro de Minas y Energía, no se ha podido contratar la obra que mejoraría el servicio de energía.

La anterior situación está generando una situación de descontento general que puede generar una delicada situación de orden público, la cual queremos notificar al Gobierno.

*Darío Córdoba Rincón, Fernando Rojas Birri.*

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Salud Pública, doctor Virgilio Galvis Ramírez:

Palabras del señor Ministro de Salud Pública, doctor Virgilio Galvis Ramírez:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Salud Pública, doctor Virgilio Galvis Ramírez:**

Muchísimas gracias por la invitación, el Ministro del Trabajo me pidió también 5 minuticos, pero le dije que no, que hablaba yo primero. He de referirme a varios aspectos antes de tocar la temática. Primero, honorable Senador Moreno de Caro su intervención hoy, me llegó, le confieso primera vez, que me llega, hoy creo que usted ganó rating con la sociedad que usted cultiva; lo segundo, darles gracias por la invitación, realmente yo cuando vengo al Congreso me siento en mi familia, porque creo que ustedes son los mejores pacientes, tienen capacidad para seis, ocho y diez horas de la paciencia suficiente para oírse entre ustedes mismos, por eso les reconozco la paciencia que tienen Senadora, Piedad; lo tercero, lamentar que a estas horas el recinto está bastante desocupado, hay 27 Senadores, pero de todas maneras les doy las gracias porque me honran con la presencia, hay 27 Senadores, los he contado dos veces y me honran con la presencia el favor de escucharme y aunque la televisión no es el propósito, por lo menos la utilizaremos para hablar con los colombianos y contarle Senador Moreno de Caro y Senador Jaime Dussán que a bien tuvieron hacer este foro, lo que se está haciendo con las herramientas que contamos, en primera instancia decirles que Colombia tiene 500 años de descubrimiento y el Gobierno empezó hace un año, o sea hace aquí lo saqué al cálculo, 405 días; en estos 405 días hicimos el diagnóstico, en estos 405 días empezamos a sembrar la semilla y ya hoy estamos recogiendo buenas cosas, de suerte Senador Moreno que nos falta 1.050 días que usted calculó, en eso vamos a poder recoger mucho más, téngalo por seguro. Luego debo reconocer también a la pareja presidencial el decidido interés que ha tenido por la temática que ustedes citaron hoy y agradecerles entonces la oportunidad, me hubiera gustado mucho que ustedes hubieran citado, Senador Dussán y Senador Moreno de Caro, al Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Consejero Presidencial para la Política de Salud y a la, no se puede, no simplemente es fruto de mi ignorancia tal vez entonces, pero son las personas que más conocen yo me he preparado para venir de todas maneras; sexto punto, hacer algunos llamados y ustedes mismos lo reconocían, el Senador Dussán lo tocaba a los medios de la comunicación, para que emprendan unas campañas de la no violencia en donde lo que se presente en la televisión por lo menos tenga una racionalidad, donde no se cultive esa sensación de que el niño cuando sale a la calle le dispara al amiguito porque ha visto plomo y plomo solamente a través de la televisión, es la peor generadora de violencia; otro punto muy importante que yo no oí que tocaron los honorables Senadores, es que así como se critica al Gobierno de falta de programas, criticar también al señor Tirofijo, criticar también a la derecha, a los paramilitares, criticar a todas las fuerzas que están utilizando a los niños para la guerra, niños de 14 y 15 años que no saben leer

y escribir porque son campesinos que la vida no les ha prodigado la oportunidad de educarse pero si los enseñan a echar plomo, decirles a ellos que por favor contribuyan a hacer una Colombia más amable.

La necesidad también, de que la sociedad civil de común acuerdo también con el Gobierno nos ayude a cuidar el sano entorno para que los niños de hoy nos prodiguen a nosotros quienes todavía estamos en edad productiva una senectud como usted la pide, digna. Otra cosa que se habló y es de la cobertura la Ley 100 evidentemente Senador Moreno de Caro, dice que para el año 2001 tiene que tener 100% de cobertura, nosotros infortunadamente recibimos con 5 años que tiene la ley para implementarse estamos terminando 1999 la cobertura teóricamente en el 50% pero los ejercicios que hemos hecho de rectificación, de la justicia social viendo a quienes se les ha entregado el subsidio, encontramos que hay lugares en donde hasta el 42% el subsidio se le ha entregado no a quienes tienen necesidades básicas insatisfechas sino como usted lo decía, no estamos jugando al Robin Hood sino al Hood Robin, los pobres están alimentando a los ricos, usted definitivamente y el Senador Dussán por lo menos en esto muestran su sensibilidad social, y tocaron concretamente ustedes los temas que a mí también me preocupan como Ministro de Salud de la altísima tasa de mortalidad infantil; la apreciación suya es correcta y correcta en ese 28% en algunos lugares del país en donde no hemos hecho presencia. De igual manera yo toqué la temática de aborto en un tiempo y eso sonó como el Ministro bocón, pero el país necesita que hoy en día se le haga cara y frente para que se tomen correctivos necesarios sobre todo de cara al próximo milenio, estamos trabajando también con los discapacitados, estamos trabajando con los postergados, estamos trabajando con los reinsertados, los desplazados, los indigentes, los indígenas y es así, como en el proyecto que hoy por la mañana la Comisión Cuarta y Tercera Conjunta estaban aprobando para primero ampliar la cobertura en cerca de 400.000 cupos para este tipo de población y adicionalmente para la población que tiene que es víctima de la inequidad, hay departamentos con el 80% de cobertura, Atlántico, hoy lo decían tiene 38, y hay departamentos que tienen 14, 15%, entonces vamos a tener la oportunidad de trabajar con ellos. Infortunadamente Senador Dussán, usted trató una verdad en Cuba, los sistemas de Seguridad Social son muy desarrollados, nosotros tenemos uno de los problemas más graves en este país, la desinformación, y cuando yo llegué al Ministerio estaba muy contento porque los indicadores de tuberculosis, de sífilis, de hansen, de dengue, eran unos indicadores excelentes, pero posteriormente nos dimos cuenta del subregistro tan impresionante que había, concretamente el departamento del Chocó, el año pasado se murieron 350 indígenas y 250 personas de las negritudes, el Gobierno invirtió 1.500 millones de pesos y tenía 114 malarios trabajando en la zona, la productividad fue ninguna, la plata prácticamente se perdió y

no se hizo ningún trabajo, nos falta control; en Cuba el que se robe 1.500 millones de pesos el Comandante Fidel lo mandó a temperar, entonces cuando yo pregunté ¿qué hacían para que los médicos y el personal de recurso humano llenara la información que es fundamental para que el Ministro sepa cuántos casos de tuberculosis hay y arbitre los recursos para el control de esos casos? y él me decía: el problema es cultural, porque desde chiquito hemos formado la gente para que sepa que los más importantes de la comunidad es que la comunidad misma cuide su pueblo.

Adicionalmente a estos propósitos de cobertura, hemos por un decreto definido que los excedentes de las Cajas de Compensación tienen que destinarse específicamente para ampliar la cobertura en los niños. Bueno, ya voy a entrar a materia y yo fui citado para hablar sobre los niños en general, sobre los niños de la calle, la tercera edad, pensionados, ancianos abandonados, madres comunitarias, indigentes, sida, alcoholismo y tabaquismo. Senador Dussán, si usted quiere hacerme una pregunta del informe que yo mandé de las 38 páginas me la puede hacer porque este informe lo hice yo, no soy digitador bueno y entonces tengo unas secretarías que me hacen el informe. Por eso me voy a referir puntualmente, no me voy a extender mucho, porque me da vergüenza con ustedes tocar la temática, hay varias cosas importantes: Lo primero Senador Moreno de Caro, en la Ley de Plan, se definen de una forma muy concreta las acciones que como Ministro, concertados con ustedes los parlamentarios y con el Sindicato vamos a hacer y tenemos un plazo de cuatro años, muchas de éstas ya vienen en camino, otras las estamos implementando, por ejemplo, es fundamental en los programas de familias y niñez el reconocimiento de los derechos del niño y de la niña, y específicamente las inequidades que hay sobre los menores especialmente de las familias pobres, porque los niños ricos no tienen problemas de inequidad, cierto, ellos tienen su carro; la prevención y la promoción, estamos en el propósito de vigorizar todos los mecanismos en donde podamos comprometer a la sociedad civil, y los decretos que hemos sacado precisamente es pidiéndole a la comunidad que en salud, en la búsqueda de la transparencia se vincule la comunidad, los copagos, la veeduría ciudadana, porque son los que conocen realmente la población para saber a quiénes les damos el subsidio y entonces le digo hay el plan de alimentación, y el plan de alimentación contempla muchas cosas, por ejemplo, la fortificación de los alimentos, y está la fortificación, por ejemplo, al trigo, hay la obligatoriedad de incorporarle hierro, ácido fólico, y ácido, niacina, vitamina B1 y Vitamina B2, a la sal le tienen que incorporar el yodo y el fluor, a la azúcar le tienen que incorporar, por el decreto que sacamos, la vitamina A, para evitar las avitaminosis de los niños.

En el Plan Nacional de violencia intrafamiliar estamos muy preocupados y estamos buscando hacer acciones preventivas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con las madres

que han sido víctimas de esa violencia, primero que todo protegerlas, porque las matan, y en segunda instancia, ellas que se vuelvan las mejores educadoras en base a las herramientas que con los procesos educacionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se están dando, la lucha contra la drogadicción; yo he visto como dice el cuento, cómo el proceso cerebral se deteriora de un joven, cuando en los conflictos familiares fundamentalmente sale en esa desesperación y el muchacho entra a la droga, entonces además de la implementación educacional de prodigarle actividades lúdicas, deportivas, culturales es indispensable empezar a trabajar en la atención integral a la niñez, hay programas muy definidos, el Pafi, que es el Plan de Atención a Favor de la Infancia, tiene 14 programas y este programa lo maneja la Consejería de la Presidencia para los Aspectos Sociales, tiene plan de alimentación es un manejo intersectorial, el plan ampliado de inmunización le corresponde al Ministerio, invertimos 26 mil millones de pesos para sostener a Colombia como uno de los países que tiene la mejor inmunización de los niños; en el desarrollo y el crecimiento es difícil; porque uno de los factores que altera el crecimiento es la desnutrición; en la medida que podamos enriquecer los alimentos vamos a generar la posibilidad de que haya un desarrollo mejor. Tenemos programas contra las enfermedades respiratorias agudas, con las enfermedades diarreicas agudas, tenemos problemas, contra la poliomielitis que prácticamente la tenemos erradicada, el sarampión, el año pasado el plan de vacunación de sarampión que bajamos automáticamente los factores de riesgos y prácticamente tenemos una cobertura del 85, 90%; el tétano neonatal, la rubéola, congénita, que genera unos procesos gravísimos a nivel de cerebro, retardo mental, malformación cardíaca, microcefalia y catarata la hepatitis B, que es generadora de una cirrosis a largo plazo e invalida completamente al ser humano y los programas de inmunización que les decía, de tosferina de paritoiditis meningitis, en fin. De otro lado, el mismo esto es el plan, el Pafi; pero el plan obligatorio y el plan de atención básica, contempla: programas de salud oral en donde es indispensable la fluorización y el manejo de medidas higiénicas orales en producción y en prevención y para eso nos ha ayudado mucho el sector privado las grandes cadenas multinacionales que invierten recursos importantes. Otro programa que no podía faltar en mi especialidad de oftalmólogo, los programas de salud visual y salud auditiva para los niños menores de 12 años; estamos también luchando por el plan de alimentación proyecto 98/2005 de acuerdo a los derechos constitucionales que tienen los niños. Hay unos programas intersectoriales con el Ministerio de Agricultura, el Invima tiene la responsabilidad de garantizarnos la calidad y la inocuidad de los alimentos, en estos días ha habido una polémica con respecto a unas sustancias productos que han importado contaminados y se obligó la exportación. Bueno, después de los ejercicios que se han hecho con el fortalecimiento de los nutrientes

viene otro programa que es el programa educacional y sobre el cual se está haciendo la promoción y la prevención para que la gente aprenda, primero ¿cómo se hace la alimentación al niño menor de dos años? e hicimos unas guías alimenticias, ¿cómo se hace la alimentación a la madre gestante y a la madre lactante? tenemos unas guías que también las estamos sacando a la información. Estamos capacitando el recurso humano porque para hacer educación es indispensable tener gente que conozca y pueda educar y en ese aspecto estamos formando gente en conocimiento de alimentos y contenidos nutricionales.

Adicionalmente, ya para tocar el otro punto, niños de la calle, el Gobierno puede ayudar a los niños de la calle con programas directos bajo el principio de la normatividad, pero hace contratos básicamente de atención con todas las ONG como los niños de la calle, los niños del boxer, el cura Manolo en infinidad de instituciones que con muchísima eficiencia manejan esos recursos y le reportan al Estado. En altísimo porcentaje cada ciudad grande siempre tiene un hombre bueno que se preocupa por los niños Senador Moreno de Caro. Con respecto a prevenir la vinculación de los niños en el trabajo, yo le dejo ese tema al Ministro del Trabajo encargado, quien con mayor propiedad lo va a trabajar, de todas maneras nosotros venimos trabajando por tomar decisiones a nivel urbano con los aspectos atinentes a la construcción y en el aspecto rural a los niños que se utilizan para la minería y los niños que se utilizan para la agricultura, porque de todas maneras en nuestra Constitución los niños de 14 años en adelante pueden trabajar medio jornal. Sin embargo, son víctimas de la explotación por la energía que ellos tienen, entonces eso es lo que estamos velando. Con respecto a la tercera edad a pensionados, a ancianos, a abandonados, a madres comunitarias; con respecto a madres comunitarias acaba de salir una ley en donde las 84 mil madres comunitarias con subsidio parcial se les ofrece el contributivo; la parte familiar no la hemos tocado y estamos haciendo todos los estudios matemáticos para calcular lo que representa la cobertura a esa familia de 84 mil jóvenes. Hemos hecho en este entorno mediante el comité interinstitucional, un Congreso Nacional de Integración del Adulto, acaba de pasar 25 al 27 de agosto financiado por el Ministerio adicionalmente hemos hecho 25 talleres de sensibilización sobre los derechos humanos que tienen las personas de edad, y dirigidos también a las personas diferentes, porque hoy nuestra sociedad olvida que mañana nosotros vamos a ser viejos también y es bueno por eso esta citación para que la gente piense que el hoy, es un presente y que el mañana si Dios nos tiene con vida a todos nos llega. Con el Ministerio Comunicación se ha hecho un programa en donde los capacitamos en actividades lúdicas en actitudes, en orientación, en manejo de imagen y también en la producción de videos y producción de material impreso que ellos mismos son los utogeneradores para ellos mismos. Hemos hecho olimpiadas para los

manusválidos y también para la tercera edad; y estamos capacitando técnicos especializados para que manejen a esta gente hace sus poemas, estamos haciendo concursos con las primeras damas de los departamentos, estamos haciendo encuentros del saber en las Casas culturales donde los invitamos y hay gente, que declama, en fin que canta y adicionalmente estamos haciendo concurso para los mayores, de artesanías, bordados, pinturas, danzas, poesías y exposición. Con respecto al SIDA, con respecto al alcoholismo y al tabaquismo es donde más, donde más estamos preocupados tenemos aproximadamente 14.000 VIH positivos y unos 10.000 enfermos de SIDA pero yo me atrevería a decir con un dato perceptivo no analítico que por lo menos el 60% de las personas VIH positivas pasan en lo incógnito, el enfermo de SIDA ya no pasa incógnito porque tiene que consultar, pero es preocupante sobre todo sino se maneja una, sigue la promiscuidad sexual, no hay una cultura de la relación sexual el 95%, el 98% de la enfermedad es por transmisión sexual, un 06%, es por aspectos de transfusión y un 1% es por aspectos congénitos, sobre el aspecto congénito ya hay muchos, y estamos implementando los programas para que la madre en el último mes recibe el tratamiento y en los cambios placentarios del parto no logra transmitir la enfermedad, un adelanto importante, pero lo más importante de todo es que hemos hecho una alianza con el Consejo Nacional de enfermos de SIDA, y ellos conmigo hicimos un pacto en donde no vamos a jugar más al día del SIDA en diciembre vamos a jugar para empezar a 3 o 4 días del mes como pensando en los enfermos de SIDA, vamos a hacer un programa invitando a todos los medios de comunicación que ojalá pensarán 30 segundos diarios cada comunicador al día sobre los aspectos del SIDA, entonces emitiera mensajes preventivos, mensajes institucionales positivos para que los que tienen la enfermedad por favor no la transmitan, y los que no tienen la enfermedad que son 42 millones de colombianos utilicen todas las herramientas de la cultura sexual bien sean parejas heterosexuales, homosexuales, como se quiera pero que no haya la promiscuidad, que haya el respeto y la cultura del sexo, y de esa manera la primer herramienta que se tiene para el control de la enfermedad es la cultura de la relación sexual por que los tratamientos ya, obviamente una enfermo de VIH positivo se puede sostener con los tratamientos triconjugados y habrá un porcentaje que obviamente la enfermedad se le hace resistente y vira hacia la enfermedad de SIDA, pero hoy en día hoy en día, el Estado tiene los recursos para sostener los que hay pero en la medida que se multipliquen los enfermos de VIH positivo los tratamientos son altamente costosos y van a consumir la mayoría del Presupuesto del Sector de la Salud. Con respecto a Presupuesto en el año del 97 se invirtieron \$311 millones, en el 98 \$561, y el Presupuesto para el 99, es de \$1400 millones, los aspectos perinatales ya los toqué, el aspecto de la mamá embarazada también, estamos haciendo un pesquiasaje muy exhaustivo sobre todo en el

ordenamiento de los Bancos de sangre que hemos logrado bajar la transmisión por transfusión a los mínimos niveles gracias a la eficiencia y la concientización de los enfermos y del pesquiasaje para donar sangre que hacen los laboratorios, hemos tomado las normas universales de Bioseguridad y la hemos implementado para nuestros Bancos de sangre y el Instituto de Invimas, con la reestructuración que se le hizo, está siendo un seguimiento muy exhaustivo y en el Banco que encontramos pequeños detalles le hacemos proceso educacional y si no lo cerramos.

Bueno, en SIDA tenemos para la formulación y regulación y reglamentación el Consejo Nacional de SIDA y tenemos 18 programas que en la actualidad estamos desarrollando y que se encuentran todos en acción, en el informe que yo le mandé al Senador Dussán y al Senador Moreno de Caro, están los proyectos y también los virajes que pueden tener las Patologías por que cuando tiene la enfermedad del SIDA es susceptible que se contamine con cualquier otra enfermedad porque básicamente tienen las defensas prácticamente abolidas tenemos 26 programas de asistencia técnica y de capacitación, tenemos en este momento la perspectiva de desarrollo 6 programas de investigación en SIDA, pero una de las cosas que se logró con la Comisión Tercera de Cámara y Senado, fundamentalmente de Cámara donde se está tocando la ley de régimen propio, es que de los recursos de la lotería, juegos y su lottus, suerte y azar, el 31%, pensión del 31% de aseguramiento, 31% para vinculados y el 7% que representa una suma muy importante para investigación ciencia y tecnología, y específicamente en esto, tenemos la preocupación Senador, de que los insumos, los medicamentos, para estas enfermedades son desproporcionadamente costosos. En el pasado Congreso Mundial de la Organización Mundial de la Salud, yo le proponía a la doctora Brutian que es la Presidente, que se hiciera un ejercicio entre las multinacionales para que a los países que se encuentran en vía de desarrollo, se prodigara la oportunidad de unos costos muy inferiores para poder acceder a darle tratamiento a todos los colombianos, que por una u otra cosa del infortunio de la vida hayan terminado con VIH positivo. Estamos también, haciendo suministro de insumos y equipos médicos para diagnóstico, estamos haciendo un programa de divulgación y conseguimos en la Comisión de Televisión que nos dieran unos programas institucionales que se van a dedicar 100% al SIDA. Con respecto al tabaquismo, con respecto a sustancias, muy importante todo lo que se está incrementando con respecto a drogas sicotrópicas y drogas estimulantes que llevan al detrimento nuestra juventud, también estamos trabajando con programas muy importantes, y tenemos unidades de atención integral que hemos desarrollado en conjunto con las instituciones, que para bien de la sociedad desde el punto de vista privado están trabajando en drogadicción, tenemos cursos de capacitación, de actualización en drogadicción, estamos elaborando guías muy

importantes para abordar los problemas de la drogadicción y generarle a la persona que quiera autotratarse en su casa a un familiar que es muy difícil, las vías para llegar a la posibilidad de tener éxito y diciéndole se llaman: Guías habilidades para vivir bien.

Con respeto al tabaquismo y al alcoholismo me voy a abstener de hacerle comentarios para no propasarme, tengo aquí una herramienta muy importante que es la ley que regula la protección de la salud, era el anterior código sanitario, en esta ley que ya la estamos, mañana se presenta en la Senadora Flora, debo reconocerle a usted que mucha de las cosas que hemos hecho en estos proyectos, sobre todo con la niñez, con la infancia y protección de la mujer, usted ha estado muy empeñada en eso; este proyecto contempla todos los factores actualizados que pueden poner en riesgo la vida del ser humano y aquí también está la protección para los niños, para los viejos, para todos los colombianos y para todos los países que de una u otra forma quieran implementar este proyecto. De esta manera Senador Moreno de Caro y Senador Jaime Dussán, les agradezco infinitamente, que me hayan prodigado esta oportunidad, básicamente para contarles a ustedes y también para decirle a los colombianos que hay gente que en este país se preocupa por todos los grupos, dentro de los cuales están ustedes y obviamente también el Gobierno. Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Trabajo (E.), doctor Fabio Olmedo Palacio Valencia.

Palabras del señor Ministro de Trabajo (E.), doctor Fabio Olmedo Palacio Valencia:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo, doctor Fabio Olmedo Palacio Valencia:**

Señor Presidente, honorables Senadores, yo quiero primero agradecer al Senador Moreno de Caro y al Senador Dussán, la oportunidad que nos da al Gobierno para mostrar qué estamos haciendo y que en realidad tenemos planes concretos y programas a corto, mediano y largo plazo, como lo vieron en la presentación de los anteriores ministros, pero quiero hacer unas aclaraciones antes de mostrarle rápidamente porque yo ya sé que es muy tarde, aunque teníamos preparados 103 paquetes para traerle a todos los Senadores y no los trajimos porque dijimos que era muy difícil traer todo ese material para todos, pero definitivamente con 27 hubiéramos podido hacerlo. Quiero aclarar que aunque lo hacemos con asesores, nosotros manejamos todo este material, esto es un programa de Gobierno, que tanto los Ministros como los Viceministros y los demás funcionarios conocen y creen en él y están comprometidos con él, los asesores los utilizamos pues obviamente como los utiliza todo el mundo, para que nos den consejos, para que nos miren, para que nos corrijan, pero definitivamente los asesores son muy importantes.

En segundo lugar, quiero que partamos del hecho de creerle al material que le entregamos,

el Senador Dussán decía que de pronto eran mentiras lo que habíamos enviado, yo quisiera muy amigablemente invitarlo a mi despacho a que se tome un tinto y le muestro a profundidad qué ha hecho el Ministerio del Trabajo, inclusive qué han hecho otros gobiernos anteriores sobre el proceso de los niños, porque quiero comentarles una anécdota que tuve hace 20 días, cuando iba en un vehículo en Lima a representar a Colombia en una conferencia de la OIT, escuché el informativo solar en ese momento por el radio y se estaba hablando precisamente sobre los problemas de la niñez, de los niños abandonados, de los niños de la calle y todos, absolutamente todos los países que intervinieron, concluyeron que si en alguna parte hay que venir a aprender de lo que se ha hecho por los niños es en Colombia, eso créanme que me llenó de plena satisfacción, porque además de lo que decía el Senador Moreno de Caro que nos tocó el alma a todos, porque créanme que a nosotros también nos duele el ver a un niño sin piernas porque pisó una mina queiebrapatas que colocó la guerrilla o que colocaron los paramilitares, créanme que a nosotros también nos duele en que en una manifestación se asesine a una niña como ocurrió en estos días, una niña de 10 años y créame que a nosotros nos duele también Senador, todos los problemas que hay en este momento en nuestro país, pero como usted lo decía es un problema de todos y aquí también quiero reconocer que hay además del Estado, aquí también hay organizaciones no gubernamentales, organizaciones privadas y créame también se lo digo gente muy poderosa como decía usted, gente muy poderosa que ha dedicado su dinero a trabajar por los niños necesitados de la calle, no solamente el Gobierno, aquí hay mucha gente trabajando por los niños indigentes y por lo niños de la calle y por los niños con problemas. Yo quiero mostrarles rápidamente desde 1995 por un Decreto Presidencial se creó un Comité interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil y la explotación del menor trabajador, en ese momento gracias a Dios se empezó o se comenzó a pensar como lo decía el Senador Dussán a corto, mediano y largo plazo, en ese momento con instituciones tan importantes como la OIT a través de un programa que lo llamamos en Colombia el programa IPEC, con organizaciones no gubernamentales y con el Gobierno de entonces se diseñó un plan de acción a tres años que terminó hace exactamente 3 meses y hace seis meses el Ministerio de Trabajo también con las mismas personas con la OIT, con el programa IPEC, diseñó otro plan de acción a tres años, porque debemos dejar de hacer planes de acción a un año o a seis meses o simplemente poner paños de aguas tibia, en ese plan de acción en ese comité interinstitucional del que hace parte el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, el Sena, Bienestar Familiar, los gremios, las Centrales Obreras, que se reúnen dos veces por año y que sus asesores técnicos se reúnen dos veces cada dos meses, elaboraron el plan de acción bajo las seis líneas concretas, en primer

lugar; la primera línea la llama el programa el Fortalecimiento Institucional, ese Fortalecimiento Institucional tiene como objetivo basado en un capítulo especial que hay en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de desarrollo desafortunadamente no de todos los entes regionales, pero sí de muchas gobernaciones ya y de muchas alcaldías, llevar este programa a cada una de las regiones del país porque necesitábamos comenzar a descentralizar el programa a través del Fortalecimiento Institucional y se puso como objetivo se los voy a enumerar rápidamente el mejoramiento de la cobertura y la calidad del sistema educativo y la ampliación de la cobertura del sistema de Seguridad Social en Salud, el apoyo a las familias en sus funciones de productividad económica y crianza, la búsqueda activa de los niños y niñas trabajadoras de más alto riesgo y atención integral de los mismos, el desarrollo de la legislación sobre el tema y la formulación y revisión continua, pero una de las cosas más importantes que hizo este Comité Interinstitucional a través de este plan de acción fue comenzar a descentralizar, entonces se hicieron a lo largo y ancho de la República foros con alcaldes, con gobernadores, con los Corpes de cada una de las regiones del país, para que el programa fuera una realidad y se sacara de la ciudad de Bogotá porque desafortunadamente se estaba quedando en Bogotá y en las ciudades capitales, se diseñó también a través de ese Plan de Acción algo que se llama la Caja viajera para erradicar el trabajo infantil, esta caja viajera contiene además de la legislación que hay nacional, internacional, y la legislación de la OIT, contiene también videos, películas, cartillas talleres y forma como los docentes, las gobernaciones, las alcaldías y la Secretarías de desarrollo en cada uno de los departamentos deben multiplicar el programa porque definitivamente no contaría el Estado con la herramienta necesaria para multiplicarlo con funcionarios desde Bogotá, además se hacía sumamente costoso, entonces lo que queríamos era simplemente multiplicar esto, tener multiplicadores para que fueran a cada una de las regiones del país. Aquí tengo que reconocer también públicamente un trabajo extraordinario que han hecho las Centrales Obreras y que han hecho los Gremios del país porque han cogido este programa como suyo, han llevado, este programa a sus propias bases y los Gremios han llevado, este programa a sus asociados para que no contraten al menor trabajador y para atender los lineamientos del Gobierno Nacional y los lineamientos también obviamente de la OIT, que más adelante voy a explicar, tenemos otro punto dentro de este Plan de Acción que nosotros hemos llamado el análisis de la situación, con una encuesta de hogares que se hace anualmente, nosotros podemos tener con esa encuesta realmente cuánto es el aumento o la disminución de los niños trabajadores. También en esa encuesta de hogares que se está haciendo a través del DANE financiada por el Gobierno colombiano, también podemos tener la situación de los mismos hogares para correlacionarla con la

situación del niño que llega a la calle. Tenemos otra línea de acción que la llamamos nosotros, Movilización Social, que se trata de hacer con esta línea de acción lo que estamos tratando de hacer es sensibilizar a todo el pueblo colombiano, sensibilizar a la clase política, sensibilizar a los gremios, sensibilizar a los trabajadores, sensibilizar al Gobierno, sensibilizar a las madres comunitarias absolutamente a todo el país porque hoy y perdóneme que haga un pequeño paréntesis, oí cosas muy importantes acá, la carta del Comandante Manuel Marulanda, la respuesta que se le daba por parte del Congreso, debates muy interesantes sobre la situación de paz del país pero créanme señores que este problema de los niños es un problema también bien grave para el país, es el país, nosotros y ustedes estamos legislando aquí, para entregarle precisamente a esos niños de que estamos hablando hoy de tres, cuatro o cinco años, en esa movilización Social se hizo un trabajo con 14 mil centros educativos de todo el país y 60 mil niños de esos 14 mil centros educativos de todo el país, le generaron al Gobierno una serie de ideas que se están aplicando dentro del Plan de Acción, que tenemos nosotros diseñados con la OIT, y con el IPEC, ese Plan de Acción y ese trabajo con los niños lo hicieron directamente funcionarios de la OIT, financiados por la OIT del programa IPEC y funcionarios del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud. Se realizó también un concurso de fotografía infantil para mirar las peores formas de explotación, en esto de pronto un poco y perdóneme la expresión, morbosamente, utilizando un poquito lo que hacía Benetton en un tiempo mostrando situaciones de guerra o situaciones difíciles en muchos de los países, que con una cámara los mismos niños captaron situaciones de trabajo infantil bien aberrantes, yo en una próxima exposición les voy hacer la invitación al Senador Dussán, al Senador Moreno De Caro, para que se estremezcan como nos hemos estremecido nosotros, con nuestros funcionarios que han tenido que ir a todo lo largo y ancho del país a mirar esto, no desde un escritorio, sino desarrollándolo con una metodología que la OIT, nos ha entregado a nosotros y que nos ha producido un resultado excelente, en esos 300 trabajos que hicieron los niños y que hicieron cámara profesionales también de fotógrafos colombianos, miramos qué es lo que estaba sucediendo en cada una de las regiones del país, se hicieron también otras actividades, se las voy a señalar así rápidamente, el Ministerio de Trabajo realizó un video que llamamos nosotros pequeñas historias infantiles, el Ministerio de salud hizo cuñas radiales y una página de Internet, el Ministerio de Comunicaciones produjo una colección de historias narradas en audio sobre la problemática, vamos en el tercer boletín de la información sobre erradicación de trabajo infantil y gracias a las actividades también que han hecho organizaciones no gubernamentales y privadas, pienso que se ha avanzado mucho, aunque falta mucho por hacer.

Una cuarta línea es el desarrollo legislativo, pienso que en esto lo que ocurrió hace muy poco por parte del Congreso de la República, que aprobó por mayoría, por consenso el convenio 138 sobre la edad mínima y la erradicación de las peores formas de trabajo, pienso que es la principal fortaleza que tiene en este momento el Gobierno Colombiano para mostrar no sólo a nivel internacional, sino para ponerlo en práctica acá, se aprobó por parte del Congreso de la República, fue sancionado ya por el señor Presidente de la República y está sometido al protocolo de la ratificación, pero también hay otros avances en la Constitución del 91 están plasmados derechos y obligaciones también con los niños, el código sustantivo del trabajo también es una gran ventaja dentro del país que muchas países desafortunadamente no lo tienen, sin embargo en esto del código del menor particularmente el Ministerio de Trabajo está adelantando un estudio para modernizar ese código del menor, porque definitivamente se nos quedó en algunas partes frente a lo que necesita en este momento el país. También una quinta línea que es el apoyo mundial a la radicación del trabajo infantil desde 1997, Colombia fue Sede de la Conferencia Tripartita sobre la radicación del Trabajo Infantil de Ministros de Trabajo, en este momento conserva la secretaría protémpore hasta el año 2000 y le colocaron a Colombia una serie de requisitos que debería cumplir con esa secretaría protémpore, requisitos que se han estado cumpliendo desde la fecha en que tuvo Colombia la Secretaría protémpore y una sexta línea de acción que llamamos nosotros, tenemos una intervención directa, es decir nosotros nos vamos, ya ese estudio de tres años nos permitió localizar en qué ciudades y en qué tipo de actividades es dónde se está abusando del niño o de la niña, nosotros con esa intervención directa podemos ir a situaciones focales que hay en el país, como por ejemplo lo que ocurrió con Ecocarbón y se denunció a nivel internacional sobre los niños en Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, en todas las ciudades del país donde los explotaban a profundidades impresionantes, explotando las minas de Carbón, en este momento el modelo que tiene Ecocarbón, donde hizo escuelas, talleres, y centros de rehabilitación es un ejemplo donde vienen constantemente de países a hacer sus pasantías y a mirar el modelo que utilizó Ecocarbón, esto por poner un ejemplo.

Hay unos proyectos de intervención desarrollados a través de IPEC, desde 1997 hasta 1999 que yo simplemente se los voy a enumerar el diseño de un modelo de búsqueda activa y atención integral de niños y niñas, y jóvenes trabajadores, el diseño de un modelo educativo para desestimular el trabajo infantil en el municipio de Cerrito, Norte de Santander, el diseño de un módulo personal con niñas explotadas sexualmente en la prostitución, la erradicación de trabajo infantil en comercios callejeros, en plazas de mercado de Cúcuta y Bucaramanga y hay otros proyectos que en estos momentos están en ejecución que es la radicación del trabajo infantil en el caso de

Corabastos, propuesta para desarrollar un proyecto productivo en la central de abastos de Bogotá, la erradicación de la explotación sexual infantil en las ciudades de Cartagena, y Barranquilla, y la creación y sistematización de una estrategia alternativa de intervención con niñas y jóvenes explotadas sexualmente, además de esto a través de la división de trabajo, nosotros estamos desarrollando una serie de conversatorios con niños menores, en estos momentos ya se desarrollaron, en el Quindío se van a empezar a desarrollar, en Risaralda y Caldas por el problema del terremoto, pasamos a Caicedonia, Sevilla y Cartago, y vamos a desarrollar conversatorios en la Costa Atlántica, en la Costa Pacífica es lo que tenemos financiado en este momento.

Aparte de eso quiero comentarles que cuando llegamos al Ministerio, encontramos para sorpresa nuestra, un fondo que llamamos nosotros Fondo de Riesgos Profesionales intacto, estaban 10 mil millones de pesos, que no los habían tocado y que estaban diseñados precisamente para cubrir los riesgos profesionales de los menores que están trabajando o para cubrir riesgos profesionales de menores que estaban siendo explotados.

Nosotros esos recursos los empezamos a ejecutar el año pasado, desde octubre del año pasado, porque vimos que no se habían utilizado cuando estaban los recursos para hacer las cosas. Los hemos venido haciendo en foros por todo el país, podemos decir que en este momento hemos ido no sólo a todas las capitales del país, sino por lo menos a dos ciudades intermedias importantes de cada departamento comenzando por Amazonas, Arauca, Tumaco, Pasto, por los departamentos más alejados del país, por último con todo este proceso del nuevo plan de acción, encontramos también que teníamos que modificar esa estrategia que veníamos utilizando en todo el país, si teníamos ya focalizados sitios, entidades y empresas donde estaba sucediendo esto, entonces nos pusimos de acuerdo con todas las entidades centrales, gremiales, centrales obreras, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo para que cada uno desarrolle lo que le corresponde frente al menor trabajador y al menor explotado. Eso nos ha dado a nosotros un excelente resultado a pesar de que llevamos dos meses apenas de la aplicación del nuevo convenio. Por último aquí se tocó un poquito tangencialmente los discapacitados, y el problema de discapacitados en el país es sumamente grave; el país tiene en estos momentos de toda la población activa el 12% de discapacitados, de ese 12%, nosotros vemos en el despacho de la primera Dama que se está haciendo un trabajo excelente porque afortunadamente tenemos una primera Dama que no solamente va a los cócteles sino que trabaja, hombro a hombro con los demás miembros del Gobierno y con el señor Presidente, tenemos un proyecto, o proyecto, no vamos a ejecutar entre este mes y lo que queda del año 2000, la idea es tener a 35 mil discapacitados en el Fondo de Solidaridad Pensional; tenemos la forma ya

cómo hacerlo, tenemos los recursos destinados para eso y vamos a empezar con un problema de un impasse que tenemos con las Juntas de calificación en todo el país para tratar de acelerar el proceso y que esos 35 mil discapacitados puedan estar en el Fondo de Solidaridad Pensional. Por último señores Senadores y señor Presidente, yo quiero decirles que la semana pasada oyendo una tertulia de una Poetiza antioqueña, ella decía que definitivamente la paz no es una paloma, sino que la paz es un niño estudiando en una escuela en cualquier vereda de nuestro país, con eso nos identificamos nosotros y este Gobierno por supuesto. Muchas gracias.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Muchas gracias señor Ministro; informo a los señores Senadores que la sesión del miércoles 29, relacionada con el debate sobre el cruce de Cartas y la Consulta Nacional Popular, será a partir de las 3 de la tarde.

En el transcurso de la sesión, la honorable Senadora Alba Luz Pinilla Pedraza deja por Secretaría la siguiente constancia:

#### **Constancia**

(septiembre 21)

Lo expuesto por el doctor Darío Martínez y sus argumentos tienen la validez suficiente para que las responsabilidades colectivas que tiene el Congreso con el pueblo colombiano, no con ningún grupo levantado en armas y que hoy no han demostrado claramente una voluntad de paz; hace que me acoja a la propuesta del Senador José Renán Trujillo frente a la necesidad de aplazar este delicado debate, máxime cuando el Congreso no tiene ninguna garantía para discutir libremente temas de tal calidad y cuando diariamente en este país se asesina el pensamiento y la palabra como colectivo y con el ánimo de enriquecerlo solicito que se aplase este debate para que sin cámaras de televisión, con el tiempo necesario y con la libertad de expresión que esta discusión amerita, se aplase para el día que esta Plenaria lo decida sin prisa pero sin pausa.

*Alba Luz Pinilla.*

De igual manera, el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez deja la siguiente constancia:

#### **Constancia**

Nuevamente las fuerzas oscuras de nuestra sociedad se ensañan con uno de nuestros mejores hombres, Jesús A. Bejarano.

Ya no existen palabras para rechazar tanto acto de barbarie que se presenta en el país. Desde hombres intelectuales y académicos como el doctor Bejarano, hasta humildes campesinos caen constantemente víctimas de las balas asesinas de unos pocos. De unos pocos, porque esa es la triste realidad.

Los violentos en este país son la minoría, pero los indiferentes, conformamos esa mayoría que por falta de solidaridad, permitimos que nuestros hermanos sean asesinados permanentemente.



El Senado de la República rechaza y lamenta el vil asesinato del doctor Jesús Bejarano como la de cualquier otro colombiano. Expresa a sus familiares y amigos su voz de condolencia, y pide en forma vehemente a los violentos parar este baño de sangre en el que han sumido a nuestra sufrida Patria.

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 21 de 1999.

*Alfonso Lizarazo S., Claudia Blum de Barberi,* hay otra firma ilegible.

V

### Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes negocios para que sean insertos en el acta.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 1999

Doctor

MIGUEL PINEDO VIDAL

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de Constitución Política, me permito por su digno conducto, dar aviso al honorable Senado de la República del viaje que realizaré a las ciudades de New York y Washington (Estados Unidos de Norteamérica), entre los días 18 al 23 de septiembre del presente año, con el fin de dirigirme a la 54ª Sesión de Organización de las Naciones Unidas, sostener una entrevista con el señor Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, visita oficial al honorable Congreso de los Estados Unidos, respectivamente.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Rómulo González Trujillo, Ministro de Justicia y del Derecho.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ANDRES PASTRANA ARANGO

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**DECRETOS**

**DECRETO NUMERO 1842 DE 1999**

(septiembre 16)

*por el cual se delegan unas funciones constitucionales.*

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política,

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente de la República se trasladará a la Ciudad de New York, con el fin de dirigirse a la 54ª Sesión de la Organización de las Naciones Unidas, y a la ciudad de Washington, para entrevistarse con el señor Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, y realizar

una visita oficial al honorable Congreso de los Estados Unidos, entre los días 18 al 23 de septiembre de 1999;

Que en razón de las disposiciones constitucionales y de conformidad con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro de Justicia y del Derecho, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

**DECRETA:**

Artículo 1º. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, deléganse en el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo, las funciones constitucionales correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1º y 2º; 304 y 314.

2. Artículo 150, ordinal 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de septiembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

*Juan Hernández Celis.*

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Referencia: Respuesta cuestionario Proposición 04 de 20 julio de 1999

Apreciado señor Secretario:

Dentro del término reglamentario, gustoso doy respuesta al cuestionario referido en la proposición mencionada suscrita por los honorables Senadores Carlos Moreno de Caro y Jaime Dússán Calderón, aprobada por unanimidad en la sesión plenaria del 20 de julio último, recibido en este despacho el jueves 16 del mes en curso, a través de su Comunicación SG-995 del 15 de los corrientes, el cual en lo atinente al sector salud absuelvo así:

**• Programas especiales para los niños en general y para los niños de la calle**

**A. Programas especiales para los niños en general:**

En el Ministerio de Salud se ejecutan los siguientes planes y programas generales

dirigidos a toda la población infantil independientemente de su afiliación o no al Sistema General de Seguridad Social en Salud, los cuales están enmarcados en la política estatal del Plan de Acción a Favor de la Infancia, PAFI, liderado por la Consejería Presidencial para la Política Social.

• Plan Nacional de Promoción, Prevención y Apoyo a la Lactancia Materna (Intersectorial).

• Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (Intersectorial).

• Programa de Crecimiento y Desarrollo.

• Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.

• Estrategia de Escuela Saludable (conjuntamente con el Ministerio de Educación).

• Programa de Prevención y Control de las Enfermedades Diarréicas – CED e Infecciones Respiratorias Agudas – IRA.

• Plan Nacional de Eliminación de Sífilis Congénita.

• Plan Nacional de Consolidación para la Erradicación de la Poliomielitid.

• Plan para la Erradicación del Sarampión para el año 2000.

• Plan de Eliminación del Tétanos Neonatal.

• Plan de Control de la Rubeola y Rubeola Congénita.

• Plan de Control de la Hepatitis B

• Plan de Control de otras enfermedades inmunoprevenibles tales como Tuberculosis, Tos ferina, Difteria, Parotiditis, Meningitis por Haemophilus Influenzae y Fiebre Amarilla.

• Estrategia de Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI (En fase inicial de implementación en Atlántico, Antioquia y Bogotá).

La población infantil afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del Plan Obligatorio de Salud – POS tiene derecho a los siguientes programas:

• Programas de Prevención de las Alteraciones en Crecimiento y Desarrollo de los Niños Menores de doce años.

• Programas de Prevención de las Alteraciones Sensoriales mediante acciones de manejo de la Salud Visual y Auditiva en Niños menores de doce años.

• Programas de Prevención de Infección Respiratoria Aguda – IRA y Enfermedad Diarréica Aguda – EDA en Niños menores de cinco años.

• Programas de Prevención de Enfermedades Inmunoprevenibles Definidas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.

• Programas de Prevención de Alteraciones del Crecimiento del Aparato Estomatológico, de Caries y Enfermedad Periodontal mediante la utilización de Sellantes, Fluorización y medidas de Higiene Oral.

Adicionalmente, el Ministerio está desarrollando el Plan Nacional de Alimentación y

Nutrición 1996-2005, aprobado en documento Conpes 2847 de 1996, el cual se fundamenta en los derechos constitucionales al propender por una adecuada alimentación y nutrición a nivel individual y colectivo, así mismo responde a los compromisos del Gobierno colombiano con las metas de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia de 1990 y de la Conferencia Internacional de Nutrición de Roma en 1992, con los cuales se promueve una cultura en favor de la niñez.

El Plan está conformado por 8 líneas de acción que orientan la forma de garantizar la cantidad y calidad de los alimentos y lograr una adecuada alimentación y nutrición a los colombianos.

1. Seguridad alimentaria - Participación en el desarrollo de programas coordinados por ICBF, Ministerio de Agricultura.

2. Protección al consumidor mediante el control de calidad e inocuidad de los alimentos - Supervisión a las acciones que realiza el Invima.

3. Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes: Hierro, Vitamina A, Yodo.

4. Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias.

5. Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.

6. Promoción de la salud, Alimentación y estilos de vida saludables - Participación en el programa del ICBF en el Proyecto Desayunos escolares para la población escolar.

7. Evaluación y seguimiento en Aspectos nutricionales y alimentarios.

8. Formación del recurso humano en políticas de nutrición y alimentación.

El Ministerio de Salud desarrolla las políticas del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 1996-2005 a través de las siguientes Líneas de Acción:

**1. Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes:**

**Fortificación de alimentos de consumo básico:**

– **Harina de Trigo:** El Ministerio de Salud adelantó el estudio del proceso de fortificación de la harina de trigo en Colombia y expidió el Decreto 1944 de 1996 que reglamenta la fortificación de la harina de trigo con hierro, ácido fólico, Niacina, Vitamina B1 y B2. Es así como a partir del 1° de julio de 1997 se inició y se desarrolló la fortificación de dicho alimento.

Esta medida cubre toda la harina de trigo que se comercializa en el país: venta directa al consumidor, al igual que la destinada para la fabricación de productos de panadería, pastelería, galletería, pastas alimenticias y otros. Los costos de la fortificación no son transferidos al consumidor y en este momento la harina de trigo fortificada está disponible en el mercado.

Se destacan los siguientes avances:

• Capacitación a las autoridades sanitarias territoriales en la fortificación de la harina de trigo.

• Adquisición y montaje de equipos dosificadores de la premezcla por el sector molinero.

– **Azúcar fortificada con Vitamina A:** El Ministerio de Salud, INS, Unicef, gremio azucarero y expertos internacionales conceptuaron sobre la factibilidad de la fortificación del azúcar con Vitamina A.

Con base en ese estudio se expidió el Decreto 1324 del 13 de julio de 1998, en el cual se establece la obligación a los industriales del sector para que dentro de un plazo de ocho (8) meses contados a partir de su expedición, se fortifique con vitamina A el azúcar que se comercializa en todo el territorio nacional.

Con la expedición del Decreto 1330 del 22 de julio de 1999 se concede un plazo de ocho meses a los industriales fabricantes de azúcar para dar tiempo a adelantar otros estudios de factibilidad que presenten otras opciones de fortificación, además el Ministerio de Salud está buscando nuevas alternativas de alimentos de consumo básico para fortificar con vitamina A y nuevas formas y medidas complementarias que prevengan y controlen las deficiencias de este micronutriente.

**Calidad de sal en cuanto a yodo y flúor**

– **Control y Vigilancia de la Calidad de la Sal:** Se realiza por parte del Invima, las entidades territoriales de salud, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

• Se expidió el Decreto 547 de 1996 que reglamenta la producción, empaque y comercialización de la sal para consumo humano.

• Se realizó la edición y divulgación del Boletín sobre calidad de sal en 1996.

• Se elaboró y divulgó el Manual de Técnicas Analíticas de sal para consumo humano.

– **Desórdenes por deficiencia de yodo:** El Ministerio de Salud, asumió el compromiso de eliminar los desórdenes por deficiencia de yodo como problema de salud pública, para lo cual, en los últimos años, el país viene realizando esfuerzos mancomunados para fortalecer la prevención y control de estos desórdenes y se han implementado soluciones que según el Estudio Nacional de Prevalencia de Desórdenes por Deficiencia de Yodo, realizado por el Instituto Nacional de Salud en 1994-1996, han hecho posible que el 92% de la sal que se consume en Colombia cumpla con los contenidos de yodo contemplados en la norma nacional y que el 92% de escolares presenten niveles normales de yodo en orina y una prevalencia de bocio del 7%.

Para garantizar la ausencia de desórdenes por deficiencia de yodo en la población general, la Oficina de Epidemiología del Ministerio de Salud, se responsabilizó de Monitorear la sostenibilidad de los programas de control y prevención de los DDY, mediante estudios transversales de concentración de yodo en sal y yodurias anuales (Vigilancia centinela), con el fin de identificar las áreas de riesgo para desórdenes por deficiencia de yodo y formular

acciones dirigidas a corregir los problemas identificados.

En 1998 se realizó un estudio<sup>1</sup> en 44 escuelas (urbanas y rurales) de 22 municipios considerados de alto riesgo para DDY en Colombia, a partir de los resultados del estudio de prevalencia de DDY en 1996, se tomaron 660 muestras de orina en escolares para determinación de yodurias y 220 muestras de sal en hogares de escolares.

La concentración de yodo urinario nacional >100 mg/L fue del 84,3%. De la mediana de yodo en orina por municipios y zona de procedencia se infiere que en el 95,2% de los municipios estudiados de la zona urbana, no existe deficiencia de ingesta de yodo en la población. Sin embargo, en el municipio de Mompós (Bolívar), en su zona urbana existe una alta probabilidad de presencia de desórdenes tipo bocio.

Se observó que en el 25% de la zona rural, existe la probabilidad de ocurrencia de desórdenes por deficiencia en la ingesta de yodo del 10%; los municipios comprometidos fueron: San Andrés de Sotavento (Córdoba), El Banco (Magdalena), Majagual (Sucre), La Salina (Casanare) y Mompós (Bolívar). Este riesgo se encontró entre leve a moderado, establecido a través de las medianas de yodurias que oscilaron entre 29 a 126,9 mg/L.

Gracias a los avances conseguidos para optimizar la calidad de la sal, se puede decir que a nivel de la población general, la magnitud y severidad de los DDY disminuyó significativamente y en la actualidad no constituyen un problema de salud pública, es decir, no existen importantes grupos poblacionales afectados, por lo cual **Colombia fue declarado país libre de desórdenes por deficiencia de yodo, en abril de 1998**, lo cual lo cataloga, como el segundo país de la región en obtener esta acreditación, luego de Bolivia.

Pueden quedar algunas zonas aisladas, bien sea por condiciones geográficas, étnicas o culturales, que presenten prevalencia de bocio, las cuales deben ser objeto de estudio para determinar las causas de dicho bocio y aplicar intervenciones específicas.

De otra parte y teniendo en cuenta que el cretinismo se diagnostica tardíamente en la infancia o la vida adulta, la presencia de casos individuales de cretinismo, demuestra que años atrás dichos individuos estuvieron expuestos a una importante deficiencia de yodo durante la vida fetal pero no necesariamente reflejan el estado actual de yodo de la población. Así mismo, es de esperar que a medida que la deficiencia de yodo desaparece, también lo hace el cretinismo por lo cual este padecimiento pierde su valor para monitorear los DDY.

<sup>1</sup> Resultados Preliminares del Estudio de Vigilancia en Comunidades Centinelas para DDY, 1998 Jacqueline Acosta De La Hoz, Asesora Oficina de Epidemiología, Jaime Ortiz, Laboratorio de Salud Ambiental Instituto Nacional de Salud, Stella Núñez de Caycedo, Laboratorio de Alimentos ICBF.

Este logro es el resultado del arduo trabajo que vienen adelantando el Ministerio de Salud, las Direcciones de Salud, el Invima, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Salud, Departamento Nacional de Planeación, IFI Concesión de Salinas, productores, procesadores, reempacadores, distribuidores e importadores de sal de consumo humano e igualmente el Ministerio de Educación Nacional, profesores, estudiantes y organismos de cooperación internacional, como Unicef, OPS/OMS y Kiwanis Internacional.

Finalmente se ha diseñado y puesto en marcha el Proyecto "Niñas y niños veedores Científicos" con el cual buscan contribuir a la construcción de estilos de vida saludables y formar conciencia en la comunidad respecto al importante papel que cada persona puede desempeñar en la vigilancia y control de la calidad de la sal que se consume en su localidad.

#### **Suplementación con hierro y ácido fólico:**

Esta actividad contemplada en el Plan Obligatorio de Salud requiere la definición de un Esquema General que permita unificar la entrega de estos micronutrientes a gestantes y población menor de 12 años. Para tal fin se ha conformado un Grupo Técnico integrado por Nutricionistas de 8 áreas territoriales (Santander, Bogotá, D. C., Nariño, Risaralda, Armenia, Cundinamarca, Boyacá, Atlántico).

#### **2. Prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias**

El Ministerio de Salud ha diseñado estrategias de capacitación, educación a la comunidad, vigilancia epidemiológica, evaluación y movilización social para la prevención y tratamiento de la enfermedad diarreica aguda de infección respiratoria aguda el plan Obligatorio de Salud garantiza la atención en los casos de enfermedad diarreica e infección respiratoria y la desparasitación.

#### **3. Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna**

El Ministerio de Salud lideró la elaboración del Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 1998 - 2008, cuyo lanzamiento fue el 8 de diciembre de 1998, y su difusión se realizó a todas las instituciones comprometidas.

En la actualidad se está adelantando la descentralización del Plan Decenal con la participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto de Seguro Social, Unicef. Con el fin de impulsar este proceso, se inició en cinco centros pilotos del país como son Antioquia/Medellín, Cundinamarca, Santa Fe de Bogotá, Santander/Bucaramanga, Valle/Cali, Caldas/Manizales.

#### **4. Promoción de la salud, alimentación y estilo de vida saludable**

– **Elaboración guías alimentarias:** El Ministerio de Salud con el apoyo de la Fundación Nutrir, desarrolló las Guías Alimentarias para el menor de 2 años; actualmente se encuentran en la última revisión técnica por parte del grupo

técnico de la Subdirección de Promoción, para posteriormente pasar a aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones de este Ministerio antes de realizar su impresión y difusión.

También se está adelantando el proceso de elaboración de bases técnicas para la elaboración de las guías alimentarias para las gestantes y madres lactantes.

– **Fluorosis dental:** Según las recomendaciones de las organizaciones nacionales e internacionales, se acordó mantener el rango de 180-220 ppm de flúor en la sal de consumo humano. El Ministerio de Salud adelanta reuniones técnicas con el fin de evaluar y fortalecer la vigilancia epidemiológica iniciada desde la implementación de esta medida de salud pública.

Actualmente se adelanta el Estudio Nacional de Salud Bucal, que incluye la valoración de fluorosis y caries dental, paralelamente se proyecta la actualización del inventario de contenido de flúor en aguas naturales, la revisión de contenidos de flúor en cremas dentales y continuar con la fluoruración en algunos municipios del país, a fin de contar con información completa y evaluar el impacto de esta medida.

#### **5. Formación del recurso humano en alimentación y nutrición**

Constantemente se están realizando capacitaciones en los aspectos relacionados con cada línea de acción, tales como:

– Capacitación de las entidades territoriales en el proceso de descentralización de Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.

– Talleres de sensibilización dirigidos al sector educativo.

– Talleres de capacitación a los equipos de salud y a los docentes.

#### **B. Programas especiales para niños de la calle**

Estos hacen parte del Sistema de Protección Infantil liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

Por último, es importante señalar que teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas del país, expresadas en la falta de empleo de un vasto sector de la población, el subempleo inestable y mal remunerado, los bajos salarios y la pérdida de poder adquisitivo del mismo, la falta de oferta social para satisfacer las necesidades básicas de los menores y la poca conciencia de la comunidad sobre las repercusiones del trabajo infantil en salud, desarrollo y oportunidades para la vida futura del niño, han llevado a la vinculación temprana de niños y niñas (menores de 14 años) al trabajo; por lo cual este Ministerio en asocio con la O.E.I., está finalizando el "Proyecto de Educación y Sensibilización Social sobre la Problemática del Menor Trabajador" el cual tiene como objetivo general sensibilizar y educar a la comunidad, a los menores, al sector empresarial y funcionarios de las Entidades Gubernamentales sobre los derechos de Niños y Niñas con el fin de prevenir

la vinculación de estos al trabajo, promocionar la salud, el bienestar y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los jóvenes trabajadores (14-18 años).

Este proyecto está siendo realizado en 6 ciudades (Medellín, Santa Marta, Barranquilla, Cúcuta, Santa Fe de Bogotá y Pereira), y 4 departamentos (Cundinamarca, Antioquia, Valle y Tolima), de acuerdo a las diferentes actividades económicas en que se ha involucrado al menor. En el sector urbano, se tomaron dos actividades económicas: la construcción y la economía informal; y en el sector rural, las actividades de la minería y la agricultura.

Se cubrirá en cada ciudad o departamento seleccionando el 20% de la población de menores trabajadores expuestos a riesgos ocupacionales, en cada una de las actividades económicas señaladas anteriormente, con visitas de asistencia técnica, el 10% de los empleadores, 1.100 personas de la comunidad y 275 funcionarios gubernamentales con actividades de capacitación y el 30% de la comunidad en general con las actividades de sensibilización previstas (cunñas radiales).

#### **• Programas especiales para la 3ª edad y pensionados en general y para los ancianos abandonados, madres comunitarias, indigentes**

##### **A. Programas especiales para la tercera edad**

En concordancia con el documento de la 52ª Asamblea Mundial de la Salud (punto 18 del Orden del Día) –Documento WHA52.7–, el Ministerio de Salud a través de la Dirección de Promoción y Prevención ha coordinado un trabajo Interinstitucional con el fin de lograr un mayor impacto en las acciones para la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad y el fortalecimiento de la acción intersectorial en pro del envejecimiento activo.

Las instituciones que han sido convocadas y participan en el Comité Interinstitucional son: Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Cultura, Red de Solidaridad, Coldeportes, Beneficencia, Secretaría de Salud y Despacho de la Primera Dama de Cundinamarca, Secretaría de Salud de Bogotá, Superintendencia de Subsidio Familiar, Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y recientemente se cuenta con la vinculación de la Organización de Naciones Unidas. Algunas de las instituciones participantes han propuesto una serie de actividades y proyectos para ser implementados a nivel departamental de manera permanente, los cuales han sido difundidos a través del Ministerio de Salud.

#### **Dentro de las actividades adelantadas por el Comité, cabe resaltar:**

• I Congreso Nacional de Atención Integral al Adulto Mayor – Colombia para Todas las Edades (Agosto 25 – 27 de 1999).

- 24 Seminarios - Taller de sensibilización y capacitación en los DDHH de las personas de edad, dirigidos a personas de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, alcaldes, personeros, multiplicadores entre los que se incluyen personas de edad representativas de las asociaciones o comités gerontológicos (Defensoría del Pueblo - Minsalud - Direcciones Territoriales de Salud).

- Ejecución proyecto de capacitación a grupos de personas de edad en técnicas de producción de audio-video e impresos para desarrollar a nivel nacional, con el fin de fortalecer la integración social desde una estrategia de comunicación orientada al cambio de imagen y actitud de la opinión pública y que faciliten la recuperación del liderazgo, sabiduría y respeto. (Ministerio de Comunicaciones - Cajas de Compensación).

- Trabajo intergeneracional con la comunidad educativa, en la realización de actividades recreativas, ocupación del tiempo libre, actividades lúdicas y de capacitación, utilizando para este proyecto las Casas de la Cultura a nivel nacional (Ministerio de Cultura).

- Desarrollo de proyectos departamentales en actividad física, gimnasia dirigida, juegos deportivos, olimpiadas departamentales, capacitación para técnicos y líderes orientadores de programas para personas de edad. (Coldeportes - Comité Departamentales para el Adulto Mayor - Oficina de la Primera Dama de cada departamento).

- Celebración del Día Mundial de las personas de edad (7 abril), orientado a generar encuentros intergeneracionales apoyados en el programa de Escuelas Saludables, bajo el lema "Encuentro de Saberes". (Ministerio de Salud - OPS - Direcciones Territoriales de Salud - Oficina de la Primera Dama de cada departamento).

- Programa de concurso para adultos mayores en la elaboración de artesanías, bordados, pintura, danzas, poesía, exposición de obras de arte (Gobernación de Cundinamarca).

- Asistencia Técnica a las Direcciones Territoriales de Salud en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y el documento técnico para orientar la reglamentación local de los requisitos esenciales para la prestación de los servicios en los Centros de Bienestar del Anciano con el fin de promover esta iniciativa a nivel local.

Adicionalmente, se está conformando el Comité Nacional para el Adulto Mayor acogiendo las recomendaciones de la Organización de Naciones Unidas y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Foro Andino sobre Políticas para los Adultos Mayores realizado el pasado mes de junio en Lima - Perú.

**Presupuesto:** Se cuenta con el rubro: Asistencia a ancianos, niños y población desprotegida por la suma de \$301.247.348.00, los cuales se ejecutan a través de órdenes de

prestación de servicios y convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales que atienden personas de los estratos 1 y 2 e indigentes.

**Plan de Atención Básica:** Los departamentos y municipios realizan proyectos de promoción de la salud dirigidos a este grupo poblacional, además desde el PAB se apoya técnicamente la conformación de las asociaciones, veedurías ciudadanas y redes de apoyo.

### B. Programas Especiales para Madres Comunitarias

El Congreso de la República tramitó y aprobó el Proyecto de ley 037 de 1997 Cámara, 198 de 1998 Senado, que corresponde a la Ley 509 de 1999, la cual dispone en favor de las Madres Comunitarias los mismos beneficios asistenciales y económicos de los afiliados al régimen contributivo en materia de seguridad social en salud y se otorga un subsidio pensional.

El Ministerio de Salud actualmente estudia y evalúa las condiciones específicas y la forma de efectuar la afiliación tanto de las Madres Comunitarias como la de su núcleo familiar, para que luego sea normatizada a través de Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

### • Prevención y tratamiento del SIDA, alcoholismo y tabaquismo

#### A. Prevención y tratamiento del SIDA

Desde 1986 existe un Programa Nacional del SIDA y a partir del año 1994 la orientación estratégica del Programa Nacional fue determinada en el Plan Intersectorial a Mediano Plazo (PMP) cuyo objetivo general fue el de fomentar en la familia, el individuo y la sociedad, el conocimiento de las diferentes formas de transmisión, la promoción de valores, y el fortalecimiento de las acciones orientadas a la prevención, control y asistencia, y a la reducción de su impacto social y económico dentro del marco de una cultura de la salud. Aún cuando el plan a mediano plazo se planeó a tres años, 1994-1996, la orientación estratégica descrita allí aún sigue siendo el punto de referencia para la labor del programa. En la perspectiva del año próximo, se presentará un nuevo plan estratégico que está en elaboración, con el propósito de que se desarrolle en el marco de la Política de Salud Sexual y Reproductiva, sin perder la especificidad en el tema.

El aumento de casos estimados por VIH/SIDA en Colombia, y sus costos sociales y económicos, obliga a considerarlo como un problema de interés en salud pública. Dada la naturaleza de la infección, mal podríamos circunscribir al VIH/SIDA al manejo clínico y epidemiológico. Se deben manejar otros aspectos tales como el legal, educativo, psicológico, y de derechos humanos de los portadores.

#### - Estrategias del Programa Nacional de Prevención y control del VIH/SIDA

La situación de este problema de Salud Pública en Colombia ha permitido la adecuación

del trabajo hacia los objetivos trazados a nivel mundial; el marco de acción definido en el Documento Conpes Social 013 julio 22 de 1993 sobre VIH/SIDA, estableció las siguientes estrategias a seguir:

1. Promoción de la Salud Sexual.
2. Prevención de la transmisión por vía sexual.
3. Prevención de la transmisión por vía perinatal.
4. Prevención de la transmisión por vía sanguínea, trasplante de órganos, uso de agujas.
5. Vigilancia epidemiológica.
6. Reducción del impacto económico y social.
7. Evaluación y monitoreo.

Se está preparando un proceso de planeación estratégica, orientado a revisar el efecto del Programa a Mediano Plazo, y generar así un planteamiento que integre los diversos actores del SGSS, así como a los regímenes de excepción. Se espera que sea también avalado por un Documento Conpes, con proyección a tres años. Este trabajo de planeación ha sido preparado conjuntamente con Onusida.

#### 1. Promoción de la Salud Sexual

Esta estrategia involucra:

a) El fortalecimiento de comportamientos que tiendan a una sexualidad sana y responsable. Desde 1994 se realizó el primer proyecto intersectorial con el Ministerio de Educación "Proyecto Nacional de Educación Sexual" para capacitar a los docentes partícipes de los procesos de comunicación en la escuela, la familia y la comunidad para iniciar acciones de promoción y prevención en torno al VIH/SIDA en los planteles educativos. El resultado fue la capacitación de docentes y el inicio de proyectos de cooperación entre ambos ministerios. En el momento se desarrolla, con el apoyo de Onusida, el proyecto "Escuchamos propuestas", como parte de la capacitación de líderes escolares a nivel nacional;

b) Proyectos dirigidos a las trabajadoras sexuales, adolescentes no escolarizados y hombres que tienen sexo con otros hombres;

c) El fortalecimiento del desarrollo de la Política de Salud Sexual y Reproductiva, a través de acciones concretas de asistencia técnica, para implementar acciones de información, educación, comunicación y sensibilización, una de las cuales corresponde al proyecto intersectorial con el Ministerio de Educación Nacional y la Cruz Roja Colombiana. Este proyecto a su vez se presentó al grupo temático de agencias internacionales para su aprobación, obteniendo visto bueno, lo cual permitirá ampliar la cobertura de este importante proyecto. La inversión realizada por parte del Ministerio de Salud fue de \$38.000.000 millones de pesos. Para la realización de la segunda fase el aporte de esta misma institución sería de \$66.000.000.00.

#### 2. Prevención de la transmisión por vía sexual

La transmisión por vía sexual, de acuerdo con el último reporte epidemiológico, es la

forma más común de transmisión del VIH/SIDA en Colombia, y representa un 79.4% de todos los casos notificados, si a esta cifra se agregan la información no definida con mecanismo probable, se tendría el 98% de los casos.

Por grupos de edad el mayor porcentaje de casos nuevos se encuentra entre los 25 y 34 años de edad, que representa el 43% del total de los casos notificados. Esto nos muestra que es en esta estrategia en donde mayor debe ser la información acerca de los mecanismos de prevención, incluyendo el uso adecuado del condón.

Los proyectos realizados bajo la estrategia de Promoción de la Salud Sexual también se involucran dentro de la estrategia de prevención de la transmisión por vía sexual, así:

- Pautaje en la televisión regional y nacional de cuatro comerciales de treinta segundos (charly, chapuzón, rap y cerradura) promoviendo el uso del condón.

- Pautaje en radio promoviendo la sexualidad sana y el uso del condón.

Dentro del marco de la asistencia integral, el Ministerio ha apoyado a Instituciones No Gubernamentales para el desarrollo de acciones de promoción de la salud sexual y prevención de la transmisión así:

1996-1997:

- Para acciones de pacientes que viven con el virus: \$11.520.000.00.

- Para asistencia integral a niños con VIH/SIDA: \$ 42.320.000.00.

- Para contribuir a la prestación de servicios a pacientes que por sus condiciones económicas y de salud puedan ser beneficiados con el tratamiento antirretroviral o de enfermedades oportunistas del VIH/SIDA \$107.427.909.00.

- Para desarrollar el Proyecto del Fondo Nacional de Medicamentos: \$400.000.000.00

**TOTAL: \$561.267.909.00.**

En 1998 se apoyaron las siguientes acciones:

- Para capacitación en formación de administradores de hogares y programas en salud en ETS-VIH/SIDA \$30.649.635.00.

- Para brindar asistencia integral en promoción y prevención del VIH en personas que viven con el virus, a la comunidad en general y específicamente a estratos 1 y 2 de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, \$19.000.000.00.

- Para el Encuentro Nacional de Familias afectadas por el VIH/SIDA, que permita conocer el estado actual del impacto social de la epidemia en el país, \$ 20.500.000.000.

- Para ejecutar la ampliación de la cobertura del Centro de Información y Prevención de las ETS-VIH/SIDA, en el departamento de Risaralda, \$25.000.000.00.

- Para desarrollar el Proyecto del Fondo Nacional de Medicamentos, \$199.681.820.00.

- Para capacitación a mujeres para prevención de las ETS-VIH/SIDA, \$16.600.000.00.

**TOTAL: \$311.431.455.00.**

### 3. Prevención de la transmisión por vía perinatal

De acuerdo con la información estadística a noviembre de 1998, el número de casos acumulados en el grupo de 0 - 4 años es igual a 472 y de 5 - 9 es igual a 40, lo cual representa una tasa acumulada de incidencia de 0.56 y 0.16 por cien mil habitantes respectivamente.

Lo anterior indica que se hace necesario reforzar la prevención de la transmisión por vía sexual, pues el riesgo de transmisión por esta vía en la población heterosexual facilita que las mujeres en edad fértil, al quedar embarazadas faciliten la transmisión de madre a hijo.

En relación con otras Enfermedades de Transmisión por Vía Perinatal, se está desarrollando a nivel nacional el "Plan de Eliminación de la Sífilis Congénita" el cual tiene por finalidad reducir la transmisión de la sífilis de las gestantes a los frutos de esas gestaciones.

#### Proyecciones:

- Fortalecer los procesos informativos en las mujeres embarazadas y en edad fértil, para que previo consentimiento informado, y en caso de considerar que se ha tenido alguna conducta de riesgo, se realicen las pruebas presuntivas y confirmatorias para la infección por el VIH. En la actualidad el Protocolo 076, permite atender a las madres en su último trimestre de gestación y a los neonatos, con el objeto de minimizar la probabilidad, de que los niños adquieran por esta vía la infección, esto complementado con recomendaciones de evitar la lactancia materna, para casos comprobados y hacer la sustitución alimentaria pertinente.

- Divulgación del Plan de Eliminación de Sífilis Congénita en el sector salud, ONG y la comunidad en general.

- Fortalecimiento, evaluación y supervisión de los planes de eliminación de sífilis congénita a nivel territorial a través de Asistencia Técnica y Asesoría a las Direcciones Seccionales y Distritales de Salud.

- Normalizar los procesos de atención de la gestante y el fruto de la gestación relacionados con el Plan de Eliminación de Sífilis Congénita para mejorar su calidad.

- Adaptar la normalización de los procesos de Vigilancia Epidemiológica conforme a su evolución (adaptar el protocolo de Vigilancia Epidemiológica y la ficha notificación). Este trabajo se complementa con el de vigilancia en salud pública para SIDA, en el que se ha realizado con la Oficina de Epidemiología de este Ministerio.

- Adquisición y Distribución de insumos críticos para la detección y el tratamiento de la sífilis congénita por \$232.000.000.

### 4. Prevención de la transmisión por vía sanguínea, trasplante de órganos, uso de agujas

Por este mecanismo de transmisión, se tienen 39 casos de infección por VIH, y 72 casos de

SIDA lo que representa un porcentaje acumulado de 0.6%, lo cual se considera como una cifra relativa "aceptable" que para el año en curso.

Se han desarrollado las siguientes labores:

a) El Programa Nacional de ETS-VIH/SIDA se encuentra trabajando en conjunto con la Dirección Nacional de Bancos de Sangre (INS), en un documento que permita mejorar el proceso de captación de donantes de sangre en lo que tiene que ver con la infección por VIH/SIDA;

b) Se ha trabajado para que se continúe con el proceso de garantía de calidad de la sangre y sus productos;

c) Se ha apoyado el trabajo reglamentario en lo referente al trasplante de órganos y tejidos;

d) Se apoyó técnicamente la propuesta de bioseguridad para el comercio de transgénicos;

e) Se ha apoyado técnicamente a la propuesta del Ministerio del Medio Ambiente de normatizar el manejo de residuos hospitalarios.

#### Proyecciones:

- Fortalecer en todos los prestadores de servicios de salud el conocimiento y ejecución de las normas Universales en bioseguridad.

- Se pretende establecer en conjunto con el INS, un mejor sistema de información de los resultados obtenidos en el tamizaje realizado por los bancos de sangre en el país; esta actividad repercute directamente sobre la estrategia de vigilancia y seguimiento en este grupo, que teóricamente es considerado como de bajo riesgo.

### 5. Vigilancia Epidemiológica

Se han desarrollado las siguientes tareas:

a) A partir del año 1991 se dio inicio al estudio Nacional de Vigilancia Centinela que consiste en un estudio anónimo no ligado para medir la seroprevalencia en grupos determinados de la población. Hasta el presente año se han realizado cuatro muestreos, siendo el último en el año 1996 en donde participaron siete ciudades;

b) Desde el año 1995 viene desarrollándose un proyecto de trabajo conjunto entre la OPS/Ministerio de Salud de Colombia y el Laboratorio Central para el Control de Enfermedades de Canadá (LCDC) que ha permitido el intercambio de información epidemiológica para el mejoramiento de los programas de intervención y control en ETS y VIH. A través de este Convenio se ha trabajado en el estudio de comportamientos sexuales de riesgo para ETS mediante un cuestionario de 27 preguntas en 1.500 escolares grado 10 y 11 en tres colegios oficiales de Bogotá, Barranquilla y Pereira;

c) Seguimiento a través de la notificación de casos, para lo cual se continúa el trabajo con la ficha nacional. Una mayor información se presenta en la estrategia de seguimiento;

d) Encuestas de comportamientos de riesgo, lo que es muy importante porque nos permite conocer los hábitos de las personas en forma anónima, y según los resultados trabajar en pro de orientar las actividades necesarias para

reforzar los comportamientos de bajo riesgo, así como las estrategias de prevención a todo nivel;

e) Este año se desarrolló el protocolo con las últimas recomendaciones internacionales en la materia, se ha sometido a evaluación técnica por parte de la Oficina de Epidemiología y la Dirección de Desarrollo Científico y Tecnológico;

f) En el momento se está terminando el muestreo correspondiente al quinto estudio, en el que participaron once entidades territoriales y la mayoría de ellas la red pública y el seguro social.

#### Proyecciones:

- Continuar con el convenio de cooperación entre el LCDC y la OPS/Ministerio de salud para desarrollar las siguientes actividades: Asociar VIH y TBC, recibir asistencia para el programa de Eliminación de Sífilis Congénita de Colombia, apoyo a la parte operacional y de evaluación del estudio Centinela.

- Se prevé el trabajo de ajuste por retraso en la notificación mediante la aplicación de un modelo matemático de fácil uso, así como un manual de autoinstrucción que permita mantener esta estrategia consolidada hacia un futuro próximo.

- En lo que tiene que ver específicamente con la Vigilancia Epidemiológica de las otras ETS se tiene programado para 1998 fortalecer, supervisar y evaluar la Vigilancia epidemiológica en las Direcciones Territoriales de Salud.

- En cuanto a los Sistemas de Información y Fichas de Notificación, el Programa se encuentra trabajando en la evaluación de la base de datos en VIH/SIDA que posee para actualizarla y completarla en aras de mejorar su validez.

- Se trabaja en una propuesta para una nueva ficha de notificación de VIH/SIDA que permita mejorar la calidad de la información que entra a la base de datos del programa en donde se tendrán en cuenta las variables que ha recomendado Onusida y la Organización Panamericana de la Salud, la cual ya se validó por expertos y se iniciará el trabajo de cambio a través de la asistencia técnica.

- Otra de las propuestas que pretende desarrollar el programa para este año es verificar la calidad de la información contenida en las fichas de notificación antes de ingresarla a la base de datos del programa.

- Cursa también un proyecto denominado "Seroteca Nacional" cuyo objetivo principal es determinar y clasificar las cepas más comunes que transmiten la infección del VIH en Colombia.

#### 6. Reducción del impacto económico y social

Esta estrategia pretende acercarse al tema de los derechos y de los deberes de las personas que padezcan del VIH/SIDA. En este marco de acción en junio de 1997 se expidió el Decreto 1543 de 1997 que pretendió llenar los vacíos de la anterior normatividad (Decreto 559/91)

adecuando sus normas a los principios constitucionales de 1991 y a la legislación en seguridad social (Ley 100 y decretos reglamentarios, Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud).

#### Proyecciones:

- Promocionar a través de las Direcciones Territoriales de Salud, ONG, Grupos de Apoyo y Autoapoyo y EPS procesos educativos en torno al VIH y los Derechos Humanos.

- Realizar el proceso de reglamentación de algunos de los artículos del Decreto 1543 de 1997 que lo requieran.

En cumplimiento de esta estrategia el Ministerio ha desarrollado las siguientes actividades:

a) Fortalecimiento de los Grupos de Apoyo y Autoapoyo que tienen una labor humanitaria no sólo para las personas que padecen de SIDA sino también para su entorno familiar;

b) Creación de la Red Colombiana de Grupos de Apoyo y Autoapoyo (Recogap con la cual se busca crear un canal de comunicación entre los grupos de apoyo, fortalecer los grupos existentes y crear nuevos grupos en las ciudades donde no los hay;

c) Apoyo en algunos proyectos de varias organizaciones No Gubernamentales. Se está negociando el mecanismo de entrega de proyectos de las ONG al Ministerio de Salud - Programa VIH/SIDA indicando los temas en los cuales deben participar mediante la presentación de proyectos;

d) Creación del Consejo Nacional de SIDA mediante el Decreto 1543 de 1997 reglamentario de la infección por VIH/SIDA con el cual se pretende generar compromisos y acciones puntuales y concretas entre los diferentes sectores que participan de él;

e) Ejecución del Convenio Interadministrativo que desarrolla el proyecto Fondo Nacional de Medicamentos para las enfermedades de alto costo y catastróficas (VIH/SIDA, Cáncer y Hemofilia) impulsado por el Ministerio de Salud con el apoyo de la oficina de la Presidencia, cuyo objetivo es suministrar medicamentos subsidiados en un 60% a la población vinculada (no afiliada) al Sistema de Seguridad Social. Estos subsidios se canalizan a través de los PS y ONG que cuentan con programas de SIDA;

f) Desde 1992, el Programa Nacional de VIH/SIDA de Colombia ha participado cada primero de diciembre con diversas actividades que tienen como objetivo generar en la comunidad sensibilización e información sobre el virus del VIH/SIDA.

#### Proyecciones:

- Para la celebración del Día Mundial del SIDA este año se ha propuesto realizar una actividad a la vida que produzca mayor impacto en la población en general.

Esta propuesta fue presentada a la Dirección de Promoción y Prevención para su aprobación.

#### 7. Evaluación y monitoreo

Esta estrategia busca determinar los logros a corto, mediano y largo plazo del Programa Nacional del SIDA.

Según la información recopilada a través de la ficha nacional de notificación, con base en los casos de VIH/SIDA reportados al Ministerio de Salud desde 1983 a la fecha, se encontró que de las 19.907 personas infectadas con el virus 11.593 eran asintomáticas y 8.314 estaban en fase SIDA.

Los casos de SIDA reportados pasaron de 1.137 en 1994 a 468 en 1998; después de haber mostrado un aumento progresivo durante los años anteriores, tal disminución de la tasa de incidencia no corresponde a una disminución por año sino a un artificio estadístico como resultado del retraso en la notificación de casos y el subregistro crónico, el cual en países como Estados Unidos y Canadá, se estiman entre 25 y 35%.

En cuanto a la distribución de casos por género, se encontró que el mayor número correspondió al sexo masculino, no obstante se evidencia un aumento progresivo en el número de casos de mujeres con SIDA a partir de 1994. Esta tendencia se refleja en una disminución progresiva de la razón hombres /mujeres de casos acumulados de SIDA, razón que pasó de 47:1 en 1986 a 4:1 en 1998.

De continuar este descenso geométrico en la tendencia, se espera que la razón hombre mujer de casos acumulados de SIDA alcance 1:1 en el año 2001, indicando un igual número de hombres y mujeres. Es importante anotar que de la mayoría de mujeres infectadas o con SIDA son mujeres heterosexuales con pareja estable. La implicación de esta observación es aún más preocupante porque el aumento de la vulnerabilidad de las mujeres, en especial aquellas en edad fértil que se asocia a su vez con la posibilidad de un incremento en la transmisión perinatal y por ende, en el número de casos pediátricos de SIDA. Es urgente por lo tanto hacer mayores esfuerzos por prevenir la propagación del virus hacia la población femenina heterosexual.

En cuanto a la distribución por edad, se encontró que el grupo más comprometido era el de 20 a 39 años, en el cual se concentra el 69.5% de los casos de SIDA reportados. La implicación es que tanto hombres como mujeres se están infectando en sus años de mayor productividad económica y de actividad reproductiva, y a edades menores, lo cual conlleva a costos directos o indirectos incidiendo negativamente sobre la familia.

Con relación a los mecanismos de transmisión se encontró que el 79.27% de los casos reportados de SIDA, son atribuidos a la ruta sexual la cual ha aumentado, seguido por el perinatal (1.29%) la cual ha disminuido, el sanguíneo (0.91%) la cual ha disminuido y por el grupo que no informa representado por el 18.5%.

Sin embargo se podría asumir que el mecanismo más probable de transmisión sea el sexual, motivo por el cual, el porcentaje llegaría a explicar el 97.77% de los casos.

Las rutas sexuales muestran diferencias importantes por género. Entre hombres, por ejemplo el comportamiento más frecuente es el heterosexual (41.03%), seguido por el homosexual (37.93%), y luego el bisexual con 21.03%. Lo anterior refleja un cambio en patrón acumulado, lo cual es muy preocupante por cuanto implica un mayor número de casos de población con conductas heterosexuales, motivo por el cual se hace urgente replantear las estrategias de prevención y generar nuevos procesos, lo cual se ha venido realizando en los meses recientes.

Cabe señalar que el predominio de la ruta sexual, refleja la baja frecuencia de otras rutas, especialmente la sanguínea. Esto refleja posiblemente el impacto positivo de las acciones que emprendió el Ministerio de Salud, a partir de 1985 para asegurar el suministro seguro de sangre en el país.

En cuanto a la Prevalencia del VIH en Colombia, se realizaron las siguientes estimaciones:

	Niveles Bajos	Niveles Altos
1996	0.15%	0.45%
1997	0.18%	0.5%
1998	0.2 %	0.55%
2.00	0.21%	0.65%

Las proyecciones de Prevalencia de VIH para Colombia son consistentes con los cálculos recientes hechos para América Latina. En todos los países, en donde se han hecho estudios de impacto socioeconómico, las tendencias muestran que la epidemia no se ha estabilizado todavía y que, por el contrario, el VIH/SIDA está en crecimiento continuo y constante, aunque a bajos niveles de Prevalencia.

Según Onusida en el reporte de junio 1998, en América Latina se encuentran 1.3 millones de personas infectadas.

Con base en las proyecciones obtenidas a través de los modelos matemáticos, el número de personas viviendo con VIH (sintomáticos y asintomáticos) entre la población colombiana en 1996, se estimó entre 40.000 y 122.000. Esta cifra proyectada en junio de 1998, evidenció que la cifra para el presente año sería de 92.298 casos, teniéndose reportados a la fecha el 21.57%, y mediante pruebas de significación estadística, se explica el 83.1% de los casos, de la tendencia creciente de personas viviendo con VIH/SIDA en nuestro país.

#### Otras estrategias desarrolladas por el Programa Nacional de SIDA son las siguientes:

1. Plan de Eliminación de Sífilis Congénita: \$ 133.8874.000.00.
2. Estudio Nacional de Vigilancia Centinela.
3. Apoyo de los procesos educativos en los programas de educación sexual, mediante insumo de condones. Dentro de esta estrategia se realizó la compra de doscientos sesenta y seis mil condones (266.000.00) para distribuir durante los procesos educativos que se programen en 1999. Esto facilitará mejorar las prácticas

seguras de las relaciones sexuales, y con el efecto sinérgico de los procesos de información, educación, comunicación y sensibilización, se obtendrán efectos positivos. El valor de los condones comprados en este año fue de \$40.000.000.

#### Proyecciones:

- Pautaje en la televisión regional y nacional de la nueva estrategia de comunicaciones que se preparará.
- Pautaje en radio promoviendo la sexualidad sana y el uso del condón.
- Implementación del abordaje sindrómico para la atención de las ETS, mediante la guía de atención en ETS que ya está elaborada, y la capacitación a trabajadores de salud, que ya se inició en Sucre, Caquetá, Valle, Cali, Santa Fe de Bogotá.

#### Logros en la prevención y tratamiento del SIDA durante 1999

##### 1. Formulación, reglamentación y regulación

• A partir del mes del primer trimestre de este año, se han realizado los estudios de las normas pertinentes relacionadas con la reglamentación de algunos de los artículos del Decreto 1543/97 reglamentario de la infección por VIH/SIDA. A la fecha se tiene listo un proyecto para presentar a la Dirección de Promoción y Prevención relacionado con la interpretación del artículo 21 del Decreto 1543 de 1997 para realizar pruebas diagnósticas.

• Actualmente se está trabajando en el estudio de toda la normatividad relacionada con Bancos de sangre para presentar el proyecto de acto administrativo en relación con el artículo 22 ibídem sobre realización de Pruebas en Bancos de Sangre.

• Se está apoyando el proceso de revisión para modificación de Ley 9ª en lo pertinente a bioseguridad

• Elaboración de una propuesta para la presentación de Proyectos por las ONG al Ministerio de Salud.

• Se trabajó con la oficina de epidemiología en los documentos de vigilancia en salud pública para ETS y SIDA.

• Desarrollo de las guías de atención integral y normas técnicas de ETS, Sífilis Congénita y VIH/SIDA

• Se apoyó el trabajo técnico de negociación del protocolo mundial de Bioseguridad en OVM.

• Elaboración del POA anual para el Programa en 1999.

• Inicio del proceso de Planificación Estratégica de una respuesta nacional ante el SIDA en conjunto con Onusida; ejecución de la primera fase (diagnóstico situacional y de respuesta, y definición de objetivos y estrategias).

• Definición de los contenidos del PAB, y del POS (en promoción y prevención) con relación a las ETS-VIH/SIDA.

• Realización de propuestas de acercamiento en ETS y VIH/SIDA para indígenas, para poblaciones desplazadas, y para poblaciones víctimas de desastres.

• Realización de conceptos sobre las propuestas de modificación de la Resolución 3997 y del Acuerdo 33 del SGSSS en lo relativo a ETS-VIH/SIDA y Sífilis congénita, y del proyecto de decreto para Laboratorios de Salud Pública.

• Propuesta para la reglamentación del proceso de atención a donantes seropositivos en conjunto con el INS.

• Elaboración de guías de atención para la normalización del proceso de atención de ETS diferentes a VIH (educación para la prevención, detección, manejo integral), incluyendo el abordaje sindrómico para el diagnóstico y tratamiento.

• Elaboración de guías de atención para la normalización del proceso de atención de Sífilis gestacional y Sífilis congénita (detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación).

• Aproximación a la normalización de la Vigilancia en Salud Pública para Sífilis Gestacional y Congénita.

• Propuesta para las actividades, intervenciones y procedimientos de Detección precoz que deben aplicarse a la Población Adolescente en el POS.

• Realización de una reunión para revisar los lineamientos de vigilancia epidemiológica e investigación en ETS y SIDA para el país.

##### 2. Asistencia técnica y capacitación

• Durante este período se ha efectuado Asistencia Técnica a la Dirección Distrital de Salud de Cartagena, a la Dirección Territorial de Caquetá y a la Dirección Territorial del Huila relacionada con los aspectos reglamentarios de la infección por VIH/SIDA, Derechos de los portadores, Legislación en Seguridad Social dentro del marco de la Constitución, la Ley 100 y demás normas reglamentarias.

• En cuanto al trabajo para el desarrollo del quinto estudio nacional centinela, se tiene apoyo a los servicios de Arauca, Risaralda, Santander, Norte de Santander, Bogotá, Valle y Tolima.

• En el marco del Proyecto "Escuchamos Propuestas", se llevaron a cabo 5 talleres, en los que participaron 25 departamentos. Se capacitaron 152 personas; de ellas, 27 coordinadores de ETS y SIDA de las Secretarías de Salud, 21 coordinadores del Proyecto de Educación Sexual de las Secretarías de Educación, 20 Coordinadores de Socorrismo, y 84 docentes de los diferentes planteles involucrados en el proyecto. Los departamentos capacitados fueron: Amazonas, Antioquia y Medellín, Arauca, Atlántico y Barranquilla, Bolívar y Cartagena, Caldas y Manizales, Casanare, Cesar, Córdoba, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena y Santa Marta, Meta, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Santa Fe de Bogotá, Santander y Bucaramanga.

- Seguimiento y apoyo permanente al desarrollo de los procesos que se coordinan desde el Programa Nacional.

- Se ha prestado asistencia técnica para el diseño de actividades preventivas en VIH/SIDA para la población universitaria y escolar, a nivel metodológico y conceptual.

- Asesoría técnica para el diseño de estrategias educativas en Derechos Humanos a ONG.

- Asesoría a estudiantes universitarios en detección y atención de ETS-VIH/SIDA.

- Orientación a EPS, IPS en la política de VIH/SIDA para la realización de actividades específicas de Promoción y Prevención.

- Asistencia técnica a ONG, estudiantes universitarios, personal de salud, etc., en el manejo de aspectos psicológicos del VIH/SIDA en personas que viven con el virus.

- Asistencia técnica a ONG en la implementación de la encuesta de Vida Sexual Activa.

- Se inició la planeación y ejecución de un censo de necesidades de asesoría y asistencia técnica en las Direcciones de Salud, inicialmente a través de recolección telefónica de información y luego a través de un formulario de recolección de información.

- Se realizó la planificación de contenidos de Asistencia técnica en los siguientes temas:

- Gerencia del Programa
- Plan de Atención Básica
- Plan Obligatorio de Salud
- Vigilancia Epidemiológica
- Vigilancia centinela
- Vigilancia de casos
- Vigilancia de comportamientos de riesgo
- Enfermedades de transmisión sexual
- Estrategias de intervención
- Abordaje sindrómico
- Sífilis congénita - implementación, fortalecimiento, evaluación.

- Se canalizó a la DGPP de la propuesta de Management Sciences for Health para la realización del curso "Gerencia de Programas: Gestión administrativa para asegurar la Calidad".

- Se realizó la planificación y ejecución en conjunto de las visitas de Asistencia técnica y capacitación de trabajadores de salud en las Direcciones de Salud de Caquetá, Sucre, Tolima, Cali, Risaralda y Vichada; la última posteriormente fue cancelada. Se participó también en dos COVE distritales y en un COVE seccional del Seguro Social.

- Se realizó la planificación y ejecución de la Reunión Nacional de Coordinadores de Programas de ETS-VIH/SIDA.

- Se coordinó con el INS para los talleres de capacitación en el uso y control de calidad del RPR dirigidos a coordinadores de los Laboratorios de Salud Pública; y se participó en el primer taller.

- Se participó en el Curso Internacional de Enfermedades Infecciosas y Seminario Integral sobre SIDA; se dio patrocinio al evento, se compraron 150 cupos por \$30.000.000 que se distribuyeron para la participación de profesionales de las Direcciones de Salud, se participó en la programación académica con un taller de capacitación en manejo sindrómico de las ETS orientado a mejorar las habilidades de los trabajadores de salud del primer nivel de atención para identificar y tratar las ETS de manera eficaz y oportuna mediante el Abordaje Sindrómico.

- Se planificó una Reunión Nacional de Evaluación del Desarrollo del Plan de Eliminación de la Sífilis congénita, posteriormente se planeó la realización de un evento triple que contuviera al anterior, pero se cancelaron ambos eventos.

- Se planificó la realización de cuatro Reuniones de Asistencia a las Direcciones seccionales y distritales por regiones Corpes pero fueron canceladas.

- Se realizaron reuniones en la oficina del Programa para coordinación, revisión de necesidades y planteamiento de alternativas de solución, con la coordinadora de Vichada, con el Coordinador de Córdoba, con el Coordinador de Sucre, con el responsable del Programa en la Dirección de Salud de Risaralda, con el responsable del Programa en la Dirección de Salud de Arauca, con la responsable del Programa en la Dirección de Salud de Tolima, con la Jefe de Información de la Secretaría de Salud del Amazonas, con el Jefe del Programa de ETS-VIH/SIDA, la epidemióloga, y el coordinador de la Red Distrital de Bancos de Sangre de la Secretaría Distrital de Salud (en 4 oportunidades), con representantes de la Dirección de Salud de Puerto Leguizamón-Putumayo, con la coordinadora del Plan para Cundinamarca, con representantes de la Dirección Local de Salud de Usme; se realizó la entrega de información impresa y en diskette y se ofrecieron lineamientos para la Gerencia del Plan.

- Se realizaron tres reuniones de coordinación y asistencia técnica para la implementación del Plan de eliminación de sífilis congénita con el Seguro Social en las que se ofrecieron parte de los lineamientos generales para la implementación del plan, se orientó el diagnóstico situacional inicial, y se definieron los algoritmos de Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento de Sífilis Gestacional y Congénita.

- Se participó en el evento "SIDA, lugar de trabajo y derechos humanos" organizado por la Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA.

- Se participó en el Seminario "Infraestructura física hospitalaria, calidad, gestión y requisitos esenciales" con el tema "Bioseguridad e infraestructura".

- Se atendieron solicitudes y se resolvieron inquietudes de usuarios de información del Programa, entre ellos de representantes de la Subdirección de servicios farmacéuticos y de

laboratorio, de la Dirección Nacional de Planeación, de la Caja de Previsión Social de Boyacá, estudiantes de pre y postgrado, funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, Instituto de Medicina Legal, ARP, IPS incluyendo hospitales, empresas interesadas en los aspectos laborales, estudiantes del tema, usuarios de los servicios del POS.

- Revisión y aportes al material audiovisual enviado por el Programa de la Dirección Seccional de Santander.

- Se envió información pertinente para la gestión del programa por correo electrónico a las Direcciones de Salud de Valle y Cali.

### 3. Investigación y estudios técnicos

- En desarrollo del Proyecto Fondo de Medicamentos amparado mediante el convenio 523/96 y sus adicionales durante el primer trimestre del año 99 se realizó el estudio legal y administrativo tendiente a realizar un proyecto para la creación de un Fondo de Medicamentos en Colombia que fuera presentado en la última reunión del Comité Técnico del mismo fondo, a petición de sus miembros.

- Diseño de un taller para la capacitación de líderes escolares en la formulación y puesta en marcha de proyectos preventivos de ETS y SIDA en los planteles educativos.

- Se está desarrollando la base de datos automatizada para el Quinto Estudio Nacional centinela en VIH, al igual que para las investigaciones de encuestas de comportamientos de riesgo.

- Planificación del Quinto Estudio Nacional de Vigilancia Centinela de la Infección por VIH; revisión y ajustes del protocolo, gestión de insumos, coordinación con los centros centinela, realización del estudio piloto. Se está finalizando el muestreo.

- Evaluación del Proyecto de Xenotransfusión hiperinmune presentado por la empresa Cidma.

- Planificación de la "Evaluación y Mejoramiento de la Calidad de los Programas de ETS-VIH/SIDA y sífilis congénita desarrollados por las instituciones integrantes del SGSSS en Colombia" como primer paso para la elaboración del Plan de Mejoramiento de la Calidad para Programas de ETS-VIH/SIDA y sífilis congénita.

### 4. Dotación de insumos y equipos médicos

- Adquisición de insumos para el Quinto Estudio Nacional Centinela en VIH. (faltan 150 kits de pruebas EIA).

- Estimación revisada de los requerimientos de insumos para el desarrollo del Plan en el año 1999, y realización de un Plan de Distribución de los Insumos.

- Adquisición por \$94.514.000, y distribución por \$101.363.043 de insumos críticos para el desarrollo del Plan de Eliminación de la Sífilis Congénita en 1999 a las Direcciones Territoriales de Salud (para la detección y tratamiento de la población más pobre y vulnerable), priorizando los departamentos con mayor nivel de pobreza.



- Estimación revisada de los requerimientos de insumos para el desarrollo del Plan en el año 2000, y de sus costos

### 5. Divulgación

- En el punto relacionado con Asistencia Técnica se puede subsumir el de divulgación, pues además de haber efectuado dicha asistencia se propugnó por divulgar de la mejor manera los aspectos legales del Decreto 1543 de 1997.

- Otra de las actividades tendientes a la divulgación de normas en seguridad social, legislación en VIH, Principios constitucionales, derecho contencioso administrativo, entre otras, se realiza a través de la atención al público todos los días.

- Finalmente, la respuesta por escrito a las consultas y derechos de petición efectuadas por particulares o entidades de diferente orden, en general relacionadas con los mismos temas, también hacen parte de la divulgación del decreto.

- A través de la participación en diversos foros nacionales y foráneos, se han presentado los trabajos en ejecución, los resultados de años anteriores y la situación actual de la epidemia.

### Otros aspectos

Para finales del presente año se podrá contar con tres guías básicas de atención integral en los que respecta a las Enfermedades de Transmisión Sexual, Sífilis Congénita y Virus de Inmunodeficiencia Humana las cuales permitirán definir las acciones de promoción y fomento de la salud, los componentes técnico-científicos y determinar el proceso integral de atención de las patologías, entre otros objetivos. Lo anterior, según lo estableció el Acuerdo 117 de 1998 del CNSSS.

El Programa de Prevención y Control de las ETS/VIH-SIDA participa periódicamente de las reuniones técnicas que programa la Subdirección de Recursos e Insumos para la salud del Invima en las cuales se discute la viabilidad para aprobar nuevos medicamentos para el diagnóstico y tratamiento de la infección por VIH y otras ETS.

El Programa Nacional de Prevención de las ETS/VIH-SIDA en reiteradas oportunidades ha sido invitado para participar de las reuniones del Grupo Técnico de Cooperación Horizontal cuya finalidad es integrar a todos los países del área en objetivos comunes tendientes a generar acciones efectivas de prevención en torno al VIH/SIDA. Se hace por lo tanto necesario participar más activamente y mantener mayor comunicación con el Grupo de Cooperación Técnica Horizontal.

El país cumple con las principales estrategias de vigilancia según las recomendaciones del Onusida. En el presente año se está ejecutando el quinto estudio nacional de vigilancia centinela en 11 departamentos del país. La segunda línea de acción es la referida a la vigilancia a través de la ficha nacional de notificación de casos, la cual si viene trabajando desde 1984, con tres ajustes en este lapso, el último se realizó

en el segundo semestre del año anterior, y la expectativa es que se incluya en los contenidos de la Guía de Atención Integral de VIH/SIDA. Finalmente, y en consideración a las nuevas propuestas de vigilancia de segunda generación, se proyectó para este año realizar un proyecto nacional con las Direcciones Territoriales de Salud, y otros actores, para la difusión y aplicación de las encuestas de comportamientos de riesgo, lo que a diferencia de las anteriores estrategias, podrá esbozar la potencialidad futura de nuevas infecciones.

Se ha trabajado desde hace 7 meses en el ajuste de la información de la ficha nacional, y por primera vez en la historia del Programa Nacional, el 7 de enero pasado, se unificaron los datos en una base nacional, anteriormente se discriminaba Bogotá, Antioquia y el resto del país.

En este sentido el gran esfuerzo de este trabajo, permite generar automáticamente y en cualquier momento los cuadros y gráficas necesarios, para establecer los patrones nacionales de la epidemia, a nivel nacional y departamental.

En cuanto al Asesor de Onusida, en el país inició su acción en julio de 1998, el trabajo ha sido coordinado y afortunadamente el intercambio de experiencias ha sido útil. Los proyectos con cargo a los recursos financieros de Onusida se trabajan al interior del Grupo Temático Interagencial, el cual aprobó los proyectos presentados, los que se iniciarán en este año, según se nos ha informado.

### - Ejecución de las actividades de Promoción y Prevención para ETS-VIH/SIDA en las Entidades Promotoras de Salud -EPS

#### Año 1997

(Extractado del Informe "Análisis de la Ejecución de las Actividades de Promoción y Prevención en las Entidades Promotoras de Salud - Vigilancia 1997" de julio de 1998 presentado al CNSSS)

- "El gasto total en actividades de Promoción y Prevención reportado por las EPS para el año 1997, fue de \$67.367 millones de pesos. El gasto en actividades obligatorias fue de \$50.385 millones de pesos, que representan el 74.79% del gasto total" (sic).

- "El menor gasto reportado, corresponde al Programa de Prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), infección por VIH-SIDA. Esta situación es preocupante ya que se observa una tendencia al aumento en la incidencia de estas patologías" (sic).

- El Gasto total en actividades de Promoción y Prevención para ETS-VIH/SIDA fue de \$900.190.354,2, que representa el 1,8% del gasto total en Programas Obligatorios.

- "Dada la heterogeneidad de las actividades de Promoción y Prevención reportadas para 1997, se sumaron el total de las actividades por programa, en concordancia con la Resolución 3997, construyendo así un indicador grueso de lo que se está haciendo en Promoción y Prevención" (sic).

- El número total de actividades de Promoción y Prevención para ETS-VIH/SIDA fue de 147.247, superando únicamente al Programa de Prevención de Alcoholismo, Tabaquismo y Farmacodependencia.

- "Sin embargo, este indicador no permite el análisis de coberturas alcanzadas en cada uno de los Programas, así como establecer comparaciones. Las condiciones de la información no permiten evaluar el impacto logrado en la población" (sic).

#### Año 1998

(Información suministrada por la doctora Carmen Angulo, asesora de la Dirección General de Promoción y Prevención - vigencia 1998, correspondiente a las actividades de Promoción y Prevención en las Entidades Promotoras de Salud durante el primer semestre del año).

- El gasto total en actividades de Promoción y Prevención reportado por las EPS para el primer semestre del año 1998, fue de \$38.136 millones de pesos. El gasto en actividades obligatorias fue de \$32.769 millones de pesos, que representan el 85,93% del gasto total.

- El gasto total en actividades de Promoción y Prevención para ETS-VIH/SIDA fue de \$1.335.741.738 que representa el 3% del gasto total en Programas Obligatorios.

### - La Legislación en VIH/SIDA en Colombia

El fenómeno de la epidemia del VIH/SIDA, ha obligado a todos los Estados a legislar en torno a los aspectos clínicos, éticos, jurídicos y laborales que conciernen al desarrollo de una infección tan compleja como el VIH/SIDA.

Afortunadamente Colombia, acatando las directrices que en su momento produjo la OMS/OPS y posteriormente Onusida (Programa Conjunto de las Naciones Unidas Creado para trabajar sobre el VIH/SIDA) en torno a la necesidad de los Estados a legislar sobre la pandemia en aras de contribuir a reducir la transmisión y a garantizar los derechos de aquellas personas que conviven con el VIH/SIDA, expidió en 1991 el Decreto 559 reglamentario de la infección por VIH/SIDA. Sin embargo este decreto, que fue sancionado con dos meses de anterioridad a la Constitución de 1991, requería de algunos cambios urgentes que condujeran a adecuar su normatividad al espíritu que introdujo la Constitución de 1991 y posteriormente a la implantación del nuevo modelo de salud estructurado mediante el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de la Ley 100 de 1993.

Es así como desde 1995 el grupo de trabajo del Programa de Prevención y Control del Ministerio de Salud inició la tarea de gestar el proyecto para la reforma al Decreto 559 de 1991. Luego de un dispendioso procedimiento administrativo que debe surtir todo proyecto de reforma de una norma, el Gobierno Nacional sancionó el 12 de junio de 1997 el Decreto 1543 de 1997 reglamentario no solo de la infección por VIH/SIDA sino de las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) con el cual se derogó expresamente el Decreto 559 de 1991.

Básicamente el espíritu del Decreto 1543 de 1997 sigue siendo el mismo contenido en la anterior norma ya derogada, sin embargo se precisaron algunos aspectos de vital importancia para el manejo de la infección y se introdujeron los cambios necesarios para adaptar sus normas al nuevo Sistema General de Seguridad Social, que no estaban contenidos en la norma derogada.

El Decreto 1543 de 1997 constituye un importante avance para la continuidad de una política que permita cumplir con los objetivos del Programa Nacional de ETS/VIH/SIDA del Ministerio de Salud en el manejo de la epidemia en Colombia y en una herramienta fundamental para la salvaguarda de los derechos y deberes de las personas que viven con VIH/SIDA, las obligaciones del equipo de salud y de las Entidades Aseguradoras en Salud (EPS) que introdujo el nuevo modelo en salud implantado desde 1993. La labor del Programa de ETS/VIH-SIDA ha sido en este frente, la de comenzar un trabajo de difusión del decreto en todas las instituciones públicas y privadas y en la comunidad.

**Nuestra tarea ahora es la de iniciar el trabajo de reglamentación de algunos de los artículos del Decreto 1543 de 1997 que lo ameritan, trabajando, desde luego, coordinadamente con los Ministerios de Justicia y del Derecho, Trabajo y Seguridad Social, Educación y Comunicaciones quienes junto con el Ministerio de Salud sancionaron el decreto, así como adelantar un trabajo mucho más audaz de difusión de sus normas relacionadas con el manejo de la infección y con respecto a los derechos fundamentales en toda la comunidad.**

#### **- Consejo Nacional de SIDA-Conasida**

El Consejo Nacional de SIDA fue creado mediante el Decreto 1543 expedido por el Gobierno Nacional en junio de 1997 para "Reglamentar el manejo de la infección por VIH/SIDA y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

Con la finalidad de apoyar y respaldar las políticas del Programa Nacional de Prevención y Control de las ETS/VIH-SIDA, el decreto en mención erige al Consejo Nacional de SIDA como un organismo colegiado adscrito al Ministerio de Salud.

El Consejo Nacional de SIDA está integrado por un grupo homogéneo e intersectorial cuyo objetivo principal es el de proponer una política que permita manejar adecuadamente la infección por VIH/SIDA en aspectos tan diversos como los jurídicos, laborales, socioeconómicos, éticos y de seguridad social, entre otros, que permitan dirigir acciones concretas y efectivas en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los grupos más vulnerables a la infección.

#### **Integrantes:**

1. El Ministro de Salud o su Viceministro, quien lo presidirá.
2. El Ministro de Educación o su Viceministro.

3. El Ministro de Comunicaciones o su Viceministro.

4. El Ministro de Trabajo o su Viceministro.

5. El Defensor del Pueblo o su Delegado.

6. El Director del ICBF.

7. El Director del Instituto Nacional de Salud (INS).

8. El Director del Invima.

9. El Jefe del Programa Nacional de ETS/VIH-SIDA.

10. El Coordinador del Proyecto Nacional de Educación Sexual.

11. Un delegado del Grupo Temático de Onusida para Colombia.

12. Dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de lucha contra el SIDA, legalmente constituidas, nombradas por la mesa coordinadora de ONG trabajando en SIDA.

13. Un hombre y una mujer viviendo con el VIH, Representantes de los grupos de apoyo y autoapoyo, elegidos por el Ministerio de Salud.

14. Un Representante de las Empresas Promotoras de Salud (EPS).

15. Un Representante de la Comisión Nacional de Televisión.

16. Un Representante de la Red Nacional de Bancos de Sangre.

Desde su creación mediante el Decreto 1543 de 1997 el Consejo se ha reunido en tres oportunidades en forma ordinaria, en las cuales se dieron a conocer los objetivos del Consejo, se dio aprobación al reglamento y se presentó por parte del Jefe del Programa Nacional de SIDA, la situación epidemiológica de la infección por VIH/SIDA en Colombia así como las acciones realizadas en el programa durante el último año; además se discutió la situación presentada con la demanda de nulidad interpuesta ante el Consejo de Estado, por un ciudadano en uso de su derecho constitucional a uno de los artículos (Art. 40 ibídem) del Decreto 1543 de 1997.

La importancia de hacer funcional al Consejo Nacional de SIDA se ampara en la necesidad de mantener un compromiso permanente de quienes integran el consejo para trabajar en conjunto y de manera intersectorial por la realización de acciones efectivas de promoción y prevención que conduzcan a detener el avance de la epidemia y la discriminación hacia todas las personas que viven con el VIH/SIDA.

#### **B. Prevención y tratamiento de alcoholismo y tabaquismo**

Las responsabilidades del Ministerio de salud en cuanto al tema de alcoholismo y tabaquismo se derivan, fundamentalmente, de la Ley 30 de 1986 (Estatuto Nacional de Estupefacientes):

El Ministerio de Salud forma parte, en cabeza de su titular, del Consejo Nacional de Estupefacientes, entidad encargada de formular para su adopción por el Gobierno Nacional, las políticas, los planes y programas que las entidades públicas y privadas deben adelantar

para la lucha contra la producción, comercio y uso de drogas que producen dependencia, incluidas las legales y las ilegales. Así mismo, tiene asiento en el Comité Técnico Asesor de Prevención Nacional de la Farmacodependencia de dicho Consejo, que se encarga de recomendar y formular acciones en este campo, que deben ejecutar las entidades responsables de su ejecución.

Dicha Ley 30 nos obliga a incluir dentro de sus programas, la prestación de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de farmacodependientes (art. 85) y a la autorización de la creación y a la inspección del funcionamiento de los establecimientos dedicados a la prevención, tratamiento o rehabilitación de los dependientes (art. 86).

De otra parte, debemos adelantar, junto con el Consejo Nacional de Estupefacientes, campañas de prevención contra el consumo de alcohol y tabaco (art. 14 al 19).

En la Ley 508 de 1999, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años 1999-2002, dentro de sus principales programas de inversión se incluye el relacionado con el Plan de Atención Básica, que contempla la "inclusión de acciones para prevenir el consumo de alcohol, cigarrillo y otras sustancias psicoactivas en los niños, niñas y adolescentes". Si bien esta Ley apenas se está empezando a implementar, el Ministerio de Salud ha venido desarrollando algunas acciones con relación a este tema, que buscan incidir en los niños y adolescentes para que estos no se inicien en el consumo de este tipo de sustancias o, en su defecto, retarden la edad de inicio.

#### **- Prevención y tratamiento del consumo de drogas durante 1998 - 1999**

##### **1. Adopción de la estrategia de disminución del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas**

Esta estrategia se incluye en la Política Nacional de Salud Mental que fue adoptada por medio de la Resolución 2358 del 18 de junio de 1998. Es un instrumento para enfrentar, desde el sector salud, el problema de las drogas. Se entiende que como meta ideal está el que las personas no consuman sustancias psicoactivas, pero en este caso implica asumir también de una manera más realista el problema de las drogas en general, y en particular el del alcohol y el tabaco. Porque más allá de prevenir las enfermedades asociadas al consumo y evitar los efectos deletéreos, se busca que los usuarios adopten comportamientos que no vayan en detrimento de su organismo y aprendan estrategias de toma de decisiones a favor de su bienestar, fomentando el autocuidado y el respeto a los principios sanitarios de preservación de la salud individual y colectiva.

##### **2. Creación de UAICAS (Unidades de Atención Integral Contra las Adicciones)**

Con recursos del Fondo Nacional de Estupefacientes y de los entes territoriales, se han creado Unidades de Atención Integral Contra las Adicciones (UAICAS) en las localidades de

Bucaramanga, Lérica y Santa Marta, habiéndoseles asignado 170 millones de pesos a Bucaramanga, 143 millones a Lérica y 140 millones a Santa Marta. En proceso de formación las de San Andrés, Valledupar y Manizales.

Las UAICAS tienen una característica especial, y es que pretenden dar respuesta a una necesidad sentida de nuestro país como es la de la falta de instituciones altamente especializadas en este campo y donde el individuo sea tratado de forma integral y personalizada, involucrando en su manejo tanto a la familia como a su entorno social. Afronta los problemas relacionados con las sustancias legales como las ilegales.

En las UAICAS se prestan intervenciones técnicas, profesionales y especializadas, a través de un modelo de programa, intenso y prolongado en el tiempo, que posibilita la acción en las áreas de prevención, promoción, tratamiento, rehabilitación y reinserción a los pacientes que demanden el servicio. Se busca alcanzar el mayor grado de integración y normalización social de los afectados, con actuaciones que signifiquen una franca mejoría en la calidad de vida de ellos, sus familiares y la comunidad a la que pertenecen.

Las UAICAS propician, con su modelo de tratamiento individualizado, que la persona, tratada como tal sin discriminación por su raza, sexo, edad o clase social, pueda recuperar la autoestima, fortalecer su personalidad, restablecer o mejorar sus condiciones de salud física y psíquica, mejorar sus relaciones familiares y sociales, detentar un trabajo y alcanzar la autosuficiencia económica, disfrutar satisfactoriamente de su tiempo de asueto poblándolo de actividades culturales, creativas, recreativas y físicas que le permitan ser y estar en el mundo plena y satisfactoriamente.

### 3. Capacitación y actualización en drogodependencias

Con recursos del Fondo Nacional de Estupefacientes y de la Dirección General de Promoción y Prevención, se viene adelantando un programa de capacitación y actualización del personal que labora y laborará en las UAICAS, así como del nivel básico de atención en salud en el tema de las dependencias a las sustancias psicoactivas legales e ilegales. En los departamentos de Santander, Tolima, Cesar, Magdalena, Caldas, Risaralda, San Andrés, Antioquia.

### 4. Elaboración de una guía de atención

Se está elaborando una "Guía de Abordaje Integral a las Adicciones desde el Nivel Primario de Atención en Salud". Este documento pretende convertirse en un instrumento de abordaje de este problema desde el nivel básico de atención y para que actúe más coordinadamente con el nivel especializado y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en este campo.

### 5. Implementación de la estrategia "Habilidades para vivir"

Es una estrategia de promoción y prevención, adoptada por el Ministerio de Salud en la Política

Nacional de Salud Mental mediante la Resolución 2358 de 1998. En ella se ha venido trabajando desde hace unos tres años. Recomendada por la OMS y la OPS, está concebida para la adquisición de cambios permanentes en el comportamiento que permita dotar a los jóvenes de aptitudes y competencias psicosociales para enfrentar el vivir cotidiano y para afrontar situaciones de riesgo y de conflicto relacionadas con la violencia, las dependencias a sustancias psicoactivas legales y no, y algunos problemas de sexualidad. Se han desarrollado talleres en Caldas, Valle, Risaralda y Bolívar y en breve en Cesar, Tolima, Magdalena.

### 6. Elaboración del Proyecto de Resolución de Reglamentación de Centros de Tratamiento y Rehabilitación de Drogodependencias y de las UAICAS

Elaboración del proyecto de resolución por medio de la cual se dictan las normas técnicas, científicas y administrativas que regulan el funcionamiento de los Centros de Tratamiento y Rehabilitación de las Drogodependencias, así como de las UAICAS, en las cuales también se atenderán problemas relacionados con alcohol y tabaco.

#### - Prevención y tratamiento del tabaquismo

1. Vinculación de las Direcciones Territoriales de Salud en la Celebración del Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo), este año dedicado a la cesación bajo el lema "Quítese ese paquete de encima".

2. Realización de una audioconferencia con ocho (8) Facultades de Medicina del país enfocada al tema de cesación para sensibilizar a los profesionales de salud frente a su responsabilidad.

3. En el desarrollo de la estrategia de Escuelas Saludables, se cuenta con material de apoyo para educadores en los contenidos de Habilidades para Vivir como herramienta para la prevención del consumo de sustancias adictivas dentro de las cuales se contempla el cigarrillo y se están capacitando educadores a nivel departamental.

4. Preparación del material de apoyo para que la formulación y ejecución, desde el PAB, de proyectos intersectoriales dirigidos a la prevención del consumo de cigarrillo en niños y adolescentes escolares y no escolarizados, implementando la estrategia de Habilidades para Vivir con la metodología de aprendizaje activo.

5. Vinculación nacional al proyecto Carmen/Cindi (Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de las Enfermedades No Transmisibles), dentro del cual la prevención del consumo de cigarrillo en niños y adolescentes es considerada una estrategia exitosa.

Cordial Saludo,

*Virgilio Galvis Ramírez,*  
Ministro de Salud.

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 21 de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá.

Señor Secretario:

En cumplimiento de los cuestionarios formulados en la Proposición número 04 del 20 de julio de 1999, suscrita por los honorables Senadores Carlos Moreno de Caro y Jaime Dussán Calderón, me permito hacer llegar el cuestionario resuelto de los programas especiales sobre la niñez, la tercera edad y los pensionados.

Cordialmente,

*Fabio Olmedo Palacio Valencia,*

Viceministro de Trabajo o encargado de las funciones del Despacho de la Ministra.

### Informe de la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora Gina Magnolia Riaño, al país y al Senado acerca de los planes y programas especiales para los niños, en general y para los niños de la calle

Una de las metas concretas del Estado colombiano, evidenciada en cada uno de los planes y programas sociales dirigidos a la infancia, ha sido avanzar en la erradicación progresiva del trabajo infantil (menores de 14 años) y en la protección de los jóvenes trabajadores (de 14 y 17 años). El impulso y la coordinación de las acciones que los diferentes sectores de la sociedad deben desarrollar en este sentido, fue encomendada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el Decreto Presidencial número 859 de mayo de 1995.

Como estrategia para el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Nacional de Acción para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores, El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, IPEC, de la OIT y Programa Acordado Colombia, OIT, Proyecto Col/95/003, definieron y han venido desarrollando Planes Operativos Anuales, que contemplan 6 líneas de acción; i) Fortalecimiento institucional y definición e impulso de políticas públicas; ii) Análisis de situación; iii) Movilización Social; iv) Desarrollo Legislativo; v) Apoyo al Movimiento Mundial de Erradicación del Trabajo Infantil, y vi) Intervención directa.

A continuación se presentan, los principales desarrollos y perspectivas en cada una de las líneas de acción.

#### 1. Fortalecimiento institucional y definición e impulso de políticas públicas para la erradicación del trabajo infantil

Durante la última década las acciones dirigidas a los niños en Colombia, tiene como marco de referencia la Cumbre Mundial en favor de la Infancia durante la cual se signó la Declaración Mundial para la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo de todos los niños y niñas del mundo y se definió el Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia, el cual establece como

una de sus prioridades avanzar en la erradicación del trabajo infantil. Esta meta se ha visto reflejada en los diferentes Planes Territoriales de Desarrollo. Tanto en los Planes Nacionales, como en los Planes Departamentales, se han incluido capítulos específicos, sobre el desarrollo infantil, en los que se ha señalado el compromiso de avanzar en la erradicación del trabajo infantil y los mecanismos para lograrlo.

En desarrollo de lo anterior, en 1995 se emitió el Decreto Presidencial número 859 por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores, dicho comité está presidido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de él forman parte: los ministerios de Educación, Salud y Comunicaciones; los Departamentos Nacional de Planeación y Administrativo de la Presidencia de la República; los institutos colombianos de Bienestar Familiar, y para la Recreación y el Deporte; el Servicio Nacional de Aprendizaje; representantes de las Organizaciones de Trabajadores, de las Organizaciones de Empleadores y de las Organizaciones No Gubernamentales. Como invitados permanentes asisten la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y Unicef, la OIT asiste la secretaría técnica ejercida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La primera tarea cumplida con éxito por este Comité fue la formulación del Plan Nacional de Acción para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores, aprobado en diciembre de 1995. Sus objetivos hacen referencia al mejoramiento de la cobertura y la calidad del sistema educativo, a la ampliación de cobertura del sistema de Seguridad Social en Salud, al apoyo a las familias en sus funciones de productividad económica y crianza, a la Búsqueda Activa de los niños y niñas trabajadores en más alto riesgo y a su atención integral, al desarrollo de la legislación, al análisis permanente de situación, y a la formulación y revisión continua de las políticas y los programas definidos en la materia.

Posteriormente, el Comité, ha venido sesionando, al menos, dos veces por año, con el propósito de que todas las instituciones pongan en común sus principales avances y de que se acuerden los planes operativos que desarrollarán, para continuar cumpliendo los objetivos trazados.

Con el propósito de hacer efectivo el cumplimiento de los acuerdos logrados por el Comité Interinstitucional Nacional, se constituyó un comité operativo, al cual asisten funcionarios de nivel técnico con una regularidad mensual o bimensual. Adicionalmente, esta instancia es la encargada de identificar, evaluar y recomendar o no, el desarrollo de proyectos de intervención directa en materia de Erradicación del Trabajo Infantil.

Uno de los esfuerzos centrales, del Comité Interinstitucional, ha sido impulsar la descentralización de la política nacional, para ello se han realizado reuniones con gobernadores y alcaldes; visitas de asistencia técnica a la totalidad de los departamentos del país; talleres de capacitación para funcionarios públicos; foros con diferentes sectores sociales y; seminarios con los miembros de cada uno de los Consejos

Regionales de Política Económica y Social, Corpes. En cada uno de estos eventos se ha manejado una estructura básica de contenido, la cual incluye: sensibilización y reconocimiento de la problemática, estudio de la magnitud y las características del problema a nivel nacional y local, revisión de competencias institucionales, definición de planes conjuntos de acción para atacarla y seguimiento de las acciones desarrolladas.

Adicionalmente, como mecanismo para apoyar el proceso de descentralización, se diseñó la Caja Viajera para Erradicar el Trabajo Infantil, esta contiene una recopilación documental en temas tales como legislación, políticas, estudios, programas de intervención y material audiovisual, referido específicamente al trabajo infantil, que se acompaña de una serie de guías para realizar talleres y definir planes de intervención. Una caja fue enviada a cada departamento y simultáneamente en todo el país han rotado por las direcciones regionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por las Secretarías de Educación, por las Secretarías de Salud, por el ICBF, por la Gobernación, por las Organizaciones de Trabajadores, por las Organizaciones de Empleadores y, por las ONG. El resultado es abrumador, la Caja Viajera, ha sido un elemento dinamizador de la definición de políticas y programas departamentales. Se espera ahora, que la Caja continúe su viaje por los municipios.

Otro avance significativo lo constituye, la creación por parte de las Organizaciones de Trabajadores: CGTD, CTC y CUT, de una mesa de concertación en torno al tema de la Erradicación del Trabajo Infantil, en la cual, a partir del Seminario realizado en 1997 "Niños, Niñas y Jóvenes Trabajadores: Construyamos Propuestas", han acordado planes y programas conjuntos, con el propósito de difundir, sensibilizar, y formar a las organizaciones sindicales y a otros sectores claves de la sociedad, para que se comprometan con la erradicación inmediata de las peores formas del trabajo infantil.

Por su parte, las Organizaciones de Empleadores, han impulsado la definición de Códigos de Conducta para sus afiliados, en los que se establece la no contratación de mano de obra infantil.

### Principales resultados

Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil constituido y en operación.

Plan Nacional de Acción para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores, formulado y en desarrollo.

El 100% de los departamentos del país poseen información básica sobre el problema del trabajo infantil, su magnitud, características, causas, implicaciones y acciones para atacarlo.

El 30% de los departamentos del país (10), han creado su comité de erradicación del trabajo infantil o han asignado las funciones a instancias que ya venían operando, como la red de prevención y atención al maltrato infantil y se encuentran actualmente desarrollando acciones para combatirlo.

Funcionarios departamentales de, al menos, las siguientes instituciones: Ministerio de Sa-

lud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, Gobernaciones han sido capacitados y cuentan con instrumentos para intervenir sobre la problemática del trabajo infantil.

Las Organizaciones de Trabajadores han establecido políticas y planes conjuntos para abordar la problemática.

Las Organizaciones de Empleadores han empezado a fijar políticas gremiales e institucionales en contra del trabajo infantil.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en su calidad de presidente del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, ha anunciado la voluntad de reformular la política nacional, de tal manera que ésta permita consolidar los logros obtenidos y explorar nuevas estrategias para atacar radicalmente la problemática.

### 2. Análisis de situación

La mayoría de los estudios sobre la problemática se basan en la Encuesta Nacional de Hogares o de Población Económicamente Activa, la cual incluye de manera rutinaria preguntas que permiten medir la magnitud y algunas características del trabajo para las personas de 12 años y más en las zonas urbanas y de 10 años y más en las zonas rurales. En 1992 se incluyó, en esta encuesta, un módulo sobre actividad laboral para personas de 5 a 11 años y utilización del tiempo de las personas de 5 a 17 años. En 1997 se incluyó nuevamente, un módulo sobre trabajo infantil para el grupo de edad de 7 a 11 años.

Entre los estudios derivados de la ENH, cabe mencionar: el realizado en 1978, por Muñoz y Palacio quienes se propusieron comparar la situación de los niños y los jóvenes trabajadores en el plano nacional entre 1951, 1964 y 1973, con base en los datos censales; también analizaron la Encuesta Nacional de Hogares de los años 76 y 77 y aplicaron una encuesta especial para considerar la situación de los niños y los jóvenes pertenecientes a las familias con menos ingresos económicos, en las siete principales ciudades del país.

En 1990, Salazar, con base en la Encuesta Nacional de Hogares, efectuó un análisis comparativo de la participación laboral de los niños y jóvenes entre 12 y 14 años para 1976, 1977 y 1984, encontrando una tasa de participación similar para los tres años.

En 1995, Flórez, Knaul y Méndez, realizaron un estudio estadístico más amplio y pormenorizado que ha servido de base para la formulación de las políticas de los últimos años. Dicho estudio se realizó con base en la Encuesta Nacional de Hogares de 1992, la cual incluyó un módulo que recolectó información urbana sobre los niños trabajadores menores de 12 años. El estudio cuantificó los niños y niñas que realizaban trabajos según la definición tradicional de trabajo y también cuantificó los niños y niñas que participaban en los oficios domésticos y las actividades secundarias rurales.

En 1996, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y el Departamento Nacional de Estadísticas, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social y de la Consejería Presidencial para la Política Social, preocupadas por la carencia de información reciente relacionada con el cumplimiento de los derechos de la niñez, desarrollaron la Encuesta sobre Niñez y Adolescencia, ENA-I, la cual fue aplicada a 13.000 hogares de la muestra de la Encuesta Nacional de Hogares, ENH, de 1996, que contaban con menores de 18 años. Dicha encuesta incluyó un módulo de 19 preguntas sobre trabajo infantil,

En 1997, el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, solicitó al IPEC, la realización de un estudio, que estableciera la tendencia del trabajo infantil entre 1992 y 1996, con base en los datos arrojados por la ENH; que presentara un análisis actualizado del trabajo infantil y juvenil, con base en la ENH aplicada en septiembre de 1996 y en la ENA-I aplicada en ese mismo año, y que efectúa una comparación de los instrumentos de medición utilizados que arrojaran recomendaciones sobre estos, para estudios futuros. En desarrollo de lo anterior, fue contratado el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, CEDE, de la Universidad de los Andes, quien presentó en octubre de 1998 el documento "Niños, Niñas y Jóvenes Trabajadores: Colombia 1996".

Con el propósito de difundir los resultados de dicho documento y de estudiar y acoger las recomendaciones relacionadas con los instrumentos de medición de la problemática, el IPEC convocó el Seminario Taller Análisis de Situación sobre Niños, Niñas y Jóvenes Trabajadores, en este se presentó también, la encuesta propuesta por el Departamento de Estadísticas de la OIT.

Como resultado del seminario, se acordó, preparar una propuesta de medición nacional que permita garantizar la obtención periódica de información sobre los trabajadores menores de 12 años; información más detallada sobre los trabajadores entre 5 y 17 años, y sobre aquellos que realizan actividades no económicas.

### Principales resultados

Información periódica disponible sobre la magnitud y las características del trabajo infantil, de cobertura nacional, discriminada por sexo, grupos de edad y zona rural urbana.

Instituciones nacionales comprometidas y desarrollando acciones para fortalecer el sistema de información sobre trabajo infantil.

### 3. Movilización social

El objetivo principal de esta línea de acción, ha sido crear sensibilidad y compromisos en diferentes sectores de la sociedad para erradicar el trabajo infantil. Para ello se realizaron una serie de talleres de capacitación sobre los Derechos de los Niños en cada uno de los departamentos del país dirigidos a instituciones públicas y privadas, a través de los mismos se logró llegar a más de dos mil personas que cumplen ahora la función de multiplicadores.

Considerando que la participación de los niños y las niñas es fundamental en la definición de las políticas y los programas que los afectan, se realizó la jornada nacional de debate sobre trabajo infantil, entre los niños y niñas de más de 14 mil establecimientos educativos y en diferentes organizaciones infantiles y juveniles de los centros urbanos del país. La respuesta a la

jornada fue masiva, se recibieron las recomendaciones de más de 60 mil niños, niñas y jóvenes de las diferentes regiones del país, sobre cómo erradicar las peores formas de trabajo infantil. Posteriormente, liderados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se ha realizado una serie de "Conversatorios" con niños, niñas y jóvenes trabajadores con el propósito de sensibilizar y crear compromiso de las instituciones a través del testimonio de los propios niños.

Simultáneamente se promovió entre las instituciones educativas, el Primer Concurso de Fotografía sobre Trabajo Infantil, los más de 300 trabajos recibidos, constituyen hoy el banco de imágenes para las publicaciones del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de los Jóvenes Trabajadores, y una muestra de los mejores, se constituyó en exposición itinerante.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social produjo y realizó una amplia distribución del video "Pequeñas Historias Infantiles", herramienta de gran utilidad para la sensibilización. A su vez, el Ministerio de Salud, produjo dos cuñas radiales, que han sido retransmitidas por las Secretarías en todos los departamentos del país; adicionalmente publicó en su página de Internet el Plan Nacional de Acción Para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores. Igualmente, el Ministerio de Comunicaciones, a través de su Programa de Comunicación para la Infancia, produjo una colección de historias narradas en audio, dirigidas a la comunidad, sobre la problemática del trabajo infantil y sus implicaciones, que fue distribuida ampliamente a las emisoras radiales públicas, así mismo en su publicación periódica "Pizarra y Tiza" han incorporado permanentemente información sobre los desarrollos del Plan Nacional de Acción.

Como instrumento para mantener un canal de información permanente entre los diferentes miembros del Comité Interinstitucional Nacional, y otras instancias interesadas en el tema, se creó el Boletín de Información sobre el Plan Nacional, se realizó la distribución del primer número y durante 1999 se circularán los números 2, 3 y 4.

Uno de los eventos de mayor importancia, en materia de Movilización Social, fue la realización del capítulo colombiano de la Marcha Global Contra el Trabajo Infantil. Un grupo amplio de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, de trabajadores, de empleadores e internacionales, impulsó el desarrollo de *actividades de difusión* a través de medios masivos de comunicación; *eventos académicos* sobre el tema; *ruedas de prensa* con los más altos responsables de instituciones gubernamentales, de organizaciones de trabajadores y de organizaciones de empleadores; y de *eventos de movilización masiva de grupos sociales particulares*, en protesta por la explotación de los niños y niñas. Estas actividades fueron organizadas en todo el país con énfasis en las principales ciudades, a través de ellas se logró congregarse a más de veinte mil personas e impactar a sectores muy amplios de la sociedad colombiana.

Finalmente, sobre esta línea de acción es importante mencionar la importante labor desa-

rollada por los medios de comunicación, quienes han realizado una amplia y permanente difusión sobre la problemática.

### Principales resultados

El tema de la Erradicación del Trabajo Infantil se ha posicionado a nivel nacional.

Los niños, niñas y jóvenes han participado activamente en la definición de los programas institucionales dirigidos a erradicar las peores formas del trabajo infantil.

Se ha producido y distribuido una gama amplia de material de sensibilización.

### 4. Desarrollo legislativo

La Constitución Política Colombiana, la Convención Internacional de los Derechos del Niño ratificada por Colombia en 1991, el Código del Menor, el Código Sustantivo del Trabajo, y el Convenio 138 de la OIT, recientemente ratificado por Colombia, constituyen el marco de referencia general. En todos ellos se establece el derecho de los niños y niñas a no ser explotados y a garantizar como mínimo, su ciclo básico de educación.

Adicionalmente, de tiempo atrás, Colombia ratificó los Convenios 5, 6, 7, 10, 15 y 16 de la Organización Internacional del Trabajo, relativos a la edad mínima, condiciones de trabajo y examen médico obligatorio de los menores de edad. El hace poco ratificado Convenio 138 de 1973 sobre edad mínima de admisión al empleo o al trabajo, ha sido reconocido internacionalmente como una pieza jurídica fundamental en la materia, para Colombia adicionalmente, se constituye en un elemento clave a la hora de garantizar la sostenibilidad de los avances conseguidos hasta la fecha.

Por otra parte, las instituciones del Comité Interinstitucional participaron activamente en la fase preparatoria del nuevo Convenio sobre Eliminación Inmediata de las Peores Formas de Trabajo Infantil y se han comprometido a impulsar su ratificación.

La entrada en vigencia en 1991 de la nueva Constitución Política y la recientemente acogida normatividad internacional hacen perentorio ajustar la legislación nacional vigente en materia de trabajo infantil. La mejor oportunidad para ello es el proceso de reelaboración del Código del Menor, iniciado durante los últimos años en Colombia, en función del cual se ha preparado un cuerpo normativo en materia de trabajo infantil que ha sido debatido por los diferentes sectores sociales representados en el Comité Interinstitucional Nacional y que servirá de base para el nuevo código.

Finalmente, con el propósito de fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha venido impulsando la creación de "Veedurías Ciudadanas" cuyo propósito es involucrar a la comunidad de base en la detección, reporte, y atención de los niños, niñas y jóvenes trabajadores.

### Principales resultados

Ratificación del Convenio 138 de la OIT sobre edad mínima de ingreso al trabajo.

Ambiente propicio para la ratificación del nuevo Convenio de la OIT sobre Eliminación Inmediata de las Peores Formas del Trabajo Infantil.

Impulso al fortalecimiento de los mecanismos de inspección y vigilancia.

#### 5. Apoyo al Movimiento Mundial de Erradicación del Trabajo Infantil

En mayo de 1997 Colombia, con el apoyo de la OIT-IPEC, convocó la I Reunión Iberoamericana Tripartita de Nivel Ministerial sobre Erradicación del Trabajo Infantil, a ella asistieron los ministros de trabajo, representantes de empleadores y representantes de trabajadores de la región, con el propósito de definir un plan que permitiera avanzar de manera conjunta hacia la erradicación del trabajo infantil. Dicho plan quedó contenido en la Declaración de Cartagena de Indias, signada por todos los participantes. Colombia quedó encargada de la secretaría *pro tempore* la cual deberá entregar al país sede de la próxima reunión en el año 2000.

#### 6. Intervención directa

El objetivo general de esta línea de acción es desvincular a los niños, niñas y jóvenes de las peores formas del trabajo infantil a través de proyectos integrales de intervención que posteriormente puedan ser extrapolados, con los ajustes requeridos, a otros contextos.

Uno de los proyectos importantes en este sentido es el de la Empresa Colombiana de Carbón Ecocarbón, hoy Minercol, quien desde 1995 inició un programa de intervención para erradicar la participación de los niños en la extracción del carbón. Dicho programa, desarrollado en los departamentos de Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, consta de los siguientes componentes:

- Ubicación y conocimiento de los niños<sup>1</sup>
- Construcción y dotación de centros para la atención (capacitación, recreación, producción) de los niños ex mineros,
- Desarrollo de programas sociales relacionados con asistencia a la familia, capacitación empresarial, recreación y deporte, nutrición, asistencia psicológica, terapia del lenguaje, entre otros.
- Diseño y desarrollo de proyectos asociativos productivos, lo cual incluye la identificación de formas alternativas productivas para los jóvenes y sus familias, capacitación en oficios, asignación de créditos y seguimiento a los proyectos.

Por otra parte existen múltiples ONG a nivel nacional, que vienen desarrollando programas específicos para los niños, niñas y jóvenes trabajadores, en general, cada una de estas instituciones desarrolla actividades relacionadas con:

- Apoyo escolar
- Talleres de formación personal
- Recreación y Deporte
- Atención básica en salud
- Capacitación en oficios
- Capacitación empresarial
- Ahorro y crédito
- Unidades de producción para asociados con extensión a la familia
- Asesoría psicológica
- Talleres de asistencia laboral.

Entre 1997 y 1999, el Programa IPEC por recomendación del Comité Técnico Nacional, ha financiado el desarrollo de los siguientes proyectos de intervención:

- Diseño del Modelo de Búsqueda Activa y Atención Integral de niños, niñas y jóvenes trabajadores.

- Diseño de un modelo educativo para desestimular el trabajo infantil, en el municipio de Cerrito, departamento de Santander.

- Diseño de un módulo de desarrollo personal con niñas explotadas sexualmente en la prostitución.

- Educación y sensibilización social sobre la problemática del menor trabajador.

- Posicionamiento y manejo municipal del problema del trabajo infantil en 14 municipios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Tolima.

- Erradicación del Trabajo Infantil en el Comercio Callejero y/o en Plazas de Mercado de Cucuta y Bucaramanga<sup>2</sup>.

Actualmente están en estudio los siguientes proyectos

- Hacia la Erradicación del Trabajo Infantil: El Caso de Corabastos. Propuesta para Desarrollar un Proyecto Productivo en la Central de Abastos, Santa Fe de Bogotá.

- Erradicación de la Explotación Sexual Infantil en las ciudades de Cartagena y Barranquilla, Colombia.

- Prevención del trabajo infantil y erradicación de los casos que eventualmente se encuentren, en el sector floricultor colombiano.

- Creación y sistematización de una estrategia alternativa de intervención con niñas y jóvenes explotadas sexualmente o en riesgo.

- Diseño de un modelo de Atención Integral de Niñas y Adolescentes vinculadas al servicio doméstico en la ciudad de Manizales, mediante el fortalecimiento de la planificación y la acción local.

#### Perspectivas

Dado que:

1. La primera versión del Plan Nacional de Acción para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de los Jóvenes Trabajadores, comprendía el período 1995 - 1998.

2. Se han producido avances en:

El conocimiento de la problemática.

La sensibilización de sectores claves de la sociedad.

La adopción de nuevas normas.

El diseño de estrategias efectivas de Erradicación del Trabajo Infantil.

En la promoción de acuerdos internacionales de cooperación en la materia.

Los cuales permiten e instan a definir nuevas acciones más focalizadas, precisas y coordinadas, que consoliden los logros obtenidos y exploren nuevas estrategias.

3. No obstante los avances producidos, la magnitud y la severidad de la problemática aún son preocupantes y ameritan la acción renovada, inmediata y coordinada de todos los sectores de la sociedad.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social viene impulsando la reformulación de la política nacional en materia de erradicación del trabajo infantil y protección de los jóvenes trabajadores. Para ello diseñó y distribuyó un documento, de consulta sobre los contenidos y la operación

del nuevo plan, múltiples instituciones han respondido y esperamos que en el próximo mes de noviembre se pueda aprobar.

La propuesta básica del nuevo plan es la siguiente:

En primera instancia se propone que cada una de las instituciones asociadas, desarrolle una serie de acciones en el ámbito nacional relacionadas principalmente con la movilización social, el análisis de situación, el desarrollo legislativo y el fortalecimiento de las políticas públicas.

En el caso de la movilización social, implica el desarrollo de acciones dirigidas a la estructura misma de cada una de las instituciones, por ejemplo, las acciones de sensibilización que el Ministerio de Educación desarrolle dirigidas a todos los maestros del país, o las acciones de información que las Organizaciones de Trabajadores dirijan hacia las centrales, las federaciones y los sindicatos; y el desarrollo de acciones dirigidas a los sectores o grupos de incidencia, por ejemplo, las acciones de sensibilización que pueden realizar las ONG dirigidas a las comunidades donde intervienen o las que puede realizar cualquiera de los ministerios dirigidas a informar o a comprometer al Congreso de la República, entre otras.

Con respecto al análisis de situación, implica el compromiso de cada una de las instituciones asociadas de recabar y procesar información relacionada con los niños y niñas trabajadores, por ejemplo, la información que el Ministerio de Salud pueda recabar sobre las enfermedades más frecuentes asociadas a determinados trabajos, o sobre la incidencia y frecuencia de accidentes de trabajo; o la que las organizaciones infantiles y juveniles puedan recabar sobre sus percepciones asociadas a la escuela, al trabajo, a la familia, o la que el Ministerio de Educación pueda recabar relacionada con las razones de deserción escolar, o la que el Ministerio de Trabajo pueda recolectar sobre condiciones de trabajo, etc.

En el caso del desarrollo legislativo, implica la gestión de las instituciones asociadas para la pronta ratificación del Convenio 182 de la OIT, para el ajuste de la legislación nacional en materia de erradicación del trabajo infantil y para el desarrollo de mecanismos que garanticen su cumplimiento por parte de los diferentes sectores de la sociedad.

A efectos del fortalecimiento de las políticas sociales, implica la definición de mecanismos de focalización y refuerzo de las políticas que, se ha demostrado, contribuyen en mayor medida a la erradicación del trabajo infantil, por ejemplo las dirigidas a garantizar la permanencia de los niños en la escuela, o aquellas destinadas a garantizar el empleo de los adultos, o las destinadas a proporcionar opciones variadas de

<sup>1</sup> En 1996, año en el que se concluyó el censo de niños trabajadores en las minas, se pudo establecer que existían 1.124 niños, en los 3 departamentos, realizando actividades relacionadas con la extracción del Carbón.

<sup>2</sup> En el caso del presente proyecto la entidad financiadora es CEAR. El IPEC realizó las gestiones pertinentes para garantizarla.

utilización del tiempo libre, o a transformar patrones culturales, entre muchas otras.

Como segundo elemento de la política Nacional, se propone que cada una de las instituciones asociadas localice una serie de acciones de intervención directa sobre los niños y niñas ocupados en las peores formas del trabajo infantil, que han sido identificados en los departamentos seleccionados según los criterios establecidos<sup>3</sup>.

Estas acciones deben estar encaminadas a transformar las causas que en esa zona geográfica, determinaron la vinculación de los niños y niñas a una actividad particular y; a garantizar la restitución de todos sus derechos.

Deben incluir como mínimo, acciones en las siguientes áreas:

- Sensibilización de los diferentes actores sociales presentes en la zona seleccionada.

- Búsqueda activa e identificación de los niños y niñas ocupados en la actividad definida.

- Vinculación de los niños, niñas y familias al sistema educativo –formal o no formal–, lo que incluye acciones para mejorar la calidad educativa como mejoramiento de la dotación, la adquisición de textos escolares, la capacitación de los maestros, la cualificación de los procesos pedagógicos, entre otras cosas; para ampliar la cobertura; para optimizar los programas de nivelación y validación y; para promover la participación de la comunidad educativa; entre otros.

- Mejoramiento de la productividad familiar; lo que implica el desarrollo de programas de formación para el trabajo; la promoción del empleo adulto, la promoción y el apoyo a iniciativas microempresariales o de trabajo asociado, la tecnificación productiva; entre otros.

- Vinculación de los niños y niñas y, de sus familias al sistema de Seguridad Social en Salud.

- Desarrollo de programas de recreación y deporte que ofrezcan alternativas llamativas para la utilización del tiempo libre.

- Desarrollo de programas de vigilancia y control en los que participe activamente la comunidad.

Este componente pretende incidir de manera controlada, sobre un grupo limitado de niños y niñas trabajadores, para garantizar efectivamente su retiro. Adicionalmente, al sistematizar estas intervenciones, se obtendrán modelos metodológicos, que con los ajustes requeridos, pueden ser extrapolados a otros contextos, facilitando así la intervención sobre la problemática del trabajo infantil.

Como tercer componente de la política nacional, se propone que cada una de las instituciones asociadas difunda información sobre los desarrollos de la política nacional para la erradicación del trabajo infantil en el mayor número de escenarios internacionales y que gestione cooperación para el desarrollo de la misma.

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado señor:

En cumplimiento del Reglamento del Congreso, en forma comedida me permito entregar

en la Secretaría, *para su publicación en la Gaceta*, el Informe de Comisión del viaje realizado por los honorables Senadores de la República Mario Uribe Escobar, Hernando Torres Barrera y Julio César Guerra Tulena a la ciudad de Bad Neuenahr, Alemania, donde participamos en su Seminario Internacional sobre Bosques.

Cordialmente,

*Julio César Guerra Tulena,*

Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 1999

**Informe Comisión al Seminario sobre Bosques del Banco Mundial de acuerdo a la Resolución 687 de 1999 en plenaria aprobada.**

Colombia es considerada en el concierto internacional como un país privilegiado por las ventajas comparativas con respecto al tema de recursos forestales, razón por la cual era relevante la participación en el Seminario Internacional sobre Bosques que se llevó a cabo en Bad Neuenahr, Alemania, organizado por el Banco Mundial y Globe (Global Legislators Organisation for a Balanced Environment), organización conformada por legisladores de la Unión Europea, Japón, Estados Unidos y Rusia, quienes se han agrupado con el propósito de contribuir a una mayor cooperación entre legisladores en asuntos medioambientales de connotación mundial.

A dicho seminario asistieron representantes de diversas regiones, como: Asia, América Latina, los Balcanes, Indonesia, la Unión Europea y Estados Unidos. En dicho evento se resaltó la importancia de tener una conciencia global en temas medioambientales, así como el papel preponderante que debe tener los parlamentarios de todo el mundo como constructores de oportunidades en la consolidación de un desarrollo sostenible.

Es valioso resaltar el trabajo del Banco Mundial y Globe por tratar de manera global el tema, de los recursos forestales, ya que es necesario que los parlamentarios del mundo sean partícipes de las tendencias a estrechar los vínculos entre Estados, con el propósito de ir acorde con la globalización mundial y la internacionalización de temas de trascendencia inicialmente local. El tema del uso y protección de los recursos forestales debe ser un punto clave para tratar en las agendas de cada uno de los países del mundo, así como un punto destacado en las agendas de las relaciones regionales e interregionales, teniendo en cuenta que los bosques se constituyen en el treinta por ciento de la superficie de la tierra y son la mayor parte del capital natural renovable, así como un elemento trascendental en la reserva de diversidad biológica.

Resulta relevante resaltar que los beneficios de los bosques no son únicamente locales, y que también generan beneficios mundiales y globales, por lo que son importantes en lo económico, social e incluso lo cultural. Sin embargo, se ha hecho evidente la infravaloración de los bosques, ya que existe una tendencia dominante a explotar algunos recursos forestales a corto término e ignorar la preservación a largo término del capital forestal. Incluso, se ha cam-

biado el clima de las zonas, a causa de las transformaciones en el uso del suelo, por la presión demográfica, la cual a su vez ha reducido la cobertura forestal y ha afectado la capacidad natural de fijar el carbono, creando a su vez el efecto invernadero.

La preocupación mundial en torno a este tema ya ha empezado a arrojar acciones que propendan por un desarrollo sostenible. Es el caso de Europa, en donde hay una tendencia a comprar productos fabricados con madera extraída de bosques con "Certificación Forestal Voluntaria", la cual es otorgada por el Consejo de Manejo Forestal, organismo independiente que vigila el manejo de los bosques así como su producto final, propendiendo por un manejo social, económico y ambientalmente sostenible. Esta tendencia se está repitiendo en países como Bolivia, Costa Rica y Panamá; en donde los consumidores tienen la opción de elegir entre productos de bosques certificados y otros que no lo son.

En Colombia, aún no se ha consolidado una política en torno al tema forestal, a pesar de que el setenta por ciento (70%) de los suelos tiene vocación forestal, sólo se conserva el cincuenta por ciento (50%), es decir que quedan 57 millones de hectáreas de bosques. Con respecto a la comunidad, se ha establecido que se ha descuidado la relación de las personas que viven en los bosques con su entorno. Diagnósticos de la situación han reconocido que el sector forestal está desarticulado y los productores y las industrias madereras muchas veces desconocen las maneras más eficientes de manejar este recurso, desperdiciando mucho material al extraerla y en los aserríos. Por eso, sería importante la consolidación de un Consejo Voluntario colombiano que otorgara la certificación de los bosques.

Así mismo, se considera relevante para el caso colombiano que se tengan en cuenta algunos planteamientos del Seminario Internacional sobre Bosques, en donde se reconoció la importancia de poseer una concepción global de los bosques, es decir, los temas se deben tratar en el ámbito mundial, teniendo claro que cualquier decisión que se llegue a tomar de manera unilateral puede tener consecuencias para todo el planeta, por lo tanto cuando se analice un tema forestal, debe hacerse de manera exhaustiva es decir que se incluyan las diversas facetas y variables que puedan contenerse, estableciendo misiones de acción concretas. Con respecto a las acciones, estas se deben enmarcar dentro de un marco jurídico, que se caracterice por hacer cumplir de manera efectiva cada uno de los propósitos planteados dentro de la misión de las acciones. Uno de los principales problemas en torno al tema del manejo de los asuntos forestales es la incapacidad administrativa y financiera, razón por la cual resulta vital la

3 Criterios para la selección de los departamentos donde se desarrollarán los proyectos de intervención directa: Departamentos con mayor índice de población entre 5 y 17 años, departamentos con menores índices de escolaridad de los jefes de hogar, departamentos con mayor índices de desescolarización, repitencia y deserción, departamentos con mayores índices de pobreza, departamentos con mayores índices de desempleo adulto, departamentos en los que se han identificado peores formas de trabajo infantil.

cooperación internacional. La cooperación es para Colombia un mecanismo eficaz para la preservación del medio ambiente y la consecución de recursos para lograrlo, pues conservar tiene su costo.

Sin embargo, el aporte más valioso resulta ser el de proponer que los parlamentarios se conviertan en los voceros y se comprometan con las causas de los recursos forestales, debido a que poseen los mecanismos para ser facilitadores de esta tarea, presentando proyectos y generando lazos con otros países. Un espacio ideal sería la organización Globe, en donde aún no se han hecho presentes los parlamentarios de América Latina, siendo países como México, Brasil y Colombia, poseedores de un alto porcentaje de especies del total de la biodiversidad mundial, por lo que resultaría importante que se vincularan a esta organización mundial de parlamentarios que trabajan el tema medioambiental.

Finalmente, se considera que lo más importante para poder trabajar por el futuro global de los bosques es que exista una verdadera voluntad política por parte de los líderes mundiales, para así continuar con el propósito de promover un desarrollo y producción sostenible en las zonas forestales, siempre teniendo en cuenta la idea de la tendencia a la internacionalización de la realidad, pero sobre todo la preocupación por tratar los temas de preservación del medio ambiente como parte de una agenda global mundial.

El destino de los bosques en el planeta se encuentra en las manos unidas de todos los individuos, las comunidades, las organizaciones y los Estados.

Vuestra Comisión,

*Julio César Guerra Tulena, Mario Uribe Escobar, Hernando Torres Barrera, Senadores.*

\*\*\*

#### RESOLUCION NUMERO 687 DE 1999

(agosto 20)

*por medio de la cual se autoriza una Comisión al Exterior a un Senador y el pago de avance de viáticos.*

El Director General Administrativo del honorable Senado de la República, en uso de sus facultades legales y reglamentarias vigentes especialmente las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 376 de la Ley 5ª de 1992, corresponde al Director General Administrativo celebrar los contratos, ordenar los gastos y demás actos administrativos conforme a las disposiciones legales;

Que mediante oficio fechado agosto 18 de 1999, la doctora Emma Elisa Illera Balcázar, Jefe de Protocolo, siguiendo instrucciones del Presidente del Senado, doctor Miguel Pinedo Vidal, se solicita comisionar a los honorables Senadores Julio César Guerra Tulena, Mario Uribe Escobar y Hernando Torres Barrera, para viajar a Alemania a la ciudad de Bonn los días

24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 1999, con el fin de dar cumplimiento a la Proposición número 29 para que asistan al seminario conjunto Banco Mundial y Globe Internacional sobre Bosques;

Que el Decreto 067 del 8 de enero de 1999 en su artículo 1º, fija la escala de viáticos para los empleados públicos que deban cumplir comisiones de servicios en el interior o en el exterior del país;

Que de acuerdo a la escala anteriormente mencionada le corresponde a cada honorable Senador, una asignación diaria de US\$380 (trescientos ochenta dólares),

#### RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar y ordenar la expedición de tiquetes aéreos en la ruta Bogotá-Bonn-Bogotá y el pago de avance de viáticos por los días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto 1999; a nombre de los honorables Senadores Julio César Guerra Tulena, Mario Uribe Escobar y Hernando Torres Barrera, con una asignación diaria de US\$380 (trescientos ochenta dólares).

Artículo 2º. El Senador comisionado deberá legalizar el avance entregado.

Artículo 3º. La erogación que ocasione el cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución se hará con cargo al capítulo y artículo del Presupuesto del Senado.

Artículo 4º. Envíese copia a: Dirección General Administrativa, División Financiera, Sección. Registro y Control, Pagaduría.

Comuníquese y cúmplase.

20 de agosto de 1999.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 1999.

El Director General Administrativo, honorable Senador de la República,

*Elias Sales Daccarett.*

El Secretario General, honorable Senador de la República,

*Manuel Enríquez Rosero.*

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., agosto 19, 1999

Doctor

**ELIAS SALOMON SALES DACCARETT**

Director General Administrativo

Honorable Senado de la República

Despacho.

Distinguido señor Director:

De acuerdo a la Proposición número 29 que le anexo a la presente me permito informarle que han sido comisionados por el señor Presidente del honorable Senado de la República, doctor Miguel Pinedo Vidal, a los doctores Julio César Guerra Tulena, Mario Uribe Escobar y Hernando Torres Barrera para viajar al país de Alemania cinco días contados a partir del 24 al 28 de agosto, para asistir al Seminario Conjunto Banco Mundial y Globe Internacional sobre Bosques.

Por lo anterior agradezco al señor Director la expedición de la resolución respectiva, viáticos y tiquetes.

Atentamente,

*Emma Elisa Illera Balcázar,*

Jefe de Protocolo,

Honorable Senado de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 1999

Doctor

**MIGUEL PINEDO VIDAL**

Presidente

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Apreciado doctor Pinedo:

Por medio de la presente, muy comedidamente le solicito permiso para ausentarme del país los días 23 y 24 de septiembre de 1999, para asistir a la Conferencia Mundial de los Partidos Verdes a realizarse en la ciudad de Oaxaca-México.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, cordialmente,

*Ingrid Betancourt Pulecio,*

Senadora de la República.

\*\*\*

Saboyá, septiembre 6 de 1999.

Señor Doctor

**MIGUEL PINEDO VIDAL**

Presidente Senado de la República

Santa Fe de Bogotá.

Respetado señor Presidente:

Me permito transcribir a su Despacho, la proposición aprobada por esta corporación en sesión realizada el día treinta (30) de agosto del año en curso que dice así:

#### Proposición número 061

El honorable Concejo Municipal de esta localidad, respalda el proyecto que se tiene para reformar los departamentos y municipios de nuestro país, en lo correspondiente a la disminución del número de diputados y concejales.

De igual forma manifestamos nuestro rechazo para que sea aumentado en número de parlamentarios en el Senado de la República y la Cámara de Representantes; ya que con los que cuenta actualmente son más que suficientes, por la cual se evitará el gasto de miles de millones de pesos que, sirven para que sea fortalecida la inversión de nuestros municipios en sectores como infraestructura vial, salud, educación y otros.

Cordialmente,

*Mario Antonio González S.,*

Presidente Concejo.

Siendo las 10:00 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 28 de septiembre de 1999, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*MIGUEL PINEDO VIDAL*

El Primer Vicepresidente,

*CIRO RAMIREZ PINZON*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS ELMER ARENAS PARRA*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*